



Tesis para defender el título de Maestría en Historia Rioplatense:

## **La Democracia en transición.**

**Las transformaciones del discurso de la  
transición en el semanario “La Democracia”  
(noviembre de 1984-diciembre de 1986).**

Prof. Aracely Fernández Conze

Director: Prof. Mag. Carlos Demasi

Montevideo, junio de 2014

### **Página de aprobación con el aval del director de tesis**

En mi carácter de Orientador, considero que la tesis de la maestranda Aracely Fernández Conze **“La Democracia en transición. Las transformaciones del discurso de la transición en el semanario “La Democracia” (noviembre de 1984-diciembre de 1986)”** está en condiciones de ser presentada para su defensa.

Montevideo, 10 de junio de 2014

Carlos Demasi



## Índice

<b>Resumen</b> .....	6
<b>Abstract</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	8
1. Acotamiento del tema, fortalezas y límites.....	10
2. Algunas definiciones sobre el tema.....	17
3. La transición a la democracia.....	18
4. Estructura de la tesis.....	29

### Primera parte

#### Las definiciones sobre la transición democrática en el primer año de la nueva institucionalidad, 1985.

<b>Capítulo I. Los legados de la dictadura transicional</b> .....	32
<b>Capítulo II. Las resignificaciones de la gobernabilidad” (noviembre 1984– diciembre de 1985)</b> .....	42
1. La gobernabilidad en las Ciencias Sociales.....	44
2. La gobernabilidad como práctica política.....	48
2.1. Las primeras definiciones de la gobernabilidad (noviembre 1984 a septiembre 1985).....	51
2.2. Redefinición del lugar del Partido Nacional (septiembre a diciembre de 1985).....	56
<b>Capítulo III. Las imágenes de la transición democrática: el entrelugar de la institucionalidad heredada y la democracia imaginada como campo de disputa política (febrero -diciembre de 1985)</b> .....	62
1. La institucionalidad recuperada: “renga y menoscabada”.....	66
2. Los tiempos políticos de la transición y su agenda.....	71

### Segunda Parte

#### Las violaciones a los derechos humanos como problema (marzo de 1985-octubre de 1986)

<b>Capítulo IV. El discurso sobre los derechos humanos: la tardía aparición de la justicia (marzo de 1985 – diciembre de 1985)</b> .....	82
1. Los derechos humanos según La Democracia.....	82
2. Antecedentes: los derechos humanos en las segunda mitad de 1984....	86
3. El discurso de los derechos humanos en la nueva institucionalidad.....	91
3.1- La hora de la verdad (marzo-junio).....	93

3.2- La tímida aparición de la justicia (julio-octubre).....	97
3.3- Una justicia especializada en violaciones a los derechos humanos (noviembre-diciembre).....	101
<b>Capítulo V. “Derechos Humanos”: la hora de los análisis políticos (mayo – agosto de 1986)</b> .....	109
1. El tránsito de la complejidad a la simplificación: el Club Naval entre lo oculto, lo implícito y lo no pactado.....	112
2. A modo de síntesis.....	129
<b>Capítulo VI. “Derechos Humanos”: la hora de los Proyectos de Ley (agosto-octubre de 1986)</b> .....	132
1. El proyecto de amnistía (agosto de 1986): entre el presente apremiante y el futuro posible.....	134
2. Defensa del proyecto nacionalista: la clausura del pasado.....	141
3. El fracaso del proyecto del Partido Nacional: la construcción de las culpas y de un nuevo discurso.....	145
<b>Tercera parte</b>	
<b>La hora decisiva (octubre-diciembre de 1986).</b>	
<b>Capítulo VII. La hora decisiva: la negociación con los militares y la construcción de las culpas (octubre-noviembre de 1986)</b> .....	153
1. Las negociaciones con las FFAA y el Poder Ejecutivo.....	155
2. La renovación de los argumentos: el Club Naval, la transición democrática y la “crisis institucional”.....	164
<b>Capítulo VIII. La puesta en escena de los responsables (noviembre-diciembre de 1986)</b> .....	174
1. La construcción de la escena pública.....	175
2. Entre el “consenso nacional” y la atribución de las culpas.....	182
<b>Capítulo IX. Hacia la Ley de Caducidad y la obsesión por la adjudicación de las culpas (segunda mitad de diciembre de 1986)</b> .....	188
1. El parlamento como centro de decisiones.....	189
2. La Democracia en la encrucijada.....	200
3. Las consecuencias inmediatas.....	204
<b>Reflexiones finales</b> .....	211
<b>Bibliografía y fuentes</b> .....	222

## **Resumen**

Este trabajo se inscribe en los estudios sobre las transiciones desde gobiernos autoritarios a la democracia. Constituye una mirada del caso uruguayo de la transición tal como la fueron concibiendo y redefiniendo desde el semanario La Democracia, entre noviembre de 1984 y diciembre de 1986. Dicho semanario era el órgano de prensa del Movimiento Por la Patria, cuyo líder y director del semanario, Wilson Ferreira Aldunate, era al mismo tiempo el presidente del Directorio del Partido Nacional. Las definiciones de Ferreira resultaron determinantes en el lugar asignado al Partido en los dos primeros años del gobierno del Dr. Sanguinetti. Este estudio constituye una mirada desde la perspectiva del análisis político del discurso (Laclau; Mouffe, 1987), en el que éste es concebido como articulador de las relaciones sociales en un campo en permanente reconfiguración. Desde este marco teórico metodológico pretendo acercar al lector a la complejidad del proceso de transición, cuya esencia es el entrelugar donde confluyen las herencias del pasado y las reflexiones sobre la democracia como régimen siempre perfectible, donde los agentes pugnan por hacer prevalecer sus definiciones y posicionarse favorablemente en un campo de contienda electoral. Estas vertientes de la transición resultan determinantes en las salidas ensayadas a las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura, que sin duda constituyó el tema más complejo en el período.

Transición a la democracia, transición en Uruguay, gobernabilidad, Movimiento Por la Patria, violaciones a los derechos humanos.

## **Abstract**

This work is a part of studies about the transitions from authoritarian governments to democratic governments. It is a look at the case of Uruguay regarding the transition as was designed and redefined by the weekly publication, *La Democracia*, between November 1984 and December 1986. Wilson Ferreira Aldunate, the leader and director of said weekly publication, which was the national press for the Movement for the Homeland, was also the President of the Board of the National Party. Ferreira's definitions proved decisive in the place assigned to the Party during the first two years of Dr. Sanguinetti's government. This study consists of a look from the analytical perspective of the speech (Laclau; Mouffe, 1985), which is perceived as an articulation of the social relations in a field of constant reconfiguration. From this methodological framework I aim to bring the reader to the complexity of the transition process, which is in essence due to the legacies of the past and the reflection on democracy as a continually improvable regime, where agents struggle to assert their status and position themselves in a favorable place in an electoral field. These aspects of the transition are critical, because they attest that there were violations of human rights during the dictatorship, which certainly was the most complex issue of the period.

Transition to democracy, transition in Uruguay, governance, Movement for the Homeland/fatherland/motherland, violations of human rights.

## Introducción

Mi investigación forma parte de los estudios sobre las transiciones de gobiernos autoritarios a la democracia en América Latina a mediados de los 80. Para Cecilia Lesgart<sup>1</sup>, el estudio de las transiciones ha representado un campo de estudio para científicos europeos, norteamericanos y latinos desde mediados de la década de los 70. Estos estudios han estado a cargo de investigadores provenientes de la sociología y politología fundamentalmente, y sus reflexiones han supuesto nuevas formas de entender la política y la democracia. La primera ganó en autonomía respecto a miradas que la entendían como efecto de las estructuras económicas y sociales, y la democracia pasó entonces a concebirse como régimen y los problemas que se plantearon en torno a ella, fueron de orden político y menos relacionados con las condiciones económico-sociales para su consolidación.

Los estudios comparados fueron predilección de estos trabajos, que se esforzaron por definir tipologías de transición con el objeto de contribuir al análisis de procesos particulares. Estos esfuerzos de caracterización y conceptualización de los procesos de transición evidenciaron nuevos enfoques teórico metodológicos, donde la estructura política y las concepciones y decisiones de los agentes, ganaron en valor explicativo de las condiciones de posibilidad de esos procesos de transición.

A contrapelo de la tendencia mayoritaria en los enfoques sobre las transiciones a la democracia, me propongo desde la historia y valiéndome del análisis político del discurso (Laclau; Mouffe, 1987), mostrar cómo fueron elaboradas las concepciones sobre la transición por uno de los agentes político partidarios protagonista de ese proceso. Mi trabajo es un estudio del caso uruguayo de la transición tal como la definieron desde el semanario “La Democracia”, que fue la voz del “Movimiento Por la Patria”, cuyo dirigente

---

<sup>1</sup> Cecilia Lesgart se ha ocupado de la historia de la producción teórica y conceptual acerca de la transición democrática en las ciencias sociales en los años 80. Para adentrarse en el tema ver: Lesgart, Cecilia (2003). *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década de los 80*. Argentina: Ediciones Homo Sapiens.



Wilson Ferreira definió el lugar y los rumbos del Partido Nacional (PN) en los dos años de la transición comprendidos entre noviembre de 1984 y diciembre de 1986.

Este enfoque permite advertir que las imágenes de la transición fueron producto de un campo contingente de lucha por constituirse en hegemónicas dentro de Por la Patria y en el Partido. Con imágenes de la transición refiero a las concepciones que sobre el proceso expresan los columnistas de La Democracia, como respuesta a las prioridades de la agenda política. En esas imágenes se advierte la influencia de las lecturas acerca de la institucionalidad heredada el 1° de marzo de 1985, y de la formas de imaginar la democracia a construir.

Probablemente uno de los temas más complejos a resolver en este proceso, haya sido cómo encauzar a las FFAA dentro de la nueva institucionalidad democrática, al mismo tiempo que dar respuestas a las violaciones a los derechos humanos cometidos por éstas. Una mirada rápida de los dos años que incluye mi investigación, parece mostrar que el PN y concretamente Por la Patria, fue el único agente político que introdujo y promovió modificaciones en las soluciones que estaba dispuesto a apoyar en relación al tema de los derechos humanos. Otros agentes de la transición también modificaron sus posturas, por ejemplo las FFAA, no obstante, el cambio en Ferreira Aldunate fue el de mayor impacto en la reconfiguración del campo político y en la opinión pública en general.

El tránsito que va desde el reclamo de la comparecencia de los militares a la Justicia Ordinaria, a que el PN asumiera la autoría de la Ley de Caducidad que consagró la impunidad, no iba a resultar fácil de justificar públicamente. Es demasiado simplista asumir como explicación de la Ley de Caducidad, los efectos de los acuerdos del Club Naval. Creo que hace falta una mirada detenida a los dos años que transcurren entre noviembre de 1984, cuando Ferreira Aldunate salió de prisión, hasta diciembre de 1986 en que el PN asumió el compromiso de dar la solución al problema militar. Esos dos años significaron definiciones y redefiniciones sobre la transición democrática y las soluciones a las violaciones a los derechos humanos de varios de los agentes implicados, incluyendo al PN.

Mi intención en este trabajo es poder acercar al lector a una manera de ver

a la transición en toda su complejidad, y específicamente a la Ley de Caducidad, como el resultado de un complejo proceso de toma de decisiones donde no estuvieron ausentes las dificultades para encontrar los acuerdos hacia el interior de los agentes políticos implicados, entre los que estuvo el gobierno del Dr. Sanguinetti, las FFAA y todos los partidos; y en el que cada salida propuesta al tema, en caso de ser aprobada, significaba la redistribución de las relaciones de poder en el sistema político.

### **1-Acotamiento del tema, fortalezas y límites**

Me propongo trabajar con las imágenes de la transición democrática construidas desde el semanario La Democracia, es decir, con el discurso escrito y público dirigido a la opinión pública en general y a sus seguidores en particular. La intención fundamental consiste en mostrar las diferencias en esas construcciones verbales, así como las transformaciones operadas en los dos años que abarca mi investigación. Es interesante advertir cómo se van construyendo y redefiniendo las características de la transición, desde la mirada de los columnistas de un semanario que era la voz del Movimiento Por la Patria del Partido Nacional, aunque también participan voceros de otros sublemas, como Gonzalo Aguirre<sup>2</sup>. Veremos que no hubo una sola manera de entender la transición, sino que coexistieron distintas visiones que se enfrentaron y dialogaron entre sí, hasta que finalmente se impuso una por sobre las otras.

El comienzo de esta investigación en noviembre de 1984 se justifica por la liberación de la prisión de Wilson Ferreira,<sup>3</sup> lo que le permite ejercer sin restricciones su actuación pública. En el discurso en la explanada Municipal en la noche del 30 de noviembre definió el lugar que asumiría el Partido Nacional respecto al gobierno de Sanguinetti, que se instalaría el 1º de marzo de 1985:

---

<sup>2</sup> Gonzalo Aguirre formó parte del Movimiento Nacional de Rocha hasta fines de 1986.

<sup>3</sup> El politólogo Luis Costa Bonino sintetiza así el lugar de Ferreira Aldunate en el campo político: “Wilson Ferreira Aldunate proviene de la vertiente histórica del nacionalismo independiente. Sin perder el estilo del nacionalismo latinoamericano de Herrera tomó en su discurso y en su práctica política las banderas históricas del Partido Nacional y sustentó las posiciones liberales con acentos socialdemócratas reconocibles también entre sus adversarios batllistas.” (Costa Bonino, 1986: 10)

“asegurar la gobernabilidad”. El final en diciembre de 1986, se fundamenta en la elaboración por el Partido Nacional a instancias de Wilson Ferreira, de la “Ley de Caducidad” que marcó desde mi punto de vista, el momento de mayor compromiso político del Partido con una modalidad de transición democrática.

En Uruguay la transición es ubicada en general por los científicos sociales, entre el triunfo del NO en el plebiscito constitucional de 1980 y la ratificación plebiscitaria de la “Ley de Caducidad” en 1989. A sí mismo, se reconocen en este proceso dos etapas: la “dictadura transicional” (1980-1985) y la “transición democrática”, cuyo comienzo se ubica desde la asunción del Dr. Sanguinetti como Presidente de la República el 1º de marzo de 1985<sup>4</sup>.

La primera etapa de transición de la dictadura a la democracia se puede caracterizar según Álvaro Rico como

“la gradual inscripción de lógicas y prácticas democráticas dentro del contexto de un régimen político dictatorial que entra en crisis y que, con marchas y contramarchas –cronograma mediante– va negociando su liberalización hasta otorgar elecciones con proscripciones y presos políticos, en noviembre de 1984.” (Rico, 2005:62.).

De esta primera etapa, destaca el carácter “emergente, fundacional o instituyente” de demandas de cambio de régimen por parte de fuerzas sociales y políticas heterogéneas, que cuestionaron los formatos representativos clásicos que tenía a los partidos como agentes privilegiados.

Respecto al proceso que comenzó cuando asumió el presidente Dr. Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti, el 1º de marzo de 1985, Rico resalta los límites de la transición: “terminó así acotado a la reinstitucionalización del Estado de derecho, del sistema de partidos y de los liderazgos tradicionales; la democratización de la sociedad se

---

<sup>4</sup> Álvaro Rico ubica la transición dentro de ese marco temporal al que designa proceso de transición de la dictadura a la democracia. También reconoce la existencia de esas dos etapas, aunque no las designa de esa manera (Rico, 2005: 61-62). La expresión “dictadura transicional” se le atribuye a Luis Eduardo González (Marchesi; Markarian, 2012:219), aunque el politólogo designa a esa etapa “transición desde el autoritarismo a la democracia” (González, 1985:102) o “transición hacia la restauración democrática” (González, 1993:84); mientras la designación de “transición democrática” para aludir al proceso de “reinstitucionalización”, es de uso frecuente en la academia y no se le puede atribuir a un científico en particular.

limitó a la restauración de la democracia política en sentido liberal; los proyectos de subjetivación concluyeron con la interiorización de la obediencia ciudadana al statu quo; la transversalidad cultural y generacional de la movilización antidictatorial fue absorbida por la racionalidad tecnocrática y el discurso político único; la participación social se diluyó en el consenso de las élites dirigentes; la lucha por verdad y justicia fue sustituida por la derogación de la función punitiva del Estado de derecho.” (Rico, 2005:63).

Rico desde la academia, trata la frustración de las expectativas que generó la transición en relación a las imágenes de la democracia a construir. En los columnistas de La Democracia también observamos cómo las distintas maneras de entender la transición, están determinadas por la democracia como utopía. Ello significa que las concepciones de la transición contienen otras cuestiones, tales como las imágenes de la democracia y las formas de garantizar su consolidación.

Respecto a La Democracia, es uno de los primeros semanarios que nace durante la dictadura transicional como medio de lucha encubierta contra la dictadura. Aparece a fines de julio de 1981 como parte de la “prensa alternativa” que nació en Uruguay después del triunfo del NO en el plebiscito de 1980, “como antagonista de la prensa establecida” (Álvarez 2008:573). Los años 1985 y 1986 en La Democracia, coinciden con la etapa de crisis de la prensa alternativa, dado que “dejaron de expresar las zonas de coincidencia de un espectro muy amplio de la opinión político partidaria del país, para convertirse en instrumentos de sectores partidarios bien definidos” (Álvarez, 2008:576).

En La Democracia escriben columnistas que en su mayoría pertenecían al Movimiento Por la Patria. Su líder Wilson Ferreira, era a la vez el Presidente del Directorio del Partido Nacional desde febrero de 1985 y ejerció un tipo de liderazgo que imprimió su óptica en el rol que el Partido debía asumir en la etapa inicial de la nueva institucionalidad.

La Democracia fue un espacio público de configuración y discusión de visiones sobre la vida política, un espacio de diálogo con medios de prensa de otros sectores del Partido Nacional y de otros partidos políticos; pero también de

expresión de la diferencias de opinión hacia el interior del semanario. Fue además el espacio desde el cual Wilson Ferreira Aldunate, en su carácter de Director del semanario<sup>5</sup>, fundamentalmente a través de los editoriales, expresaba las posturas del Partido Nacional en el campo político. Algunos de esos editoriales estuvieron dirigidos hacia los otros agentes políticos tales como el gobierno, el Frente Amplio o las FFAA, pero muchos de ellos tuvieron como destinatarios privilegiados al mismo Movimiento por la Patria y al Partido Nacional en general, sobre todo en momentos donde era preciso construir consensos en la interna partidaria.

Los discursos de La Democracia constituyen un corpus con sus temáticas, preocupaciones y formas de entender la transición democrática donde pueden advertirse tópicos que fueron motivo de reflexión permanente en los dos años que abarca mi estudio. Asimismo puede reconocerse que las imágenes de la transición, resultaron fundamentalmente de diálogos hacia el interior del semanario. En este último aspecto estará centrada mi investigación.

Mi trabajo toma algunos aportes de la teoría política del discurso de Laclau-Mouffe.<sup>6</sup> Fundamentalmente lo relativo a la concepción de lo social, “lo político” y el discurso. Comparto que el discurso constituye a todo “objeto,” otorgándole su significación simbólica. Resulta iluminadora la siguiente precisión que hacen Laclau y Mouffe al respecto:

“El hecho de que todo objeto se constituya como objeto de discurso no tiene nada que ver con la cuestión acerca de un mundo exterior al pensamiento, ni con la alternativa realismo/ idealismo. Un terremoto o la caída de un ladrillo son hechos perfectamente existentes en el sentido de que ocurren aquí y ahora, independientemente de mi voluntad. Pero el hecho de que su especificidad como objetos se construya en términos de «fenómenos naturales» o de «expresión de la ira de Dios», depende de la estructuración de un campo discursivo. Lo que se niega no es la existencia, externa al pensamiento, de dichos objetos, sino la afirmación de que ellos puedan constituirse

---

<sup>5</sup> Ferreira Aldunate sustituyó a Juan Martín Posadas como director del semanario el 16 de mayo de 1985.

<sup>6</sup> Para profundizar acerca de dicha teoría se sugiere: Laclau, Ernesto; Mouffe, Chantal (1987), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.

como objetos al margen de toda condición discursiva de emergencia.” (Laclau, Mouffe, 1987:182)

Decíamos que el análisis político del discurso supone nuevas formas de concebir la sociedad, “lo político” y el discurso. En cuanto a la sociedad, esta es entendida en permanente cambio, lo que significa que las identidades de los sujetos sociales están en un espacio contingente en el que nunca terminan de constituirse, ni de configurarse definitivamente las fronteras de lo social. Los elementos de la sociedad se articulan en relaciones de antagonismo y equivalencia, y la manera en cómo se articulan constituye una relación hegemónica, si lo particular intenta convertirse “infructuosamente” en lo general. Los sujetos que logran articularse en relaciones de hegemonía no son clases sociales, sino sujetos o agentes de múltiple naturaleza, por lo que no hay en la sociedad un centro hegemónico, sino varias articulaciones que aspiran a ser hegemónicas.

“Lo político” refiere a las articulaciones de elementos sociales en permanente movimiento, por lo que “adquiriría primacía por ser el momento instituyente de la sociedad” (Moreira, Et al., 2010: 374). “Lo político” no constituye una estructura o sistema más o menos determinado por las bases económicas y sociales, sino que constituye a lo social. Desde esta concepción, el Estado pierde centralidad como articulador de la sociedad y la política y “el campo de la política no puede ser ya más considerado como «representación de intereses», dado que la supuesta representación modifica también la naturaleza de lo que es representado” (Laclau, Mouffe. 1987:101). Se trata, por lo tanto de mostrar, parafraseando a John Austin (1955), “cómo hacer cosas con palabras”, dado que en ocasiones el decir significa instituir acciones, constituyéndose lo dicho en “expresiones realizativas” con los mismos atributos que las acciones.

Para el análisis del discurso he tomado de la lingüística, algunas sugerencias del método: “la construcción del objeto de discurso” descrito y utilizado por Elvira Narvaja para definir “el pueblo en la plaza pública” como objeto discursivo en la “Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina” de Bartolomé Mitre. Una vez seleccionado el “objeto” y el período de estudio, se

separan los fragmentos asociados a él, por ejemplo: atributos que se le adjudica, políticas con las que se asocia, secuencias en las que aparece, sustitutos, etc.; y se van observando las transformaciones de significado en el tiempo. “El objeto también se construye señalando los otros objetos, cuyos vínculos con el primero son de oposición o complementariedad” (Narvaja, 2006: 70-72). Pero también me serví de la lectura del “trayecto temático”, utilizado por Noemí Goldman (1989: 102) para el discurso histórico<sup>7</sup>. El análisis del “trayecto temático”, posibilita leer el “significado en expansión” por el seguimiento del itinerario recorrido por determinadas nociones y su empalme con otras, dentro de un marco enunciativo definido previamente. La lectura de los atributos de un “objeto” y los otros con los que aparece asociados está determinada por el campo discursivo del cual forman parte, de tal modo que las modificaciones de las posiciones y estrategias de alguno de los agentes tiene efectos en los contenidos adjudicados por los otros que forman parte del mismo campo simbólico. Por lo tanto, las resignificaciones de los contenidos adjudicados a un mismo “objeto”, por ejemplo gobernabilidad, están determinadas por el contexto de producción y desde esta perspectiva, la pragmática constituye una disciplina inseparable del análisis del discurso.

Teun Van Dijk, describió las peculiaridades estructurales del discurso de la prensa por sus efectos en la significación del discurso: “el aspecto destacado de la “pertinencia” o “importancia” que el periodista atribuye a las situaciones, acontecimientos o personas comunicados por el texto de la noticia, a menudo aparecerá de una manera sutil y por lo tanto significativo, en los detalles estructurales del texto.” (Van Dijk, 1983:78). En La Democracia se pueden percibir las especificidades estructurales a las que refiere Van Dijk, por lo que resultaron útiles sus aportes, aunque no estamos ante un discurso que proviene de periodistas, sino fundamentalmente de agentes políticos comprometidos en el proceso de transición de diversas maneras.

Estas consideraciones determinaron la forma de abordar las imágenes de la transición, de la democracia, de la gobernabilidad y “el tema de los derechos

---

<sup>7</sup> Goldman toma la noción del historiador Jacques Guilhaumou.

humanos”, en los columnistas de La Democracia desde los puntos de vista teórico y metodológico. Constituyen concepciones en permanente contingencia, construidas en un espacio simbólico en permanente reconfiguración. Por lo tanto, intentaré mostrar cómo los significados atribuidos se fueron transformando en relación a los otros agentes implicados.

Esta opción implica fortalezas y límites; dentro de las primeras, se encuentra la posibilidad de mirar el carácter contingente del proceso de construcción y resignificación de las concepciones de una colectividad política que tiene un lugar privilegiado en la transición a la democracia. Al mismo tiempo que se advierten otras voces que no resultaron finalmente las que se impusieron. Este enfoque permite ver además, cómo los columnistas vieron a los otros agentes políticos y la estrecha relación entre estas miradas y las estrategias políticas desplegadas.

Wilson Ferreira en tanto director del semanario, tenía la facultad y liderazgo para decidir cuáles eran las voces disidentes a su pensamiento que podían expresarse; puede sospecharse que en La Democracia no había lugar para todas las voces. Analizar el discurso de una comunidad, sin conocer de la misma manera el lenguaje de los otros agentes con los que se dialoga, supone límites en las explicaciones a las transformaciones del discurso de La Democracia. Para superarlos, sería necesaria la mirada de todos los textos con los que se dialoga y ello excede los límites de este trabajo. No obstante, como ya señalara, en los años 1985 y 1986, La Democracia sostiene un diálogo fecundo entre sus columnistas. Oportunamente plantearé algunas hipótesis explicativas sobre las transformaciones de las concepciones, cuando ellas resulten claramente de la confrontación interna entre los voceros de La Democracia.

## **2-Algunas definiciones sobre el tema**

La elección de trabajar con las imágenes de la transición democrática



resultó luego de la lectura de *La Democracia*. Cuando comencé con su lectura, fue para analizar el discurso de Por la Patria en torno a las violaciones de los derechos humanos durante la Dictadura, para comprender el viraje operado por Wilson Ferreira Aldunate con la llamada Ley de Caducidad, aprobada en diciembre de 1986. Advertí que ese discurso estaba inscripto dentro de otras cuestiones que lo determinaban, tales como la de definir qué democracia queremos y qué democracia podemos construir en el contexto político de la transición. La preocupación en torno a cómo resolver las violaciones a los derechos humanos fue de las fundamentales en *La Democracia* y las soluciones que estuvieron dispuestos a apoyar se comprenden si se inscriben en las formas de concebir la transición y el lugar que debía asumir el Partido Nacional en ese proceso. Esas concepciones determinaron decisiones políticas importantísimas, pero también lo inverso. En ocasiones las decisiones adoptadas debían ser justificadas públicamente, y *La Democracia* constituyó un medio privilegiado de expresión para el presidente del Directorio del PN.

Más allá de las diferentes imágenes de la transición construidas por *La Democracia*, fue entendida como un período que tenía mucho de las secuelas del autoritarismo heredado de la Dictadura cívico-militar, y en donde el desafío fundamental era recobrar la plena institucionalidad democrática. Había consenso en que la manera en cómo se había salido de la dictadura, condicionaba la reinstitucionalización y las prioridades de la agenda política. En *La Democracia*, acompañando la tendencia predominante en las Ciencias Sociales, dominó la concepción política-institucional de la transición en los dos primeros años del gobierno del Dr. Sanguinetti.

En cuanto a la selección de los tópicos sobre la transición democrática que trabajaré en cada capítulo, también resultaron de la lectura de *La Democracia*. Las reflexiones sobre la transición versaron fundamentalmente sobre el lugar que debía ocupar el Partido Nacional respecto al gobierno, qué formas de acción política debía asumir, qué otros agentes políticos debían participar y en qué espacios tenían que tomarse las decisiones, cuáles eran en cada contexto los temas

de la agenda política, entre otros. Sin embargo, las discusiones en torno a la ciudadanía y la representación política estuvieron ausentes en las disputas de los columnistas de La Democracia. Esas miradas de la transición no sólo dependían de quien las definiera o de quien oficiara de locutor<sup>8</sup>, sino que se iban transformando en función de cómo veían a las FFAA, al gobierno, al Frente Amplio y las relaciones de poder entre ellos. Ello definió el posicionamiento y reposicionamiento del Partido Nacional para su líder; así como el grado de compromiso asumido por el Partido respecto al gobierno.

### **3- La transición a la democracia**

Como adelantara, la transición a la democracia, como sostiene Cecilia Lesgart representa un campo de estudio para la politología desde mediados de la década de los 70 cuando la mirada se centró en los procesos del sur europeo: Portugal, Grecia y España. Luego se estudiaron las transiciones en el Cono Sur latinoamericano y en Europa del Este.

La “transitología” significó –entre otras cosas–, la construcción y utilización de modelos a los efectos de abordar el estudio comparado de los procesos en distintos momentos y espacios. Esos modelos constituyeron transformaciones teórico metodológicas en la manera de entender y estudiar el cambio político. Las transiciones, sostiene Lesgart, fueron entendidas como el tránsito de un régimen autoritario a un régimen democrático, lo que implicaba abandonar la concepción estatalista del cambio político que hacía énfasis en las condiciones económicas, sociales y políticas para la consolidación de la democracia, por otra visión politicista, en tanto el pasaje de un régimen a otro se explica por razones políticas que le otorgan autonomía respecto de las estructuras económicas y sociales. Advierte que ello también implicó transformaciones en la concepción de democracia, que en tanto régimen, enfatizó los aspectos

---

<sup>8</sup> El locutor según la perspectiva dialógica del discurso, es quien se hace responsable del enunciado. Puede construir varios sujetos de discurso o enunciadores, construye una imagen de sí en términos de enunciador, pero también de otros. Cuando habla de los puntos de vista de otro construye otro sujeto de discurso o enunciador. (Martínez, 2005:25).

procedimentales-institucionales, despojándola de los prerequisites de naturaleza económica y social para su consolidación. (Lesgart, 2003: 121-132).

Resultaron pioneros los trabajos de la academia norteamericana en el Woodrow Wilson International Center of Scholars, donde en 1978 nació el programa “Perspectivas para la Democracia” que coordinó investigaciones y encuentros de especialistas con formación multidisciplinaria. Se destaca por su aporte a los estudios comparados el trabajo coordinado por Guillermo O’Donnell, Philippe Schmitter y Lawrence Whitehead (1986), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, del que resultaron 4 tomos con artículos relativos a las transiciones en Europa del Este y América Latina, que incluyó estudios de casos y reflexiones con intención de contribuir teóricamente a la construcción de modelos de análisis de las transiciones.

En las Ciencias Sociales los ensayos sobre las transiciones democráticas en América Latina, abordaron tanto el problema de los resabios de las dictaduras, como la reflexión sobre las nuevas democracias, contribuyendo en el diseño de una nueva utopía. Predominan los enfoques de científicos políticos y de sociólogos, que abordan a las democracias “incompletas” en distintos grados, haciendo énfasis en las formas en que los regímenes autoritarios se hacen presentes en la transición. Según el trabajo, la mirada está orientada a mostrar la vigencia de instituciones y/o líderes de los tiempos de dictadura; mientras otros centran su atención en la permanencia de prácticas autoritarias o lógicas discursivas propias del autoritarismo.

Dentro de los estudios que analizan el poder político real que mantienen viejas instituciones de la estructura estatal autoritaria y/o los actores políticos del autoritarismo, se encuentra el de Francisco Weffort (1993). Refiere a instituciones cuyo rol ha sido el de sujetar el poder civil al estatal y/o la continuidad de líderes como Augusto Pinochet, que siguieron detentando poder político.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Por otra parte Hinkelammert (1990), reflexiona sobre las transformaciones de la democracia como consecuencia de la dictadura. En uno de sus capítulos, analiza las transformaciones de las democracias liberales pre-dictadura, en democracias de Seguridad Nacional, donde las FFAA, también son depositarias de soberanía y el poder civil está subordinado al militar, que es “superior

Las formas de entender la democracia se han complejizado desde los años 70 en las Ciencias Sociales. Sin embargo, José Nun sostiene que a pesar de todo lo que se ha escrito sobre ella y el amplio uso del término democracia, no se ha reflexionado sobre cuestiones sustantivas de la noción y ello ha provocado que “se haya ido desfigurando y la literatura no tenga más remedio que acudir a los epítetos (democracias transicionales, incompletas, delegativas, de baja intensidad, relativas, inciertas o, incluso, en una significativa perversión del lenguaje, democracias autoritarias)” (Nun, 2002:11). A modo de síntesis y a riesgo de simplificar excesivamente, las discusiones en torno a la democracia se pueden dividir entre quienes la entienden como un sistema donde la esencia consiste en el respeto de las reglas de juego democrático y los aspectos institucionales son el objeto fundamental de reflexión<sup>10</sup>; y otra literatura que sin desconocer la importancia de los aspectos procedimentales de la representación y de garantía de las libertades políticas, consideran que la democracia debe procurar la redistribución del ingreso, la inclusión social y la participación ciudadana como valores fundamentales, lo que implica poner el énfasis sobre las relaciones entre el estado y la sociedad civil, y en la necesidad de una nueva cultura democrática.

La democracia como campo de estudio trasciende a la transición desde gobiernos autoritarios. En el tema que nos convoca, la democracia como utopía condiciona las maneras de entender la transición. Si la preocupación por las transiciones ha menguado con el nuevo siglo, la democracia continúa siendo tema de reflexión en las ciencias sociales, y ello ha transformado las lecturas más

---

y vigilante”.

<sup>10</sup> Dentro de este grupo podemos inscribir a Norberto Bobbio, quien afirma: “...la única manera de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. Todo grupo social tiene necesidad de tomar decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo con el objeto de mirar por la propia sobrevivencia. Tanto en el interior como en el exterior. Pero incluso las decisiones grupales son tomadas por individuos (el grupo como tal no decide). Así pues, con el objeto de que una decisión tomada por individuos (uno, pocos, muchos, todos) pueda ser aceptada como una decisión colectiva es necesario que sea tomada con base en reglas (no importa si son escritas u consuetudinarias) que establecen quiénes son los individuos autorizados a tomar las decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo y con qué procedimientos.” (Bobbio, 1984:5). Disponible en: <http://www.libertarianismo.org/livros/nbofdd.pdf>

recientes de las transiciones. Sobre todo aquellos que abordan las dimensiones subjetivas de la política.

Norbert Lechner (1990), fue pionero en ese enfoque con *Los patios interiores de la democracia*, donde examina los miedos de la gente y la manera en cómo el autoritarismo se los apropió en las sociedades latinoamericanas del Cono Sur como mecanismo para perpetuarse. Pero también plantea, la necesidad de una “cultura política democrática que considere a los miedos como problema, y logre “apaciguar nuestros temores frente al otro, ser extraño y diferente, y asumir la incertidumbre como condición de la libertad del otro.” (Lechner, 1990:100).

En esta misma línea, el trabajo de Álvaro Rico (2005) para el Uruguay en *Cómo nos domina la clase gobernante* refiere a la prolongación de prácticas autoritarias por parte de la “clase gobernante” una vez recuperada la institucionalidad democrática. Muestra cómo dicha clase se apropió discursivamente del sentido común, como forma de manipulación de la subjetividad del “grueso de la población”. Las prácticas autoritarias, son percibidas en las lógicas argumentativas de los discursos de los actores políticos de la transición, tendientes a la “paralización” del ciudadano como agente de cambio y por lo tanto, a la perpetuación de un orden conservador.

Otro grupo de reflexiones como ya adelantara, están relacionadas con la creación de una nueva utopía democrática y concomitantemente, con el cuestionamiento de conceptos de democracia que han contado con legitimidad hasta la década de los 80. Ángel Flisfisch (1983), basándose en el análisis del caso chileno, se propone examinar los problemas que plantea el surgimiento embrionario de una “nueva visión democrática”, que implica un “proceso de politización de la sociedad civil”, que debería ser acompañado de un “proceso de democratización de la sociedad política”. Este tipo de ensayos, toman como eje de preocupación, las nuevas formas de participación ciudadana que se insinúan y/o que deberían propiciarse, a los efectos de la profundización de una nueva cultura política democrática. En general, van acompañados de la preocupación por la articulación sociedad-estado, o por el replanteamiento de los límites del espacio

de la política.

Siguiendo esta perspectiva Sonia Fleury hace una caracterización de la democracia deliberativa<sup>11</sup>. Para ello toma a Joshua Cohen como uno de los teóricos de referencia y sintetiza de esta manera sus aportes:

“La democracia deliberativa es definida por Cohen (1998) como la decisión colectiva que emerge de acuerdos que suman opciones colectivas establecidas en condiciones de libre y pública argumentación entre iguales, que son gobernados por dichas decisiones. El modelo deliberativo es una concepción sustantiva y no meramente procedimental de la democracia e incluye valores como el igualitarismo y la justicia social. (...) Se pone gran énfasis en el intercambio de información entre los participantes, lo que permitiría que se transformaran los puntos de vista y se exigieran argumentos para defender las posiciones, y esto favorecería el entendimiento y la generación de consensos más amplios. El proceso decisorio no existe para elegir entre alternativas, sino para generar nuevas alternativas, hecho que posibilitaría una mayor innovación social. Finalmente, se espera que las decisiones así tomadas propicien una mayor justicia redistributiva y sean más sostenibles.” (Fleury, 2004:102)

Los primeros trabajos sobre la transición en Uruguay correspondieron a centros de investigación privados dada la intervención de la Universidad durante la dictadura. Marchesi y Markarian destacan entre ellos al “Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay (CIESU, fundado en 1975), el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIEDUR, 1977), el Centro de Investigaciones Económicas (CINVE, 1975) y el Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH, 1958), con apoyo logístico de diversos organismos y fundaciones extranjeras.” Marchesi y Markarian (2012:221).

Muchos de los investigadores de dichos centros participaron en el Seminario organizado en el Woodrow Wilson International Center en setiembre de 1984, titulado “Uruguay y la Democracia”. Contó con la asistencia de varios

---

<sup>11</sup> Para ahondar en la caracterización que hace la autora de la democracia deliberativa en oposición a la concepción procedimental de la democracia, ver: Fleury, Sonia. “Construcción de ciudadanía en entornos de desigualdad”, p. 99 a 110. En: Binetti, Carlo.; Carrillo, Fernando. (Ed.), (2004). *¿Democracia con desigualdad?: una mirada de Europa hacia América Latina*, Colombia: Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Europea. Disponible en: [http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/Publicacao\\_9830\\_em\\_10\\_06\\_2011\\_11\\_25\\_53.pdf](http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/Publicacao_9830_em_10_06_2011_11_25_53.pdf)

cientistas uruguayos y extranjeros de diversas disciplinas que ofrecieron miradas donde no estuvieron ausentes los enfoques preocupados por los vínculos entre política y sociedad civil, los fracasos y perspectivas de la economía, los partidos tradicionales, de izquierda y las FFAA como factor de poder, entre otros. Las ponencias fueron publicadas por Ediciones de la Banda Oriental (1984-1985) en 3 volúmenes, que llevaron el nombre del seminario: *Uruguay y la democracia*<sup>12</sup>. Se percibe en algunos de esos trabajos la pretensión de contribuir a explicar las razones del deterioro de la democracia en miradas de larga duración de las estructuras de la economía y la sociedad.<sup>13</sup> En estos trabajos la política aparece determinada por la articulación entre la sociedad civil y el estado; mientras en otros trabajos la política gana en autonomía explicativa<sup>14</sup>.

Los trabajos de historiadores acerca de la transición política uruguaya entre 1985 y 1989 son escasos. La transición y la democracia han sido campo de estudio de sociólogos y politólogos fundamentalmente. Entre ellos destaco las reflexiones de Germán Rama (1987), *La democracia en Uruguay* y Aldo Solari (1989), *Partidos políticos y sistema electoral uruguayo*. Ambos vinculados a la concepción desarrollista de la CEPAL, comparten la preocupación por la relación entre democracia y desarrollo. En ambos trabajos se percibe la necesidad de explicar la crisis de la sociedad uruguaya y la democracia en la década de los 60 y comienzos de los 70, más que la restauración de la misma a partir del 1º de marzo de 1985.

Germán Rama realiza un enfoque de larga duración de la democracia uruguaya atendiendo a la relación Estado-sociedad a los efectos de conocer “las

---

<sup>12</sup> Gillespie, Charles; Goodman, Louis; Rial, Juan.; Winn, Peter. (Comp.), *Uruguay y la democracia*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 3 volúmenes: el I publicado en 1984 y el II y III en 1985.

<sup>13</sup> A modo de ejemplo: Macadar, Luis.; Barbato de Silva, Celia. “Fracaso y expectativas de la economía uruguaya”; Aguiar, César. “La doble escena: clivajes sociales y subsistema electoral”; Torres, Cristina. “Las Fuerzas Armadas uruguayas en la transición hacia la Democracia”.

<sup>14</sup> Forman parte de esta perspectiva los ensayos de González, Luis. “Transición y restauración democrática”; y De Riz, Liliana. “Uruguay: la transición desde una perspectiva comparada”. Liliana De Riz en este trabajo destaca el predominio de las ópticas “sociocéntricas o estatalista” de los estudios comparados de la transición, permaneciendo ajenos “cuando no hostil” a atender “la función reguladora del campo político institucional” (De Riz, 1985:122).

bases históricas que hicieron posible la reconstrucción democrática.” (Rama, 1987:13). Su análisis es mucho más de naturaleza sociológica que propiamente político, con énfasis en la crisis de identidad de la sociedad uruguaya. El análisis de Aldo Solari<sup>15</sup> tiene unidad pese a que se trata de una compilación de artículos realizados en distintos momentos. Presenta una perspectiva de larga duración del sistema de partidos uruguayos y analiza sus vínculos con las posibilidades de desarrollo de la sociedad. Corresponde a un enfoque en el que política y sociedad se determinan mutuamente. Su centro de interés es el sistema político y sus características, aunque también aborda al sistema electoral y analiza algunas elecciones. Una de sus hipótesis consiste en mostrar cómo el sistema político uruguayo no posibilita la planificación del desarrollo de corte cepalino.

En revistas y cuadernos de Ciencia Política y de Sociología se han publicado algunos análisis acerca de la transición y la democracia. Destaco por sus aportes para mi tesis: Longhi, Augusto (1989), “El Estado en la transición, concentración de poder y supervivencias en la restauración del régimen democrático”<sup>16</sup>. Fue reveladora su hipótesis relativa al poder que van consolidando las FFAA en los años 1985 y 1986, como consecuencia de las decisiones tomadas por el gobierno de Sanguinetti. Funda su hipótesis, en la autonomía que mantienen los comandantes en la designación de los postulantes a ascenso, “especialmente al grado de general dentro del Ejército”; en la ley de presupuesto del Estado, que implicó el mantenimiento de la dimensión material de las FFAA; y en cómo se terminó resolviendo el tema de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

Las investigaciones de Luis Eduardo González (1993), *Estructuras políticas y democracia en Uruguay* y de Charles Gillespie (1995), *Negociando la democracia. Políticos y generales en Uruguay*, representan la influencia de la academia norteamericana en los estudios sobre la democracia en Uruguay. Ambos

---

<sup>15</sup> Aldo Solari, abogado de origen, realizó luego estudios en París y en Londres, es considerado junto a Carlos Real de Azúa uno de los pioneros de la ciencia política en el Uruguay.

<sup>16</sup> Longhi, Augusto (1989). *El Estado en la transición, concentración de poder y supervivencias en la restauración del régimen democrático*, CIEDUR, Serie Investigaciones N° 68.



obtuvieron sus doctorados en la Universidad de Yale y contaron con Juan Linz como tutor. Estas producciones supusieron una nueva concepción de la política en la que se reconocía su autonomía respecto a la sociedad y la economía.

Luis Eduardo González toma como eje de investigación las perspectivas de la democracia en Uruguay, explicita su preocupación por la estabilidad de la misma en un estudio de larga duración del sistema político uruguayo. Adopta el concepto de poliarquía de Dahl (1971) al que tratará como concepto equivalente a democracia, en tanto “operacionaliza dos conceptos principales en sistemas multipartidarios (oposición) y elecciones regulares (participación)” (González, 1993:11). Explica los golpes de estado de 1973 y 1973 como efecto de las estructuras políticas, deteniéndose en el análisis del sistema de partidos, del sistema electoral y de la institución presidencial. Concluye que la élite política en el gobierno, a partir del 1° de marzo de 1985, tendrá que enfrentar las mismas trabas estructurales del sistema político existentes antes de la dictadura, lo que considera preocupante para la estabilidad de la democracia. Como la dictadura marcó una ruptura en la estructuración del sistema político y explica las crisis institucionales como efecto de la polarización del sistema de partidos y del presidencialismo, no la considera a la hora de anticipar las perspectivas de la democracia restaurada. Si bien trata algunos de los efectos de la dictadura en los capítulos donde aborda el resultado de las elecciones de 1984, para González estos no parecen ser importantes para evaluar el futuro de la democracia uruguaya.

Charles Gillespie por su parte, realiza un exhaustivo análisis de la transición, con la convicción de que “La ‘trayectoria’ de Uruguay hacia la democracia llegó a depender casi enteramente de las estrategias de los políticos” (Gillespie, 1995:181). Ello marca una diferencia explicativa importante con la investigación de Luis Eduardo González en tanto este considera que dichas estrategias están determinadas por variables de larga duración del sistema político. La diversidad de fuentes le otorga riqueza al relato: prensa periódica, entrevistas, datos electorales, encuestas de opinión, entre otros. Intenta integrar la voz de la opinión pública respecto a las estrategias de los partidos, sin percibirse claramente

el lugar que le otorga en el relato. Gillespie se propone a partir del estudio de caso uruguayo, generalizar conclusiones acerca de las condiciones que hacen posible salidas negociadas, con el propósito de contribuir en estudios comparados. Le otorga nivel explicativo a las percepciones que las élites políticas y militares tienen respecto al futuro próximo y acerca del campo adversario. En la conclusión realiza un esfuerzo comparativo de las salidas de los gobiernos autoritarios en Uruguay, Argentina, Brasil, Chile y España, a los efectos de evaluar los costos y beneficios de la transición uruguaya.

Me fueron especialmente útiles las obras de tipo testimonial como las de Diego Achard: (1992) *La transición en Uruguay* y (2008) *Se llamaba Wilson*. De la primera destaco por sus aportes a este trabajo, las entrevistas realizadas a actores políticos y militares de la transición. De la segunda, la crónica de los acontecimientos de los años 1985 y 1986. Las entrevistas realizadas por la historiadora Silvia Dutrenit (1994) en *El maremoto militar y el archipiélago partidario*, me resultaron muy reveladoras, especialmente los aportes de Alembert Vaz sobre las características del liderazgo del Wilson Ferreira y las repercusiones políticas de su modalidad de combate a la dictadura. Recientemente se publicó el trabajo testimonial y documental de Carlos Julio Pereyra (2013) *Wilson: las cartas del exilio*, que permitieron acercarme a las imágenes de Ferreira respecto de la dictadura militar y las formas de lucha contra ella en el exilio.

La democracia fue objeto de reflexión multidisciplinaria en artículos publicados en obras de compilación. Entre esas obras destaco las coordinadas por: Álvaro Rico y Yamandú Acosta (2000) *Filosofía Latinoamericana, Globalización y Democracia*; por Hugo Achugar y Sonia D' Alessandro (2002) *Global/local: democracia, memoria, identidades* y por Gerardo Caetano (2005) *20 años de democracia. Uruguay 1985-2005: miradas múltiples*.

En esos trabajos, las reflexiones realizadas por historiadores correspondieron a Lucía Sala, en el artículo “Repensar la democracia”<sup>17</sup> hace una

---

<sup>17</sup> En: Rico, Álvaro; Acosta, Yamandú. (Comp.) (2000). *Filosofía Latinoamericana, globalización y democracia*, Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad..Con escasas transformaciones luego es

síntesis de las formas de concebir la democracia por distintos estudiosos occidentales a partir de la Guerra Fría, para centrarse luego en: “La siempre esquivada democracia en América Latina” y los aportes de analistas latinoamericanos.

Gerardo Caetano en el artículo “Democracia y culturas. Reflexiones en torno a algunos desafíos contemporáneos”<sup>18</sup>, reflexiona acerca de los “retos para las democracias contemporáneas”, pero sin anclar específicamente en Uruguay. Ello lo hace en “Introducción General. Marco histórico y cambio político en dos décadas de democracia. De la transición democrática al gobierno de la izquierda (1985-2005)”<sup>19</sup>. Para el período 1985-1989, Caetano define el esquema de la gobernabilidad fundamentalmente entre 1985-1987 y luego se centra en “la faena principal del primer gobierno”, donde refiere a las soluciones respecto a las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura.

La literatura acerca de la transición a la democracia en Uruguay fue objeto de estudio del proyecto de investigación que estuvo dirigido por Yamandú Acosta en la Facultad de Derecho de la UDELAR: “La construcción de la democracia en la transición. El pensamiento de las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales: Uruguay 1985-1989”<sup>20</sup>, del que resultaron varios trabajos. El artículo de Cecilia Arias (2012), “Los conceptos de transición y democracia en el pensamiento de las Ciencias Sociales. Uruguay 1985-1989”<sup>21</sup>, me permitió corroborar mis conclusiones respecto a que los estudios de la transición y la democracia en Uruguay tuvieron las preocupaciones y enfoques teórico-metodológicos de los realizados para el Cono Sur latinoamericano en general.

---

editado en: Achugar, Hugo; D' Alessandro, Sonia. (Comp.) (2002). *Global/local: democracia, memoria, identidades*, Montevideo: Trilce.

<sup>18</sup> En: Achugar, Hugo; D' Alessandro, Sonia. (Comp.) (2002). *Global/local: democracia, memoria, identidades*, Montevideo: Trilce.

<sup>19</sup> En: Caetano, Gerardo. (Dir.) (2005). *20 años de democracia. Uruguay 1985-2005: miradas múltiples*, Montevideo: Taurus.

<sup>20</sup> El proyecto fue realizado en el marco del Proyecto I+D 2008 CSIC, y formaron parte del equipo: Alejandra Umpierrez, Elizabeth Maidana, Ana Gastelumendi, Bruno Vera, Mariana Viera y Cecilia Arias.

<sup>21</sup> En: *Revista de la Facultad de Derecho* N° 32, (ene/jun. 2012), p. 23-38. Disponible en: [https://www.academia.edu/4026747/Arias\\_Cecilia\\_Los\\_conceptos\\_de\\_transicion\\_y\\_democracia\\_en\\_el\\_pensamiento\\_de\\_las\\_Ciencias\\_Sociales\\_1](https://www.academia.edu/4026747/Arias_Cecilia_Los_conceptos_de_transicion_y_democracia_en_el_pensamiento_de_las_Ciencias_Sociales_1)

La bibliografía aludida contribuyó además a la elección del análisis del discurso político como perspectiva teórico-metodológica, a los efectos de desentrañar las percepciones que los agentes tenían de la transición y en estrecha relación, las estrategias que iban definiendo. Ello supone considerar al campo político autónomo respecto a la economía, a las percepciones y decisiones de los agentes con valor explicativo y al espacio político como campo simbólico en constante transformación, tanto de sus fronteras como de los agentes.

Percibí la ausencia de trabajos en torno a la transición uruguaya que centraran su preocupación en las concepciones de alguno de los agentes implicados. También son escasas las investigaciones históricas de la transición, con énfasis en la dimensión del campo simbólico construido desde el discurso público. Como antecedente reconozco la tesis de doctorado de Francisco Panizza, *Uruguay: Batllismo y después...*<sup>22</sup>. No he tomado sin embargo, los conceptos gramscianos de hegemonía y transformismo de los que se nutre ese trabajo. Destaco también, la perspectiva teórica metodológica de Carlos Demasi<sup>23</sup> en “La evolución del campo político en la Dictadura” donde realiza una mirada de la transición a la democracia entre 1980-1985, en la que concibe al campo político como espacio simbólico en permanente reconfiguración.

Por otra parte, Gerardo Albistur<sup>24</sup> en su tesis de doctorado, toma a la prensa periódica como fuente de análisis de las discusiones en torno a la democracia. Allí analiza los debates editoriales en los diarios El País y El Día durante la dictadura.

---

<sup>22</sup> Panizza, Francisco. (1990). *Uruguay: Batllismo y después. Pacheco, militares y tupamaros en la crisis del Uruguay batllista*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

<sup>23</sup> Demasi, Carlos. (2009). “La evolución del campo político en la Dictadura”. En: Demasi, Carlos; Marchesi, Aldo; Markarian, Vania; Yaffé, Jaime (2009), *La dictadura Cívico militar. Uruguay 1973-1985*. Montevideo: CEIU-Ediciones de la Banda Oriental.

<sup>24</sup> La tesis para doctorarse en Ciencias Sociales se tituló *La civilización en disputa Democracia, institucionalidad, derechos y libertades. Dos modelos en los debates editoriales de la dictadura uruguaya 1973 – 1984*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires, 2010. Gentileza del autor. Recientemente editada: Albistur, Gerardo (2013). *La civilización en disputa...*, Montevideo: Universidad de la República.

#### **4- Estructura de la tesis**

Mi investigación está estructurada en tres partes, la primera corresponde a los legados de la dictadura transicional, las definiciones de la gobernabilidad y sobre la transición como proceso en permanente reconfiguración, a la que corresponden los tres primeros capítulos. El problema de las violaciones de los derechos humanos durante la Dictadura va a ser uno de los más importantes en el año 1985 y se constituye en el principal problema de la transición para el Partido Nacional durante el año 1986, pero sus sentidos y las soluciones que estará dispuesto a apoyar, las entendemos si las inscribimos en el marco de la transición y la gobernabilidad.

Las decisiones en torno a cómo solucionar “el tema de los derechos humanos”, fue transitando distintas etapas que significaron transformaciones en la naturaleza del problema, en la percepción de las dificultades para hallar soluciones y en la redefinición de las mismas. Las partes II y III de la tesis, están abocadas a las resignificaciones del discurso en esos aspectos.

La parte II, que comprende a los capítulos IV, V y VI, entre marzo de 1985 y octubre de 1986, corresponde a “Las violaciones a los derechos humanos como problema”. El capítulo IV lo considero el que funda la serie de todos los siguientes hasta el final de la tesis. En él abordo qué entendían por derechos humanos los columnistas de La Democracia y los tránsitos de ese discurso a lo largo de 1985. El capítulo V refiere al momento político en que se percibe que el problema fundamental para hacer comparecer a los militares a la justicia, no era del sistema judicial, sino de naturaleza política: encontrar respuestas que pudieran contar con las mayorías necesarias para ser aprobadas. El capítulo VI corresponde a las reflexiones en La Democracia sobre los proyectos de amnistía del Poder Ejecutivo, y de Defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos del Partido Nacional.

La tercera y última parte de la tesis, de noviembre a diciembre de 1986, es

“La hora decisiva”: la de crear un nuevo discurso que justifique el viraje del Partido Nacional a favor de la no comparecencia de los militares y policías ante la justicia. El capítulo VII trata acerca de las negociaciones de líderes del Partido Nacional con los mandos militares y representantes del Poder Ejecutivo, y las transformaciones del discurso para justificar el giro de 180 grados en las soluciones que el partido estaba dispuesto a promover. El capítulo VIII, es el momento de crear un escenario que prepare a la opinión pública para comprender la no comparecencia de los militares ante la Justicia Ordinaria, como la única salida posible al tema de los derechos humanos. En el último capítulo, trato el discurso de La Democracia en los días previos e inmediatamente posteriores a la aprobación de la llamada Ley de Caducidad, donde necesita justificar ante sus lectores la decisión de impulsar dicha ley.

Esa decisión fue vivida por algunos seguidores de Wilson Ferreira Aldunate como una traición a los valores por los que había luchado el Partido; sin embargo, si profundizamos en la forma cómo concibió Wilson Ferreira la transición, y especialmente, el rol que debía asumir el Partido Nacional entre fines de 1984 y diciembre de 1986, la propuesta de la Ley de Caducidad adquiere sentido. Inscribir su comprensión en el marco de la transición y la gobernabilidad contribuye a deconstruir la explicación de que la impunidad fue producto de las negociaciones del Club Naval de mediados de 1984<sup>25</sup>, además de rescatar del olvido al Capítulo III de la Ley que implicaba la reestructura de la ley orgánica militar.

---

<sup>25</sup> El discurso que construyó el Partido Nacional, especialmente de la mano de Wilson Ferreira fue apropiado por algunos estudiosos que tomaron al tema como uno de los objetos de investigación. Entre ellos, el de Álvaro Alfonso: “Las FFAA establecieron implícitamente como condición “sine qua non” para la salida institucional, que no habría revisionismo sobre las operaciones desarrolladas durante el proceso militar (1973-85).” (Alfonso, 2001:19). Incluso muestra como prueba resoluciones, discursos, declaraciones de militares que datan desde 1977 pronunciándose en contra de cualquier revisionismo. Sin embargo, creo como espero mostrarlo en este trabajo, que la Ley de Caducidad no puede ser explicada por la oposición indeclinable de uno de los agentes políticos, sino que tenemos que adentrarnos en la mirada del campo político en su conjunto por lo menos entre fines de 1984 hasta la realización de la Ley.

## **PRIMERA PARTE**

**Las definiciones sobre la transición democrática  
en el primer año  
de la nueva institucionalidad, 1985.**

## CAPÍTULO I

### Los legados de la dictadura transicional

El golpe de estado de junio de 1973 en Uruguay, que resultó de una crisis cuyos orígenes se pueden remontar a mediados de la década de los 50, tuvo como protagonista junto a las Fuerzas Armadas (FFAA), al presidente Juan María Bordaberry, electo constitucionalmente en noviembre de 1971. Este se mantuvo como presidente hasta junio de 1976, en que fue depuesto de su cargo por los militares, justo en el año que correspondía convocar a elecciones en noviembre. Sin embargo, a contrapelo de las expectativas de apertura que ello despertó<sup>26</sup>, el régimen autoritario intentó a partir de entonces lo que Luis Eduardo González ha denominado un “ensayo fundacional” de un proyecto que tendría a las FFAA como su inspiradora. Fue el momento donde el terrorismo de estado cobró la mayor cantidad de víctimas, puesto que incluyó la coordinación de la represión entre los servicios de inteligencia de Uruguay, Argentina, Chile, Brasil y Paraguay.

En mayo de 1977 los militares dieron a conocer un cronograma con vistas a una apertura, que incluía elecciones con candidato único en 1981 y con dos en 1986. Esta propuesta parecía tener como objetivo mucho más la consolidación del régimen militar, que la conquista progresiva de las libertades públicas, pero

---

<sup>26</sup> Carlos Julio Pereyra afirma que –con la destitución de Bordaberry y la reunión en Montevideo del Vice Ministro de EEUU Terence Todman con hombres del Partido Nacional, Unión Cívica y Partido Colorado a comienzos de 1977–, “se comenzaba a hablar de presuntas salidas.” Parece referirse a expectativas de dirigentes del ámbito local. (Pereyra, 2013: 26).

Las esperanzas de apertura manifestadas por Wilson Ferreira, son moderadas. En la carta que envía a Pereyra desde Londres, del 20 de octubre de 1977, afirma: “Yo comprendo que algún día saldremos de esta pesadilla y que quizás no saldremos de ella sino poco a poco”. Al mismo tiempo, manifiesta su preocupación por lo que vendrá después de la caída de la dictadura y refiere a ese momento como “futuro inmediato”. (Pereyra, 2013: 99).



incluyó la realización de un plebiscito donde se pondría en consideración una reforma constitucional.

Mientras tanto, los partidos tradicionales Nacional y Colorado que tenían a la mayoría de sus dirigentes proscriptos, conformaron a partir de mediados de 1976 una forma ágil de toma de decisiones a través de triunviratos. En el Partido Nacional estuvo compuesto por Mario Heber, Carlos Julio Pereyra y Dardo Ortíz; mientras que en el Partido Colorado lo integraron Jorge Batlle, Amílcar Vasconcellos y Raumar Jude. Ello permitió que los partidos tradicionales a pesar de los límites para su actuación, no perdieran contacto con los dirigentes del interior, y los partidos se sostuvieran como comunidades de pertenencia para los ciudadanos.

Mucho más difícil fue la situación para la coalición de izquierda Frente Amplio, que había nacido en febrero de 1971 y cuyos dirigentes y militantes fueron duramente perseguidos a partir del golpe de estado de junio de 1973. Tenía a su máximo líder Gral. (r) Líber Seregni en prisión, y los otros dirigentes también estaban presos o en el exilio.

Como consigna Demasi, luego de los primeros anuncios de la reforma constitucional en 1977, “el tema desapareció de la agenda pública hasta que en mayo de 1980 los mandos difundieron una `pautas constitucionales´ que introducían profundas innovaciones en la tradición constitucional del país (...)”. (Demasi, 2009:79). El apoyo en el plebiscito a la propuesta de reforma constitucional realizada por el Consejo de la Nación, suponía legitimar la continuidad del régimen. En efecto, la consulta a la población significaba poner en consideración el apoyo a la dictadura, lo que manifiesta la seguridad que tenía el régimen en el triunfo, al mismo tiempo que la necesidad de legitimarse a través del voto. Si la propuesta de un plebiscito con tales características constituía una novedad sin antecedentes en el Uruguay, más aún lo fue el triunfo del NO a la “constitución de la dictadura” con el 57,9% de los votos.

A partir de entonces, comienza “la transición desde el autoritarismo a la democracia” (González, 1985:102), un proceso de negociación lenta, compleja y

de ninguna manera lineal, entre los militares y representantes de los partidos políticos tradicionales, que culminó con la convocatoria a elecciones a fines de noviembre de 1984.

El triunfo del NO generó expectativas de apertura en los opositores al régimen, pero sin embargo, ello no tuvo las consecuencias esperadas, dado que a partir de entonces los militares pudieron posicionarse, como quien entrega el gobierno por decisión propia. Ello significó que fueran quienes decidieron los tiempos y la agenda de negociación de la salida, aún cuando habían perdido las elecciones.

Los partidos políticos constituyeron los agentes de negociación fundamentales, que detentaron la representación de la población civil en detrimento de las organizaciones sociales, y esto, en cierta medida condicionó los resultados. Entre noviembre de 1980 a noviembre de 1984, los dirigentes estuvieron en la situación de espera que el gobierno abriera los espacios de diálogo por lo que la incertidumbre, como señala Demasi (2009:88), fue una de las notas de la salida uruguaya.

La dinámica que implicó la transición supuso la inclusión creciente de agentes tanto políticos como sociales, lo que contribuyó a la complejización creciente del proceso. En ello incidieron además, variables que se vincularon al contexto local, como la crisis económica a partir de la devaluación del peso en noviembre de 1982, y la rápida caída de la dictadura argentina entre los años 1982 y 1983.

A modo ilustrativo, los militares recién convocaron a los dirigentes de los partidos a mediados de 1981, –ya pasada la euforia de la población por los resultados del plebiscito de noviembre de 1980– a los efectos de proponer un nuevo “cronograma” que se iniciaría a fines de noviembre de 1982 con la elección de dirigentes de los partidos habilitados. Ello supuso la exclusión del Frente Amplio, cuyo líder, Gral. Líber Seregni hizo un llamado desde la cárcel a votar en blanco. La estrategia contó con limitado apoyo, dado que representó el 6,77% de los votos, y mostró que parte del electorado frenteamplista de noviembre de 1971

se había inclinado a favor de las corrientes opositoras al régimen de los partidos tradicionales.

En dichas elecciones ganaran las fuerzas políticas opositoras al régimen. ACF “Adelante con Fe”<sup>27</sup> fue el sector con más votos del Partido Nacional y éste el partido que reunió el 49,18% de los sufragios, lo que consolidó el liderazgo de Wilson Ferreira. Mientras tanto, por el Partido Colorado se pronunció el 41,85% de los votantes, triunfando los sectores liderados por el Dr. Sanguinetti y el Dr. Enrique Tarigo, dando un duro revés al pachequismo –favorable al régimen–, triunfador en las elecciones de 1971.

Pasadas las elecciones de noviembre de 1982, los militares propusieron la reanudación del diálogo, lo que trajo aparejado la manifestación de diferencias en el Partido Nacional. La Convención a fines de enero de 1983, adjudicó al Directorio la decisión de definir si estaban dadas las condiciones para la negociación y la conducción de las mismas. Por su parte, Wilson Ferreira desde su exilio en Londres, se manifestó en contra de dialogar con los militares con dirigentes proscriptos. El Directorio con mayoría porlapatrista decidió incorporarse, lo que evidenció las diferencias con su líder. Resultaron electos para representar al Partido Nacional, Fernando Oliú y Juan Martín Posadas de Por la Patria y Gonzalo Aguirre del Movimiento Nacional de Rocha.

El diálogo entre la COMASPO (Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas), y los dirigentes del Partido Colorado, Partido Nacional y Unión Cívica, comenzaron en mayo de 1983, pero antes de la segunda reunión, La Democracia fue clausurada por 24 ediciones y los representantes porlapatristas decidieron retirarse de las conversaciones. Wilson Ferreira solicitó que el Partido Nacional se retirara de las mismas, pero a fin de mes el Directorio decidió continuar, lo que dejaba nuevamente de manifiesto las diferencias entre el Directorio y Wilson Ferreira. Walter Santoro fue elegido para acompañar a Gonzalo Aguirre. La prisión del hijo de Carminillo Mederos –dirigente del

---

<sup>27</sup> ACF, remitía a “Adelante con Ferreira” y reunió a candidatos de Por la Patria y del Movimiento Nacional de Rocha.

Movimiento Nacional de Rocha—, condujo a que Aguirre se replantease su participación en el diálogo. Finalmente las negociaciones fueron suspendidas por los partidos, dado que el “clima político” se volvía adverso: a la clausura del semanario *La Democracia* por 6 meses se sumaba la represión, la prisión y la tortura de civiles.

Los sindicatos se incorporaron al campo político desde el 1º de mayo de 1983, que se habilitó la celebración del día internacional de los trabajadores, después de 10 años. Por otra parte, el año 1983 fue el más crítico en lo económico y supuso el incremento de la movilización social en la segunda mitad del año, aunque no implicó la radicalización de las demandas políticas.

Las conversaciones entre las FF.AA. y los partidos se reanudaron en febrero de 1984, pero esta vez la Junta de Comandantes sustituyó a la COMASPO. Su comienzo estuvo acompañado de gestos relevantes, como la liberación en marzo del líder de la izquierda, el Gral. (r) Líber Seregni, que aunque continuó proscrito, le permitió asumir el rol de dirigente de la coalición y contribuir a recomponerla. Ello dio tranquilidad a los líderes colorados, que temían que el Partido Nacional se favoreciera en una futura elección con los votantes del Frente Amplio, como ocurriera en las elecciones internas de los partidos en 1982.

Por su parte, el Partido Nacional a mediados de marzo intentó una negociación unilateral con los militares que fue iniciativa de Wilson Ferreira, y tuvo al Prof. Juan Pivel Devoto como interlocutor ante el presidente Álvarez. La propuesta se conoce poco, pero habría consistido “en llamar a elecciones en 1984 donde participarían los partidos que estaban habilitados, y después los nuevos legisladores serían quienes erigirían un presidente entre todo el elenco político (sin proscripciones) el 1º de marzo” (Demasi, 2005:11), lo que posibilitaría a Wilson Ferreira convertirse en presidente. Otras versiones amplían los plazos propuestos para las elecciones del presidente a dos años, lo que le permitiría a Álvarez ganar más tiempo en el gobierno. (Gillespie, 1995: 174). Ello dividió a los partidos tradicionales y los colorados intentaron capitalizar a su favor el

intento nacionalista de negociar con los militares en forma unilateral sin consultarlos. No obstante quien asumió el rol conciliador entre ambos partidos fue Líber Seregni recientemente liberado, lo que permitió recomponer la “Multipartidaria”. (Demasi, 2005:11).

El fin de la dictadura argentina con la asunción de Raúl Alfonsín como presidente electo en diciembre de 1983, posibilitó el regreso desde Europa a Buenos Aires, del líder nacionalista Wilson Ferreira Aldunate. Éste regresó a Uruguay el 16 junio de 1984 y fue inmediatamente detenido, lo que provocó que el Partido Nacional se retirara de las conversaciones con los militares que fueron continuadas por los otros partidos, incluyendo al Frente Amplio que aún mantenía grupos y dirigentes proscriptos, entre ellos al Gral. (r). Líber Seregni. Ello dividió a los opositores al régimen dictatorial, quienes se alinearon en torno a dos estrategias:

“Por un lado, una visión moderada, que apostó a una salida negociada, con admisión de limitaciones no sustantivas sobre la democratización e inclusión de los militares en el formato de la salida. La presunción de base de esta postura, que debiera ser objeto de una detenida indagatoria, era que los militares todavía eran suficientemente fuertes como para esperar que devolvieran el poder a los civiles sin una negociación con garantías, y por ende, no era aconsejable un “*increscendo*” de movilizaciones anti-régimen, acorralándolo, cuando la salida dependería de un equilibrio de fuerza en un contexto de mutuas concesiones. Por otro, una postura de intransigencia democrática combinada con movilización popular, para aislar al régimen, debilitar sus posibilidades de poner condicionamientos a la democratización y posterior negociación desde posiciones de fuerza, estrategia política finalmente derrotada.” (Corbo, 2007:12).

Hubo grupos de izquierda dentro y fuera del país que compartieron la estrategia de los nacionalistas. Markarian reseña que aún antes del Club Naval la ruptura de la izquierda en el exilio en torno a las formas de la salida de la dictadura, incluyó diferentes posturas respecto a los derechos humanos: “de un lado, aquellos que aprobaban las negociaciones para acelerar la recuperación de los más básicos derechos civiles y políticos; del otro, los que convocaban a la movilización en pos de objetivos más radicales, incluido el juicio a los violadores

de derechos humanos.”<sup>28</sup> Para la tendencia negociadora liderada por Seregni, “hacer del FA una opción política creíble significaba dejar de lado los reclamos más radicales en materia de derechos humanos.” (Markarian, 2005:173). Para los nacionalistas, la opción por la estrategia de enfrentamiento al régimen militar no incluyó demandas respecto a las violaciones de los derechos humanos<sup>29</sup>.

El acuerdo que finalmente se suscribió entre los militares y los representantes de los partidos Colorado, el Frente Amplio y la Unión Cívica a comienzos de agosto de 1984, incluía elecciones a fines de noviembre y algunos compromisos para el futuro gobierno durante el primer año de mandato. El tema de los derechos humanos no formó parte de la mesa de negociación, tanto los representantes de los partidos allí presentes como de las FFAA tenían claro que hubiera frustrado la salida. Ello dejó de manifiesto que para los partidos participantes en dichos acuerdos lo prioritario era el restablecimiento institucional. El acuerdo significó en los hechos la aceptación por parte de los partidos participantes de ir a las elecciones con presos políticos entre los que estaba Wilson Ferreira Aldunate, considerado el “candidato natural” del Partido Nacional; además de dirigentes y de partidos de izquierda aún proscriptos. Ello fue lo más cuestionado del “pacto del Club Naval” –como lo llamó Wilson Ferreira–, por los columnistas de *La Democracia*. En los dos años en los que se desarrolla mi tema de investigación estos acuerdos fueron fuente de lecturas múltiples, algunas fundadas y otras imaginadas, sobre todo en torno a lo negociado respecto a las violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, en el contexto de la última mitad de 1984, en *La Democracia* no hubo pronunciamientos relativos a la omisión del tema de los derechos humanos en las negociaciones con los militares.

Después de suscritos los acuerdos, quedaba claro que Wilson Ferreira no sería candidato en las elecciones de noviembre. Ello provocó disputas en la

---

<sup>28</sup> Entre los partidarios de la primera postura estuvieron los comunistas y socialistas nucleados en la CDU (Convergencia Democrática en Uruguay), mientras integrantes del grupo liderado por Erro y el PVP compartieron la segunda posición. (Markarian, 2005: 172 y ss.).

<sup>29</sup> Ello será tratado en el capítulo IV. El discurso sobre los derechos humanos: la tardía aparición de la justicia (marzo de 1985-marzo de 1986).

Convención del PN de mediados de agosto, que tuvo que ser convencida – solicitud mediante de Wilson Ferreira desde la cárcel–, para que aceptara ir a las elecciones con una fórmula alternativa. Su aceptación mostraba el liderazgo de Ferreira en el Partido; también que su estrategia de enfrentamiento al régimen, no llegaba al punto de comprometer la legitimidad de las elecciones, si los blancos no concurrían a las urnas.

El llamado pacto del Club Naval de comienzos de agosto de 1984 incidió en la compleja configuración del campo político en los últimos meses de la “dictadura transicional”. Los acuerdos contaban con la oposición del Partido Nacional y habían dejado pendientes una serie de problemas a resolver, entre ellos se mantenían grupos y dirigentes del Frente Amplio proscriptos, y se llegaba a las elecciones de noviembre de 1984 con la imposibilidad de que Líber Seregni y Wilson Ferreira pudieran ser candidatos a la presidencia de la república. Por otra parte, el Acto Institucional N° 19 que había resultado de las negociaciones, significó algunos compromisos para los partidos participantes, y quedaban para el futuro temas urticantes acerca de los cuales no se había pactado, como la amnistía a los presos políticos y el castigo a las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

Esta compleja configuración del campo político desafiaba a los partidos acerca del lugar que iban a asumir en el proceso de reinstitucionalización, sobre todo una vez conocido el ganador de las elecciones de noviembre de 1984. El Partido Colorado que resultó el más votado con el 41,2% de los sufragios, no contaría con la mayoría absoluta en las cámaras y le supondría la necesidad de acuerdos interpartidarios para lograrla. El PN quedó posicionado como la minoría mayor con el 35% de los votos, caudal electoral que no podía ser desconocido por el presidente electo. Finalmente el Frente Amplio, pese a su joven existencia y dictadura mediante, logró alcanzar el 21,3 % del electorado, superando levemente el porcentaje de votos de 1971. Se posicionaba como una fuerza política que con su participación en los acuerdos de agosto de 1984 y la representación electoral conseguida, mostraba que podía tener un rol decisivo en la transición. Ello

desafiaba al Partido Nacional a decidir si formar una alianza con el partido ganador, o formar parte de un bloque opositor con el Frente Amplio.

Wilson Ferreira, fue liberado unos pocos días después de las elecciones. En el discurso que dio en la madrugada del 1° de diciembre de 1984, declaró que la mayoría de la ciudadanía no había compartido la visión del país que tenían los nacionalistas, lo que equivalía aceptar la derrota y una contribución a la legitimidad de las elecciones. Esa misma noche se comprometió a asegurar la “governabilidad” al gobierno de Sanguinetti frente a las FFAA. Desde la óptica de Wilson Ferreira las FFAA habían resultado fortalecidas como agente político a raíz del acuerdo<sup>30</sup>, y a partir del 1° de marzo de 1985 el gran desafío era cómo lograr que éstas renunciaran definitivamente a asumir nuevamente el gobierno bajo pretexto de ser los guardianes de la nación respecto a la subversión.

Asegurar la gobernabilidad, entendida como apoyo al gobierno de Sanguinetti para favorecer la toma de decisiones que permitiera borrar la herencia de la dictadura, fue una preocupación permanente de Wilson Ferreira Aldunate entre noviembre de 1984 a diciembre del 1996. Esto significaba el abandono del discurso opositor y combativo que había mantenido hasta entonces, para privilegiar la afirmación de la institucionalidad democrática.

La opción por la gobernabilidad suponía para el Partido Nacional un lugar complejo en el campo político. A partir de la asunción del gobierno de Sanguinetti el 1° de marzo de 1985, a las pesadas herencias de la dictadura transicional, tenemos que sumar el problema de cómo resolver las cuentas con el pasado traumático, lo que implicaba tomar decisiones políticas que permitieran sostener un equilibrio entre las solicitudes de verdad y justicia de los grupos defensores de los derechos humanos, y las presiones de las FFAA para no comparecer ante

---

<sup>30</sup> Gillespie sostiene que “Es simplista argumentar –como lo hicieron algunos blancos– que la posición militar se fortaleció por la forma de la transición. Razonar así es invertir la verdadera secuencia causal.” Resalta como efectos favorables del Club Naval, que a diferencia de Brasil, los militares quedaron fuera de la participación directa en el gobierno y en la administración pública, además de “la abolición de la doctrina de la “seguridad nacional” en las disposiciones militares. Lo más importante y exclusivo del caso uruguayo: el comandante en jefe quedó comprometido con el éxito del nuevo gobierno e incluso con el éxito de la propia democracia.” (1995:262).



tribunales. O dicho de otra manera, uno de los mayores desafíos consistía en cómo saldar las herencias del pasado sin atentar contra la gobernabilidad democrática. Todo ello en un contexto de competencia política inevitable entre los partidos, por posicionarse favorablemente con vistas a las elecciones de 1989. Esto último era especialmente importante para el Partido Nacional, que entendía que en las dos últimas elecciones otros actores políticos le habían impedido tomar las riendas del gobierno.<sup>31</sup> El Partido Nacional debió enfrentar la tensión entre apoyar al gobierno y mantener un perfil propio con vistas a las próximas elecciones.

Ello explica –entre otros factores– la negativa de Wilson Ferreira a aceptar que el PN integrara el gabinete ministerial. La presencia de Enrique Iglesias en la cartera de Relaciones Exteriores fue a título personal, no comprometiéndolo al Partido con la acción gubernamental. Participaron nacionalistas y frenteamplistas en la dirección de empresas públicas y servicios sociales. El Prof. Juan Pivel Devoto, quien fuera presidente del Directorio del Partido Nacional hasta febrero de 1985 en que fue elegido Wilson Ferreira, fue designado presidente del Consejo Directivo Central, pero ello tampoco comprometía al PN a brindar apoyo parlamentario al gobierno. Por lo tanto, la gobernabilidad, anota Lanzaro, posibilitaba otorgar estabilidad al régimen, sin comprometer al PN con la política económica del gobierno, ni “las demás orientaciones de la administración Sanguinetti” (2000:129). Por lo tanto, desde el punto de vista institucional, el PN contaba con independencia para decidir los grados de compromiso con el gobierno de Sanguinetti.

No obstante, el carácter contingente del campo político en los dos años que se incluyen en mi investigación, permite ver que no resultaría fácil mantener el equilibrio entre la actitud de garantizar la estabilidad a la nueva institucionalidad, sin que eso implicara mostrarse consustanciado en exceso con el gobierno de Sanguinetti.

---

<sup>31</sup> Recordemos que en las elecciones de 1971 el Partido Nacional denunció ante la Corte Electoral que había existido fraude, y en las elecciones de 1984 los militares mantenían en prisión al líder considerado el “candidato natural” a la presidencia.

## CAPÍTULO II

### Las re significaciones de la gobernabilidad

(noviembre 1984–diciembre de 1985).

La gobernabilidad es un concepto esencial en el discurso político de Wilson Ferreira en el contexto político de fines de 1984 y hasta 1986 inclusive. En este capítulo, me referiré al contexto en el que se nació, lo que significó y a las mutaciones de sentido que experimentó hasta fines de 1985. Al igual que en la academia, la gobernabilidad se asoció a las formas de garantizarla. Qué se entiende por gobernabilidad en los artículos de *La Democracia* lo inferimos en función de cómo creen que hay que asegurarla, pero aparentemente se daba por sobreentendido.

Más allá de las resignificaciones que sufrió en el año que trataremos aquí, para Wilson Ferreira significó “arrimarle el hombro al gobierno” porque “el país necesita ser gobernado”<sup>32</sup>. La gobernabilidad supuso al igual que para la academia a fines de los 70 y los 80, evitar los bloqueos en los asuntos que exigían aprobación parlamentaria.

La gobernabilidad, garantizaría el éxito de la transición desde un gobierno autoritario a la democracia. Claramente suponía para el Partido Nacional (PN) salir del rol de oposición que había tenido durante el gobierno de Juan María Bordaberry y de enfrentamiento al gobierno autoritario que había sostenido hasta las elecciones de noviembre de 1984, para decidirse a cooperar en la toma de decisiones del gobierno de Sanguinetti.

---

<sup>32</sup> Transcripción de pasajes del discurso de Wilson Ferreira ante la Convención el 24 de febrero de 1985. En: *La Democracia*. “Tarea para el Directorio: integrar al Partido Nacional con su gente”, 28 de febrero de 1985.

Esto implicaba un giro muy importante en la estrategia política del PN respecto a la que había sostenido en la segunda mitad del año 1984. Como señala Demasi, “la estrategia de pactos tan criticada por los blancos en agosto de 1984 se legitimó como “la forma uruguaya” de hacer política, y la “governabilidad” (acuerdo entre gobierno y minoría mayor) reemplazó a la “concertación (acuerdos entre todos los agentes)” (Demasi, 2009:113). Esta última había sido propuesta por Líber Seregni y se había concretado a comienzos de setiembre de 1984 con la instalación de la CONAPRO. Sustituir la concertación por la gobernabilidad le permitió a Ferreira Aldunate –afirma Demasi– desplazar al Frente Amplio y recomponer su liderazgo después de la derrota electoral de noviembre de 1984.

La opción por la gobernabilidad le suponía desafíos a Ferreira Aldunate sobre todo frente a los sectores de Por la Patria y el Movimiento Nacional de Rocha. Ferreira estaba dando un giro de 180° en la posición del partido y ello debía legitimarse con el apoyo de la Convención y del electorado en general. La Democracia constituyó el medio de comunicación más importante del wilsonismo, para convencer al electorado de Por la Patria de que la opción por apoyar al gobierno de Sanguinetti era el mejor camino para contrarrestar la amenaza de las FFAA.

La gobernabilidad significaba discutir la manera en cómo se concretaría el apoyo al gobierno para que el país fuera gobernado. Veremos la reformulación del rol que el PN debía asumir para “afirmar la institucionalidad”; los espacios en los que se concretaría ese apoyo, los agentes que se entendía tenían que participar, la definición de la agenda política que debía incluir y en consecuencia, la demarcación de las fronteras de ese “apoyo”.

Este capítulo referirá fundamentalmente a las imágenes de la gobernabilidad según Wilson Ferreira Aldunate. En su carácter de Presidente del Directorio del partido –designado a fines de febrero 1985–, y de Director de La Democracia –función que ocupó desde mediados de mayo de 1985–, sus concepciones fueron las que prevalecieron en el semanario. No obstante aparecen voces disidentes, por ejemplo la de Juan Martín Posadas, para quien la agenda de la gobernabilidad,

ilustraba mucho más las concepciones sobre la democracia que se debía construir, que el lugar del Partido en relación al gobierno.

Para Wilson Ferreira la vigencia del compromiso del PN con el gobierno de Sanguinetti en la búsqueda de acuerdos, se mantuvo por lo menos hasta diciembre de 1986. La propuesta de la llamada “Ley de Caducidad” por el PN marcó el momento de mayor compromiso con la gobernabilidad.

La primera vez que aparece la referencia a la gobernabilidad es en el discurso que da Wilson Ferreira en la noche del 30 noviembre - 1º diciembre de 1984, en la Explanada Municipal, cuando es liberado de prisión. La elección de la fecha de fines de 1985 como fin de las mutaciones del concepto para este capítulo, obedecen a que marca claramente el fin de una etapa y el comienzo de la configuración de otra, donde Wilson Ferreira manifiesta su acuerdo en la redefinición de los agentes y los espacios de negociación que propone el gobierno, cuando convoca a un acuerdo nacional para resolver los grandes problemas del país<sup>33</sup>.

### **1– La gobernabilidad en las Ciencias Sociales**

La preocupación por las democracias en transición desde gobiernos autoritarios en la década de los 70 y 80 ha tenido a la gobernabilidad como uno de sus problemas. La gobernabilidad como concepto ha sido entendida de diversas maneras, a menudo confundido con legitimidad, eficacia, eficiencia, orden, estabilidad, consenso, etc. (de Sierra, 1995: 74). Ello fomentó algunos trabajos con vistas a precisar sus alcances.

---

<sup>33</sup> A principios de 1986, el Dr. Sanguinetti llama a todos los partidos a generar espacios de diálogo tendientes a la búsqueda de acuerdos en aquellos ámbitos que era posible encontrarlos. Esto implicó incorporar al Frente Amplio y otras minorías políticas y ampliar los espacios de negociación previa a la votación parlamentaria. Wilson Ferreira manifestó su conformidad con la convocatoria, especialmente con la integración de toda la oposición y apeló a que el gobierno manifestara mayor capacidad negociadora que la demostrada hasta el momento. Ver: *La Democracia*. Wilson Ferreira. “Acuerdo sí. Pero nacional y en serio.”, 31 de enero de 1986.

Joan Prats sostiene que ha sido un concepto en expansión en los últimos 25 años, no obstante da cuenta de la manera cómo era entendido a mediados de los 70:

“De una idea inicial, meramente politológica, muy sencilla y acotada, centrada en que las relaciones entre el Presidente y el Legislativo (recuérdese el debate entre presidencialismo y parlamentarismo planteado desde la “governabilidad”) se articularan de modo tal que no se bloqueara la toma de decisiones poniéndose en riesgo el proceso de democratización, se ha pasado a un uso desbordado de la palabra que ya parece muy difícil de embridar conceptualmente.” (Prats, 2001:4).

Juan Rial (1988:13–14) presenta una perspectiva distinta del concepto, considera que la academia debe ser menos racional en su definición y tener en cuenta aspectos tales como las representaciones de los ciudadanos respecto a “la gestión del gobierno, de las políticas y de los políticos, y sobre lo que creen sobre estos pensamientos los miembros de la élite que toman decisiones”. Sus fuentes teóricas se hallan en las representaciones cognitivas según Lane (1986) y en la concepción de imaginario social de Castoriadis (1982).<sup>34</sup>

Gerónimo de Sierra (1995) por otra parte, a mediados de los 90 realiza una síntesis de las discusiones de los científicos sociales en torno a las condiciones de la gobernabilidad, muy a menudo yuxtapuesto a las maneras de concebirla. A grandes rasgos distingue tres tipos de enfoques. Por un lado aquellos estudios que hacen énfasis en los efectos de las políticas de ajuste de los bancos internacionales y resaltan los costos sociales que ponen en juego a la legitimidad de la democra-

---

<sup>34</sup> Sólo a modo de ejemplo acerca de las diferencias en las maneras de entender la gobernabilidad, Rial sostiene que sus problemas atañen al sistema político en su conjunto, no solamente al sistema de partidos o del gobierno. En sentido amplio refiere a la capacidad de las instituciones y movimientos de llevar a cabo sus metas “previamente establecidas”. El gran dilema de la gobernabilidad democrática es hacer posible el logro de esas metas “sin contravenir al mismo tiempo las reglas consensuales del juego político.” (Rial, 1988:11 y 12). Mientras Camou, cree que desde el punto de vista analítico conviene “acotar la problemática de la gobernabilidad en el nivel del gobierno, incluso restringiendo su caracterización en el sentido del Poder Ejecutivo, incorporando, claro está, su compleja relación con el Estado, (...)” Antes aclara que entiende por gobierno al Poder Ejecutivo, dejando de lado a la burocracia estatal y a los otros dos poderes del Estado. Considera al Estado compuesto por los “burócratas permanentes” y “los políticos electos”. (Camou, 2001: 29 –30). Entre otros trabajos que se proponen delimitar la concepción de gobernabilidad se encuentran: Alcántara, Manuel (1995), *Governabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. México: Fondo de Cultura Económica.

cia. En oposición a éstos, otros estudiosos resaltan la incapacidad de una forma de régimen y de gobierno que impiden la adopción de medidas consistentes y aplicables, serían los que hacen hincapié en la dimensión político-institucional. También reconoce una tendencia intermedia entre ambas formas de analizar los problemas de gobernabilidad, son los estudios que agudizan la mirada sobre el tejido social - cultural y sus efectos sobre a integración normativa y la legitimidad del sistema político y estatal.<sup>35</sup>

Los trabajos acerca de la gobernabilidad señalan a menudo que no es un problema sólo de las democracias. Aunque la gobernabilidad democrática ha inspirado la mayor parte de los trabajos, dado que la democracia se ha constituido en un campo de estudio en las ciencias sociales desde mediados de los 70 y aún continúa siendo fecundo. En los años 70 y 80 en el contexto de las transiciones a la democracia, las reflexiones en torno a la gobernabilidad tienen estrecha relación con la preocupación sobre las condiciones de posibilidad de los nuevos regímenes.

Son frecuentes los estudios relativos a cómo determinado orden institucional y el sistema electoral en particular afectan la gobernabilidad. Desde los 90, a modo de ejemplo, se ve a la gobernabilidad amenazada por las magras posibilidades de desarrollo en Latinoamérica<sup>36</sup>. Es decir que el problema de la gobernabilidad ha sido concebido por algunos estudios de naturaleza político-institucional siendo su preocupación central la eficacia del gobierno en la toma de decisiones,

---

<sup>35</sup> Otros estudios que realizan análisis de las condiciones de la gobernabilidad son: Lechner, Norbert (1997): "Las condiciones de gobernabilidad democrática en la América Latina de fin de siglo", Buenos Aires: FLACSO; Tomassini, Luciano (1992), "Estado, Gobernabilidad y Desarrollo". *Revista de Ciencia Política*, Universidad Católica de Chile, N° 141. Disponible en: <http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev141/ar2.pdf>

<sup>36</sup> En 2003 nació la Red Eurolatinoamericana de Gobernabilidad, promovida por el Banco Interamericano de Desarrollo para fomentar la reflexión sobre los problemas de la democracia en América Latina y propiciar la colaboración europea respecto a América Latina. Uno de los problemas más importantes que amenazan la gobernabilidad en las democracias según las recientes publicaciones de los científicos de la red, son la desigualdad social y los problemas de cohesión social. Ver: Binetti, Carlo.; Carrillo, Fernando (Ed.), (2004). *¿Democracia con desigualdad?: una mirada de Europa hacia América Latina*", Colombia: Editado por Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Europea. Disponible en: [http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/Publicacao\\_9830\\_em\\_10\\_06\\_2011\\_1\\_1\\_25\\_53.pdf](http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/Publicacao_9830_em_10_06_2011_1_1_25_53.pdf)

mientras otros enfoques tienden a considerar la relación entre la sociedad y el estado, con vistas a delinear los riesgos para las posibilidades de desarrollo.

La complejización del concepto de gobernabilidad en las ciencias sociales desde los 70 a nuestros días, está determinado por las concepciones sobre la democracia. Las formas de entender a la democracia también se han complejizado desde los años 70. Si bien no es el objetivo de este trabajo hacer una síntesis sobre esas concepciones, la distinción entre democracia como régimen y la democracia sustantiva, sigue aun siendo objeto de preocupación en las Ciencias Sociales, al igual que su relación con las reflexiones en torno a la gobernabilidad.

A modo de síntesis, las discusiones en torno a la democracia se pueden dividir entre quienes la entienden como un régimen donde la esencia consiste en el respeto de las reglas de juego y del orden político institucional y otros, que la conciben como una forma de convivencia donde la inclusión social, la participación y la redistribución son los valores fundamentales. Adherir a esta forma de entenderla complejiza las reflexiones sobre la gobernabilidad. Esta ya no puede limitarse al análisis de aspectos normativos y de orden institucional, sino que la gobernabilidad puede ser vista –entre otras cosas–:

“...como parte de la construcción de un bloque en el poder hegemónico, capaz, por tanto, de asimilar los intereses sectoriales dominados mediante estructuras estatales de políticas públicas. Por otro lado, al entender el Estado como un campo estratégico de luchas, se puede identificar un papel activo tanto del Estado como de la sociedad que tenga como meta ampliar la esfera pública democrática, mediante la inclusión de los hasta entonces excluidos”. (Fleury, 2001:110).

Esta manera de entender la gobernabilidad supone superar la concepción weberiana del estado, donde el poder político está basado en la dominación racional-legal, que se ejerce en forma autónoma y soberana sobre un pueblo y un territorio, y adherir a otras visiones del estado cuya tradición se halla en el marxismo, en la que éste se concibe como expresión de un pacto de dominación.

## 2- La gobernabilidad como práctica política

Mi intención no es pronunciarme por alguno de los conceptos reseñados, sino mostrar a través de La Democracia como la gobernabilidad se va diseñando, adjudicando contenido-sentido, refigurando en función del contexto político, en un campo de lucha política por el liderazgo.

Como veremos, la concepción dominante de la gobernabilidad en los columnistas de La Democracia, depende fundamentalmente de factores de naturaleza político-institucional en tanto se percibía a la democracia como régimen representativo que debía garantizar el pleno goce de los derechos civiles y políticos. A grandes rasgos la gobernabilidad dependía de la restitución del pleno funcionamiento de las instituciones del estado, pero sobre todo de la voluntad política del PN, que había decidido apoyar al gobierno del Dr. Sanguinetti.

Los contenidos adjudicados a la gobernabilidad manifiestan gran movilidad desde noviembre de 1984 hasta fines de 1985. Estos estuvieron condicionados fundamentalmente por las prioridades políticas a criterio de Wilson Ferreira. Esas prioridades al mismo tiempo reflejaron las imágenes acerca de las relaciones de poder entre el gobierno y las FFAA.

Los contenidos de la gobernabilidad fueron transparentando las diversas concepciones en relación al momento político que estaban viviendo, fundamentalmente referidas a los límites de la democracia, a cuál debía ser el lugar de las FFAA y de los otros partidos de la oposición como el Frente Amplio, qué democracia se pretendía construir, entre otros.

La gobernabilidad implicaba plena conciencia de estar viviendo un proceso de construcción de la democracia.<sup>37</sup> Para Ferreira el primer objetivo de la tran-

---

<sup>37</sup> Las imágenes de la transición hacia la democracia en los columnistas del semanario serán tratadas en el Capítulo II. A modo de síntesis, esas concepciones diferían en los objetivos, pero había unanimidad en entender que la nueva institucionalidad que nacía a partir del 1º de marzo estaba “renga y menoscabada”, sobre todo como consecuencia de la autonomía con que las FFAA salieron de la dictadura como efecto de los acuerdos del Club Naval. La transición era concebida como una etapa donde se debía transitar hacia la plena vigencia de las instituciones, lo que se vinculaba a la revocación de los integrantes de los “altos tribunales” y a la plena vigencia de la constitución.



sición era lograr la reubicación de las FFAA para afirmar la institucionalidad. Para ello sería determinante el rol que asumiera el PN como minoría mayor en un contexto de ausencia de mayoría parlamentaria del partido de gobierno. La posición que asumiera el PN sería fundamental para demostrar a la opinión pública en general, que podía ser partido de gobierno y no sólo de oposición. Por lo que los agentes políticos que liderarían la transición según Wilson Ferreira, serían el gobierno de Sanguinetti y el PN. Ello contenía la intención de excluir al Frente Amplio como fuerza política capaz de disputar espacios de gobierno. Detentar ser oposición y comprometerse con el apoyo al gobierno al mismo tiempo, le exigía la disputa al Frente Amplio del lugar de oposición. Para ello construyó para su partido el lugar de “oposición responsable” y en consecuencia, reservó para el Frente Amplio el de oposición irresponsable.

El “casamiento” con el oficialismo, lo ponía en riesgo de mostrarse demasiado condescendiente con el gobierno, lo que le planteaba problemas con las voces más radicales dentro de su partido. No obstante, entendía que ello valía la pena, porque le permitía demostrar a la ciudadanía que era capaz de gobernar contribuyendo con un “clima de paz y tranquilidad pública”.<sup>38</sup> Si “el cambio en paz” le había permitido triunfar a Sanguinetti en las elecciones de noviembre de 1984, demostrar que era gracias al compromiso del Partido Nacional con el gobierno que ello se haría realidad, era una estrategia política que le permitía salir del lugar de oposición intransigente, que lo había conducido al fracaso electoral.

Demasi sostiene que “La “governabilidad” de Ferreira viene a resultar como la propuesta de una coalición conservadora para contener la movilización popular.” Demasi cita declaraciones de Ferreira al Canal 10, al finalizar el acto de la Explanada Municipal en la madrugada del 1 de diciembre de 1984, en las que afirma: “Hay que apoyar a este gobierno para evitar que los conflictos sociales lo

---

Esto lo asociaban fundamentalmente a la subordinación de las FFAA al Ejecutivo y a la plena vigencia de las libertades.

<sup>38</sup> Frase del discurso de Wilson Ferreira en la Explanada Municipal en la noche del 30 de noviembre y madrugada del 1º de diciembre de 1984. Las referencias que citaré fueron extraídas de la grabación de la filmación que hiciera Canal 10, gentileza del Prof. Carlos Demasi. Algunos fragmentos son transcritos, en: Posadas, Juan Martín. (1993). “Memorias del regreso”. Montevideo. Fin de Siglo. También disponible en: <http://fundacionwilsonferreira.org/site/?p=977>

pongan en problemas”. (Demasi, 2005:14). Es muy probable que Ferreira tuviera temor a que apenas recuperada la democracia, los desbordes sociales pusieran en riesgo no sólo al gobierno, sino a la nueva institucionalidad. No hay manifestaciones de ello desde La Democracia, tampoco, como veremos, hay discursos posteriores a los primeros meses de 1985 que permitan asociar a la gobernabilidad como forma de evitar la conflictividad.<sup>39</sup> Todo parece indicar que fue un temor que se desvaneció rápidamente. Recordemos que Wilson Ferreira llegó al país a mediados de junio de 1984 y fue inmediatamente detenido, y la declaración referida fue a las pocas horas de salir de prisión, probablemente, dado el contexto de crisis económica uruguaya, entendiera que ello indefectiblemente se traduciría en movilizaciones sociales que podrían llegar a desestabilizar las instituciones. Una vez que tuvo la posibilidad de acercarse a la situación uruguaya, su mayor preocupación respecto a la transición pasó a ser de naturaleza político institucional<sup>40</sup>.

De noviembre de 1984 a setiembre de 1985, la gobernabilidad se identificó con el apoyo que el PN daría en el Parlamento a las iniciativas del gobierno para darle “la posibilidad de moverse, de gobernar”, votando incluso aquello en lo que no se estuviera “tan de acuerdo”.

A partir de fines de setiembre y hasta diciembre de 1985, asistimos a la configuración discursiva de un rol fundamental para el Partido Nacional en su relación con el gobierno, concibiéndolo simultáneamente como “oposición responsable” y también como participante protagónico en la presentación de iniciativas. Ello se vincula a una intención clara por parte de Wilson Ferreira de mostrar ante

---

<sup>39</sup> Rial por su parte, sostiene que apenas recuperada la democracia el temor a los desbordes sociales se creían como resultado de la permisividad de los regímenes de estado de derecho, lo que llevó en Uruguay a la hipergobernabilidad que asocia con hiperestabilidad. No queda claro a quien le atribuye dicho temor, aunque todo parece indicar que refiere a la élite gobernante y a la mentalidad de la clase media. Pero en su explicación no incluye al ofrecimiento de gobernabilidad que Ferreira Aldunate hace al gobierno. Respecto al mismo afirma que el líder nacionalista ofrece simbólicamente el apoyo del PN, cuando en los hechos ofrece el de su sector. (1988:16).

<sup>40</sup> Ese tránsito en las preocupaciones de Wilson Ferreira son similares a las operadas en las Ciencias Sociales respecto a las concepciones de la política. Tal como vimos en la introducción de este trabajo, en relación a los enfoques teórico metodológicos de los estudios sobre la transición a la democracia a mediados de la década de los 80, se estaba operando un tránsito entre concebir a la política como traducción de las estructuras económicas y sociales, a entenderla como un espacio donde las estructuras políticas y/o las estrategias elegidas por los agentes políticos ganan en autonomía explicativa.

la opinión pública la capacidad del Partido para gobernar. El Presidente del Directorio empezó a configurar una nueva realidad desde la cual situar a su Partido, pensando en asumir el gobierno a partir del 1° de marzo de 1990.

*2.1– Las primeras definiciones de la gobernabilidad (noviembre de 1984–setiembre de 1985).*

Antes de que el nuevo gobierno asumiera en marzo de 1985, Wilson Ferreira pronunció dos discursos claves que describen cómo imaginaba su estrategia de gobernabilidad. El discurso de la Explanada Municipal en la noche del 30 de noviembre- 1° de diciembre de 1984 cuando fue liberado de la prisión es uno de ellos, y el otro es el que pronunció ante la Convención del Partido Nacional cuando fue electo presidente del Directorio, en febrero de 1985.

En ellos se advierten algunas ideas vertebradoras que luego se repiten con frecuencia. Por ejemplo, la fundamentación explícita de la necesidad de que el Partido apoye al gobierno de Sanguinetti para garantizar la defensa de la libertad frente a la acechanza del “enemigo”; así alude en forma implícita a las FFAA a las que no menciona en ninguno de los discursos directamente.

También señala en ambos la necesidad de consenso político, aunque no de la misma manera. En noviembre señala que el gobierno tendrá que ser de “unidad nacional”, define que no implicaría reparto de ministerios y entes autónomos, pero sí la necesidad de acuerdos. El gobierno de unidad nacional para Wilson no equivalía a cogobierno en el sentido europeo del término, con participación en el gabinete ministerial, aunque todo parece indicar que esa definición le generó algunas resistencias en la interna partidaria.

Ferreira Aldunate tenía que encontrar un lugar para el Partido que le permitiera apoyar al gobierno sin mostrarse parte de él, entonces frente a la Convención el gobierno de “unidad nacional” es sustituido por el de “oposición responsable”. Este es definido de la siguiente manera: “El que está enfrente no tiene por

qué ser, no debe ser el enemigo sino simplemente el adversario. El que piensa diferente,..."<sup>41</sup> Construir el lugar de oposición le va a permitir aliviar las resistencias dentro del Partido –sobre todo de Por la Patria y el Movimiento Nacional de Rocha–, y le evita mostrarse excesivamente consustanciado con las necesidades del gobierno. Pasar al PN de franco enfrentamiento al régimen militar, al apoyo al gobierno de Sanguinetti, no resultó fácil.

La opción por la gobernabilidad no nace desde la Convención, sino del presidente del Directorio, que en su carácter de conductor del Partido, tiene que legitimar con el apoyo de la Convención, el lugar del Partido en la nueva institucionalidad. Así describe ante ellos el rol que asumirían:

“Vamos a arrimarle el hombro a este proceso de institucionalidad; vamos a defender al nuevo Gobierno de toda acechancia, no le vamos a crear dificultades de especie alguna y –repito una frase que he usado más de una vez– le vamos a ayudar a aplicar todo aquello con lo que coincidamos y aún lo vamos a ayudar en alguna cosa que no estemos de acuerdo. Porque el país necesita ser gobernado....”<sup>42</sup>

También anticipa que está dispuesto a adoptar el lugar del gobierno ante omisiones de éste respecto al nuevo lugar que deben ocupar las FFAA:

“El Partido estará vigilante y celoso... Cumplirá con la más tremenda de sus obligaciones tratando de evitar que el que tenga que estar callado no hable, que aquel que tiene la obligación constitucional de obedecer, obedezca sin chistar y, tenemos la esperanza de que el gobierno que se inicia el próximo primero de marzo así lo exigirá y así lo impondrá. Pero si no se ocupa de ello, nosotros lo vamos a hacer en su lugar”.<sup>43</sup>

Wilson Ferreira configura discursivamente la alianza Gobierno-Partido Nacional como forma de defensa frente a las FFAA. También envía un mensaje al gobierno de Sanguinetti cuando afirma que si el gobierno no asume esa

---

<sup>41</sup> Fragmento de discurso de Wilson Ferreira ante la Convención del 23 de febrero de 1985. En: *La Democracia*. “Tarea del Directorio: integrar al Partido Nacional con su gente”, 28 de febrero de 1985.

<sup>42</sup> Esta cita y las dos siguientes corresponden al discurso de Wilson Ferreira ante la Convención el 23 de febrero. En: *La Democracia*. “Tarea del Directorio: integrar al Partido Nacional con su gente”, 28 de febrero de 1985.

<sup>43</sup> Discurso de Wilson Ferreira el 23 de febrero de 1985 ante la Convención del Partido Nacional cuando asume como Presidente del Directorio. Ver: *La Democracia*, “Tarea para el Directorio: integrar al Partido Nacional con su gente”, 28 de febrero de 1985.

responsabilidad lo va a ser el partido. Este tramo del discurso parece estar dirigido a las FFAA y al gobierno, más que a la Convención.

El discurso termina explicitando el objetivo supremo de la gobernabilidad: “Preparando al Partido para la próxima elección tenemos que exhibir algo que la gente ya está viendo [...]; y es que la gran fuerza de estabilidad institucional del país, hoy está aquí.” Ferreira Aldunate parece haber aprendido de la derrota electoral de noviembre de 1984 que apelar a la confrontación no se tradujo en mayoría electoral, entonces opta identificar al PN con la “fuerza de estabilidad”. La gobernabilidad era la estrategia del PN para ganar las próximas elecciones.

El parlamento sería el espacio privilegiado donde se concretaría la gobernabilidad. Por ejemplo, Wilson Ferreira, el 1° de diciembre hace referencia explícita a votar todas las venias, donde no se tendría “otro criterio que el de la competencia técnica”. La actitud de no considerar la orientación político partidaria de los colaboradores del gobierno era una expresión de la flexibilidad que estaba dispuesto a adoptar frente a las decisiones del oficialismo.

Algunas imágenes que construye Ferreira resultan muy claras a la hora de visualizar el lugar que le adjudicaba a su partido, como la de “estar detrás del gobierno”, lo cual se vinculó al rol de “puntal” y “vigilante” frente a las Fuerzas Armadas.

La imagen de Wilson Ferreira respecto a las FFAA cambió a lo largo del año 1984. Cuando fundamentaba su oposición a los llamados acuerdos de junio de 1984, aludía a la debilidad de las FFAA y por lo tanto, existía la posibilidad de derrotarlas sin negociar. Sin embargo la opción de poner al PN “detrás del gobierno” de Sanguinetti para officiar de contrapeso respecto a las FFAA, sugiere una imagen fortalecida de éstas. Para Ferreira Aldunate, una cosa eran las FFAA en julio de 1984 y otra después del Pacto el Club Naval –como él llamaba a los acuerdos–. Desde su concepción, dichos acuerdos le dieron la posibilidad de aumentar su poder imponiendo condiciones a la transición, al mismo tiempo que las elecciones con restricciones y el Acto Institucional N° 19, limitaban la libertad de los actores políticos partidarios.

En esta primera hora Ferreira Aldunate utiliza el discurso como configurador de una realidad de corto plazo. Cuando refiere al gobierno de Sanguinetti como de “unidad nacional” y afirma que no podrá ser de otra manera, le manda un mensaje al futuro presidente. Lo mismo cuando alude a la votación de la amnistía a los presos políticos:

“Pero vamos ayudar aún más al nuevo gobierno. Vamos a ayudarlo a que pueda moverse en un clima de paz y tranquilidad pública que pueda desenvolver su acción en un país reconciliado y fraterno. Lo vamos a liberar de alguno de sus compromisos programáticos. Nosotros vamos a votar, y sabemos que no vamos a votar solamente nosotros, una amnistía general e irrestricta.”<sup>44</sup>

Puede entenderse este fragmento como un pedido al futuro gobierno de que no le aplique un veto. Sabe que el Partido Colorado no está de acuerdo con la amnistía general e irrestricta y le está anunciando que la gobernabilidad implicará también concesiones de su parte. También contiene el fragmento una estrategia persuasiva, recuerda al futuro gobierno que “sabemos que no vamos a votar solamente nosotros” la amnistía general e irrestricta, pretendiendo evocar el apoyo del Frente Amplio.

Es una de las pocas instancias donde el discurso público de Wilson Ferreira remite a la posibilidad de votar iniciativas con el FA. La estrategia definida por los columnistas de La Democracia respecto a la coalición, osciló entre el desconocimiento como actor político de la transición o a su deslegitimación, resaltando los titubeos y contradicciones de su líder Líber Seregni, en momentos donde se necesitaba firmeza y determinación.

En esta primera hora, las fronteras que delimitaban el campo de la gobernabilidad para Wilson Ferreira eran muy amplias, o mejor dicho, todavía difusas. Las más amplias y difusas de todo el período que abarca este estudio. Esas fronteras por ahora se vinculan a votar todo lo que no comprometa “principios esenciales”, dice Ferreira en diciembre. En febrero, ante la Convención afirma: “distinguir muy claramente que es lo que se debe al gobierno y que es lo que se debe al

---

<sup>44</sup> Este fragmento y los dos siguientes corresponden al discurso de la Explanada Municipal, 30 de noviembre-1° de diciembre de 1984.

país. Que enfrentar al gobierno, a veces, puede significar hacerle daño a la República...”.

La agenda de la gobernabilidad para Wilson Ferreira estaba aún poco definida; parece limitarse al voto de las venias y a la propuesta de amnistía general e irrestricta.

A partir de mayo de 1985, el proyecto de asegurar la gobernabilidad tendrá una dimensión institucional más precisa: se referirá al saneamiento de las secuelas institucionales de la dictadura. Para otros columnistas de *La Democracia* la gobernabilidad tendrá además una dimensión socio-económica. En el editorial “Estabilidad Institucional y medidas económicas,” se afirma:

“No hay estabilidad institucional en el futuro de una sociedad cuando el futuro económico de la mayoría de sus miembros es negro. (...), la única forma de consolidar una cierta estabilidad en esta circunstancia es aclarar fehacientemente quién y cómo habrá de cargar con el peso del sacrificio de la solución” (...) El Partido Nacional no está dispuesto a acompañar políticas económicas que (...) hagan descansar la carga del esfuerzo de recuperación de la economía sobre los sectores que levantaron la pesada factura de los errores (y delitos) de orientación económica de los últimos años.”<sup>45</sup>

En este editorial la “estabilidad institucional” está determinada por variables económicas. No se ve a la gobernabilidad sólo como un problema político per se. Corresponde a una mirada de la política donde ésta carece de autonomía respecto a la economía.

¿Qué lugar asumiría Wilson Ferreira en su calidad de conductor partidario para “apoyar la gobernabilidad”? Sin duda que la moderación de su discurso y la búsqueda de espacios de encuentro y conversación con jefes de las FFAA era uno de ellos. Ello generaba problemas en la interna de *Por la Patria*, por ejemplo con Juan Martín Posadas. Podría no ser casual que Wilson Ferreira lo sustituyera en la dirección del semanario justo en la semana en que se dio la reunión y un día antes de publicarse esta nota. Para Ferreira que aspiraba a asumir el próximo gobierno, mejorar las relaciones con las FFAA era muy importante.

---

<sup>45</sup> *La Democracia*, 3 de mayo de 1985.

El espacio privilegiado de la gobernabilidad según el discurso explícito, sería el Parlamento. No obstante, en los artículos de *La Democracia* se “cuelan” referencias a encuentros entre Wilson Ferreira y Sanguinetti en otros espacios, por ejemplo en el despacho del presidente<sup>46</sup>.

También se daban encuentros reservados en las casas presidenciales fuera de Montevideo, aunque las referencias públicas a ellos fueron naturalmente excepcionales.

### *2.2– Redefinición del lugar del Partido Nacional (setiembre - diciembre de 1985).*

A partir de setiembre de 1985, la gobernabilidad reaparece en los artículos de *La Democracia* en forma explícita. El detonante fue un editorial del diario *El Día* que manifestaba que Wilson Ferreira incurría en dualidad cuando hablaba de asegurar la gobernabilidad y al mismo tiempo criticaba al gobierno. Como vimos ello no resultaba incompatible desde la óptica de Ferreira Aldunate.

Sus críticas al gobierno se vincularon a la Ley de Presupuesto, específicamente a los recursos que se pretendía adjudicar al Ministerio de Defensa, que consideraba excesivos en relación a los magros ingresos previstos para el Poder Judicial y el gasto social. También a la lentitud del gobierno para tomar medidas que implicaran romper con “la herencia de la dictadura”.

Estas diferencias son las que explican una transformación que se percibe en los artículos de *La Democracia* en relación al rol del Partido respecto al gobierno. A partir del editorial del 4 de octubre la gobernabilidad aparece vinculada explícitamente al “rol protagónico” que el Partido Nacional ha teniendo y tendrá en la toma de decisiones de gobierno para que la “transición opere”. El editorial

---

<sup>46</sup> En artículo del 17 de mayo donde se relata el encuentro “casual” en el despacho de Sanguinetti de Wilson con Medina y el Jefe de la Casa Militar, se afirma: “Ferreira estaba reunido desde las 18:30 con el primer mandatario analizando el tema de la integración de los órganos jerárquicos del Poder Judicial”. Esto da cuenta de que esos encuentros fueron comunes y muestra el lugar de “oposición responsable” en la que se había ubicado Ferreira Aldunate. *La Democracia*. “Afirmar la institucionalidad.”



hace una construcción nueva del lugar que el Partido había asumido desde marzo de 1985: era quien había tomado la delantera en la presentación de iniciativas, en contraste con un gobierno: “Lento, inexorablemente lento y pesado... Toda medida de ruptura con la herencia de la dictadura, hay que arrancársela después de larga y penosa negociación”<sup>47</sup> El PN cambia su discurso en torno al lugar que debía cumplir en la transición: de apoyar las políticas gubernamentales si no se oponían al interés público para officiar de “puntal” frente a las FFAA, se veía ahora como quien había liderado hasta el momento la iniciativa política, rol que debería seguir teniendo en un futuro y se traduciría en actos de gobierno. Si lo que preocupaba a principios de 1985 eran las FFAA, a partir de octubre el problema principal es la lentitud del gobierno.

Esta redefinición que tiene su vocero en Wilson Ferreira, genera discrepancias en la interna del Movimiento Por la Patria. Juan Martín Posadas sostiene que la gobernabilidad debe estar condicionada por la creación de parte del gobierno de un proyecto político nacional. Ve como alarmante que se le esté brindando apoyo a un gobierno “que no parece proclive ni a dejar atrás todas las nociones operativas del período cívico-militar, ni introducir fermentos de una creatividad sana”<sup>48</sup>. La manifestación de alarma de Posadas está al mismo tiempo dirigida a la interna de Por la Patria y al gobierno de Sanguinetti. Posadas entendía que el apoyo al gobierno no debía ser incondicional: “El Partido Nacional no puede brindar su apoyo a un gobierno como el del Dr. Sanguinetti si no ha examinado muy bien qué modelo de sociedad o qué proyecto político termina apoyando.” La postura de Posadas recuerda al de los sectores más radicales de la izquierda en el exilio. Éstos entendían que cualquier acuerdo con otras fuerzas de oposición al régimen militar, debía estar antecedido por la discusión sobre la democracia a la que se aspiraba. (Markarian, 2005:164).

---

<sup>47</sup> *La Democracia*, “Gobernabilidad y transición”, 4 de octubre de 1985.

<sup>48</sup> Esta cita textual y las dos siguientes corresponden a *La Democracia*. Juan Martín Posadas, “Apoyo a la gobernabilidad”, 27 de octubre de 1985.

Entre la concepción de la gobernabilidad según la mayoría de los ferreiristas y la de Posadas, hay diferencias sustanciales. Para el segundo parece fundarse en un proyecto político compartido tendiente a construir un modelo de sociedad que incluyera la eliminación de normas de convivencia autoritaria. Posadas deja entrever algunas características de la democracia a la que aspira, donde las dimensiones éticas y subjetivas no están ausentes<sup>49</sup>, y le adjudica a la gobernabilidad intenciones demasiado ambiciosas para el contexto de 1985. No hay pronunciamientos anteriores de Posadas respecto a la gobernabilidad en *La Democracia*; es probable que la idea nunca lo convenciera.

Nadie va a dialogar con Posadas públicamente desde *La Democracia* hasta el editorial de Ferreira de comienzos de diciembre, donde reafirma la necesidad de que el Partido asuma un “rol protagónico” y apela a su unidad. Ambas condiciones son vistas como imprescindibles para un gobierno del nacionalismo en el próximo período:

“Cada vez que el PN opina, cada vez que se pronuncia sobre cualquier tema, cada vez que por sus representantes vota en el Parlamento o resuelve en los Gobiernos Departamentales, lo hace en el sentido y en la forma en que lo haría si estuviera en el poder. Está en la oposición, pero sus actos no son actos de oposición sino actos de gobierno”<sup>50</sup>.

Es el discurso de una oposición que aspira a estar en el corto plazo en “el poder”. Pretende con el carácter de “oposición”, tomar distancia respecto al Partido Colorado, pero con los “actos de gobierno” mostrar a los ciudadanos y al PN, que es capaz de gobernar. Ya está pensando en cómo ganar las elecciones en 1989. La gobernabilidad tiene también las características de una estrategia electoral anticipada.

En este discurso Wilson Ferreira sitúa al PN dentro del gobierno. Sin embargo, hasta el momento, “el gobierno” era al que había que apoyar. A partir de

---

<sup>49</sup> Este aspecto es tratado en el Capítulo II. Las imágenes de la transición democrática: el entrelugar de la institucionalidad heredada y la democracia imaginada como campo de disputa política (febrero-diciembre de 1985).

<sup>50</sup> *La Democracia*. Ferreira Aldunate. “Para que valga la pena”, 6 de diciembre de 1985.

octubre de 1985 la gobernabilidad se asimila a actos de gobierno, pronunciamientos y toma de decisiones en el Parlamento y en los gobiernos departamentales.

Costa Bonino sostiene que una vez que asumió Sanguinetti al Partido Nacional:

“El camino que lo favorecía como partido, con vistas a asegurarse el triunfo en las elecciones de 1989, era el socavamiento de un gobierno que se inauguraba debilitado por su falta de legitimidad. El camino nacional, por el cual definitivamente se optó, fue transferir, hacer una especie de transfusión de legitimidad, para hacer revivir un sistema político democrático que nacía anémico. Ese fue el sentido de la teoría de la “gobernabilidad” que implicaba tener un sentido nacional y no sectorial del papel de la oposición.” (Costa Bonino, 1986:32).

Parece compartible la afirmación de que la gobernabilidad fue importante para dotar al nuevo gobierno de legitimidad –entre otras variables, como el amplio porcentaje de ciudadanos habilitados que concurrió a las urnas–; también que la gobernabilidad tenía un sentido nacional, porque el objetivo supremo fue afirmar la nueva institucionalidad. No parece compartible en cambio, que el PN optando por la gobernabilidad resignara réditos electorales. Es muy probable que una posición tan cercana al gobierno le enajenara posibles votantes frenteamplistas desengañados con la actitud del Club Naval, pero es difícil suponer que una oposición sin concesiones hubiera retenido los votos de los sectores más conservadores de su partido. Pero es claro que para Ferreira la gobernabilidad tenía también objetivos electorales. Entendió que la mayoría del electorado había optado en noviembre de 1984 por un discurso moderado, y que si quería cooptar parte de los sufragios al Partido Colorado, debía abandonar el radicalismo de su oposición.

Para Wilson Ferreira, a fines de 1985 la gobernabilidad entendida como la asunción de actos de gobierno, era además una estrategia destinada a unir a Por la Patria en torno a sus definiciones. Mostrando al próximo gobierno como horizonte, buscaba unir a su sector en el presente:

“Primero, fortalecer los procedimientos de discusión interna, agotando las posibilidades de consulta y reflexión”. En segundo..., esforzarse por exhibir una fuerza homogénea y coherente... Porque la

cuestión no es ganar las próximas elecciones, ya que sabemos que las vamos a ganar. El asunto es que valga la pena.”<sup>51</sup>.

Probablemente, las divisiones que esté percibiendo en el Partido se reflejarán fundamentalmente a las que hay en la interna de Por la Patria, por ejemplo con la postura de Juan Martín Posadas.

Como era previsible, la postura de Ferreira es la que triunfa dentro de Por la Patria y hacia fines de 1985 terminó siendo la del Partido. Ello transformó la percepción de la relación de fuerzas políticas. Al comienzo del Gobierno de Sanguinetti el Partido Nacional se veía a su lado, ambos enfrentando a las FFAA. A partir de octubre se ve al Gobierno en actitud excesivamente conciliadora respecto a las FFAA, y a sí mismo, teniendo que redefinir su lugar en la transición. Esto no supuso cambios en quiénes debían ser los agentes políticos de la transición, ni los espacios donde se llevarían a cabo los acuerdos. El Frente Amplio siguió siendo excluido de las definiciones políticas de la transición por Ferreira Aldunate. O’Donnell y Schmitter señalan como una de las características fundamentales de las transiciones, a las luchas de los actores por establecer “las reglas del juego político”, pues esas ‘reglas emergentes’, definirán en gran medida los recursos que legítimamente pueden aplicarse en la arena política y los actores a los que se permitirá participar en ella” (O’Donnell, Schmitter, 1994: 19-20).

Entre octubre y diciembre de 1985, el PN empezó a auto percibirse en un lugar no exento de tensiones, ¿formaba parte de la oposición o del gobierno? Sin duda significaba un compromiso creciente con el gobierno de Sanguinetti, y creo que Wilson Ferreira no pudo percibir los costos políticos que ello le implicaba.

En suma, para Ferreira Aldunate la gobernabilidad constituyó una estrategia política con varios objetivos. El más importante consistió en hacer que “la transición opere”, entendida como borrar las secuelas de la dictadura desde el punto de vista institucional fundamentalmente. Ello no significa que no le preocupara en esta hora, mejorar las condiciones de vida de la población, pero ello no aparecía como determinante para la gobernabilidad. Pero la gobernabilidad aparecía co-

---

<sup>51</sup> *La Democracia*, Ferreira Aldunate. “Para que valga la pena”, 6 de diciembre de 1985.

mo la posibilidad de demostrar a la ciudadanía al PN capaz de salir del lugar de oposición intransigente para instituirse como el partido capaz de gobernar en un “clima de paz y tranquilidad pública”, con vistas a asumir el gobierno a partir de 1990.

La gobernabilidad para Por la Patria, era responsabilidad únicamente de los partidos y específicamente de sus cúpulas dirigentes, en acuerdos de despacho o producto de reuniones más o menos privadas. No se plantearon como problema inherente a la gobernabilidad la diversificación de las formas de participación ciudadana.

En el capítulo siguiente ahondaremos sobre otras dimensiones de la transición, entre ellas, las imágenes de la institucionalidad que nació el 1° de marzo, la agenda de la transición y el esbozo de la democracia a construir.

### CAPÍTULO III

#### **Las imágenes de la transición democrática:**

#### **el entrelugar de la institucionalidad heredada y la democracia imaginada como campo de disputa política (febrero -diciembre de 1985).**

La “transición democrática”, como la manera de designar los procesos de salidas de los gobiernos autoritarios, y de recuperación de la democracia formal, fue también estudiada en Uruguay, como tuvimos oportunidad de ver en la Introducción de este trabajo<sup>52</sup>. La transición uruguaya de la dictadura a la democracia, es ubicada a partir de 1980, es decir, que se incluye dentro del proceso, a la etapa que Luis Eduardo González designó “la transición desde el autoritarismo a la democracia” (1985:102), que comienza como consecuencia del plebiscito de noviembre de 1980 y que culminó con las elecciones de noviembre de 1984. Con la asunción de Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti el 1º de marzo de 1985, se abriría una nueva etapa de la transición que culminaría en 1989, con la ratificación por parte de la ciudadanía de la llamada Ley de Caducidad.

Esta última etapa ha sido caracterizada por su impronta restauradora. González destaca a la transición como restauración del sistema de partidos y de la clase política. Ambas características quedaron de manifiesto en las elecciones de noviembre de 1984 (1993:88 y ss.). Rial por su parte, refirió además a la restauración del imaginario social:

---

<sup>52</sup> Para acceder a una caracterización general de las transiciones y las peculiaridades del proceso uruguayo consultar: Rico, Álvaro, “Las “transiciones” en perspectiva bibliográfica”. Disponible en: [http://www3.anep.edu.uy/historia/clases/clase32\\_1/programa\\_c32\\_1\\_5.html](http://www3.anep.edu.uy/historia/clases/clase32_1/programa_c32_1_5.html). A los efectos de profundizar acerca de las concepciones de la transición democrática y de la democracia en Uruguay, en las Ciencias Sociales entre 1984 y 1989, ver: Arias, Cecilia (2012), “Los conceptos de transición y democracia en el pensamiento de las Ciencias Sociales. Uruguay 1985-1989”. Revista de la Facultad de Derecho N° 32, (ene/jun). Disponible en: [https://www.academia.edu/4026747/Arias\\_Cecilia\\_Los\\_conceptos\\_de\\_transicion\\_y\\_democracia\\_en\\_el\\_pensamiento\\_de\\_las\\_Ciencias\\_Sociales\\_1](https://www.academia.edu/4026747/Arias_Cecilia_Los_conceptos_de_transicion_y_democracia_en_el_pensamiento_de_las_Ciencias_Sociales_1)

“...se trató de un proceso restaurador, una búsqueda intencional de un pasado, incorporando, como en todo intento de este tipo, los cambios contextuales producidos en la sociedad y en el estado. Visto el imaginario social en una sociedad envejecida, se deseaba un mañana bajo la forma de un “ayer mejor”. Los años cincuenta se idealizaban como una edad dorada y ese modelo nostálgico era buscado. Claro que esa idealización incorporaba los nuevos objetos de consumo y costumbres que habían aparecido en 30 años...” (Rial, 1990:250-251).

La transición a la democracia también fue objeto de preocupación de los actores políticos comprometidos en el proceso. Los columnistas de La Democracia, tuvieron plena conciencia de estar viviendo un período de transición, y de su responsabilidad con los objetivos de recuperar la institucionalidad democrática. Los pronunciamientos de Wilson Ferreira Aldunate desde el semanario, resultaron ser expresión de la dirección que aspiraba darle al Partido en el año que nos ocupa.

La gobernabilidad, tal como la vimos en el capítulo I, fue probablemente la definición más importante de Wilson Ferreira en torno a la transición, dado que influyó en los rumbos, tiempos, objetivos y agenda de la transición democrática. Al mismo tiempo como veremos, las formas de concebir a la institucionalidad recuperada, fueron determinantes en el diseño de la gobernabilidad y su agenda. No podemos concebir este capítulo sino como complementario del I y del III. En este último, trabajaré con el discurso de los derechos humanos en La Democracia en el año 1985, que fue uno de los temas constantes en los números del semanario y que oficia de antecedente de las reflexiones del año 1986, cuando dominó el “tema de los derecho humanos”.

Mi intención en este capítulo, es dar cuenta de las imágenes acerca de la institucionalidad recuperada, de los esbozos de la democracia imaginada y como resultado de la relación dialéctica entre ambas, la definición de la agenda de la transición, entre febrero y diciembre de 1985. En febrero, Wilson Ferreira es elegido presidente del Directorio del Partido Nacional por la Convención, por lo que resultan ineludibles sus definiciones a partir de entonces. Lo que fundamenta los alcances de este capítulo hasta fines de 1985, es que en el año 1986 se produjo

la redefinición de los agentes políticos que participarían en la transición, de los espacios de negociación y de la agenda.

El semanario *La Democracia* constituyó un medio privilegiado de discusión de las orientaciones que debía asumir el Partido Nacional una vez que Sanguinetti asumiera el gobierno el 1° de marzo de 1985. Para sus columnistas la transición es el tiempo político presente que está condicionado por la forma de salida de la Dictadura, el llamado pacto del Club Naval por Wilson Ferreira. Pero el lector atento percibe que las imágenes de la transición están condicionadas fundamentalmente por las concepciones de la democracia imaginada. El Pacto del Club Naval es usado políticamente desde *La Democracia*, con vistas a posicionarse como el partido que habiendo sido perjudicado por los acuerdistas, asume la responsabilidad histórica de ponerse al hombro la transición, para garantizar la consolidación de las instituciones.

Las imágenes de la transición en *Por la Patria* que aquí trataré, al igual que la gobernabilidad, están condicionadas por las luchas en el campo político, hacia el interior del movimiento y con otros actores políticos, a los efectos de sostener la mayoría dentro del PN, además de posicionarlo favorablemente para las elecciones de 1989.

Los columnistas de *La Democracia* tienen la convicción de estar siendo protagonistas de una instancia de gran responsabilidad política y que no saben cuánto tiempo llevará, pero donde lo prioritario es despojar a las FFAA de todo poder político. Para la mayoría no era solamente un tiempo de recuperación de la plena institucionalidad democrática o de plena vigencia de la Constitución de 1967, sino también una oportunidad para la concreción de un futuro imaginado que implicó nuevas formas de concebir a la democracia. Esta fue entendida por algunos, como un conjunto de reglas formales basadas en las garantías de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales. Mientras para otros, constituyó además una nueva forma de relacionamiento social.

Llama la atención que la discusión en torno a la representación democrática no fue un problema. La transición debía ser llevada a cabo por el



gobierno de Sanguinetti y el Partido Nacional. Ello persiguió el doble efecto de instituir a dicho partido como el más importante de la oposición, al mismo tiempo que excluir al Frente Amplio como actor político legítimo de la transición.

En el semanario *La Democracia*, el tiempo pasado, presente y futuro se entrelazan de tal manera en el discurso, que es difícil en ocasiones desentrañarlos. Las representaciones de la institucionalidad “renga y menoscabada”<sup>53</sup> heredada del pacto del Club Naval, por momentos condicionan a las concepciones de la transición y a las imágenes de la democracia “real y sin recortes” a la que se aspiraba. Esa fantasía de linealidad del tiempo histórico –pasado, presente, futuro–, es especialmente fracturada por las problemáticas aquí planteadas.

Tanto para las Ciencias Sociales como para *La Democracia*, la transición democrática se vincula a un proceso donde los problemas refieren al mismo tiempo, a los resabios del autoritarismo y a la democracia como utopía. Desde la historia, podemos observar la complejidad de la relación dialéctica entre ambos tipos de problemas. Las imágenes de la democracia a la que se aspiraba inciden en la agenda política de la transición, y en las definiciones acerca del rol del Partido Nacional en la nueva institucionalidad. O inversamente, las representaciones acerca de la democracia, se perciben a través de los problemas prioritarios de la agenda política de la transición.

En el semanario *La Democracia* hay consenso en considerar a la mejora de las condiciones de vida de la población, como parte fundamental de la consolidación de la nueva institucionalidad. El énfasis de algunos columnistas en el “saneamiento republicano”, entendido como recuperación de la vigencia plena del funcionamiento de las instituciones democráticas, es sólo en el primer año de transición. Asimismo se pueden reconocer a grandes rasgos dos formas de representarse la democracia imaginada en *La Democracia*. Una de ellas con énfasis en la dimensión institucional y económica, y la otra en la dimensión ética y subjetiva.

---

<sup>53</sup> Expresión utilizada por Juan Martín Posadas en: *La Democracia*. “Apoyo a la gobernabilidad”, 27 de octubre de 1985.

Intentaré mostrar cómo se percibía a la institucionalidad naciente y a la democracia a construir. Trataré aquellos tópicos comunes en esas concepciones, para luego detenerme en los desencuentros, personalizados fundamentalmente en las figuras de Wilson Ferreira y Juan Martín Posadas<sup>54</sup>.

### **1-La institucionalidad recuperada: “renga y menoscabada”**

Los líderes del Movimiento Por la Patria, compartían la idea de que la institucionalidad democrática que nacía a partir del 1º de marzo de 1985 tenía límites, lo que implicaba el comienzo de un período de transición hacia la “democracia integral y sin recortes”. Entendían que esos límites derivaban de los acuerdos del Club Naval, sobre todo del fortalecimiento del poder de las FFAA que había resultado de la negociación. Gillespie sostiene que “Es simplista argumentar – como lo hicieron algunos blancos– que la posición militar se fortaleció por la forma de la transición. Razonar así es invertir la verdadera secuencia causal.” (Gillespie, 1994:262).

Recordemos que las negociaciones entre representantes del Partido Colorado, Frente Amplio y Unión Cívica con los mandos militares, que concluyeron el 4 de agosto de 1984, tuvo entre los resultados más importantes la desproscripción de parte del Frente Amplio y la convocatoria a elecciones para fines de noviembre del mismo año. Al mismo tiempo, supuso la aceptación de hecho por los partidos participantes, que las mismas se realizarían con ciudadanos presos y/o prohibidos de actividad política. Ello fue la razón argumentada por el PN para no participar de las conversaciones, y su objeción más importante al pacto del Club Naval.

Otras críticas realizadas desde La Democracia, se vincularon al Acto Institucional N° 19, con vigencia hasta el 1º de marzo de 1986, en el que los militares recogieron los principales acuerdos. Sobre todo los grados de autonomía

---

<sup>54</sup> La voz de Posadas es minoritaria, aparece solamente en un artículo. A pesar de ello, es tan rico semánticamente, que justifica su consideración.

que se reservaban las FFAA para determinar los ascensos: los grados de coronel, general y equivalentes en la Armada y en la Fuerza Aérea, los elegiría el Poder Ejecutivo de una nómina de dos, que proporcionaría cada arma; mientras el ascenso a teniente general resultaría de una terna<sup>55</sup>, dejando estrechos márgenes de elección al presidente de la República. En relación a la corporación militar, también veían como problema que se mantuviera el COSENA y la posibilidad de que decidiera el “estado de insurrección”, dando continuidad a la función de las FFAA como garante de la seguridad interna. Sin embargo, según los acuerdos, esa institución sería convocada a criterio del presidente de la república, despojando a las FFAA de autonomía para actuar a discreción.

Los estudiosos de la transición uruguaya, hacen un balance positivo, en general, de los acuerdos del Club Naval. Juan Rial (1990:29) sostiene que las disposiciones institucionales transitorias que resultaron, tuvieron un carácter “fundamentalmente simbólico”. Luis Eduardo González por su parte afirma:

“el pacto sin duda fue una transacción; no fue impuesto, en cualquier acepción del término, a ninguno de sus participantes. Todos obtuvieron algo y concedieron algo. Los militares concedieron casi todo excepto dos cosas: el líder blanco Wilson Ferreira no podía postularse a la presidencia, y por lo menos en el corto plazo, los líderes civiles no estaban habilitados para cambiar a discreción a los miembros de la cúpula militar.” (González, 1993:87).

Gillespie resalta como efectos favorables del Club Naval, que a diferencia de Brasil, los militares quedaron fuera de la participación directa en el gobierno y en la administración pública, además de “la abolición de la doctrina de la seguridad nacional en las disposiciones militares. Lo más importante y exclusivo del caso uruguayo: el comandante en jefe quedó comprometido con el éxito del nuevo gobierno e incluso con el éxito de la propia democracia.” (Gillespie, 1995:262).

Para comprender la oposición de Wilson Ferreira a los acuerdos, tenemos que tomar en consideración dos ideas que venía sosteniendo desde la segunda mitad de la década de los 70: que el régimen manifestaba claros signos de debili-

---

<sup>55</sup> Luego de seleccionados los candidatos a ascenso, el Senado en un tiempo mínimo debía dar su aprobación, si eran rechazados, el Poder Ejecutivo podía insistir, después de lo cual la Cámara necesitaba los 2/3 de los votos para persistir en su decisión.

dad<sup>56</sup> y que no se negociaría con los militares con dirigentes proscritos<sup>57</sup>. Recordemos las discrepancias de Ferreira Aldunate con el Directorio del PN en relación a las conversaciones con los militares en el Parque Hotel, en mayo de 1983. Por entonces, el líder nacionalista entendía que el régimen militar agonizaba, y que negociar con los militares sin que hubiera signos de recuperación de las libertades, era inadmisibles. Ello determinó hacia mediados de 1983, la definición de la estrategia de lucha contra el régimen por Wilson Ferreira: endurecer la posición exigiendo la renuncia de Álvarez, para lo cual “el Partido tiene que tomar la delantera y encabezar la resistencia popular”.<sup>58</sup>

En un encuentro entre Sanguinetti y Wilson Ferreira, en ocasión de un seminario en Santa Cruz de la Sierra en Bolivia, a mediados de 1983, el dirigente colorado tuvo la oportunidad de transmitirle que tenía una imagen equivocada del régimen militar, que “las FFAA no aceptarían su desproscripción y le anunció la disposición del Partido Colorado de llegar a un acuerdo con ellas aún sin el Partido Nacional, si participara el Frente Amplio.” (Achard, 2008:207)<sup>59</sup>. El 1º de setiembre del mismo año, Seregni formuló desde la cárcel y con el Frente Amplio aún proscrito, un llamado a un acuerdo nacional que pusiera fin al régimen militar y consolidara la democracia, con clara intención de incluir al Frente Amplio como agente político legítimo en la salida de la dictadura. Empezaban a delinearse dos estrategias posibles de salida, una basada en derrota al régimen sin concesiones, para lo cual se recurriría a la movilización popular, y la otra, que apelaba a la

<sup>56</sup> En una grabación enviada por Ferreira en junio de 1976, a “los amigos en general”, una vez conocida la caída de Bordaberry y habiendo denunciado el caso uruguayo ante el Congreso de los EEUU, interpreta las muertes de Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, además de su procesamiento por los militares, como muestras de debilidad del “adversario”. Más adelante, hizo claras manifestaciones respecto a los efectos de las presiones internacionales en la caída del régimen: “Soy muy optimista en cuanto al futuro, porque la propia crispación progresiva de un régimen que simula una progresiva normalidad adentro, pero que exhibe una [...] (sic) cada vez más acrecentada, está demostrando lo efímero de todo esto que en el Uruguay se ha montado.” (Pereyra, 2013: 84 y 88)

<sup>57</sup> Wilson Ferreira en carta a Carlos Julio Pereyra del 20 de octubre de 1977 afirma: “si hay que negociar con alguien, tendremos que hacerlo con unidad, coherencia y altivez, y cuidando mucho de que el intento de ‘salir’ no se constituya [en] una forma de ‘entrar’(...) no podrá contarse con nosotros para toda salida que no signifique salir realmente. ¿Mi partido complicado con fórmulas políticas con partidos y ciudadanos proscritos y con candidatos designados por otros? Ese podrá ser el partido de algunos aventureros, pero no el mío que es el P. Nacional.” (Pereyra, 2013: 99).

<sup>58</sup> Carta de Wilson Ferreira a Carlos Julio Pereyra del 5 de setiembre de 1983. (Achard, 2008:211).

<sup>59</sup> Ver también la entrevista realizada por Diego Achard a Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti (Achard, 1992).

negociación de las cúpulas partidarias con los militares. El origen de estas diferencias estaba fundamentalmente, en las distintas percepciones sobre el régimen militar.

Desde la academia, hay consenso respecto al poder del que aún detentaban las FFAA hasta 1984, a pesar de la derrota de su proyecto político en el plebiscito de 1980 y del triunfo de los sectores políticos opositores al régimen, en las elecciones internas de los partidos en noviembre de 1982. Augusto Longhi sostiene para el año 1984: “las FFAA, derrotadas políticamente, pero con una alta unidad interna y con pleno dominio de los mecanismos de dominación, aún se creían y efectivamente estaban en posición de plantear un conjunto de condiciones.” (Longhi, 1989:9-10).<sup>60</sup> La “alta unidad interna” no era tal, según muestran algunos estudios<sup>61</sup>, pero parece claro que los militares proclives a una salida negociada, dentro de los cuales estaba el Tte. Gral. Hugo Medina, lograron imponerse sobre los militares partidarios de la continuidad del régimen.

Si las FFAA en el campo político de 1984, aún contaban con el poder suficiente para instrumentar una salida negociada, también es cierto que esas conversaciones implicaron su reconocimiento como factor de poder, lo cual las posicionaba favorablemente una vez producidas las elecciones.

Las FFAA mostraban a través del Tte. Gral. Hugo Medina, convertido desde mediados de 1984, en el portavoz de las mismas, que no se habían despojado de la doctrina de la seguridad nacional, dado que aún detentaban ser los artífices del orden interno. El 12 de febrero de 1984, declaraciones de Medina en ocasión de la renuncia de Gregorio Álvarez, previo a la asunción de las Cámaras, así

---

<sup>60</sup> Longhi sostiene que durante el proceso de reinstitucionalización democrática, las FFAA ganaron poder, no como correlato del acto institucional N° 19, “sino un resultado de la conducta de las FFAA, de su interacción con el gobierno, y de las políticas que éste iba adoptando, es decir del movimiento de esa relación, las FFAA fueron asumiendo progresivamente posiciones y un poder muy superior al esperado, y al que resultaría como consecuencia del proceso de salida y de los acuerdos del Club Naval”. Al mismo tiempo sostiene que “Es innegable que en este proceso la política del Ejecutivo se ha traducido en una reinserción de las FFAA en el Estado que implica una ‘ruptura’ con el tipo de inserción que ellas detentaban antes de su ascenso al poder. (Longhi, 1989:11).

<sup>61</sup> Ver: Gillespie, Charles (1995). *Negociando la democracia. Políticos y generales en el Uruguay*. Montevideo: FCU- Instituto de Ciencia Política.

lo manifiestan: “Yo le digo que de ninguna manera pensamos en dar golpe de Estado. Lo que quiero decir es que si obligan, si se dan las mismas causales de 1973 no vamos a tener más remedio que sí darlo.”<sup>62</sup>

El contexto anteriormente reseñado nos permite comprender el discurso de Wilson Ferreira ante la Convención del Partido, a fines de febrero de 1985, cuando fue electo Presidente del Directorio, donde afirma:

“Nosotros quisimos salir, saliendo. Y creemos que el Uruguay se perdió una oportunidad histórica de salir del todo a banderas desplegadas y no como ahora en que no sabemos con absoluta precisión en qué medida estamos afuera o para decirlo en forma más preocupante en qué medida hay algunos que se han quedado adentro”<sup>63</sup>.

Detengámonos en las metáforas utilizadas para referir a la debilidad de la nueva institucionalidad, no saber “si estamos afuera” o “algunos se han quedado dentro”; expresando de esta manera el carácter difuso de las fronteras entre el viejo y nuevo régimen. Es decir que despojar a las FFAA de poder político era el principal desafío a partir del 1° de marzo, y justificaba el rol del Partido Nacional en la transición asegurando la gobernabilidad.

Juan Martín Posadas por su parte, en el contexto de octubre de 1985, cuando las discrepancias con el gobierno en torno al presupuesto y la política respecto a los derechos humanos, ambientó replanteos acerca de la gobernabilidad, realizó la siguiente lectura sobre las condiciones de la nueva institucionalidad:

“El Partido Nacional, en un gesto de grandeza patriótica que pasará a la historia, decidió brindar su apoyo a una institucionalidad que nacía renga y menoscabada, pasando generosamente por alto las circunstancias electorales anormales de las que fue víctima y que eran, esas mismas anomalías, una de las causas de fragilidad del sistema que nacía. Con la oposición cerrada del Partido Nacional y con la herencia tan pesada que le legaba el régimen cívico militar, el

<sup>62</sup> *La Democracia*, “Medina no entendió nada”, 14 de febrero de 1985.

<sup>63</sup> Discurso de Wilson Ferreira el 23 de febrero de 1985 ante la Convención del Partido Nacional cuando asume como Presidente del Directorio. Ver: *La Democracia*, “Tarea para el Directorio: integrar al Partido Nacional con su gente”, 28 de febrero de 1985.

futuro gobierno del partido vencedor en las elecciones no hubiera tenido ningún fundamento firme donde asentarse y empezar a caminar.”<sup>64</sup>

El trayecto temático que hace Posadas, está destinado a mostrar que el apoyo del PN a la gobernabilidad fue determinante no sólo para hacer posible la transición, sino fundamentalmente para otorgar legitimidad al gobierno. A pesar de estar cuestionada entre otras cosas, por las circunstancias electorales, que son y han sido el punto de partida de la legitimidad de toda democracia.

Wilson Ferreira no recurrió ni antes, ni después de octubre de 1985 a deslegitimar los orígenes electorales del gobierno. En el discurso en la Explanada Municipal el 30 de noviembre de 1984, atribuyó la derrota del Partido Nacional a que tenía una visión de país que no era compartida por la mayoría del electorado, es decir al discurso utilizado por el mismo partido. Ello equivalió a aceptar el triunfo del Partido Colorado en las elecciones de noviembre de 1984, lo que sin duda contribuyó a su legitimación.

La percepción de los problemas de la nueva institucionalidad definió el rol del Partido Nacional y las prioridades de la agenda política en el primer año de la transición.

## **2-Los tiempos políticos de la transición y su agenda**

Para analizar las similitudes y diferencias en las concepciones de la transición en los primeros meses de gobierno, voy a tomar dos artículos de *La Democracia* de octubre de 1985. Un editorial no firmado, pero seguramente de la línea wilsonista, y un artículo de Juan Martín Posadas.

Hay coincidencia en concebirla como una etapa en la que se ha recuperado la vigencia de las instituciones democráticas, pero donde persisten aspectos de la dictadura. Las diferencias se hallan en los tiempos políticos para la construcción de la democracia “sin recortes”. El Editorial del 4 de octubre sostiene:

---

<sup>64</sup> *La Democracia*. Juan Martín Posadas. “Apoyo a la gobernabilidad”, 27 de octubre de 1985.

“El actual es un tiempo de transición de la dictadura a la democracia. Es una situación ambivalente marcada por la coexistencia de una democracia –gobierno constitucional– con toda la herencia de la dictadura; que se expresa en los presos que hubo que amnistiar; la educación, que democratizar; la Suprema Corte, a innovar y con ella o a partir de ella, todo el Poder Judicial; los destituidos, el acto<sup>19</sup>, que aún sobrevive; el endeudamiento interno; el presupuesto que prefiere Defensa a Salud y la imposición indirecta a la directa. (...). Después vendrá la otra etapa, la de empezar a construir el país que queremos, sino que no es éste de transición sino aquel otro, el que anunció el Partido Nacional en su programa.”<sup>65</sup>

Hay claramente dos tiempos, el de la transición y el de construir “el país que queremos”. La transición tiene que ver fundamentalmente con deshacerse de la herencia de la dictadura y le otorga un protagonismo casi exclusivo al Partido Nacional. A modo de ejemplo, en la expresión “los presos que hubo que amnistiar.....”, excluye al partido de gobierno y también al Frente Amplio como co-responsables de la decisión.

Esta estrategia la podemos inscribir dentro de la intención que tenía Wilson Ferreira de convencer a los otros líderes de Por la Patria en particular, que tomar “la delantera” en las decisiones políticas era dar continuidad a la política que venían sosteniendo. En otras palabras, significaba decirles que si bien se habían propuesto no ser un obstáculo para el gobierno, en los hechos el Partido Nacional había sido el responsable fundamental de los pocos logros de la transición y que estaba llamado a seguir asumiendo ese lugar.

Ello tenía para Ferreira Aldunate dos objetivos fundamentales: unir al Partido y a Por la Patria en particular, bajo pretexto de un gobierno próximo del Partido Nacional, y ante la opinión pública, mostrar al partido capaz de asumir una oposición responsable, lo que constituía una campaña electoral anticipada.

Aquello que se consideraba “herencia de la Dictadura” definió la agenda política hasta octubre, explicitando los asuntos pendientes a solucionar. Detengámonos en la concepción de la transición de Juan Martín Posadas:

“Para los uruguayos significa que hemos empezado a vivir una

---

<sup>65</sup> *La Democracia*. Gobernabilidad y transición, 4 de octubre de 1985.



institucionalidad democrática, con todos sus órganos funcionando pero sin habernos desembarazado de hábitos, estilos y presencias de poder propios del período cívico-militar. Si el lector busca algunos ejemplos que ilustren lo que digo, le puedo asistir en su empeño: para renovar y legitimar la Suprema Corte de Justicia hubo que vencer la obstinada resistencia del gobierno, los lineamientos de la política económica son similares a los del antiguo régimen, las violaciones a los derechos humanos cometidos durante el régimen autoritario siguen impunes, los pedidos de captura de un juez referidos a personal militar se apretan en el Ministerio de Defensa y ese personal camina tranquilo por las calles, los responsables de la operación financiera con las carteras bancarias incobrables no han sentido necesidad de explicar nada a nadie por los mil millones de dólares que esa operación costó y que tendrán que pagarse de la producción y de los salarios y de las pasividades de una o más generaciones, etc. etc. La lista se puede estirar mucho más.”<sup>66</sup>

Para Posadas borrar la herencia de la dictadura no se asocia a desmilitarización o aspectos institucionales solamente, sino que supone nuevas formas de relacionamiento entre la sociedad civil y el Estado. Según esta mirada no funcionan aún en la democracia de transición los sistemas de contralor y de pedido de cuentas que los ciudadanos responsables de inconstitucionalidades deberían dar. La impunidad no es sólo para los responsables de violaciones de derechos humanos. Posadas habla de la necesidad de lograr que el Estado adquiera lo que José Nun llama “legitimidad sustantiva”, es decir que el ciudadano pueda gozar de todos los derechos de ciudadanía en tanto el Estado cumple con los objetivos que invoca como propios, o posee, en caso contrario, “una credibilidad suficiente como para que resulte verosímil que logrará satisfacerlos en algún momento más o menos próximo.”(Nun, 2002:99). Posadas refiere a que no alcanza con que las instituciones del Estado estén constituidas conforme a la ley, sino que tienen que garantizar los fines para las que fueron creadas, por ejemplo, convocando a comparecer ante ellas a los presuntos responsables de delitos económicos y de violar los derechos humanos.

Su imagen de la transición advierte “hábitos, estilos y presencias de poder” de la dictadura que aluden a formas de relacionamiento social y se inscriben en

---

<sup>66</sup> *La Democracia*, Juan Martín Posadas. “Apoyo a la gobernabilidad”, 25 de octubre de 1985.

una dimensión subjetiva de la política, más que institucional. Corresponde a una mirada mucho más radical de la presencia de la dictadura que la del editorialista del 4 de octubre. Posadas en este fragmento plantea cómo ve a la transición y no como quisiera que fuese. Ve a la nueva institucionalidad mucho más vinculada a las ataduras con el pasado que un tránsito hacia el futuro. El deber ser de la transición lo plantea más delante de la siguiente manera:

“...esta sociedad sólo está dispuesta a tolerar un período de transición en la medida en que perciba que ello la encamina hacia una forma de funcionamiento que, en primer lugar, deje irrecuperablemente para atrás los rasgos de la convivencia disciplinada y de la concepción económica que le fue funcional y en segundo lugar, tenga atisbos valederos, si no de otra forma de convivencia, por lo menos de flexibilidad y apertura como para que vayan buscando y ensayando nuevas formas de relacionamiento social.”<sup>67</sup>

En esta concepción, dejar detrás la dictadura cívico-militar y empezar a construir un nuevo régimen se ven como parte de la transición. El futuro debe avizorarse en el presente. Borrar la herencia de la dictadura y construir la democracia son parte de un mismo tiempo político. Podemos advertir como para unos la transición se vincula mucho más con dejar atrás el pasado que con la construcción de la democracia deseada, pero en los dos casos era un período de creación. Ello se vincula con lo que Cecilia Lesgart llamó la transición democrática como metáfora, en tanto representaba para los científicos sociales la esperanza, un tiempo de construcción, aunque difirieran en las características del régimen a construir. Asimismo señala que de esas diferencias deriva el carácter poco preciso de la transición democrática como categoría de análisis (Lesgart, 2003:23).

Ninguna de las concepciones reseñadas, refieren a las formas de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, ni se interpelan las formas de representación política de la misma. Ferreira Aldunate tenía la clara intención, durante todo el año 1985, que la transición fuera un asunto de los dos partidos mayoritarios, el partido de gobierno y el Partido Nacional; el Frente Amplio y la

---

<sup>67</sup> *La Democracia*, Juan Martín Posadas. “Apoyo a la gobernabilidad”. 25 de octubre de 1985.

Unión Cívica quedaban fuera. Ello formaba parte de una estrategia política que debía cumplir la doble función de mostrar al Partido Nacional capaz de gobernar, al mismo tiempo que instituir al Frente Amplio como oposición incapaz de asumir la responsabilidad de la transición.

En ninguna de las posturas hay referencias a formas y estilos de democracia del pasado; ni a referentes ideológicos de la tradición partidaria. La transición es vivida como una etapa fundacional sin antecedentes, ni referentes a los que recurrir.

Hasta setiembre de 1985 frases tales como “estabilidad institucional”, “desmilitarización”, “saneamiento republicano”, forman parte del mismo campo semántico y aparecen en forma reiterada.

La “estabilidad institucional” y la “desmilitarización” no se superponen conceptualmente, porque la primera tiene también como vimos, su lado económico. Es decir que se vincula a la desmilitarización aunque no solamente. Ésta se refiere a asuntos de diversa naturaleza, pero lo que tiene en común con la “estabilidad institucional”, es el objetivo de instaurar la plena vigencia de la constitución en lo relativo a la organización institucional y las plenas garantías a la libertad del ciudadano frente al gobierno. Aparecen numerosos artículos en La Democracia que destacan propuestas del PN referidas al pasaje de organismos gubernamentales de la órbita militar a la civil<sup>68</sup>, también respecto a la reparación moral, profesional y material a los soldados víctimas de delitos de opinión durante la Dictadura, así como artículos de opinión, con la postura de distintos agentes en relación a la derogación de normas de la dictadura.

La expresión “saneamiento republicano” aparece relacionada fundamentalmente a la renovación de los miembros del Poder Judicial y Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Se tiene la conciencia de que los Poderes Ejecutivo y Legislativo “han adquirido la plenitud de su vigencia jurídica y de

---

<sup>68</sup> El Partido Nacional propuso mediante proyecto de ley, que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y la Dirección Nacional de Meteorología, pasaran a depender del Ministerio de Transportes y Obras Públicas.

hecho y de derecho el pueblo soberano retornó a expresarse a través de ellos, sin embargo, esos “Altos Tribunales”, siguen siendo una cuenta pendiente.”<sup>69</sup>

Hasta setiembre de 1985 la agenda que debía seguir la transición se vincula para La Democracia, fundamentalmente al restablecimiento de la plena vigencia de la Constitución: pleno funcionamiento institucional vinculado a la renovación de los integrantes de los “Altos Tribunales”, y pasaje de organismos de la órbita militar a la civil; garantía de los derechos políticos y civiles; restitución a los ciudadanos civiles y militares afectados durante la dictadura de sus legítimos derechos.

A partir de octubre, la discusión de la Ley de Presupuesto y la postergación de la comparecencia ante la justicia de los presuntos responsables de violaciones a los derechos humanos durante la Dictadura, hizo evidentes las diferencias con el Gobierno. Ello ofició como catalizador del malestar y la desconfianza, por la lentitud del gobierno respecto a la transición.

Respecto al Presupuesto, los columnistas de La Democracia pretendían la drástica reducción y reestructura de los recursos destinados al Ministerio de Defensa a favor del Poder Judicial, Salud y Educación<sup>70</sup>. Se adjudicaron los magros logros en la reducción del presupuesto destinado a militares. La preocupación por disminuir el presupuesto asignado al ministerio de Defensa se vinculaba a la reestructura de las FFAA y la necesaria pérdida de autonomía respecto al gobierno. En este plano también se reconocieron las cuentas pendientes:

“no alcanzaba con Fuerzas Armadas más chicas, pero las mismas que engendraron el “Proceso”. En este tema también tuvimos que

---

<sup>69</sup> *La Democracia*. Alberto Alonso. “Saneamiento republicano”, 3 de mayo de 1985.

<sup>70</sup> “En materia presupuestal, el Partido Nacional sostiene: “debe racionalizarse la Administración restableciéndose la carrera administrativa, hoy absolutamente desquiciada; debe reestructurarse el gasto público, mejorándose las asignaciones destinadas a Salud, Educación, Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Consejo del Niño, Intendencias del Interior y paralelamente, Defensa debe reestructurarse no solo disminuyendo el volumen de los recursos que gasta sino, además, en cuanto a sus objetivos y fines (desaparición de la Esedena, retorno de la Aviación Civil y Meteorología al ministerio respectivo, liceos militares, formación militar, etc.). Sostenemos además, que en materia de recursos, debe aumentar la tributación directa y bajar la indirecta.” *La Democracia*. “Gobernabilidad y transición”, 4 de octubre de 1985.

echarnos sobre los hombros la pesada carga de la “governabilidad”...Aquí también tenemos que seguir un tiempo con ella a cuestras, hasta que logremos redefinir los objetivos y el contenido de nuestras Fuerzas Armadas. Recién entonces, la transición, en este ámbito, habrá terminado”<sup>71</sup>

La gobernabilidad era entendida ahora como una “pesada carga”, en tanto suponía batallar con el gobierno para la consecución de limitados logros. Desde La Democracia se abogaba por una transformación del posicionamiento de las FFAA ante la sociedad. La reestructura de los objetivos de las FFAA significaba el abandono de la persecución al subversivo que las enfrentaba a la sociedad civil, y se integraran a ésta reasumiendo las funciones asignadas constitucionalmente. Para ello se consideraba esencial la transformación de la formación de las mismas a partir del liceo militar.

Hacia fines de octubre, una vez logrados algunos acuerdos en torno a la Ley de Presupuesto, el tema de las violaciones a los derechos humanos<sup>72</sup> adquiere centralidad; los artículos vinculados a las mismas fueron constantes a lo largo de todo el año 1985, cambió sin embargo, el discurso<sup>73</sup>. Desde la asunción de Sanguinetti, fueron permanentes las columnas informando acerca de las comisiones parlamentarias sobre derechos humanos<sup>74</sup>. Los tiempos en los que predominaron las demandas de verdad –de marzo a junio de 1985–, fueron dando

---

<sup>71</sup> *La Democracia*, “La defensa del país”, 18 de octubre de 1985.

<sup>72</sup> En *La Democracia* designaban “violaciones a los derechos humanos”, a los delitos graves de torturas, asesinatos y desapariciones cometidos durante la dictadura. Durante el año 1985, incluyó a artículos que directa o indirectamente aludían a los mismos. No tuvieron un carácter testimonial ni de denuncia, sino que se dio cuenta de las violaciones refiriendo a las acciones de las comisiones investigadoras del Parlamento, informando sobre acciones de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos; y en algún punto, dichos artículos se asociaron al llamado “tema militar” tomando declaraciones de Hugo Medina que aludían al no revisionismo, o relativos a militares responsables de violaciones a los derechos humanos. A partir de mayo de 1986, “el tema de los derechos humanos” aludía a la política a adoptar respecto a las violaciones durante la dictadura, no a discutir acerca de todos los derechos vulnerados en dictadura o que debían garantizarse en democracia.

<sup>73</sup> El discurso sobre los derechos humanos en el año 1985 es analizado en el capítulo siguiente.

<sup>74</sup> Poco tiempo después de inauguradas las cámaras en el Parlamento el 15 de febrero de 1985, se decidió formar en Representantes una comisión que investigara las desapariciones de uruguayos dentro y fuera del país, y las muertes de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. El 23 de abril de 1985 quedó conformada la “Comisión Investigadora sobre la situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la motivaron”, que se subdividió en dos, una que investigaría sobre los desaparecidos en Chile, Uruguay, Argentina y Paraguay, y otra sobre las circunstancias de las muertes de los ex legisladores (Demasi, Yaffé, 2005: 57).

lugar a pronunciamientos a favor de la justicia. Ello se hizo cada vez más frecuente a partir de agosto, una vez que la justicia militar inició contiendas de competencia a la Justicia Ordinaria<sup>75</sup>.

En noviembre *La Democracia* da a conocer el proyecto Derechos Humanos de los senadores Alberto Zumarán del Partido Nacional y Hugo Batalla del Frente Amplio<sup>76</sup>. Dedicó varios artículos a destacar las virtudes de crear una justicia especializada para las violaciones graves a los derechos humanos durante la dictadura. Los procesos estarían a cargo de la Suprema Corte de Justicia y creaba la figura de delitos de lesa humanidad.

Al mismo tiempo se publican textualmente en *La Democracia*, las conclusiones del informe de la Comisión Parlamentaria que investigó las desapariciones de uruguayos en el exterior. Esta resolvió que serían presentadas las investigaciones a la justicia, y si el proyecto Zumarán-Batalla (como solía ser designado), era aprobado en el parlamento, no existirían inconvenientes para el juzgamiento de los responsables de violaciones a los derechos humanos. *La Democracia* lo vio como la posibilidad de la sociedad uruguaya de juzgar los delitos más graves por tribunales que por su jerarquía, se consideraban imparciales. Podría entonces, pasarse de los discursos a favor de la justicia, a la actuación de la misma.

El proyecto se da a conocer en un momento donde algunas declaraciones del Dr. Sanguinetti fueron interpretadas como el resultado de un acuerdo con las FFAA para “neutralizar, o por lo menos demorar, las situaciones judiciales sobre militares. Reaparece, entonces, el fantasma del Pacto del Club Naval ya que el rechazo al revisionismo habría rondado, tal vez silenciosamente, el entorno de la salida política que las FFAA aceptaron en la oportunidad.”<sup>77</sup> En este fragmento,

---

<sup>75</sup> Hacia mediados del año 1985 la Justicia Penal Ordinaria hizo las primeras citaciones a militares por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. A los efectos de evitar dichas comparencias, la justicia militar interpuso contiendas de competencia a la justicia civil.

<sup>76</sup> C.SS. Diario de Sesiones N° 83, tomo 295, 12 de diciembre de 1985. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/sesiones/ AccesoSesiones.asp?Url=/sesiones/diarios/senado/html/19851212s0082.htm>

<sup>77</sup> *La Democracia*, Francisco Lara. “Derechos Humanos. ¿Amnistía a militares?”, 15 de noviembre de 1985.

Lara combina la desconfianza respecto al gobierno con lo que se habría negociado en el Club Naval. La participación del Presidente en las contiendas de competencia que interpuso la justicia militar, resultó confirmada por el Dr. Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti a Diego Achard: “Cuando la táctica era demorar los juicios para darle espacio a una negociación política, recuerdo estar yo a las nueve de la noche haciendo escritos judiciales en la Presidencia con el Dr. Semino, planteando cuestiones de competencia.” (Achard, 1992:228).

La primera declaración en *La Democracia*, respecto a que en el Club Naval se habría negociado la impunidad, refirió a declaraciones de Wilson Ferreira en Madrid a fines de mayo de 1985, que generaron una publicación polémica con la intención de desmentirlas<sup>78</sup>. A fines de junio, el tema fue planteado con total despreocupación en un artículo que interpretó que Sanguinetti se pronunciaba a favor de una amnistía recíproca para las FFAA<sup>79</sup>. Hasta noviembre no hubo en el semanario, artículos relativos al tema. En el contexto de fines de 1985, todo parece indicar que los obstáculos interpuestos a la justicia ordinaria por las contiendas de competencia para que los militares fueran juzgados, crearon un ambiente proclive a la reaparición de la desconfianza respecto al Club Naval, que nuevamente se asociaba a la desconfianza en el Presidente de la República.

El año 85 termina en medio de un ambiente de desconfianza respecto a la postura del Presidente, en el sentido de obstaculizar los juicios por violaciones a los derechos humanos. Desde *La Democracia* también se manifiesta la incertidumbre, sobre los efectos de los acuerdos del Club Naval en relación a esos delitos. El uso que se hace de ellos en este contexto, involucraban a todos los participantes en el pacto; no obstante, las sospechas de *Por la Patria*, de presunto compromiso con las FFAA respecto a que no comparecerían ante la justicia, eran relativas al Dr. Sanguinetti.

El fin de año además, halló a *Por la Patria* dividido. Recordemos, tal como

---

<sup>78</sup> Dicha publicación fue analizada en el capítulo siguiente.

<sup>79</sup> *La Democracia*. Dr. Julio M. Sanguinetti. “No resolver el pasado”, 28 de junio de 1985.

lo vimos en el capítulo anterior, el debate interno en relación al lugar del Partido Nacional en la transición. Por un lado, el Presidente del Directorio, que proponía pasar de la actitud de no obstaculizar al gobierno, a la de asumir un rol protagónico en las iniciativas; por otro lado la representada por Juan M. Posadas, que sugería retirar el apoyo al mismo.

En el capítulo III abordaré cómo fue concebido en La Democracia el tema de los derechos humanos en el primer año de la reinstitucionalización democrática, y cómo se constituyó paulatinamente en un campo de disputa político de la transición.



## **SEGUNDA PARTE**

**Las violaciones a los derechos humanos como  
problema**

**(marzo de 1985-octubre de 1986).**

## CAPÍTULO IV

### **El discurso sobre los derechos humanos: la tardía aparición de la justicia (marzo de 1985-diciembre de 1985).**

#### **1-Los derechos humanos según La Democracia**

En este capítulo trataré acerca de las características y transformaciones del discurso sobre los derechos humanos durante el año 1985. Para ello comenzaré con una aproximación acerca de qué se entendía por ello desde La Democracia, para luego de transitar por los antecedentes en la segunda mitad del año 1984, y finalmente, detenerme en las peculiaridades de ese discurso en el primer año de gobierno constitucional. Ana Polak señala que:

“En el momento de transición a la democracia los derechos humanos son entendidos en el sentido de derechos a la vida, la libertad y la seguridad, y de una demanda por el reconocimiento de los derechos fundamentales como un movimiento en pos del restablecimiento de un Estado de derecho. En esta concepción latinoamericana post setenta de defensa de los derechos humanos se combinaron tanto la experiencia reciente, es decir, una reacción a la opresión política, particularmente a la opresión político-estatal, como también una corriente de opinión a nivel internacional favorable a las democracias y a los derechos individuales.” (Polak, 2004:28).

Este fragmento inscribe sintéticamente la cuestión de los derechos humanos en el marco de las transiciones latinoamericanas, como un rescate de la concepción liberal de los mismos, en el contexto de la lucha contra el terrorismo de estado desde mediados de los 70. Uruguay no fue ajeno a ello, tanto en lo concerniente al compromiso de uruguayos exiliados en el activismo internacional de derechos humanos desde mediados de la década de los 70, como el activismo local de organizaciones de derechos humanos, a partir de comienzos de la década de los 80<sup>80</sup>. Éste último apareció tardíamente en relación a otros países de la región, y

---

<sup>80</sup> A los efectos de ampliar los contenidos del lenguaje de los derechos humanos en la dictadura transicional (1980-1985) se recomienda la lectura de: Markarian, Vania. (2005), *Idos y recién llegados*; Demasi, Carlos; Yaffé, Jaime (Comp.) (2005). *Vivos los llevaron...*; Allier, Eugenia

recién a partir del año 1983 la prensa escrita fundamentalmente, da difusión de las acciones de asociaciones de derechos humanos.

El discurso sobre los derechos humanos en la dictadura transicional en Uruguay (1980-1985), comprendía –entre otras cosas– reivindicaciones relativas a diversos problemas, tales como: presos políticos, exilio e insilio<sup>81</sup> y delitos graves como asesinatos y desapariciones. En el semanario *La Democracia* desde mediados del año 1984, se designaba como “tema de los derechos humanos” a este último grupo relativo a delitos graves.

Ello implica excluir en este análisis a los artículos concernientes a la amnistía general e irrestricta por la que abogaba el Partido Nacional, por lo menos desde mediados de 1984, hasta la aprobación de la Ley de “Pacificación Nacional” el 8 de marzo de 1985. La razón de esta elección se halla en las concepciones de los columnistas de *La Democracia*. En sus artículos no aparecen asociados los temas vinculados a la amnistía a los presos políticos durante la dictadura, con las demandas relativas a muertes y desapariciones, puesto que se asumen como temas independientes entre sí.

La reivindicación de amnistía general e irrestricta en las columnas de *La Democracia* fueron las dominantes desde que Ferreira Aldunate llegó del exilio a mediados de junio de 1984, a la aprobación de la ley que posibilitó la rápida liberación de todos los presos políticos. Eugenia Allier afirma que este tema fue el dominante en Uruguay en los comienzos de la reinstitucionalización democrática a diferencia de Argentina, donde los desaparecidos constituían el tema más importante (Allier, 2010:41). Sin embargo, la rápida resolución del tema de los presos políticos y del exilio en el Uruguay, llevó a que el tema de las violaciones de los derechos humanos se asociara fundamentalmente con las muertes y desapariciones.

---

(2010). *Batallas por la memoria.....*; Demasi, Carlos. (2011a). “Conviviendo con la caducidad....”.

<sup>81</sup> Eugenia Allier toma el concepto de Perelli y Rial (1986) y lo sintetiza como el neologismo creado en Uruguay para referir los ciudadanos que viviendo en el país sufrieron la marginación durante la dictadura cívico militar producto de haber sido perseguidos o que podrían haber sido (Allier, 2010:359).

En efecto, en el contexto de la reinstitucionalización democrática en Uruguay, el tema de los derechos humanos en La Democracia se asoció a las violaciones graves de los derechos humanos durante la dictadura. El discurso sobre los derechos humanos no incluyó –exceptuando un artículo hacia fin de año–, columnas que se vincularan a las garantías de los mismos en la nueva institucionalidad. Desde este punto de vista, parecería confirmarse para el caso uruguayo lo que sostiene Ana Polak (2004), respecto a que se entendía que democracia y derechos humanos iban de la mano y no se necesitaba de una demanda explícita.

En otro orden, es más difícil el deslinde en La Democracia entre el tema de los derechos humanos y los artículos vinculados a los militares, pero aún mantienen su autonomía en el año 1985. A estos últimos los podemos separar en dos grupos: por un lado, los relativos a los militares y los derechos humanos, que comprenden a declaraciones de Medina respecto al revisionismo, denuncias a militares responsables de violaciones, obstáculos y medidas tendientes a facilitar la declaración de militares ante las comisiones investigadoras del parlamento, entre otros. Pero el tema militar también aparecía asociado en La Democracia a la “desmilitarización”, es decir, pasar al ámbito civil, organismos que aún permanecían bajo la órbita militar. En este capítulo consideraré al primer grupo de artículos, por el vínculo con los derechos humanos.

También vamos a considerar como parte del discurso sobre los derechos humanos, aquellos que reflejan posturas y declaraciones de líderes de los partidos o del Presidente de la República, respecto a las violaciones perpetradas durante la dictadura cívico militar.

En La Democracia durante el año 1985, los artículos referidos directa o indirectamente a las violaciones a los derechos humanos tienen preeminencia sobre otros temas, dado que no hay ejemplar donde no se publique por lo menos uno.

A lo largo del año 1985 el tema de los derechos humanos parece tener autonomía respecto a la gobernabilidad. No formó parte de la agenda de la gobernabilidad la elaboración de una política respecto a los derechos humanos, probablemente, se tendría conciencia de los obstáculos que este tema conllevaría.

No obstante, se advierte desde La Democracia la importancia adjudicada a la investigación de las violaciones a los derechos humanos y a difundir los proyectos de ley tendiente a facilitar esas investigaciones. Éste último aspecto del discurso sobre los derechos humanos en La Democracia, que apunta a encontrar los mecanismos facilitadores de las investigaciones y de la justicia, se inscribe en la órbita de la denominada “justicia transicional”<sup>82</sup>.

En el contexto uruguayo de fines de 1984 y los primeros meses de 1985, una vez asumido el primer gobierno constitucional pos dictadura, todo parecía transitar por el sendero de la verdad y la justicia. Los acuerdos de la Concertación Nacional Programática (CONAPRO), entre representantes de todos los partidos políticos y de organizaciones sociales<sup>83</sup>, incluyeron al tema de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. El 26 de octubre, antes de conocerse el resultado electoral, su Mesa Ejecutiva aprobó la siguiente declaración: “Constituye un grave riesgo para la real vigencia de los Derechos humanos en el futuro, mantener a la sociedad uruguaya en la ignorancia respecto de la verdad de las denuncias referidas y dejar impunes los hechos que constituyen ilícitos penales.”<sup>84</sup>

---

<sup>82</sup> La justicia transicional es “entendida como aquella disciplina que pretende aportar soluciones y herramientas a las sociedades para enfrentar un legado de violaciones a los derechos humanos que tuvieron lugar en un momento determinado de la historia (puede ser reciente o más lejano) para llegar a una reconciliación nacional, para reparar a la víctimas y para lograr una convivencia pacífica en la cual no se vuelvan a repetir los mismos hechos. Los mecanismos propuestos para llegar a tales fines son de distinto tipo: tenemos los vinculados con el logro de una justicia retributiva, los que pretenden actuar sobre la búsqueda de la verdad de lo ocurrido, los que buscan reparar a las víctimas y aquellos que reforman las instituciones como garantías de no repetición.” (Errandonea, 2008:15).

<sup>83</sup> En la CONAPRO participaron los cuatro partidos políticos de entonces –Colorado, Nacional, Frente Amplio y Unión Cívica- junto a representantes de fuerzas sociales y empresariales a excepción de la Asociación de Bancos. Entre las primeras se encontraban PIT-CNT, ASCEEP, FUCVAM y SERPAJ. El 4 de setiembre de 1984 quedó instalada la Mesa.

<sup>84</sup> Al mismo tiempo se aprobó el compromiso de ratificar el Pacto de San José de Costa Rica de 1969, también las convenciones de la OEA y la ONU sobre la tortura, e incorporar al Código Penal Ordinario los Delitos de Lesa Humanidad. Documento aprobado por la Mesa Ejecutiva el 26 de octubre de 1984. Consultado en el archivo del CEIU –FHCE-

## 2- Antecedentes: los derechos humanos en las segunda mitad de 1984.

Las violaciones de los derechos humanos en Uruguay vinculados a los malos tratos por instituciones del gobierno, no fueron inaugurados por la dictadura cívico-militar. Demasi señala que las torturas a prisioneros eran comunes en la etapa pre dictadura sin que ello implicara reclamos en la esfera pública por parte de la ciudadanía<sup>85</sup>

Vania Markarian (2006) investigó el lenguaje de los grupos de activistas de uruguayos sobre derechos humanos a nivel internacional desde mediados de los 70. El éxito de estos grupos consistió en la capacidad de adaptación de las posiciones que tenían en la etapa pre dictadura, dado que separaron el activismo de derechos humanos de las posiciones político partidarias (Markarian, 2006:149). Las denuncias sobre el terrorismo de Estado en foros internacionales se inscribían como parte de la lucha contra la dictadura en Uruguay. La presencia de Wilson Ferreira Aldunate en el Congreso de los EEUU, reforzado por el triunfo electoral de Jimmy Carter a fines del 1976, fue muy importante en la suspensión de la ayuda militar a Uruguay por parte de la potencia.

El triunfo del NO en el plebiscito de 1980, que abrió la posibilidad de la apertura democrática, reorientó la prédica de los grupos de exiliados que sin abandonar el interés por los derechos humanos, puso el énfasis en la movilización interna contra la dictadura. (Markarian, V. 2006:172). La formación el 19 de abril de 1980 en New York, de la Convergencia Democrática en Uruguay (CDU), que integró junto a Wilson Ferreira Aldunate, al Partido Socialista y al Partido Comunista -dos de los integrantes del Frente Amplio en el Exterior (FAE)<sup>86</sup>-, orientó su accionar hacia esos fines:

“La CDU denunció la represión contra la oposición y trabajó para mejorar la situación de los derechos humanos, pero no propuso nin-

<sup>85</sup> Para ahondar respecto al tema de los derechos humanos en el Uruguay en perspectiva histórica ver: Demasi, C. (2011a). “Conviviendo con la caducidad...”

<sup>86</sup> El FAE se formó fundamentalmente con el PCU y el PS, en España en 1977. En 1980 se integraron algunas grupos menores como el GAU (Grupo de Acción Unificadora) y personalidades independientes como Mario Benedetti. No lo integraron ni Erro (dirigente de Patria Grande), ni el PVP (Markarian, 2006:106 y ss.).

guna fórmula concreta para juzgar a los responsables de esas violaciones. En palabras de Juan Raúl Ferreira, presidente de la CDU, a principios de 1982: ‘Hoy nos interesa más el tema de las perspectivas democráticas que el de la denuncia’”. (Markarian, V. 2006, 173).

Al mismo tiempo, la ausencia de demanda de justicia por parte del la CDU, significaba dar continuidad en algún aspecto al discurso dominante del activismo internacional hasta los 80.

El Uruguay por otra parte, se caracterizó por la configuración tardía del movimiento de derechos humanos<sup>87</sup>, a diferencia de lo que sucedía en Chile y Argentina. Entre las organizaciones que formaron parte de ese movimiento y actuaron en pos de verdad y justicia se destacaron Serpaj (Servicio Paz y Justicia), cuya oficina en Uruguay data de 1981, Madres y Familiares de procesados por la Justicia Militar (MVPJM) en 1982, y al año siguiente se conformó Madres y Familiares de Desaparecidos (MFD).

Demasi reseña que es recién con la creación de la Comisión Nacional de Derechos humanos en noviembre de 1983, que el tema de los derechos humanos comienza a introducirse en la agenda política en el Uruguay, y adquiere el nivel de problema acuciante con el “caso Roslik” asesinado en abril de 1984, el primer caso que se difunde en la prensa uruguaya de una víctima de la tortura posterior a 1973 (Demasi, 2011:86). A partir de entonces el tema no dejará de estar presente en la prensa escrita mucho más que en la radial o televisiva (Allier, 2010:46).

Sin embargo, a pesar de ello, las demandas de verdad y justicia del movimiento de derechos humanos quedaron debilitadas por la centralidad que adquirieron los partidos en la transición a partir de 1983, considerando que la mayoría no tenía mucho contacto con el movimiento. Además la salida negociada de la dictadura, menguó aún más las posibilidades de que estas reivindicaciones fueran consideradas parte de la agenda, cuando el centro de preocupación era recuperar la institucionalidad democrática.

---

<sup>87</sup> Para ahondar en las razones de la debilidad del movimiento de derechos humanos en Uruguay se sugiere leer: Markarian, Vania (2006). *Idos y recién llegados ...* p. 179-180.

Aunque el PN no participó en las negociaciones con los militares de mediados de 1984 en el Club Naval, lo que le podría haber dado mayor autonomía en su discurso sobre los derechos humanos de la segunda mitad del año 1984, son marginales los artículos en La Democracia referidos al tema. Aún operaba la censura del régimen militar, pese a claros signos de disminución; pero sobre todo, no estaba en el ánimo del PN obstaculizar la salida comprometiendo las inminentes elecciones de noviembre. No obstante, el discurso sobre los derechos humanos es cauteloso en exceso si lo comparamos con el sostenido por otros medios de prensa en el mismo período. El titular más osado de La Democracia fue “Marcha por la vida. ¿Dónde está Javier Barrios?”, del 28 de setiembre.

A modo de ejemplo, comparemos los titulares respecto a la misma noticia en Búsqueda y en La Democracia, que aludió a un documento público de Serpaj: “Pide Serpaj que el futuro gobierno investigue y juzgue delitos de ‘lesa humanidad’ originados por el ‘terrorismo de estado’” (Búsqueda, del 24 de octubre de 1984), mientras que La Democracia el 1º de noviembre titula: “Amnistía según Serpaj. ‘Curar las heridas del enfrentamiento interno’”. Ambos toman frases textuales del documento pero que aluden a distintos aspectos. En ese contexto la amnistía para Serpaj debía ser general e irrestricta, que era la demanda más importante por entonces del PN. Búsqueda opta por resaltar la solicitud de justicia para los delitos de lesa humanidad, y selecciona términos como “terrorismo de estado”, que podían resultar mucho más agraviantes a las FFAA que las usadas por La Democracia.

A partir de agosto de 1984, los temas más importantes en La Democracia serán las críticas a los acuerdos del Club Naval, las demandas en pos de amnistía general e irrestricta y la campaña electoral.

Las columnas relativas a la liberación de los presos políticos van a ser el centro de preocupación, sobre todo considerando que Wilson Ferreira había sido detenido apenas desembarcó en el puerto de Montevideo el 16 de junio de 1984, y en ello se comprometía la suerte electoral del PN. Sin embargo, como ya se dijo,



en *La Democracia* el tema de los presos políticos tenía autonomía respecto al de los derechos humanos.

Los artículos referidos a las violaciones de los derechos humanos se vincularán fundamentalmente a dos aspectos: a recordar a los desaparecidos y a sintetizar las demandas de otros agentes, sin comprometer la propia. Las columnas referidas a los desaparecidos contribuían a inscribirlos en la memoria colectiva resaltando su condición de víctima de la dictadura, y algunas adquirirían un carácter conmemorativo al publicarse en ocasión de la fecha de nacimiento. También se daba cuenta de las demandas y acciones de sus familiares a los efectos de conocer sobre su destino.

Respecto al reclamo de verdad y justicia se dedicó alguna columna a dar a conocer por ejemplo, la opinión de Serpaj y de las FFAA. En relación a estas últimas, Francisco Lara toma citas textuales de declaraciones del Director de la Escuela de Armas y Servicios Gral. Guillermo de Nava, en la que justifica el no revisionismo:

“La institución militar armada ha preservado y seguirá preservando los actos desarrollados en la guerra interna, (...), no siendo por lo tanto formal ni legal realizar revisiones cuyos móviles probablemente tiendan a estimular sectores de extrema radicalización.”<sup>88</sup>

De Nava, quien asume la voz de las FFAA, considera a las violaciones a los derechos humanos como actos de servicio durante la guerra interna. Agregó que si algún militar hubiera actuado fuera de este marco, entonces le correspondería juzgarlo a la justicia militar. Por otra parte, el artículo cita declaraciones del Comandante en Jefe de la Armada Rodolfo Invidio que resultan complementarias a las de Guillermo de Nava, donde afirmó que no corresponde amnistía recíproca para actos en cumplimiento del deber.<sup>89</sup> Aún estamos en la etapa donde las FFAA se oponían a una presunta amnistía. En el artículo, Lara no compromete, ni explícita ni implícitamente, la postura de Por la Patria.

<sup>88</sup> *La Democracia*, “Amnistía y revisionismo”, 28 de setiembre de 1984.

<sup>89</sup> *La Democracia*, “Amnistía y revisionismo”, 28 de setiembre de 1984.

Llama más la atención que en *La Democracia* no aparezca ninguna mención a la decisión de la CONAPRO del 26 de octubre de 1984, acerca de no permitir la impunidad. Repárese que se publicó un artículo en la revista *Búsqueda*<sup>90</sup>, considerado como un vocero de la derecha política y probablemente mucho menos afín con los motivos del acuerdo. *La Democracia* dedicó un artículo donde resaltó: “Presos, seguridad y educación. No se logra un acuerdo”<sup>91</sup> y no mencionó lo que sí se había aprobado. La diferencia con *Búsqueda* es que este medio de prensa no respondía a ningún sector partidario en particular. *La Democracia* es la voz de *Por la Patria*, que en el contexto de fines de 1984 era uno de los medios fundamentales de la campaña electoral del PN y era preciso hacer énfasis en las diferencias con los otros actores político partidarios. Ello muestra hasta qué punto el discurso sobre los derechos humanos estaba condicionado por la campaña electoral. También que el enfrentamiento al régimen militar y a la estrategia de salida de la dictadura elegida por los otros partidos, era el rumbo que siguió dominando en el PN hasta fines de noviembre.

El compromiso de *Por la Patria* con el activismo de derechos humanos transita por canales paralelos a *La Democracia*. A modo de ejemplo, la adhesión de Juan Raúl Ferreira a la causa de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, es confirmada por Luisa Cuesta cuando recuerda que fue el líder que dio su apoyo más contundente en las entrevistas que sostuvieron con personalidades de los distintos partidos en la etapa preelectoral (Demasi, Yaffé, 2005:51).

En los sendos artículos con críticas a los llamados acuerdos del Club Naval, ninguno de ellos cuestionó que no se hubiera negociado el tema de los derechos humanos. Las imputaciones que desde *La Democracia* se harán a los llamados “acuerdistas” por la irresponsabilidad de haber dejado el tema pendiente, son del año 1986, cuando el tema acaparó la discusión pública.

---

<sup>90</sup> Al respecto sostiene: “Entre las numerosas resoluciones aprobadas la semana pasada por el CONAPRO (...) se propone incorporar al Código Penal Ordinario un título dedicado a los delitos de lesa humanidad, y se aboga porque los organismos del Estado esclarezcan las violaciones a los derechos humanos perpetradas en los últimos once años.” *Búsqueda*, “La CONAPRO busca consenso sobre amnistía, régimen para la enseñanza y leyes sindicales”, 31 de octubre de 1984.

<sup>91</sup> *La Democracia*, 1º de noviembre de 1984.

Durante la campaña electoral, no aparece ningún artículo en La Democracia que aluda al compromiso del partido con la verdad, o con la verdad y la justicia. No hay pronunciamientos de La Democracia respecto al tema de las violaciones a los derechos humanos. En el programa del PN que apareció publicado en un suplemento especial<sup>92</sup> que explicitaba los objetivos en los más diversos ámbitos, en la sección Institucional referida a los derechos humanos, no trata la política por la que se inclinará el Partido respecto a las violaciones perpetradas durante la dictadura.

Tal mutismo puede atribuirse a que algunos líderes del PN tenían firmes expectativas de que ganarían las elecciones. Crispar a las FFAA previo a un gobierno del PN, no resultaba aconsejable en ningún caso. Por otra parte, la política de verdad o de verdad y justicia, no fue un tema de disputa electoral que pudiera traer réditos.

Una vez conocido el resultado electoral, cuando Wilson Ferreira es liberado y da su discurso en la Explanada Municipal en la madrugada del 1° de diciembre de 1984, aboga por la amnistía general e irrestricta, pero tampoco refiere a las violaciones de los derechos humanos. Ello fue el tema central de las asociaciones de derechos humanos pero no de los partidos políticos, que en un contexto de transición, están preocupados por la reinstitucionalización democrática<sup>93</sup>.

### **3- El discurso de los derechos humanos en la nueva institucionalidad**

En el ejemplar de La Democracia del 14 de febrero de 1985, cuando Gregorio Álvarez había renunciado y el Parlamento preparaba su primera sesión para el día siguiente, se publica un artículo donde se hace un sumario de las diversas formas de atentado a los derechos humanos por las FFAA: asesinatos, torturas,

<sup>92</sup> Publicado con el ejemplar de La Democracia del 5 de octubre de 1984.

<sup>93</sup> Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos recuerda que la reacción del Gral. Líber Segregni en diciembre de 1984 no fue la esperada por familiares. En un acto en el que hablaba de lo que se iba a arreglar con la democracia, no nombraba a los desaparecidos, entonces la gente le empezó a gritar “y los desaparecidos”, por lo que él respondió: “eso también se va a arreglar”. (Demasi; Yaffé, 2005:51).

destituciones, exilio.<sup>94</sup> Ello marcó una ruptura muy importante respecto al discurso sostenido hasta el momento, lo que parece indicar que los primeros atisbos de recuperación institucional tuvieron un efecto determinante en este giro temático. Este tipo de columnas fueron excepcionales en *La Democracia*, incluso después del 1° de marzo, que optó por dar presencia constante en sus publicaciones a las violaciones de los derechos humanos, aunque bajo otra modalidad como veremos.

Poco tiempo después de instalado el Parlamento el 15 de febrero de 1985, se decidió formar en la Cámara de Representantes una comisión que investigara las desapariciones de uruguayos dentro y fuera del país, y las muertes de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. El 23 de abril de 1985 quedó conformada la “Comisión Investigadora sobre la situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la motivaron”<sup>95</sup>, que se subdividió en dos, una que investigaría sobre los 174 desaparecidos en Chile, Uruguay, Argentina y Paraguay y otra sobre las circunstancias de las muertes de los ex legisladores (Demasi, Yaffé, 2005: 57).

Los artículos informativos sobre las comisiones parlamentarias fueron regulares en *La Democracia*, en los primeros meses del gobierno de Sanguinetti. Esas columnas daban cuenta mucho más de los avances y límites en las comisiones investigadoras que de lo investigado, teniendo en cuenta que ello tenía carácter reservado. Conocer la verdad sobre las muertes y desapariciones, aparecía en *La Democracia* como intención suprema respecto a los derechos humanos, lo que marcó una ruptura con la ausencia de pronunciamientos que vimos en el último semestre de 1984. No obstante, el tono de los artículos era mucho más informativo que reivindicativo, lo que muestra la moderación del discurso.

Como viéramos en el capítulo anterior, durante el año que nos ocupa, no se asoció el tema de las violaciones a los derechos humanos a reflexiones sobre la democracia, exceptuando en Juan Martín Posadas. Veremos que un artículo de

<sup>94</sup> *La Democracia*, “Ciudadanos y Dictadura”, 14 de febrero de 1985.

<sup>95</sup> La comisión investigadora se conformó con los colorados Francisco Forteza (Presidente), Marcelo Antonaccio, Mario Cantón, Víctor Vaillant, Hugo Granucci y Víctor Cortazzo; los blancos Óscar López Balestra, Alfredo Zaffaroni, Elías Porras Larralde y Edison Zunini; y los frenteamplistas Edén Melo y Nelson Lorenzo.

Rodolfo Canabal también constituyó un aporte en ese sentido. Pero a grandes rasgos, se consideraba que priorizando la recuperación de la institucionalidad democrática, el Poder Judicial se encargaría de resolver el problema de los derechos humanos. No prosperaron, las iniciativas de algunos senadores del PN con el senador Hugo Batalla del Frente Amplio, de darle un tratamiento peculiar en el marco de la Justicia Penal Ordinaria.

Hacia mediados de 1985 el contexto político conduce a introducir en La Democracia (cautelosamente) el tema de la justicia. La respuesta que diera el Comandante en Jefe del Ejército Tte. Gral. Hugo Medina, a la solicitud de cinco militares para retar a duelo al senador Germán Araújo por las declaraciones públicas que los comprometían en violaciones a los derechos humanos, puso el tema en el tapete y resultó imposible evitar respuestas desde distintos medios, que no excluyó a La Democracia.

El contexto político fue nuevamente lo que generó transformaciones en el discurso de los derechos humanos. La difusión del proyecto de ley titulado Derechos humanos, de los senadores Alberto Zumarán y Hugo Batalla, que toma estado público en octubre-noviembre, motiva columnas acerca de las formas de garantizar la justicia.

Veremos cómo lo que predominó en el discurso fue la cautela. Wilson Ferreira parece haber evitado pronunciamientos hasta que el contexto lo impuso, ya se refiriera a sus dudas respecto de que los militares serían juzgados, como a las definiciones a favor de la justicia.

### *3.1- La hora de la verdad (marzo-junio).*

La hora de la verdad fue la que predominó en el discurso de La Democracia sobre los derechos humanos durante los tres primeros meses del gobierno de Sanguinetti. Se puso de manifiesto en columnas referidas a la conformación de las comisiones parlamentarias y sus dificultades para hacer comparecer a los presuntos responsables; otras daban a conocer la actuación en el exterior de hombres de

Por la Patria como Alberto Zumarán<sup>96</sup>, Juan Raúl Ferreira<sup>97</sup>, Oscar López Balestra<sup>98</sup>, en pos de la denuncia y/o investigación de las violaciones de los derechos humanos; incluyó noticias acerca de organizaciones de derechos humanos como Serpaj, Familiares y Madres de Detenidos Desaparecidos, entre otras. Esas columnas no apuntan en general a dar a conocer los delitos cometidos, no persiguen la intención de denuncia. Se orientan a informar sobre las tareas de investigación que se desarrollan en el Parlamento y por personalidades del PN, y las acciones de asociaciones de derechos humanos por verdad y la justicia. Este tipo de artículos fueron una constante a lo largo de todo el año 1985, aún cuando se incorporaron en el discurso de los derechos humanos otras preocupaciones.

Este discurso representó al mismo tiempo una ruptura con la política de denuncia de las violaciones de derechos humanos ante redes internacionales y gobiernos, sostenido por Wilson Ferreira<sup>99</sup> y su hijo Juan Raúl Ferreira desde el exilio<sup>100</sup> y también con el lenguaje excesivamente cauto de *La Democracia* en el segundo semestre de 1984.

La hora de las denuncias estuvo inscripta dentro del conjunto de acciones de lucha contra la dictadura. Una vez restituida la institucionalidad democrática el PN pasó del lugar de oposición a actor político comprometido con el proceso de

---

<sup>96</sup> Los senadores Zumarán y Luis Hierro Gambardella comparecieron a comienzos de marzo ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a los efectos de dar cuenta de la nueva situación institucional y “las primeras 20 medidas adoptadas por el gobierno en el marco de la política de respeto a los derechos humanos”. *La Democracia*. La ONU divulgará testimonios de violaciones a derechos humanos”, 15 de marzo de 1985.

<sup>97</sup> *La Democracia*, a mediados de junio de 1985 da a conocer un reciente viaje del senador Juan Raúl Ferreira a EEUU, que le permitió recabar información sobre el caso del maestro Julio Castro, a los efectos de contribuir con la comisión parlamentaria que investigaba la desaparición de personas.

<sup>98</sup> El diputado López Balestra en su carácter de miembro denunciante de la comisión parlamentaria, viajó a Buenos Aires en la segunda quincena del mes de junio, con el propósito de entrevistarse con políticos y organizaciones de derechos humanos y recabar información acerca de uruguayos detenidos, muertos y desaparecidos en Argentina.

<sup>99</sup> Como ya anticipara y a modo de ejemplo, Wilson Ferreira denunció el caso uruguayo ante el Congreso de los EEUU en octubre de 1976, en el marco del activismo de Amnistía Internacional. Contribuyó con sus declaraciones en una campaña de denuncia emprendida por congresistas demócratas, por lo menos desde comienzos de 1976, en pos de la transformación de la política de ayuda militar de EEUU a Uruguay.

<sup>100</sup> Para ampliar la información al respecto consultar: Markarian, Vania (2003). *Idos y recién llegados....*, pp.81-93. Para acceder a testimonios de Wilson Ferreira sobre algunas de esas acciones ver: Pereyra, Carlos Julio. (2013). *Wilson. Las cartas del exilio*.

transición. En este marco, la moderación del lenguaje de los derechos humanos constituyó una manera de no agraviar a las FFAA para evitar lo que se llamó el “inquietismo militar”<sup>101</sup>, en el marco de la gobernabilidad.

Entre marzo y julio de 1985 no hay artículos en *La Democracia* donde voceros del Movimiento Por la Patria comprometieran su opinión respecto a la necesidad de justicia por violaciones a los derechos humanos. En ocasión de la conmemoración de las muertes de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz el 20 de mayo de 1985, se publicaron varios artículos en *La Democracia*; ninguno de ellos incluyó el reclamo de justicia. Una de las columnas seleccionó un fragmento del discurso de Alberto Zumarán en la sesión solemne de la Asamblea General realizada el 20 de mayo, donde destacó que la deuda aún pendiente con ambos era: “Saber quién los mató”<sup>102</sup> y apeló a todos los uruguayos honrados a contribuir con la investigación. Era la hora de la verdad, no de la justicia.

La única referencia a la justicia fue un artículo de comienzos de junio a propósito de las controversias generadas por declaraciones de Wilson Ferreira al diario *El País de España*<sup>103</sup> a fines de mayo, donde afirmó que tenía la impresión de que “el pacto político”, refiriéndose a los acuerdos del Club Naval de junio-agosto de 1984, reposaba sobre el no castigo de los derechos humanos. Ello justificó una columna anónima en *La Democracia* que negó tales declaraciones<sup>104</sup>. Probablemente Wilson Ferreira consideró inoportuno que se divulgara en este momento su desconfianza en relación a si los militares serían juzgados. En un

---

<sup>101</sup> A lo largo del año 1985 esta frase se utilizaba a nivel público para dar cuenta de las expresiones de descontento de las FFAA respecto a la situación política nacional. Ello podía incluir desde el malestar por “agravios” del senador Germán Araújo, hasta la preocupación por la movilización sindical.

<sup>102</sup> *La Democracia*. “El homenaje al Toba y Zelmar. Dos claveles, un acto y dos calles”, 24 de mayo de 1985.

<sup>103</sup> La entrevista realizada por el periodista Jorge Estellano fue publicada el 27 de mayo en *El País de España*. Allí aparecía esta afirmación de Ferreira: “Creo que, en cuanto a la indagación y castigo de los delitos económicos cometidos por militares, no habrá problema alguno y lograremos hacer pagar sus culpas a muchos deshonestos. En cuanto al castigo por violación de los derechos humanos, sería una tragedia que todo esto pasara como si nada hubiera ocurrido, porque ocurrió, y lo que ocurrió fue terrible. Pero me permito no albergar excesivo optimismo, tengo la impresión que el pacto político al que se llegó reposaba precisamente sobre esto.” Disponible en: [http://elpais.com/diario/1985/05/27/internacional/485992808\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1985/05/27/internacional/485992808_850215.html)

<sup>104</sup> *La Democracia*. “Lo que ocurrió en Madrid”, 6 de junio de 1985.

contexto donde el énfasis estaba en conocer la verdad, en algunos sectores de la opinión pública había expectativas de que el paso siguiente a las investigaciones sería la justicia.

En los meses de junio y julio de 1985 Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos convocaron a la campaña de recolección de firmas “¡Nunca más un desaparecido!” que solicitaba que en el parlamento se votara la ampliación de facultades a la comisión parlamentaria, para permitir el ingreso al Batallón de Infantería Blindado N° 13 donde se entendía que había enterramientos clandestinos, y para que se realizara una investigación más a fondo de cada caso. Pero a la comisión parlamentaria no se le votaron las facultades especiales requeridas para citar a testigos o protagonistas por su cuenta (Demasi-Yaffé, 2005:57). El proyecto estuvo a cargo de legisladores del PN (senadores Alberto Zumarán, Gonzalo Aguirre y el diputado Martínez Moreno) y el senador Hugo Batalla del Frente Amplio. Ana Laura di Giorgi apunta que fue caratulado “Derechos humanos” y anunciado con el objetivo de “establecer normas para la investigación de violaciones graves (...)”<sup>105</sup>

Mientras tanto La Democracia manifestó muy poco entusiasmo en el proyecto, limitándose a dedicar un pequeño artículo<sup>106</sup> donde lo presentó como “proyecto unificado del Partido Nacional y el Frente Amplio”, que implicaba la ampliación de las potestades de la comisiones permitiendo, por ejemplo, que pudieran citar a declarar a militares implicados en las denuncias. Afirma que allegados al Poder Ejecutivo informaron que el presidente Sanguinetti estaría dispuesto a interponer su veto si fuera aprobado en el senado –dado que había sido aprobado en Diputados–, pero no manifiesta la opinión del PN o por lo menos de Por la Pa-

<sup>105</sup> “El objetivo era legislar para juzgar ‘delitos contra la vida, la libertad, la integridad física o moral de las personas’. Es decir delitos como homicidios, privación de libertad, sustracción de menores, abuso de autoridad contra detenidos que se encuentran entre las principales figuras previstas por el Código Penal uruguayo. El proyecto se orientaba a fortalecer al Poder Judicial, dotarlo ‘de poderes jurídicos suficientes para el logro de sus cometidos específicos’. Se buscaba fortalecer la justicia y ‘sortear obstáculos’; que fuera preceptivo suministrar información, eliminando la figura del secreto político o militar; que los oficiales generales y superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea debieran presentarse personalmente ante las sedes judiciales eliminando la posibilidad de enviar un informe escrito.” (de Giorgi, A, 2012: 68).

<sup>106</sup> Se trató de un pequeño recuadro titulado “Investigadoras” en el margen inferior derecho de la página. Ver: *La Democracia*, 12 de julio de 1985.



tria, considerando que dos de los tres autores nacionalistas pertenecían a dicho sector.

Las primeras referencias a la justicia en *La Democracia* remiten a opiniones de terceros sin dar una postura, continuando en ello la nota de algún artículo de fines de 1984. Parece clara la intención de no insistir sobre el tema, a pesar de que no había dudas en la opinión pública sobre qué postura se adoptaría una vez que la coyuntura impusiera la toma de posición. Me inclino por creer que tuvo que haber mediado una solicitud de cautela respecto al tema por parte de Ferreira Aldunate en su carácter de director del semanario. El discurso de los derechos humanos no sólo no formó parte de la agenda de la gobernabilidad, como lo fue la amnistía general e irrestricta, sino que se consideraba que podía afectarla, por ser un tema muy sensible en las FFAA.

En un artículo titulado. “Dr. Julio M. Sanguinetti. No resolver el pasado”<sup>107</sup>, refiere a declaraciones del presidente que son interpretadas a favor de una amnistía recíproca a la otorgada a los presos políticos, pero el columnista no da a conocer opinión propia o de otros integrantes de *Por la Patria*. No obstante, en esta oportunidad aparece sin ambigüedad la desconfianza sobre el verdadero contenido de los acuerdos del Club Naval respecto a los derechos humanos: “aunque se intuye, es difícil establecer con precisión el alcance de los compromisos tácitos o explícitos que se han ido creando con las FFAA durante el proceso de negociación de la salida política pactada en el Club Naval”.<sup>108</sup> Ello muestra que las declaraciones que habían trascendido de Wilson Ferreira en Madrid respecto a que dichas negociaciones no le permitían albergar muchas esperanzas respecto a la justicia, estaban siendo asumidas como las de *Por la Patria*.

### *3.2- La tímida aparición de la justicia (julio-octubre).*

La cautela en los pronunciamientos a favor de la justicia quedó de manifiesto también, en la escasa importancia adjudicada al Informe que presentara la Comisión Investigadora parlamentaria sobre personas desaparecidas en territorio

<sup>107</sup> *La Democracia*, 28 de junio de 1985.

<sup>108</sup> *La Democracia*, 28 de junio de 1985.

uruguayo el 16 de julio de 1985<sup>109</sup>. Un pequeño artículo del 19 de julio adelantó que la Comisión daría a conocer las conclusiones a la opinión pública en los próximos días y que pasaría los antecedentes a la justicia, pero no hubo otro artículo sobre el tema.

El contexto de mediados de año impuso a Wilson Ferreira hacer pronunciamientos claros acerca de su postura respecto a las violaciones a los derechos humanos. Tres acontecimientos resultaron ser determinantes para que el tema adquiriera un lugar privilegiado en la discusión pública. Una carta de Medina donde dio a conocer su opinión sobre el rol de las FFAA durante la dictadura y en la nueva institucionalidad, así como su visión sobre los “actos de servicio”, como le llamaban a las violaciones a los derechos humanos, hicieron imposible evitar una respuesta a las expresiones del Tte. Gral. Otro acontecimiento que tomó estado público, a pesar de la intención de los participantes, fue el encuentro, de líderes de Por la Patria y del Movimiento Nacional de Rocha con los mandos militares, realizado en Anchorena el 25 de julio a solicitud del presidente Sanguinetti. Ello motivó un editorial de Wilson Ferreira explicando los móviles y resultados de dicho encuentro; todo ello en un contexto donde la Justicia Ordinaria hacía las primeras citaciones a militares, y la Justicia Militar interponía contiendas de competencia a su favor.

A comienzos de julio el Comandante en Jefe del Ejército Tte. Gral. Hugo Medina denegó la solicitud de Tribunal de Honor para cinco militares involucrados en las denuncias realizadas por el senador Germán Araújo, respecto al episodio del secuestro de la maestra Elena Quinteros en los jardines de la Embajada de Venezuela. En ese documento por demás polémico, fundamentó su denegación de la acción caballeresca aludiendo a la necesidad de cohesión de las FFAA ante el terrorismo internacional aún vigente fuera de fronteras. Medina afirmaba además

---

<sup>109</sup> En dicho Informe la Comisión reportó el nombre de 24 desaparecidos y decidió remitir los antecedentes a la Suprema Corte de Justicia y al Poder Ejecutivo. El Informe completo puede verse en: Rico, Álvaro (Coord.) (2008) *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos*, tomo IV: *Comisiones, Informes, Legislación, Decretos, Sentencias, Denuncias internacionales, Reparación simbólica, Archivos y Bibliografía*. Disponible en: <http://archivo.presidencia.gub.uy/web/noticias/2007/06/tomo4.pdf>, p.5.

que “si alguno de los hechos denunciados finalmente se lograren probar, y si pertenecen al servicio o son consecuencia de él, es el mando quien asumirá la responsabilidad de los mismos”.<sup>110</sup>

Desde *La Democracia* en breve columna inserta entre las palabras textuales de Medina, se le achaca a las FFAA incursionar en temas que le están vedados constitucionalmente (aunque no explicita cuáles), y respecto a la responsabilidad de los mandos señala que “cuando exista, no tiene por qué ser siempre exclusiva y excluyente.”<sup>111</sup> No obstante, parece una respuesta muy cauta en relación a las declaraciones de Medina donde inscribía al rol de las FFAA en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Otra respuesta a Medina llegará en el ejemplar siguiente, de manos de un columnista anónimo que tiene el estilo de Wilson Ferreira, y que es el primero que se pronuncia moderadamente a favor de la justicia. Alude a que todos los partidos desean justicia y pasa a definirla: “Es decir, que los magistrados competentes, cuando sea el caso, apliquen serena e imparcialmente la ley”. Explicita su confianza en la Justicia Ordinaria, no obstante inscribe a la postura del Partido Nacional en consonancia con todo el sistema de partidos, cosa que era relativa pero tenía el efecto de diluir la postura de *Por la Patria* en un contexto más amplio, en el que incorporaba al Partido Colorado haciendo caso omiso de las últimas declaraciones del presidente.

Todavía es muy discreto el abordaje del tema de la justicia y la toma de posición por parte de los voceros de *La Democracia*. Lograr la plena vigencia de las instituciones era por entonces prioritario, lo que se dio en llamar el “saneamiento republicano” y “la desmilitarización”. También era una manera de tomar distancia con el estilo del senador del Frente Amplio Germán Araújo. El contexto político hizo imposible postergar la explicitación pública en *La Democracia* respecto a qué hacer con los responsables de violaciones de los derechos humanos. La opinión pública la conocía, se creía que el juzgamiento de los responsables lle-

---

<sup>110</sup> *La Democracia*. “Medina no hace lugar al Tribunal de Honor”, 12 de julio de 1985.

<sup>111</sup> *La Democracia*. “Responsabilidades”, 12 de julio de 1985.

garía poniendo en acción los mecanismos institucionales. ¿Para qué insistir desde los partidos en la justicia cuando de ello se encargaría el Poder Judicial?

Pero el trascendido público de la reunión de Wilson Ferreira y tres senadores nacionalistas (Alberto Zumarán, Carlos Julio Pereyra y Juan Raúl Ferreira) con el Tte. Gral. Hugo Medina y otros Oficiales Generales en el encuentro en la residencia presidencial de Anchorena el 25 de julio, obligó a que Wilson Ferreira tomara la palabra en un editorial de mediados de agosto en *La Democracia*, resumiendo la postura del Partido respecto a las violaciones a los derechos humanos. Allí afirmaba que los representantes del PN transmitieron que se iban a exigir responsabilidades, no con fines de “desquite o venganza”, sino de asegurar la “felicidad nacional y la estabilidad institucional”, que ello le correspondía exclusivamente a la Justicia Ordinaria y que de ningún modo las violaciones a los derechos humanos podían considerarse actos de servicio.

En la entrevista que Diego Achard le hizo a Zumarán, éste afirma que en Anchorena hubo “mucha camaradería, anécdotas y cosas”, y más adelante afirma: “Pero específicamente de derechos humanos y revisionismo en esa primera reunión, cómo se iban a arreglar... No lo planteaba nadie.” (Achard, 1992:166). Me inclino por pensar que la versión de Zumarán es la que más se ajusta al contexto que vengo narrando. Creo que la versión de Ferreira cumplía con dos propósitos: explicitar a la opinión pública y a las FFAA en particular, su postura respecto a los derechos humanos, además de mostrarse desde un lugar de poder respecto a las FFAA, transmitiéndoles en lo que no estaba dispuesto a ceder. Por otra parte, Ferreira presentó a su postura frente a los derechos humanos como la del Partido cuando en la reunión había representantes de Por la Patria y del Movimiento Nacional de Rocha.

La presentación por parte de la justicia militar de contiendas de competencia con el apoyo del presidente de la República en agosto, para evitar que los militares concurrieran a declarar en lo que eran las primeras citaciones de la Justicia Ordinaria por violaciones a los derechos humanos, y el comienzo de la discusión de la Ley de presupuesto en setiembre, ambientaron transformaciones en las imá-

genes de Por la Patria sobre el gobierno de Sanguinetti, lo que supuso la reorientación del rol del Partido respecto a él y del discurso sobre los derechos humanos.

En los meses de setiembre y octubre, tal como lo vimos en el capítulo I, asistimos a la redefinición de la gobernabilidad por parte del PN. Wilson Ferreira decidió que pasara del rol de apoyar aquellas que no comprometieran “principios esenciales”, a “echarse sobre los hombros la gobernabilidad”, tomando la iniciativa para que “la transición opere”.

### *3.3- Una justicia especializada en violaciones a los derechos humanos (noviembre-diciembre).*

Después de logrados algunos acuerdos entre el gobierno y el PN en torno a la Ley de Presupuesto, el tema de los derechos humanos vuelve a dominar en las columnas de La Democracia, pero esta vez con algunos rasgos diferenciales. Un artículo de Rodolfo Canabal con un título que adelanta la dirección de la reflexión: “Los derechos del hombre necesitan amparo permanente” referida a los derechos civiles, económicos y sociales que debían garantizarse en democracia, representó una de las pocas columnas en los dos años que abarca mi estudio, que trató sobre derechos humanos en estricto sentido<sup>112</sup>. Con los mismos rasgos de excepcionalidad se publica el Informe completo de la Comisión investigadora parlamentaria sobre uruguayos desaparecidos en el exterior. Tomemos en consideración que no se había publicado el informe sobre desaparecidos en el Uruguay que la Comisión dio a conocer el 6 de julio de 1985. Paralelamente continúan publicándose artículos informativos que aludían al trabajo en las comisiones y a mi-

---

<sup>112</sup> Otra columna que reflexionó sobre los derechos humanos en democracia fue la del sacerdote Luis Pérez Aguirre y la tituló “Derechos humanos y manipulación ideológica”. Hizo un agudo análisis sobre las limitaciones de la concepción liberal de los derechos humanos y fundamentó en la Biblia la opción de Dios por los derechos de los pobres, y en el documento de los obispos en Puebla, la superación de la concepción individualista de los derechos. Propuso la superación de la lógica interna del sistema capitalista y la construcción de una democracia que propicie formas de participación popular como manera de superar las estructuras de injusticia. Si no consideré ese artículo en este capítulo a pesar de su riqueza, es porque Pérez Aguirre sin duda participó solamente en carácter de invitado, ya que fue el único de su autoría publicado a lo largo de los años 1985 – 1986; además, por sus características no corresponde al discurso de los columnistas de La Democracia. Ver: *La Democracia*; Luis Pérez Aguirre, “Derechos humanos y manipulación ideológica”, 12 de abril de 1985.

litares responsables de violaciones, aunque sin recurrir a la denuncia de los abusos.

Detengámonos por un momento en el artículo de Rodolfo Canabal, una de las pocas instancias donde se analizó el alcance de las garantías que la institucionalidad democrática debía ofrecer a los derechos ciudadanos en sentido amplio:

“...cuando se afirma que la preocupación por los derechos humanos es coyuntural, se incurre en error. Podrá ser coyuntural la preocupación por las situaciones derivadas de factores predominantemente políticos derivados de la actuación del régimen de facto. Pero es bueno señalar que tales factores no agotan la problemática de los derechos del hombre y que ella deberá ocupar prioritariamente la preocupación de todos, gobierno, partidos, organizaciones sociales, ciudadanos, para lograr en la medida de lo posible la superación de hechos que golpean severamente a importantes sectores de la población nacional.”<sup>113</sup>

Canabal en este mismo artículo refiere a situaciones donde el ciudadano en democracia no tiene plenas garantías frente a “tratamiento degradante que se esconde bajo el eufemismo ‘hábil interrogatorio’; la privación inconstitucional de libertad que se disfraza bajo la generalizada denominación de ‘demorado’;...” También alude a la importancia de garantizar a los ciudadanos acceso a derechos económicos y sociales, tales como vivienda, salud, educación<sup>114</sup>. Este artículo puede inscribirse en las imágenes de la democracia imaginada, donde ésta es percibida como algo más que un sistema formal de garantías de la representación política y del goce de las libertades públicas. Canabal entiende además que la lucha por los derechos económicos y sociales no sólo le compete al gobierno y a los partidos, sino también a las organizaciones sociales y a los ciudadanos. Ello también implica una ruptura con la manera en cómo se estaba llevando a cabo la transición democrática, donde los partidos habían asumido el liderazgo. Representaba una forma de pensar la relación entre derechos humanos y democracia más allá de la solución de las cuentas pendientes con el pasado traumático.

---

<sup>113</sup> *La Democracia*, Adolfo Canabal. “Los derechos del hombre necesitan amparo permanente”, 25 de octubre de 1985.

<sup>114</sup> *La Democracia*, Adolfo Canabal. “Los derechos del hombre necesitan amparo permanente”, 25 de octubre de 1985.

Canabal propone una mirada hacia el futuro pero también una perspectiva del pasado que no se limita a la dictadura, sino también a reconocer otros problemas del Uruguay que “se arrastra, se puede afirmar con toda seguridad, desde hace decenas de años.”<sup>115</sup> También adelanta una preocupación que va a ser manifestada en otros columnistas a partir de mediados de 1986: que las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura estaban haciendo olvidar que había otros problemas importantes que atender en el país.

A grandes rasgos no hubo diferencias en los columnistas de *La Democracia*, entre quienes creen que los derechos a garantizar en la democracia eran los civiles y políticos, y los que creen que además debe hacerse énfasis en los económicos y sociales. Al igual que en la producción intelectual de los 70 y los 80 sobre la democracia<sup>116</sup>, creían que los derechos civiles y políticos eran una condición para la realización de los derechos económicos y sociales. Las concepciones de la democracia como sistema de gobierno representativo limitado al respeto de determinadas reglas de juego, son superadas por los hombres de *La Democracia*. La preocupación de Rodolfo Canabal –compartida, como vimos en el capítulo anterior, por Juan Martín Posadas– es que las garantías ofrecidas por el Estado a los derechos ciudadanos sean sustantivas y no sólo declarativas.

Pero el contexto político imponía a las violaciones de los derechos durante la dictadura como preocupación dominante. Para la mayoría de los columnistas de *La Democracia* era muy difícil rescatar la dimensión económica y social del problema de los derechos humanos en democracia, en un momento dominado por el tratamiento que debía darse a las violaciones registradas en el pasado. Hacia mediados de noviembre trascendieron a nivel público tres acontecimientos vinculados al tema: la Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron de la Cámara de Representantes, presentó su Informe final de uruguayos desaparecidos en el exterior<sup>117</sup>. Se difundieron declara-

<sup>115</sup> *La Democracia*, Adolfo Canabal. “Los derechos del hombre necesitan amparo permanente”, 25 de octubre de 1985.

<sup>116</sup> Ver: LESGART, Cecilia. *Usos de la transición a la democracia*. ... p.52 y ss.

<sup>117</sup> El Informe completo puede consultarse en: Rico, Álvaro. (Coord.) (2008) “Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos”, Tomo IV: “Comisiones, Informes, Legislación, Decretos,

ciones de Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti al diario parisino *Le Monde*, que fueron interpretadas en el sentido de que habría una amnistía de hecho a las FFAA, y se hizo público el proyecto Zumarán-Batalla que establecía un proceso peculiar para las violaciones a los derechos humanos, y creaba la figura de delitos de lesa humanidad para violaciones graves.

La Democracia publicó textualmente las conclusiones de la Comisión Investigadora, que incluía la resolución de la Cámara de Representantes de denunciar “ante el Poder Judicial estos delitos.”<sup>118</sup> Dicha cámara había adoptado decisión semejante cuando la comisión presentó su informe sobre desapariciones en el Uruguay el 6 de julio de 1985. Lo que contrasta en esta oportunidad, es que La Democracia publica el Informe completo. Una vez interpuestas las contiendas de competencia por la justicia militar, el juzgamiento a militares por violaciones a los derechos humanos se constituyó en un campo de lucha política. Hasta julio, la moderación del discurso de La Democracia obedecía a la precaución que imponía la gobernabilidad, en un contexto donde se entendía que alcanzaba con dejar actuar al Poder Judicial. Pero los obstáculos a su accionar, sumadas a las sospechas de la colaboración del Presidente de la República en ello, transformó la configuración de las relaciones de poder en La Democracia. Ya no se trataba de apuntalar al gobierno ante las FFAA, sino de que el PN asumiera la delantera en la transición como efecto de un gobierno excesivamente condescendiente con las FFAA. Sin embargo, como veremos, ello no condujo al PN a realizar acuerdos con el Frente Amplio a los efectos de conseguir apoyo a sus iniciativas.

Mientras tanto se publican varios artículos analizando las ventajas del proyecto Zumarán-Batalla<sup>119</sup>, como lo designaron los voceros de La Democracia. Significó desde el punto de vista político la búsqueda de consenso entre dos legisladores de la oposición, aunque no se limitaba a eso. Los autores una vez termina-

---

Sentencias, Denuncias internacionales, Reparación simbólica, Archivos y Bibliografía”, Disponible en: <http://archivo.presidencia.gub.uy/web/noticias/2007/06/tomo4.pdf>, p. 7.

<sup>118</sup> *La Democracia*, Comisión Investigadora emitió informe final, 8 de noviembre de 1985.

<sup>119</sup> Proyecto “Derechos Humanos”. C.SS. Diario de Sesiones N° 83, Tomo 295, 12 de diciembre de 1985. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/sesiones/AccesoSesiones.asp?Url=/sesiones/diarios/senado/html/19851212s0082.htm>



do el proyecto consultaron por término de dos meses a asociaciones de derechos humanos, madres de detenidos desaparecidos y juristas. Según da cuenta La Democracia, algunas de las sugerencias realizadas fueron incorporadas, aunque no aclara cuáles.

Desde el punto de vista jurídico se buscó crear una forma específica de abordaje al tema de las violaciones a los derechos humanos: “prevé normas procesales, para agilizar los juicios, para darles garantía e imparcialidad, para jerarquizarlos, ...”<sup>120</sup>; adjudica la competencia en estos delitos a los Tribunales de Apelaciones, como órganos jerárquicos dentro del Poder judicial; crea a la fiscalía especializada en derechos humanos y tipifica como de lesa humanidad a los delitos graves, como torturas y desapariciones:

En este contexto de noviembre donde el problema de las violaciones de los derechos humanos era el dominante para La Democracia, aparece un artículo de Francisco Lara “¿Olvidar, perdonar o castigar?”, que es el primero que procura una mirada de la complejidad del problema a partir de una síntesis de las principales posturas en torno al tema, que adelanta los análisis que serán frecuentes a mediados del año 1986. Ve a las FFAA y al gobierno unidos en torno al olvido; por otra parte, a una sociedad civil que está dividida, y reseña esas posiciones. Al final del artículo propone una reflexión en torno a las salidas posibles en las que descarta al olvido:

“Si la sociedad en su conjunto decide que el olvido no es el camino correcto, ni deseable, ni, tal vez, posible, deberá optar entonces entre el perdón o el castigo. Tanto para perdonar como para castigar, es necesario conocer previamente el delito y al autor. En otras palabras sólo se podrá perdonar o castigar después de juzgar.

En este sentido el proyecto elaborado por los senadores Alberto Zumarán y Hugo Batalla parece plantear un camino serio para hacer posible el cumplimiento de ese requisito indispensable.”<sup>121</sup>

El año 85 termina en La Democracia con una lúcida mirada de la complejidad político-social que podría entorpecer el accionar de la justicia, al mismo

<sup>120</sup> *La Democracia*. Francisco Lara. Derechos Humanos. ¿Amnistía a militares?, 15 de noviembre de 1985.

<sup>121</sup> *La Democracia*. Francisco Lara. “Delitos de Lesa Humanidad. ¿Olvidar, perdonar o castigar?”, 29 de noviembre de 1985.

tiempo que Lara pone esperanzas en el proyecto Zumarán-Batalla como mecanismo que permita destrabarla. Sin embargo, el proyecto no consiguió reunir las mayorías necesarias para lograr la aprobación parlamentaria.

El Gral. Líber Seregni, en entrevista realizada por Rodrigo Arocena y José Manuel Quijano en enero de 1987, reconoció que el FA como coalición no respaldó al proyecto, pero también afirmó que el Partido Nacional no informó formalmente al Frente Amplio sobre su preparación.<sup>122</sup> Por su parte, Zumarán –en la entrevista que le hizo José Manuel Quijano–, reconoció que “el Partido Nacional no lo tomó con entusiasmo” al proyecto, aunque afirmó que “Wilson lo veía bien”, pero que otros dirigentes del partido “se fueron convenciendo de que la solución no era esa”<sup>123</sup>. Parece claro que ninguno de los dos partidos contaron con los acuerdos internos necesarios, pero también que el Partido Nacional tampoco intentó encontrar el apoyo del Frente Amplio. Durante todo el año 1985 el Partido Nacional manifestó mucho más voluntad de negociar con el Poder Ejecutivo que con el Frente Amplio.

Ana Laura de Giorgi (2013:71), afirma que en el año 1985 existió la intención por parte del PN y del FA y especialmente entre el wilsonismo y el Partido Por el Gobierno del Pueblo, de formar un “bloque opositor” en relación al tema de derechos humanos, pero que no prosperó por varios motivos. Sus explicaciones se centran en el FA, dado que su artículo versa sobre la posición de la izquierda en relación al tema de las violaciones de los derechos humanos<sup>124</sup>. Todo parece indicar que los dos proyectos caratulados Derechos humanos realizados en forma conjunta por legisladores del PN y el senador Hugo Batalla, ingresados al parlamento en julio y diciembre de 1985, eran el producto de acuerdos personales mucho más que inter partidarios.

---

<sup>122</sup> Entrevista de Rodrigo Arocena y José Manuel Quijano a Líber Seregni publicada en Cuadernos de Marcha, Tercera época, año II, número 15, enero 1987, p.72.

<sup>123</sup> Entrevista de José Manuel Quijano a Alberto Zumarán publicada en Cuadernos de Marcha, Tercera época, año II, número 15, enero 1987, p. 62.

<sup>124</sup> A los efectos de profundizar sobre esos motivos ver: De Giorgi, Ana Laura (2013). “El Frente Amplio y su laberinto. La izquierda uruguaya frente a la ley de caducidad”. En: Marchesi, Aldo. (organizador). *Ley de Caducidad un tema inconcluso. Momentos, actores y argumentos*.

Tampoco se manifestaron a favor del proyecto la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos dado que se oponían genéricamente a que fuera por la vía parlamentaria que se resolviera el problema de la comparecencia de los militares ante la Justicia Ordinaria (Demasi; Yaffé, 2005: 59).

El discurso de los derechos humanos en La Democracia hasta noviembre de 1985 –exceptuando el artículo de Francisco Lara comentado recientemente–, parece mostrar que aún no había una conciencia cabal de las dificultades políticas que implicaría encontrar el camino de la verdad y la justicia. Las soluciones ensayadas en procura de la verdad por las comisiones parlamentarias y los proyectos antes mencionados, tendientes a facilitar la tramitación de las denuncias en la justicia, manifiestan que se creía que los problemas a dirimir se limitaban a hallar la forma de facilitar los mecanismos institucionales y no como un problema político. Se entendía que una vez adaptadas las instituciones a la coyuntura de investigación y juicio de los delitos cometidos en dictadura, bastaba con ponerlas a funcionar.

También se dejan entrever diferencias entre los columnistas de La Democracia. En un editorial del 13 de diciembre donde Wilson Ferreira habla del tipo de solución a las violaciones a los derechos humanos, no cita al proyecto Zumarán-Batalla, incluso creo que sin hacer referencia explícita fundamenta su oposición.

“...los uruguayos esperan simplemente, sencillamente, que haya justicia bajo el amparo de la ley. (...) cumplimiento de la ley, por los encargados de hacerla cumplir, que son los jueces. No es tarea del gobierno, (...); porque en Uruguay no sólo los jueces sino también los fiscales son absolutamente independientes (...), no es tarea del Poder Legislativo o de sus comisiones, ya que en nuestro ordenamiento jurídico les está prohibida hasta la mera solicitud de informes sobre expedientes en trámite (...); no es tarea de los Partidos Políticos, que están representados en los referidos órganos de gobierno (...).”<sup>125</sup>

Ferreira Aldunate claramente cree aún en los mecanismos de la Justicia Ordinaria para lograr el juzgamiento a militares, y no manifiesta obstáculos de

---

<sup>125</sup> *La Democracia*. Wilson Ferreira. “No vale...y se ve”, 13 de diciembre de 1985.

ningún tipo, ni pronuncia posición sobre el proyecto Zumarán-Batalla. Si bien el editorial está orientado –entre otros objetivos– a fundamentar su posición en contra de las contiendas de competencia presentadas por la justicia militar, también afirma más adelante: “La ley vigente y los tribunales que la apliquen [a la justicia] deben ser iguales para todos los habitantes del país, no importa su condición o estado”.<sup>126</sup> Ello podría implicar su oposición a que los juicios relativos a los derechos humanos estuvieran en la órbita de los Tribunales de Apelaciones, marcando una diferencia con los otros procesos penales ante la Justicia Ordinaria, tal como lo marcaba el proyecto.

A lo largo del año 85 *La Democracia* realizó un tránsito interesante en su discurso en relación a los derechos humanos, entre el énfasis en la necesidad de verdad al comienzo, pasando por una cauta aparición de la demanda de justicia, hasta llegar sobre los últimos meses del año, a pronunciarse claramente a favor de la justicia. En este último aspecto podría haber cierta diferencia en la interna de *Por la Patria*, respecto a si se consideraba que debía haber una legislación especial para las violaciones a los derechos humanos en la órbita de la Justicia Ordinaria, o había que dejar que ésta desencadenara los mecanismos ya previstos por la ley. Ello podría estar manifestando –en algunos columnistas de *La Democracia*– cierto grado de inconsciencia de la naturaleza política de los problemas para que la verdad y la justicia pudieran operar. Aunque se percibió al gobierno como obstáculo, las FFAA no se consideraban un problema a la hora de tener que recurrir a declarar. Se entendía que alcanzaba con que la Suprema Corte se pronunciara en los juicios de competencia a favor de la jurisdicción de la Justicia Penal Ordinaria.

En la parte II trataré el proceso de toma de conciencia en *La Democracia*, de la naturaleza política de las dificultades para hallar soluciones de consenso al problema de los derechos humanos, y los primeros ensayos de soluciones entre los meses de mayo a agosto de 1986.

---

<sup>126</sup> *La Democracia*. Wilson Ferreira. “No vale...y se ve”, 13 de diciembre de 1985.

**CAPÍTULO V**  
**“Derechos Humanos”: la hora de los análisis políticos**  
**(mayo – agosto de 1986).**

El clima de desconfianza del PN respecto al gobierno de fines de 1985 se reeditó a comienzos de 1986, con la convocatoria por parte del gobierno a dirigentes de todos los partidos, a un Acuerdo Nacional en torno a los grandes problemas del país. Un editorial de Wilson Ferreira planteaba la disposición del PN “para lograr los entendimientos que las circunstancias están exigiendo”<sup>127</sup>, pero solicitaba al gobierno “bajarse del caballo”, mostrando mayor disposición a la negociación que la que había tenido hasta el momento.

En los primeros meses del año 1986, el llamado Acuerdo Nacional ocupó gran parte de las expectativas de los columnistas de *La Democracia*. Esos artículos desaparecieron al mismo tiempo que se fueron frustrando las esperanzas de dar respuestas comunes a los problemas considerados prioritarios para el país. Desde el semanario se afirmó tímidamente que los consensos en materia económica fueron superficiales, pese a lo cual algunos temas encontraron los acuerdos necesarios para ser firmados a comienzos de abril de 1986. Lo sintomático es que el tema de los derechos humanos no formó parte de la agenda.

La incorporación del Frente Amplio y la Unión Cívica en las negociaciones con el gobierno, transformó momentáneamente las aspiraciones de gobernabilidad del PN, pensada exclusivamente entre los dos partidos tradicionales. Al mismo tiempo, también se modificaron los espacios de negociación, que de reuniones de despacho más o menos privadas entre el Presidente de la República y Wilson Ferreira, pasaron a tener mayor notoriedad pública.

---

<sup>127</sup> *La Democracia*, Wilson Ferreira. “Bajarse del caballo”, 7 de febrero de 1986.

Mientras tanto en La Democracia, a partir de mayo y hasta fines del año 1986, los artículos que hacían referencia a los problemas para lograr la comparecencia de las FFAA ante la Justicia Penal Ordinaria, tuvieron por vez primera desde que asumiera Sanguinetti, dominio clarísimo sobre otras temáticas. Los problemas que se plantearon dejaron traslucir las imágenes sobre las relaciones de poder entre el gobierno y las FFAA, y el lugar que estaba dispuesto a asumir el PN en la transición.

En el presente capítulo trataré cómo los columnistas de La Democracia comenzaron a considerar al llamado problema de los derechos humanos como un problema de naturaleza eminentemente política. Empezaron a percibir que las respuestas que necesitaba no pertenecían a la órbita jurídica, sino que había obstáculos para hallar acuerdos entre los agentes políticos implicados, incluida la opinión pública y las FFAA.

Como vimos en el capítulo anterior, las propuestas de dar un marco legal especial en la Justicia Penal Ordinaria a las violaciones de los derechos humanos, no contaron con los apoyos necesarios para su aprobación parlamentaria, ni en el PN ni en el FA. Al mismo tiempo las contiendas de competencia interpuestas por la justicia militar en cada citación de la Justicia Penal Ordinaria a un militar, permitían al gobierno y a las FFAA ganar tiempo para encontrar respuestas que evitara que los militares concurrieran a juicio. No obstante, todos los partidos, el gobierno, y las FFAA tenían claro que los tiempos para solucionar el tema se terminarían una vez que la Suprema Corte se expidiera a favor de la Justicia Penal Ordinaria.

En el año 1986 al igual que en el año anterior, en La Democracia se designaba “Derechos Humanos” o “tema de los Derechos Humanos” a las violaciones de los mismos durante la dictadura, no haciendo alusión a los derechos en democracia. La pluralidad de temáticas que se abordaban en relación a dichas violaciones, se acota durante el año 1986 a los inconvenientes que veían para arribar a soluciones políticas que permitieran la comparecencia de los militares a la justicia ordinaria. Los artículos de 1986 van a transitar el camino sinuoso y accidentado

de búsqueda de respuestas al tema y análisis de los obstáculos para el consenso político.

En mayo de 1986, ante la inminencia de la conmemoración de los 10 años de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruíz, el tema de los derechos humanos pasa a dominar en La Democracia. El Directorio del Partido Nacional propone su discusión en la Asamblea General, lo que significaba la exposición pública de las visiones de los representantes de todos los partidos en el Parlamento, dando continuidad al espíritu del acuerdo nacional de los primeros meses de 1986. La conciencia de que los obstáculos estaban en el gobierno, que parecía cada vez más proclive a una amnistía a los militares –entre otras razones–, condujo al PN a tomar la decisión de incorporar en la discusión a todos partidos con representación parlamentaria.

Esta propuesta no prosperó porque el Poder Ejecutivo prefirió sustituir la iniciativa nacionalista con la convocatoria a los líderes partidarios para que designaran un jurista que los representara, a los efectos de reunirse con la Dra. Adela Reta, integrante del gobierno<sup>128</sup>. Ello constituyó la primera oportunidad en la que el Presidente de la República convocaba a los partidos para el diseño de una solución a las violaciones de los derechos humanos. Representaba una propuesta que evitaba el debate público y la exposición de las FFAA.

Desde mayo hasta mediados de agosto, aparecen artículos en los que se analiza el problema de los DDHH en perspectiva histórica, lo que significó nuevas interpretaciones del llamado “Pacto del Club Naval.

La lectura que hicieron los columnistas de La Democracia respecto a las trabas para acordar soluciones a las violaciones a los derechos humanos, permite entender que el argumento que responsabiliza al acuerdo de agosto de 1984 fue, más que una convicción, una estrategia que le permitía al Partido Nacional culpar a los participantes por los obstáculos para encontrar salidas de consenso al tema, al mismo tiempo que quitarse responsabilidad política por tal situación.

---

<sup>128</sup> Los juristas que representaron a los partidos fueron: el Dr. José Claudio Williman por el Partido Nacional, Dr. José Korseniak por el Frente Amplio y Dr. Raúl Blengio Brito por la Unión Cívica.

En estos artículos es muy clara la asociación que se establece entre las posibles soluciones a las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura, con el denominado “tema militar”<sup>129</sup> y la plena vigencia de las instituciones democráticas. Ambos se vinculaban con la inserción de las FFAA a la ciudadanía. Si bien solían tratarse el tema de los derechos humanos y el militar en forma separada, ahora aparecen irremediablemente asociados sin perder sin embargo, su autonomía.

Este capítulo constituye el primero de una serie correspondiente al año 1986, donde pretendo mostrar cómo vio La Democracia el complejo camino de búsqueda de soluciones a las violaciones de los derechos humanos. Ello nos va a permitir entender a la Ley de Caducidad como el resultado de un largo y complejo proceso, en absoluto lineal, donde lejos de ser la concreción de un pacto realizado dos años y medio antes, constituyó el final de la búsqueda de caminos posibles desde el comienzo de la nueva institucionalidad. El propósito de este capítulo es mostrar cómo se analizaban en La Democracia las dificultades para encontrar soluciones a las violaciones de los derechos humanos entre mayo y agosto, y de esa manera, señalar cómo configuraba las relaciones de poder entre los agentes políticos implicados.

### **1– El tránsito de la complejidad a la simplificación: el Club Naval entre lo oculto, lo implícito y lo no pactado.**

Hasta mayo de 1986 el problema de los derechos humanos era uno de los temas pendientes de la democracia de transición, y como señalamos en el capítulo anterior, no formó parte de la agenda de la gobernabilidad. Todo parece indicar que Wilson Ferreira, en los primeros meses del gobierno de Sanguinetti optó por esperar que actuara la Justicia Ordinaria, dando curso a las denuncias de particulares y de la comisión investigadora parlamentaria.

---

<sup>129</sup> Designación tomada del título de un Editorial de Alberto Zumarán del 4 de julio de 1986, donde trata problemas diversos relativos a las FFAA, que van desde rumores de reuniones secretas de militares con fines poco conocidos, hasta la explicación de lo que implicaba la integración de las FFAA en la sociedad.



Así vimos como durante el año 1985, los artículos relativos a las violaciones a los derechos humanos abordaban aspectos diversos, tales como las dificultades de las comisiones investigadoras en el Parlamento y de la Justicia Ordinaria para que concurrieran a declarar los presuntos responsables; otros artículos referían a declaraciones de algunos protagonistas en relación al tema, como el Tte. Gral. Hugo Medina o del Presidente Sanguinetti. A fines de 1985, cuando el proyecto “Derechos Humanos” de los senadores Zumarán y Batalla tomó estado público, significó en La Democracia la primera oportunidad en la que se trataban posibles soluciones al problema, aunque la temática se diluyó rápidamente al compás de la falta de apoyo político.

Es a partir de mayo de 1986, que aparecen los artículos manifestando las dificultades políticas para encontrar respuestas comunes entre los actores político-partidarios. De mayo a agosto, Francisco Lara y Gonzalo Aguirre son quienes sintetizan las dificultades que tienen los agentes políticos, para encontrar soluciones al problema de los derechos humanos. En los artículos de Lara prima el interés de oponer las dificultades que plantean el ejército, el Partido Colorado –que aparece asimilado en ocasiones al Poder Ejecutivo– y el Frente Amplio, para arribar a una solución que implique la comparecencia de los militares ante la justicia. Va construyendo y redistribuyendo las culpas junto con análisis de la realidad política en toda su complejidad.

En un artículo de denso contenido político, Francisco Lara plantea el rol de Medina como artífice de la transición antes y después del 1° de marzo de 1985. Analiza el lugar que ocupa Medina en el mantenimiento de un frágil equilibrio político dentro de las FFAA, y del lugar de Sanguinetti en la nueva institucionalidad:

“El último comandante del Ejército de la dictadura, figura principalísima en la negociación política que desembocó en el acuerdo del Club Naval, en el Acto Institucional N° 19 y en las elecciones de 1984, pasó sin transición, a desempeñarse como primer comandante en jefe del Ejército de la Democracia. Tal vez no sea exagerado, entonces, afirmar que la transición en Uruguay pasa en considerable medida por el Tte. Gral. Hugo Medina y que de su comportamiento dependen mu-

chas cosas. [...] el Tte. Gral. Medina, por imperio de las circunstancias, se convirtió en un delicado fusible que debe ser cuidado. Cuando en sus discursos proclama la sumisión del Ejército a la Constitución y las leyes los dirigentes se apresuran a fortalecer la posición del jerarca militar frente a sus subordinados. Cuando las organizaciones sociales piden ‘juicio y castigo’, Sanguinetti se pone nervioso porque ve que el fusible Medina se recalienta peligrosamente en su esfuerzo por mantener bajo control a los jóvenes uniformados.”<sup>130</sup>

En pocas palabras Lara muestra su imagen sobre las FFAA, Medina y Sanguinetti. Las FFAA constituyen aún un riesgo para la democracia, por ello Medina se vuelve una pieza fundamental de la transición. Sobre todo porque ve a Medina como quien puede lograr la sumisión de las FFAA en el respeto a la Constitución. Ello muestra que había conciencia en *Por la Patria* sobre las divisiones en la interna del ejército y de la importancia de mantenerlo en el rumbo de la afirmación de las instituciones. Estas imágenes de Medina resultan innovadoras en relación a las presentadas un año atrás, cuando se leyó su discurso del 18 de mayo de 1985 como una advertencia sobre las razones que podían llevar al ejército a dar un golpe de estado<sup>131</sup>. Las últimas alusiones en *La Democracia* que se dirigen en ese sentido fueron de julio de 1985<sup>132</sup>, lo que parece indicar su relación con la reunión de Wilson Ferreira y otros líderes nacionalistas con los mandos militares en Anchoarena de fines de julio de 1985.

Respecto a Sanguinetti, Lara también lo ve como responsable de sostener el difícil equilibrio entre las FFAA y las demandas de juicio y castigo de las organizaciones sociales. Las palabras de Lara respecto a Medina y Sanguinetti signadas por la ausencia de juicios de valor y cuestionamientos, y el énfasis en la descripción de la complejidad de los lugares que ocupan y los roles que le competen, le otorgan un tono de seriedad y credibilidad al artículo. También estas palabras

<sup>130</sup> *La Democracia*. Francisco Lara. “Derechos Humanos. La Justicia en su hora más difícil”, 23 de mayo de 1986.

<sup>131</sup> *La Democracia*. “No atropellar”, 24 de mayo de 1985.

<sup>132</sup> “Nadie habla de exigencias militares y mucho menos de propósitos golpistas que todos coinciden en considerar inexistentes e inviables. Pero la sutil amenaza parece estar implícita en los prudentes eufemismos.” *La Democracia*. “Apaciguando a los militares”, 12 de julio de 1985.

representan un cambio respecto a cómo se veía al Presidente de la República un año atrás, en que aparecía condescendiente en exceso con las FFAA<sup>133</sup>.

Este análisis puede entenderse mejor si consideramos que en otro artículo publicado en la misma página del semanario, Lara analiza fragmentos textuales del discurso de Medina del 18 de mayo de 1986, ocasión en la que se celebra el día del Ejército, y destaca que Medina hizo referencia al apoyo del ejército “al poder constituido en el marco de la Constitución y la Ley” y además afirma que “No hubo desafío en sus palabras (...)”<sup>134</sup>. La moderación del discurso del jerarca castrense la podemos atribuir a que fue la primera oportunidad en la solicitó “ecuanimidad” para los integrantes de las FFAA, lo que fue leído por Lara como la primera vez en que éstas solicitaban un correlato de la amnistía concedida a los presos políticos. Lara advierte el giro en el discurso de Medina, recordando que hasta el momento las FFAA se habían pronunciado en contra de cualquier amnistía.

Ello muestra cómo los agentes implicados en la búsqueda de soluciones a los derechos humanos van modificando sus demandas y propuestas en función del contexto político. No es mi intención analizar el cambio de posición de las FFAA, que requeriría indagar en la interna militar y sobre todo en lo acordado entre éstas y el Presidente de la República en el contexto de comienzos de 1986, pero es interesante advertir que no fue sólo el PN y concretamente Por la Patria el que va a transformar las soluciones que estaría dispuesto a apoyar durante el año 1986, cuando el problema de los DDHH se convirtió en el principal tema de la transición.

Las columnas de Lara a partir de julio, abordaban el tema con un estilo que busca desprestigiar y/o culpar al Gobierno y al Frente Amplio por la falta de respuestas al tema de los derechos humanos, lo que está en relación con el contexto político. En junio, como adelanté al comienzo de este capítulo, el Dr. Sanguinetti convocó a representantes del Partido Nacional, Frente Amplio y Unión Cívica pa-

<sup>133</sup> Ver: *La Democracia*. “Apaciguando a los militares”, 12 de julio de 1985.

<sup>134</sup> *La Democracia*, Francisco Lara. “Tte. Gral. Hugo Medina. El ejército pide ‘ecuanimidad’”, 23 de mayo de 1986.

ra llegar a acuerdos acerca de qué postura adoptar respecto a las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura<sup>135</sup>. A los efectos de pronunciarse sobre el tema, el PN decidió esperar la posición del gobierno y la actitud que adoptara el Frente Amplio. Un legislador nacionalista declaró que la posición que asumiera el Frente Amplio en materia de derechos humanos sería “un dato importante para definir la postura de la mayoría blanca”<sup>136</sup>. Parece indicar que además de la naturaleza de la solución, importaba al PN la postura que asumiera el Frente Amplio, para el reparto de los costos políticos que representaba negociar una salida con el gobierno.

Mientras tanto desde La Democracia Lara arremete contra el gobierno y la coalición de izquierda. Afirma que las reuniones de cúpula alentadas por el Presidente tuvieron como objetivo conseguir apoyo para una amnistía, lo cual no parecía estar alejado de la realidad. En relación al Frente Amplio presenta la diferencia de posturas en la interna, donde señala dos actitudes: por un lado la de la mayoría del electorado y de algunos dirigentes de sectores defensores de “juicio y castigo” y por otro, la postura de la cúpula dirigente proclive a “una amnistía posterior a los juicios”<sup>137</sup>. Esta solución pareció ser la que promovía la Unión Cívica<sup>138</sup>, pero no coincide con los pronunciamientos de la Mesa Política de la coalición, ni con las declaraciones públicas de los líderes de sus sectores.

Lo más importante del planteo de Lara es que da por hecho que los militares no concurrirán a declarar ante la justicia ordinaria, y evalúa las alternativas

---

<sup>135</sup> El 24 de junio se reunieron en la residencia de Suárez el Presidente Sanguinetti, el vicepresidente Dr. Enrique Tarigo, el Ministro del Interior Dr. Antonio Marchesano; el Presidente del Directorio del Partido Nacional Wilson Ferreira, el Presidente del Frente Amplio Gral. Líber Seregni y el Presidente de la Unión Cívica, Humberto Ciganda.

<sup>136</sup> *Búsqueda*. “Posición del Frente es ‘un dato importante’ para la mayoría blanca”, 26 de junio de 1986. Por su parte, Wilson Ferreira sostuvo que “El Partido Nacional descarta absolutamente una solución que no cuente con el respaldo de todas las fuerzas políticas.” *Búsqueda*. Derechos Humanos: oficialismo y oposición consideran altamente improbable una solución de consenso.”, 24 de julio de 1986.

<sup>137</sup> *La Democracia*, Francisco Lara. “Derechos Humanos. Con el agua al cuello”, 11 de julio de 1985.

<sup>138</sup> *Búsqueda*. “Cívicos en contra del ‘revisiónismo’, pero a favor de la actuación de jueces civiles”, 26 de junio de 1985.

políticas de la oposición si esa actitud fuera amparada por el Presidente de la República:

“...se sabe que ningún militar ni policía se presentará ante un juez civil, amparados en las órdenes impartidas por los propios mandos.

¿El Presidente de la República, en su calidad de jefe supremo de las Fuerzas Armadas revocará esa orden? No hay peor orden que la que no será cumplida. Entonces, quien lo duda?, el propio Sanguinetti no permitirá la comparecencia del personal militar o policial en los juzgados civiles.

Si se llegara a esta situación, ¿qué harán los partidos de oposición? ¿El Parlamento le hará juicio político al Dr. Sanguinetti? No alcanzarán los votos para la censura y, por otra parte, ¿es tan fuerte el poder civil en esta incipiente y pactada democracia como para ensayar acción política tan espectacular y traumática? (...) “Pero ¿Tiene el Partido Nacional otra solución al problema que no pase por el juicio a los culpables que el propio pacto del Club Naval vuelve difícilmente practicable? (...) En realidad lo que hace falta es una solución mágica. ¿Existe? ¡Ojalá que si!”<sup>139</sup>

Después de las interrogantes que se plantea en torno a la postura de los militares y los riesgos que implicaría la censura al Presidente para la endeble democracia, responsabilizar al Club Naval por la ausencia de juicios parece un tanto forzado. Lo que aparentemente intenta fundamentar Lara, es el cuello de botella en el que se halla el sistema político para llegar a una solución de consenso que incluya a la propuesta del Partido Nacional. Sin embargo, al forzar el lugar del Pacto, el artículo pierde credibilidad.

Lara anticipa como una certeza que los militares y policías no concurrirán a declarar y presenta a la crisis institucional como posibilidad, aunque sin nombrarla de esta manera. Ello no es utilizado aún por el PN para justificar el no juzgamiento a los militares como única salida, ya que presentó en setiembre el Proyecto de Defensa de la Democracia y los Derechos Humanos. En diciembre del mismo año, la inminencia de una crisis institucional que resultaría del desacato de los militares a la justicia ordinaria, fue uno de los argumentos que el Partido Nacional esgrimió para fundamentar la necesidad de la llamada Ley de Caducidad.

---

<sup>139</sup> *La Democracia*. Francisco Lara. “Con el agua al cuello”, 11 de julio de 1986.

En otro artículo Lara deja de lado al Frente Amplio y anticipa la actitud que presuntamente asumirían el Partido Colorado y el Gobierno ante un eventual desacato de militares y policías a la justicia ordinaria:

“Los militares, entonces, no aceptan ser juzgados por la justicia ordinaria. La voluntad de los acusados no cuenta. Mejor dicho no debería contar. Pero el problema se convierte en tal desde el momento en que el Poder Ejecutivo y el Partido de gobierno apoyan esa actitud de desacato militar a la Justicia.”<sup>140</sup>

La construcción de lo que luego se daría en llamar “crisis institucional” no está exento de afirmaciones ambiguas en esta etapa. El problema no sería el desacato militar a la justicia ordinaria sino la postura del Ejecutivo ante el mismo. Aún se entiende que la voluntad de los militares de no comparecer ante la justicia no debería constar en las definiciones sobre el tema de los derechos humanos, postura que se transformará a partir de octubre.

Cuando Lara en el mismo artículo hace una síntesis de una posible fórmula de acuerdo de los juristas<sup>141</sup>, señala que la participación de los conjuces militares en la Suprema Corte significaría políticamente “una coartada al gobierno para que éste pueda vencer la resistencia castrense a presentarse ante tribunales civiles”. No queda claro en la postura de Lara, si el gobierno estaría de acuerdo con el desacato militar o lo aceptaría por no tener la posibilidad de “vencer la resistencia castrense”. ¿Cómo ve las relaciones de poder entre el Ejecutivo y las FFAA? Lara parece oscilar entre una postura y la otra, aunque las siguientes afirmaciones pueden arrojar alguna luz a nuestra interrogante:

“Desde la radical acusación de complicidad, hasta la afirmación de que el gobierno procura no acentuar el enfrentamiento entre civiles y militares sometiendo a estos a una situación que lesionaría su dignidad, pasando por la nunca desmentida sospecha de que el Pacto del Club Naval llevaba en sus entrañas la semilla de la impunidad.

<sup>140</sup> *La Democracia*. Francisco Lara. “Gobierno y Derechos Humanos. Si no transa no quedará solo... sino mal acompañado”, 8 de agosto de 1986.

<sup>141</sup> Resume la fórmula en dos puntos fundamentales: que los procesos fueran realizados en primera instancia por tres ministros de la Suprema Corte y que los restantes actúen en segunda instancia como tribunal de apelación o de alzada. El otro, es que los partidos podrían llegar a acordar poner límites a la imputabilidad para aquellos que hubieran incurrido en delitos considerados menores y quiénes tuvieran grado militar inferior al de Mayor.

Lo cierto es que, por la razón que sea, parece ser el propio gobierno el que está politizando el tema y obstaculizando su natural dilucidación.”<sup>142</sup>

No ve al Poder Ejecutivo a merced de los imperativos de las FFAA, sino que todavía le deja márgenes de decisión. En ambos artículos, Lara no olvida construir y reconstruir culpas, presentando como evidencia o “sospecha nunca desmentida” el origen de la impunidad en el Pacto del Club Naval. Recordemos que los desmentidos vinieron en primer lugar de La Democracia, respecto a las declaraciones de Ferreira Aldunate a El País de Madrid a fines de mayo, lo que manifiesta las oscilaciones de los portavoces del sector respecto al tema.

Lo más relevante desde la perspectiva de este trabajo, es la síntesis del artículo: “O el gobierno transa con la oposición o ésta intentará hacer valer sus ideas por la fuerza de los votos en el Parlamento.” Ello implicaba la eventualidad de romper el compromiso con la gobernabilidad, que llevaba al PN a situarse al lado del gobierno. La primera vez que se hizo referencia a la posible alianza entre opositores fue respecto a la amnistía de los presos políticos en marzo de 1985, aunque luego se logró un acuerdo con el gobierno. Apelar en ambas coyunturas políticas a unir votos con los partidos de la oposición, pareció mucho más una forma de presionar al gobierno para negociar, que una forma de acción política dispuesta a concretarse. En el contexto de mediados de 1986, las reuniones entre los juristas que representaban a los partidos y al gobierno aún seguían y el Presidente era el más reticente a un acuerdo para hacer comparecer a los militares ante la Justicia Penal Ordinaria. Mostrar al mismo tiempo al Club Naval como obstáculo para hallar salidas y proponer un acuerdo del PN con algunos de los agentes que habían participado en él, o bien parece desmentir su intención de negociar con la oposición, o cuestionar al Club Naval como problema. Además, la postura de Lara respecto a que la oposición hiciera valer su peso político en el Parlamento, aparentemente todavía no correspondía a la de la mayoría de los líderes del Movimiento Por la Patria. O por lo menos, claramente no coincidía con la posición política que expresaba Wilson Ferreira.

---

<sup>142</sup> *La Democracia*. Francisco Lara, “Gobierno y Derechos Humanos. Si no transa no quedará solo... sino mal acompañado”, 8 de agosto de 1986.

Por su parte, en dos artículos de julio de 1986<sup>143</sup> Gonzalo Aguirre reflexiona con rigor en torno a lo realizado en materia de soluciones a los derechos humanos, así como también adelanta algunos de los lineamientos de las políticas a definir. Esos artículos resultan de referencia ineludible por varios motivos. En primer lugar por el nivel conceptual con la que sintetiza el complejo estado de situación política del tema. En segundo lugar, porque explicita qué cosas debería implicar cualquier solución acordada y aquello que no debería hacerse en esa materia y sus fundamentos jurídicos. Además, incorpora el concepto de la ética de la responsabilidad de Weber en el debate, que después va a ser muy utilizado como argumento de la Ley de Caducidad.

Aguirre separa la ética “de la responsabilidad” propia del líder, de la ética “de principios” del individuo: “hay que tener presente que no se debe juzgar una decisión política, ni a quien la adopta, con la ética que rige a las conciencias individuales o alienta tras una religión”. El líder tiene la responsabilidad de conocer la “voluntad de lo que ha dado en llamarse la opinión pública (...). No para seguirla ‘in totum’, sino para orientarla y moldearla.”<sup>144</sup> Su manera de entender la ética de la responsabilidad está estrechamente vinculada a la concepción de la política como “arte de lo posible”, tal como la concebía Macaulay –al que refiere explícitamente–. El concepto de la ética de la responsabilidad conjugado con el de la política le otorga a su análisis una dosis de pragmatismo que le imprime seriedad al planteo, tanto del marco en el que inscribe al problema de los derechos humanos como a la jerarquía que hace de los problemas. Como veremos, aún no utiliza la ética de la responsabilidad para fundar la no comparecencia de los militares a la justicia, como lo hará en ocasión de defender la Ley de Caducidad. En esta oportunidad parece perseguir la intención de invitar al lector a comprender el lugar desde el cual los representantes políticos tienen que pensar las soluciones a las violaciones de los derechos humanos.

---

<sup>143</sup> *La Democracia*. Gonzalo Aguirre “Hablando claro: La ética de la responsabilidad”, 11 de julio de 1986; y “El hilo de Ariadna”, 18 de julio de 1986.

<sup>144</sup> *La Democracia*, Gonzalo Aguirre. “Hablando claro: La ética de la responsabilidad”, 11 de julio de 1986.



Aguirre enumera lo realizado hasta la fecha en la materia y las dificultades para arribar a una solución de consenso entre los partidos. En cuanto a las dificultades políticas, toma en consideración resoluciones parlamentarias<sup>145</sup> y proyectos de ley tendientes a resolver problemas jurídicos, para pasar luego al análisis de las posturas de todos los agentes e instituciones involucradas: gobierno, FFAA, opinión pública y las trabas en el Poder Judicial.

En cuanto al gobierno, alude a la “resistencia del Poder Ejecutivo a que se castiguen las violaciones a los DDHH” y la inminencia de una ley de amnistía a militares. Respecto a las FFAA, cita la oposición de ex comandantes como Chiappe Pose y Queirolo a una eventual amnistía, y la existencia de “signos inequívocos del no restablecimiento de la subordinación del poder militar al poder civil”. Divide a la opinión pública en dos sectores, donde uno discreparía con la amnistía a militares y quiere que sean juzgados por la Justicia Penal Ordinaria y el otro grupo, al que no le interesa el juzgamiento “por no arriesgar el surgimiento de otros problemas”. Explica de la siguiente manera las razones por las que aún no ha actuado la justicia en violaciones a los DDHH:

“a) la gran mayoría de las mismas no han sido denunciadas, (...); b) el Poder Judicial es lento desde siempre (...); c) las contiendas de competencia, planteadas por los ‘jueces’ militares, paralizaron los presuamios en trámite; d) planteos de inconstitucionalidad de la integración de la Corte con conjuces militares, paralizaron la resolución de dichas contiendas.”<sup>146</sup>

El carácter narrativo exento de juicios de valor, así como la omisión de referencias tanto al Frente Amplio como al acuerdo de agosto de 1984, parecen mostrar que las intenciones que perseguía Aguirre no era culpabilizar a ningún actor político en particular, sino presentar la complejidad del contexto en su aspecto político, jurídico, ético.

<sup>145</sup> Aguirre afirma: “Hubo dos resoluciones parlamentarias conducentes a castigar las violaciones a los derechos humanos: el artículo 5° de la Ley de Amnistía y la renovación de la Suprema Corte de Justicia.” (...). Hay tres proyectos de ley interpretativa del artículo 253 de la Constitución, coincidentes en sostener la buena tesis, que excluye la competencia de la justicia militar; Zumarán-Batalla, Daverede-Rossi Pasina y Alem García.” En: *La Democracia*. Gonzalo Aguirre. “Hablando claro: La ética...”, 11 de julio de 1986.

<sup>146</sup> *La Democracia*. Gonzalo Aguirre “Hablando claro: La ética de la responsabilidad”, 11 de julio de 1986.

Para Aguirre, analizar el problema de las violaciones a los derechos humanos bajo la perspectiva de la ética de la responsabilidad implicaba trascender los aspectos éticos y jurídicos, para subordinarlo a la afirmación de la nueva institucionalidad. En este marco cualquier solución debía garantizar la subordinación del poder militar al poder civil, la reinserción de las FFAA a la vida nacional y la afirmación del Estado de Derecho. Veamos como los relaciona:

“...los tres problemas, por supuesto, están imbricados e insertos en una misma realidad. Son interdependientes. Que es lo que no ven o no quieren ver quienes juzgan la cuestión de los derechos humanos como un asunto ajeno al resto de la realidad nacional, que debe solucionarse por parámetros éticos y jurídicos singulares e independientes. Por ese camino empedrado de buenas intenciones, –que quizá también recorrería si no fuera Senador de la República y miembro del Directorio del Partido Nacional–, se arriesga a resolver mal esta cuestión. Y, junto a ella, los otros dos problemas. Que, por más generales, son más trascendentes.”<sup>147</sup>

También realiza Aguirre una jerarquización de los temas en juego: sitúa a la consolidación del estado de derecho como objetivo supremo en cualquier solución posible. Ello equivalía afirmar que no se trataba solamente de un problema de derechos humanos sino fundamentalmente de naturaleza político-institucional. Esto marcará de aquí en más una tendencia de opinión en otros líderes del PN.

Si los militares debían comparecer ante la justicia –sin desmedro de otros argumentos– era fundamentalmente porque ese gesto implicaba la subordinación de los militares al estado de derecho y era un signo de afirmación de la democracia. En este contexto el tema de los derechos humanos parece asociarse a la democracia como régimen. La subordinación de las FFAA al poder civil, aparece en los artículos de *La Democracia* cada vez con mayor insistencia y contribuye a explicar qué habría estado dispuesto a negociar Wilson Ferreira con los militares y con el gobierno de Sanguinetti, en el contexto de octubre-diciembre de 1986. La presentación de la llamada Ley de Caducidad por el Partido Nacional en diciembre de 1986, implicó la renuncia a la comparecencia de militares y policías ante la justicia, a cambio de la reestructura de la ley orgánica militar, objeto del Capítulo III

---

<sup>147</sup> *La Democracia*. Gonzalo Aguirre “Hablando claro: La ética de la responsabilidad”, 11 de julio de 1986.

de la ley, que disminuía la autonomía de las FFAA en los ascensos de oficiales superiores.

En este artículo Gonzalo Aguirre omite al Club Naval como obstáculo para que los militares comparecieran ante la Justicia Ordinaria. Ello parece un signo inequívoco de que no creía que fuera una traba real para el arribo de soluciones. Sin embargo en el artículo de la semana siguiente afirma:

“Repaso los hechos que entonces enumeré para orientar a los lectores, y caigo en la cuenta de que omití una realidad notoria y básica para explicar ciertos comportamientos y para no propiciar salidas que puede conducir a callejones sin salida: el pacto del Club Naval.”<sup>148</sup>.

Los olvidos suelen hablar ¿Este reconocimiento habrá resultado de un tirón de orejas del director de La Democracia? No lo sabemos, pero es evidencia de un viraje en la estrategia sostenida respecto al manejo público del Club Naval, cuyos primeros signos fueron en enero de 1986, y se harán evidentes en los meses de julio y agosto cuando el Poder Ejecutivo se manifestó en forma indeclinable a favor de la amnistía. Apelar al pacto tenía la ventaja además de incluir al Frente Amplio en la responsabilidad por la falta de acuerdos en el presente, aunque como vimos, también se utilizaba a la coalición en intentos de presionar al gobierno para negociar una solución que no fuera la amnistía.

Aguirre plantea que del Club Naval nacieron un hijo legítimo, “el extinto Acto 19” y otro ilegítimo, “cuyos padres vergonzantes decidieron ocultarlo al mirar indiscreto de la sociedad”. Maneja entonces la hipótesis de un pacto secreto y otro oculto al igual que Posadas. Admite explícitamente que va a apropiarse de una forma de ver al Pacto que ya ha sido mejor expuesta por ‘voces más autorizadas’:

“...no apelo a la siempre recordada bola de cristal del doctor Pons Etcheverry para afirmar que en el Club Naval hubo un pacto ‘in expressis verbis’ y hubo otro acuerdo no publicitado, quizás más importante que el conocido. Voces más autorizadas que la mía así lo

---

<sup>148</sup> *La Democracia*. Gonzalo Aguirre “El hilo de Ariadna”, 18 de julio de 1986.

han aseverado. Lo malo de estas cosas secretas es que confunden y pueden pretextar reacciones erróneas, (...)”<sup>149</sup>

Probablemente Aguirre construyó esta versión del pacto para esta oportunidad, dado que no hubo artículos en *La Democracia*, ni antes ni después, donde refiriera al tema. El título que elige Aguirre para su columna: “El hilo de Ariadna”, alude metafóricamente a la interrogante acerca de si los acuerdos del Club Naval permitirán encontrar el hilo que conduzca a soluciones al tema de los derechos humanos que no impliquen la amnistía. Aguirre se pregunta:

“...en cuanto a tomar de chivos expiatorios a media docena de grandes culpables, al estilo de lo que hizo Alfonsín. Solución que no deja de tener su lógica, pero que aquí difícil es que funcione, por lo acordado en el Club Naval.”<sup>150</sup>

Este fragmento reviste interés por dos motivos: porque parece ver en forma positiva la posibilidad de llevar a juicio a unos pocos responsables de las violaciones a los derechos humanos, y porque considera que la amnistía ya fue laudada en el Club Naval, hasta tal punto, que impediría que fuesen a juicio ni aún un pequeño grupo de mandos militares. Tengamos en cuenta que dentro de las posibilidades que manejaron los juristas estuvo la de limitar los juicios según los grados de responsabilidad y la gravedad de los delitos.

Gonzalo Aguirre también plantea su desazón ante la ausencia de respuestas que pudieran resolver el tema de los derechos humanos respetando el estado de derecho: “Confieso que no tengo claro cuál es la solución o el conjunto de las soluciones”. Entonces opta por plantear aquello que no debía aplicarse y sus razones: no se debe amnistiar a los militares, tampoco esperar a que la Suprema Corte esclarezca el problema de competencia y “no confiar todo a un acuerdo político que parta de supuestos no normativos y, por lo tanto, no obligatorios para el Poder Judicial”.

El posicionamiento de Aguirre y los temas que aborda difieren en los artículos del 11 y 18 de julio, y ello puede conducir al lector a entender que propone soluciones contradictorias al tema de los derechos humanos. En el primero de

<sup>149</sup> *La Democracia*. Gonzalo Aguirre. “El hilo de Ariadna”, 18 de julio de 1986.

<sup>150</sup> *La Democracia*. Gonzalo Aguirre. “El hilo de Ariadna”, 18 de julio de 1986.

ellos, “Hablando claro...”, propone la mirada de un legislador y dirigente partidario que intenta anteponer los valores superiores de saneamiento republicano al problema de las violaciones a los derechos humanos. Ello podría conducirnos a pensar que estaría dispuesto a apoyar una amnistía a los militares, aunque no se pronuncia explícitamente sobre ello, sobre todo porque no habla de las probables soluciones. En este segundo artículo, Aguirre plantea explícitamente que no debe amnistiarse a los militares. ¿Entonces quiénes son aquellos que recorren “ese camino empedrado de buenas intenciones”? ¿En qué estaría dispuesto a ceder en aras de la afirmación institucional? Recordemos que se estaban llevando a cabo las negociaciones de los juristas que representaban a los partidos y al Poder Ejecutivo. El Partido Nacional, como adelanté más arriba, había decidido que para pronunciarse por alguna salida estaba dispuesto a escuchar la postura del Frente Amplio. Gonzalo Aguirre podría estar aludiendo a la coalición o a alguno de sus sectores. Respecto a la segunda de las interrogantes, consideremos que en setiembre los senadores del PN presentarán en el parlamento el proyecto de ley sobre Defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos, que establecía la obligación de presentarse ante la Suprema Corte a los militares y policías responsables de los delitos más graves denunciados al momento de la presentación del proyecto, limitando la jurisdicción de la justicia. Por lo que Aguirre podría estar anticipando algunas de estas concesiones.

En los dos artículos de julio, G. Aguirre se acerca a un planteo del problema en toda su complejidad abordando dificultades jurídicas y relativas a los intereses de los agentes políticos incluyendo a la opinión pública. En ellos muestra su preocupación por temas que hacían a la relación entre el tema de los derechos humanos y la afirmación del Estado de Derecho, marcando una tendencia de opinión en La Democracia. Pero también se vio conducido a tener que aceptar como problema al Club Naval, que no le había resultado significativo en el exhaustivo análisis del 11 de julio.

En el contexto de julio-agosto de 1986, es cuando proliferan los artículos que aludían a los efectos del Pacto del Club Naval, que compartían la versión de

mostrar a las violaciones a los derechos humanos como un tema ya laudado. Resulta ineludible preguntarse por qué se dedicaba tanto tiempo en exhaustivos análisis de la complejidad del entramado político y las dificultades que eso representaba para hallar soluciones, si se consideraba al problema negociado desde agosto de 1984. Los columnistas de *La Democracia* construyeron las responsabilidades del Pacto del Club Naval como un entramado complejo y por momentos muy poco convincente, donde se transitaba, en ocasiones en el mismo artículo, desde las referencias al “espíritu” del acuerdo, a la certeza de la existencia de “cláusulas secretas”.

Juan Martín Posadas fue el que escribió más referencias al Pacto del Club Naval, fundamentalmente a partir de enero de 1986. En todas ellas hace énfasis en sus efectos negativos para la democracia de transición. En dos artículos publicados a comienzos de 1986<sup>151</sup> aludía a que el pacto condicionó toda la transición más que en la letra, en su espíritu. Sostiene que los temas que no se intentaron solucionar por el presidente Sanguinetti son la prueba de la existencia de compromisos ocultos con las FFAA. La falta de respuestas a las violaciones de los derechos humanos y en sentido más amplio, la actitud de no tocar ningún tema que refiera a la dictadura, eran prueba de un pacto de silencio con las mismas.

Pero Posadas en un artículo de febrero<sup>152</sup>, fue aún más lejos y argumenta que el Pacto implicó el engaño intencional a la ciudadanía. Por ejemplo los participantes decidieron ocultar que se acordó que Wilson no fuera candidato a la presidencia.

El tema del Club Naval recién va a ser retomado por Posadas en agosto de 1986, con el artículo “El acuerdo del no me acuerdo”<sup>153</sup>, en el que se extiende en los temas pactados que no se cumplieron y en aquellos que no estuvieron en el texto y sin embargo, resultaron de él. Es decir, construye dos “pactos”: el que existe y el que él cree que existe. Entre los primeros, destaca la Constituyente y el

---

<sup>151</sup> Refiero a dos artículos de *La Democracia*: “Resolver las secuelas del pasado”, 17 de enero de 1986 y “El olvido”, 24 de enero de 1986.

<sup>152</sup> *La Democracia*. Juan Martín Posadas “Un acuerdo y otros acuerdos”, 7 de febrero de 1986.

<sup>153</sup> *La Democracia*. Juan Martín Posadas, “El acuerdo de no me acuerdo”, 8 de agosto de 1986.

posterior plebiscito, entre los segundos, la prolongación de la prisión de Ferreira Aldunate y que no pudiera ser Presidente de la República. Asuntos que aparecen como equivalentes para Posadas y que sin embargo, no significan lo mismo. De hecho el general Líber Seregni tampoco pudo ser candidato y ello no significó la prisión en los últimos meses de 1984. Pero leamos a Posadas:

“...otros asuntos no figuran para nada en el texto del Acuerdo del Club Naval, como por ejemplo, la prolongación de la prisión de Wilson hasta después de las elecciones. Pero nadie puede con sinceridad afirmar que este asunto estuviera ausente de un pacto de salida. (...). Del contexto de aquella situación surge nítidamente que la seguridad de dicho pacto reposaba en que no pudiera llegar a ser Presidente de la República quien estuviera en contra o fuera del mismo. (...) Tampoco dice nada el texto del acuerdo de cómo encarar las violaciones a los derechos humanos perpetrados en el período autoritario. Si se convino en no tocar el tema allí, tal decisión, en su contexto quiere decir: este asunto no se toca. No está escrito en ninguna parte... pero se cumple; no se toca.”<sup>154</sup>

Desde la óptica de Posadas, respecto a las violaciones a los derechos humanos se habría acordado explícitamente no tratar el tema. Entonces reconoce tres dimensiones en los acuerdos de julio-agosto de 1984: lo que se hizo público, lo que se pactó pero se decidió no dar a conocer, y lo que se convino en no tratar. En esta última categoría estaría las violaciones de los derechos humanos. Ahora bien, como se trataría de un tema no acordado, no podría constituirse en un obstáculo para el diseño de soluciones futuras. A título de ejemplo, tampoco se trató el tema de los presos políticos y sin embargo, pudo encontrarse una solución apenas instalada la institucionalidad democrática.

Posadas y Aguirre ahora comparten la idea de la existencia de acuerdos secretos entre participantes del llamado Pacto del Club Naval. Sin embargo, entre ellos podemos distinguir entre quien afirma que se pactó no hablar del tema y quien afirma que se pactó la impunidad. Esa diferencia sutil es muy importante en lo relativo a los grados de condicionamiento en la definición de soluciones. Porque lo pactado en secreto igual genera compromisos, pero lo que nunca fue tratado deja las puertas abiertas a negociaciones futuras. Posadas alude a que del tema

---

<sup>154</sup> *La Democracia*. Juan Martín Posadas, “El acuerdo de no me acuerdo, 8 de agosto de 1986.

de los derechos humanos se acordó no hablar. Una posición muy próxima es la de Francisco Lara, quien además intenta adjudicar al Frente Amplio la responsabilidad política por el Pacto, para desde allí acusarlo de falta de coherencia en relación a las soluciones a las violaciones a los derechos humanos:

“La coalición que lidera el General Líber Seregni, logró hace dos años mantener un extraño equilibrio entre su brazo derecho, que celebra con champán el pacto del Club Naval, y su brazo izquierdo que levantara el cartel de ‘juicio y castigo’”<sup>155</sup>.

Por la estructura de la frase, el lector entiende que hay dos “alas” en el Frente Amplio, y fue el ala derecha la que pactó la amnistía, o por lo menos el no compromiso con la demanda de juicio y castigo. Lara toma la idea de “las dos izquierdas” que se manejaba en el espacio público, para aludir a la división de la coalición en torno a la política que estaba dispuesta a promover en relación a los derechos humanos. Esas dos vertientes van a quedar de manifiesto –entre otras temas– en las posturas disímiles que adoptarán frente al proyecto nacionalista de Defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos en setiembre, pero ninguna se pronunció a favor de no juzgar a los responsables como tendremos oportunidad de ver en el capítulo siguiente.

Sin embargo, cuando refiere en el mismo artículo a afirmaciones de los participantes del Pacto respecto a que el tema no se habría tratado, afirma: “No hay por qué no creerles. Pero entonces adquieren validez dramática palabras del diputado de Por la Patria Oscar López Balestra ¡qué falta de responsabilidad no haberlo hecho en aquel momento!”<sup>156</sup> Si el tema no se tocó, corresponde la misma observación que a Posadas: ¿cuál era entonces el problema para acordar una solución que implicara la comparecencia de los militares ante la justicia?

Puede señalarse que en el contexto de mediados de 1986, donde Por la Patria ve al gobierno proclive a una amnistía o a una fórmula cuyos efectos eran similares a la amnistía, y a un Frente Amplio que no va a apoyar ninguna de esas

<sup>155</sup> *La Democracia*. Francisco Lara “El Club Naval y los DDHH Una brasa caliente”, 15 de agosto de 1986.

<sup>156</sup> *La Democracia*. Francisco Lara “El Club Naval y los DDHH Una brasa caliente”, 15 de agosto de 1986.



soluciones, el Club Naval es un recurso operativo para culpar a los participantes por la falta de consenso en el presente, cuando en los hechos esas posturas no parece que se vincularan con los acuerdos de mediados de 1984.

## **2– A modo de síntesis**

Mayo-agosto de 1986 es el momento de pensar las soluciones a las violaciones a los derechos humanos en el marco de la concepción de la política como el arte de lo posible. Ello invitó a reflexionar sobre la relación entre las soluciones pensadas y la afirmación institucional de la democracia de transición. Las columnas manifiestan en forma explícita o implícita, el sentimiento de estar un tanto sin rumbo por la complejidad de la problemática.

Los análisis los podemos inscribir en dos grupos. Aquellos que contribuyen a pensar el problema de los derechos humanos en el marco del complejo entramado de intereses y alianzas entre los agentes políticos; mientras otras columnas, intentan culpabilizar políticamente a los otros agentes implicados por las dificultades para lograr que los militares fueran juzgados.

La propuesta del PN de discusión parlamentaria del tema de las violaciones de los derechos humanos en mayo, fue abandonada cuando desde el Poder Ejecutivo se convocó a los líderes de los partidos para llegar a soluciones de consenso. Lo que tenían en común ambas propuestas era apelar a las intenciones de los partidos como actores que debían encontrar las soluciones.

Esta etapa está signada por el desconcierto en cuanto hacia dónde caminar para encontrar salidas viables. Se vieron con mucha más claridad las dificultades que las respuestas al tema. Las posibilidades de agilizar la acción de la Justicia ya habían quedado atrás; también fracasa en agosto una respuesta consensuada entre los juristas que representaban a los partidos políticos y el gobierno. Había conciencia en que el problema trascendía las atribuciones del Poder Judicial y que exigía soluciones políticas pensadas en función de la ética de los dirigentes políticos.

La diversidad de interpretaciones en torno al Pacto del Club Naval y la pobreza argumentativa respecto a su efecto en el bloqueo de soluciones que permitieran juzgar a los militares por violaciones a los derechos humanos, manifiestan la intención de sacar rédito político culpabilizando a los llamados “pactistas” por los bloqueos del presente.

En las páginas de *La Democracia*, a partir de julio de 1986 el llamado Pacto del Club Naval fue considerado como el principal obstáculo en la búsqueda de salidas de consenso. Los columnistas utilizaron distintas formas de ver al Acuerdo en relación a los derechos humanos. Para G. Aguirre era el hijo ilegítimo oculto, asimilable al hombre de la máscara de hierro, lo que sugiere la materialización del acuerdo; para J. Martín Posadas en cambio, se pactó no tratar el tema; Francisco Lara oscila –incluso en el mismo artículo– entre la omisión del tema y el acuerdo explícito; pero para todos resulta un obstáculo para definir soluciones en el presente. La responsabilidad del acuerdo del Club Naval es en casi todos los casos fundada débilmente; y si le sumamos a la diversidad de interpretaciones contribuye a la pérdida de credibilidad como problema.

Las imputaciones al Club Naval antes reseñadas, son una construcción muy posterior a la concreción de las negociaciones, recordemos que en las críticas recibidas desde *La Democracia* en los últimos meses de 1984 no hubo ninguna relativa al tema de los derechos humanos; y que la primera manifestación pública en el semanario respecto a la sospecha de que en el Pacto se habría negociado la impunidad fue a propósito de las declaraciones de Wilson Ferreira de fines de mayo de 1985 en España, y en ese caso se trató de desmentirlas. Luego apareció alguna afirmación al respecto a mediados de 1985 y el tema fue retomado con los artículos de Posadas en enero y febrero de 1986. Pero va a adquirir especial interés a partir de mediados de 1986, cuando se comenzaron a percibir los problemas para acordar otra solución que no fuera la amnistía, y ya no se abandonaría hasta diciembre de 1986.

Todo parece indicar que los obstáculos que presentaba el gobierno para impedir cualquier comparecencia de militares ante tribunales de la Justicia Ordi-

naria era interpretada fundamentalmente a la luz de lo que podría haber sucedido en los acuerdos de mediados de 1984, haciendo escaso énfasis en la convicción del Presidente de la República acerca de la conveniencia de una amnistía recíproca a militares, tal como se había otorgado a los presos políticos. Sobre todo, recurrir al Club Naval tenía la ventaja de poder culpar políticamente tanto al gobierno como al Frente Amplio, dejando indemne al PN.

La inminencia de la presentación de un proyecto de ley por parte del Poder Ejecutivo hacia fines de agosto, que propondría la amnistía a presuntos implicados en violaciones a los derechos humanos, precipitó la transformación de los ejes de discusión en *La Democracia*. De agosto a octubre de 1986 será la hora de la discusión del “proyecto de amnistía”, como fue llamado en los artículos de *La Democracia*, y de defensa del proyecto nacionalista que resultó como respuesta política al del Ejecutivo. Los partidos políticos seguirían siendo los agentes que diseñen las respuestas al llamado “problema de los derechos humanos”; el camino elegido serían los proyectos de ley y el espacio privilegiado de discusión sería el Parlamento. Sólo una propuesta tímida de Gonzalo Aguirre suponía la consulta al “soberano”. Aunque al mismo tiempo se preguntaba: “Queda pendiente una interrogante obvia: ¿Sobre qué debería pronunciarse?”<sup>157</sup>

---

<sup>157</sup> *La Democracia*. Gonzalo Aguirre “El hilo de Ariadna”, 18 de julio de 1986.

## CAPÍTULO VI

### “Derechos Humanos”: la hora de los Proyectos de Ley

(agosto-octubre de 1986).

La búsqueda de respuestas a las violaciones de los derechos humanos no podía postergarse; las contiendas de competencia permitieron aplazar desde mediados de 1985 la comparecencia de militares en la Justicia Ordinaria, pero se esperaba que la Suprema Corte se pronunciara a favor de la competencia de la Justicia Penal Ordinaria y entonces las citaciones a militares no podrían postergarse.

Los intentos de dar respuesta política al tema de los derechos humanos a partir de proyectos de ley, no se inauguró a mediados de 1986. Como viéramos en el capítulo anterior, en junio de 1986 el Dr. Sanguinetti había convocado a los partidos a los efectos de que cada uno designara un jurista que junto a la Dra. Adela Reta, integrante del Poder Ejecutivo, buscaran una fórmula de consenso al tema. La falta de acuerdo entre los partidos, sumado al contexto político que parecía poner al borde del enfrentamiento a integrantes de las FFAA y a militantes favorables al “juicio y castigo”<sup>158</sup>, fueron motivos para que el Poder Ejecutivo se decidiera a presentar en el Parlamento un proyecto de amnistía a militares y policías, en el que venía pensando desde tiempo atrás.

Desde fines de agosto a mediados de octubre de 1986, asistimos al momento donde los proyectos de ley de “Amnistía de delitos cometidos por funcionarios militares y policiales” del Poder Ejecutivo y de “Defensa de la democracia y de los Derechos Humanos” del Partido Nacional<sup>159</sup>, invitaron a la proliferación

---

<sup>158</sup> Achard relata así lo acontecido: “El 11 de agosto se produjo un hecho decisivo: azuzados desde su radio por el senador José Germán Araújo, grupos de manifestantes se concentraron en actitud agresiva frente al Centro Militar. Los cadetes que allí se encontraban, querían salir a enfrentarlos con armas en la mano, pero fueron detenidos por el general Iván Paulós. El clima llegó al borde de un enfrentamiento de imprevisibles consecuencias.” (Achard, 2008:365).

<sup>159</sup> Ambos proyectos fueron puestos en discusión en la sesión de la C.SS. del 28 de setiembre de 1986. Ver: <http://www0.parlamento.gub.uy/sesiones/AccesoSesiones.asp?Url=/sesiones/diarios/senado/html/19860928s0051.htm#pa>

de artículos en La Democracia donde se reflexionó sobre la inconveniencia de amnistiar a responsables de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, y que aprovecharon para fundamentar el proyecto nacionalista.

A diferencia de lo ocurrido en los meses de mayo a agosto de 1986, cuando primaron los análisis de las dificultades políticas que debían superarse para arribar a soluciones de consenso entre los partidos, este es un tiempo de debate sobre la base de proyectos de ley y de la búsqueda de acuerdos para lograr apoyo en el Parlamento a alguno de ellos. En este momento político las reflexiones sobre las soluciones posibles a las violaciones a los derechos humanos adquieren una centralidad muy relevante, y aparece un número de artículos y diversidad de autores como no se había dado hasta el momento.

Cuando asistimos a la lectura de los artículos se delinean claramente tres formas de entender la pertinencia de la comparecencia ante la Justicia Penal Ordinaria de los responsables de violaciones a los derechos humanos, expresadas por Wilson Ferreira, Juan Martín Posadas y Francisco Lara. Se pueden ver dos grandes líneas de argumentación: por qué se rechaza la amnistía que propone el proyecto del gobierno y por qué razones el proyecto del Partido Nacional es la solución más adecuada.

Preocupaciones tales como la reinserción de las FFAA en la sociedad uruguaya, el compromiso del Partido Nacional en la búsqueda de “las soluciones que el país necesitaba”, y la urgencia en dar una respuesta al problema de las violaciones de los derechos humanos para dedicarse a los “verdaderos problemas”; además de su oposición al proyecto del Poder Ejecutivo, van a conducir al PN a asumir un rol decisivo en la búsqueda de salidas al tema militar a partir de setiembre. Eso significó salir de la actitud de espera de las respuestas políticas del gobierno y del Frente Amplio, de los meses de junio a agosto, para pasar a presentar un proyecto de ley cuya autoría correspondió a los senadores del Partido y contó con el apoyo de casi todos los sectores, exceptuando la Corriente Popular Nacionalista.

Como dijimos, hay plena conciencia en los hombres de La Democracia que las soluciones a las violaciones a los derechos humanos se vinculan con el problema de la reinserción de las FFAA en la sociedad, lo que suponía la sujeción de las mismas al estado de derecho y por lo tanto, la subordinación al poder civil. Las soluciones ya no pasaban solamente por reformas en el sistema judicial, sino que el tema de los derechos humanos y el “tema militar” quedarán asociados restringiendo este último su significado a la búsqueda de respuestas políticas a los derechos humanos. Al mismo tiempo, la discusión de las soluciones será inseparable del problema sobre el futuro de la democracia.

### **1– El proyecto de amnistía (agosto de 1986): entre el presente apremiante y el futuro posible.**

El 28 de agosto de 1986 el Poder Ejecutivo remitió al Senado el proyecto que fue caratulado con el nombre “Amnistía de delitos cometidos por funcionarios militares y policiales”. Estaba precedido por un mensaje de casi 9 páginas que lo fundamentaba y constaba de 5 artículos, de los cuales los 3 primeros constituían la esencia.<sup>160</sup> Dicha presentación provocó en La Democracia reflexiones en torno al lugar de las violaciones a los DDHH en la democracia y también sumaba críticas al proyecto, algunas relativas a la exposición de motivos y otras a sus artículos. Estos discursos contienen interesantes miradas del pasado, presente y futuro, permean las imágenes de la democracia como utopía y nos podrían estar anticipando algunos aspectos de lo que sería la llamada Ley de Caducidad.

---

<sup>160</sup> -Artículo 1º.- Decrétase la amnistía de los delitos cometidos en el período comprendido entre el 10 de enero de 1962 y el 12 de marzo de 1985 por funcionarios militares o policiales, equiparados o asimilados, en acciones directa o indirectamente vinculadas a la lucha antsubversiva.

- Artículo 2.- Quedan comprendidos en esta amnistía los autores, coautores y cómplices de los delitos amnistiados y los encubridores de los mismos, hayan sido o no condenados o procesados y aun cuando fueren reincidentes o habituales.

- Artículo 3.- Decrétase la clausura de todas las indagatorias o procedimientos en curso respecto de actos comprendidos en la amnistía que se otorga por la presente ley.

C. SS., Comisión Especial, Carpeta N° 608/86, Distribuido 391/86, setiembre de 1986. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat2/pl/pdfs/documentosglin/S198609010436.pdf>

Las primeras corresponden a Wilson Ferreira, donde funda su oposición a la amnistía tomando la palabra en nombre de la República, y se apropia de algunos de los argumentos del Poder Ejecutivo:

“...consolidar las instituciones democráticas, defender la convivencia pacífica de los uruguayos y contemplar las exigencias de la justicia preservando una relación armoniosa entre los distintos poderes, órganos e instituciones nacionales. Entre estas cosas, desde luego, las fuerzas armadas, cuyo prestigio y honor importan al país entero. Esto es lo que la República quiere: construir el futuro en paz, que sólo en paz es posible construirlo.”<sup>161</sup>

Ferreira muestra un estilo proclive a la manifestación del consenso y no de las diferencias. Aspira a “una relación armoniosa entre los distintos poderes, órganos e instituciones nacionales” que involucra a las FF.AA dejando de manifiesto que su preocupación más importante de la transición sigue siendo la consolidación de las instituciones. Ferreira Aldunate se apropia de la palabra “paz” – utilizada como slogan por el Partido Colorado desde la campaña electoral de fines de 1984 y reeditada por el Poder Ejecutivo para fundamentar el proyecto de amnistía–, para mostrar que todos aspiran a ella y que sólo difieren en los caminos para consolidarla. Cree que es necesario el juzgamiento de los integrantes de las FFAA para preservar el honor de la institución. Para Ferreira Aldunate, el gesto de juzgar a los militares por violaciones a los derechos humanos formaba parte de la consolidación institucional, en la medida que permitía “contemplar las exigencias de la justicia”. La apelación explícita a la República como aparece en este fragmento, fue poco frecuente en *La Democracia*; sin embargo, la impronta republicana de las miradas del problema de los derechos humanos se deja entrever en la insistencia en los aspectos organizativos y funcionales de la dimensión institucional como garantía de las libertades públicas. En esta ocasión, la República parece aludir a la comunidad política como un todo indivisible, que trasciende a la concepción individual de la ciudadanía de corte liberal.

---

<sup>161</sup> *La Democracia*. Ferreira, W. “Amnistía, paz e instituciones”, 22 de agosto de 1986.

Fundamenta por qué una amnistía como la que proponía el Poder Ejecutivo no era equiparable a la adoptada por el Parlamento para los “delitos políticos” como los denominaba Wilson Ferreira:

“...aquella amnistía abrió las puertas de las cárceles a quienes, por millares, habían soportado hasta doce o trece años de cautiverio en condiciones inhumanas, porque muchos, seguramente la mayoría de ellos, no eran culpables de ilícito alguno y habían sido penados por meros delitos de opinión, y por porque ninguno, culpable o no, había tenido las garantías de un proceso legítimo, a cargo de una justicia respetable. Es verdad que la amnistía comprendió a un contado grupo de culpables de delitos muy graves que nunca habían sido sometidos a juicio, y que alguno desempeña hoy profesión para cuyo ejercicio debería estar inhabilitado por elementales razones éticas, pero lo primero es consecuencia inevitable de la índole de las medidas y su generalidad, y lo segundo apenas el incumplimiento de sus deberes por quienes tienen la obligación de custodiar la moral profesional.”<sup>162</sup>

Que la mayoría de los presos políticos no hubiera cometido “ilícito alguno”, las condiciones de cautiverio y la circunstancia de no haber sido sometidos a juicio eran razones que según Ferreira diferenciaban la amnistía a los presos políticos, de la propuesta de amnistía a las FFAA. A estas les reprocha su falta de sensatez por apelar a una solidaridad que suponía “defender lo indefendible”, y a la justicia castrense “de obstruir sistemáticamente el esclarecimiento de la verdad”, en vez de haberse dedicado a sancionar a quienes lesionaron la sensibilidad de “nuestro pueblo y el honor militar”. Ferreira Aldunate responsabiliza a las propias FFAA por no contribuir a una rápida solución haciéndose cargo de la depuración de sus filas. No adjudica explícitamente responsabilidades a los otros partidos de oposición, ni al Poder Ejecutivo, lo que puede atribuirse a que era inminente la presentación en el Parlamento del Proyecto Defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos y se aspiraba a hallar apoyo de la mayoría de los partidos – inclusive del oficialismo– para su aprobación.

Sin embargo, en el último párrafo del editorial Wilson Ferreira introduce algo forzosamente los acuerdos de agosto de 1984, lo que implicaba culpar sin nombrar al Partido Colorado y al Frente Amplio: “No nos interesan hoy los pol-

<sup>162</sup> *La Democracia*. Ferreira, W. “Amnistía, paz e instituciones”, 22 de agosto de 1986.



vos que trajeron estos lodos, y por eso no hablaremos del Club Naval. Que lo hagan otros, aunque tengamos que aguantarlo todos.”<sup>163</sup> Como solía hacer en la mayoría de los artículos para referirse al Club Naval apela a la estrategia de invocarlo afirmando que no lo va a tratar. Dada las diversas formas de interpretación de su incidencia en el tema de los derechos humanos por los columnistas de *La Democracia*, cada lector podía adjudicar su o sus opiniones, que pese a la diversidad, todas responsabilizaban a los denominados “acuerdistas”.

Wilson Ferreira volverá a apelar a las negociaciones del Club Naval en otro editorial, utilizando una estructura semántica contradictoria: afirma que no va “a desenterrar muertos” porque cree que no es lo que conviene al país, pero se dedica a desenterrarlos con otra contradicción: dice que no tiene por qué cometer el agravio de no creer a quiénes participaron en el Club Naval cuando afirman que no se acordó la impunidad de los crímenes cometidos durante la dictadura, y termina el párrafo recordando que los mandos comunicaron en agosto de 1984 que no habría juicios por violación a los derechos humanos<sup>164</sup>. Ferreira apela a recursos lingüísticos, que tienen la intención última de transmitir que en el Club Naval está el origen de los problemas en torno al tema de los derechos humanos. Concluye el editorial reafirmando el compromiso del Partido Nacional en la búsqueda de soluciones, con lo que relativiza la convicción del carácter determinante de los acuerdos del Club Naval, puesto que nadie dedicaría tanto empeño en buscar soluciones para un tema que considera ya saldado por acuerdos anteriores.

En otro editorial, W. Ferreira rebate tres argumentos a favor de la amnistía utilizados por Sanguinetti y vuelve a tres ideas que aparecen reiteradamente en su discurso: al Pacto del Club Naval –otra vez sin nombrarlo–, la preocupación de la integración de las FFAA a la “vida nacional”, y la urgencia de resolver el tema de los DDHH para dedicarse a los “graves problemas” del país. Afirma al respecto:

“Todo esto tendría que haber estado definitivamente resuelto hace mucho rato. El Uruguay tiene que encarar graves problemas y solu-

<sup>163</sup> *La Democracia*. Ferreira, W. “Amnistía, paz e instituciones”, 22 de agosto de 1986.

<sup>164</sup> *La Democracia*. Wilson Ferreira. “El Discurso del Presidente. Lo que dijo y lo que no dijo”, 10 de octubre de 1986.

ciones con urgencia: no puede permitirse este derroche de las energías, las inquietudes y las propias pasiones nacionales hurgando en un pasado doloroso. Pero, querámoslo o no, esta cuestión de las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura está ahí y de nada servirá pretender que se la resuelva mirando para otro lado o tapándola, aunque sea con una ley. El dilema, el gran dilema no resuelto, es qué vamos a hacer con nuestras fuerzas armadas, cómo integrarlas en la vida nacional.”<sup>165</sup>

Este es un fragmento riquísimo donde aparece claramente planteada una jerarquía de los problemas que se conjuga con una concepción del tiempo que le imprime su complejidad a la mirada del presente. Sin duda no quisiera estar dedicando ese presente a dar respuestas a las violaciones de los derechos humanos, mirando hacia el pasado. Hay problemas que requieren de ese tiempo, que en este artículo no nombra pero se vinculan a la órbita económica y social. Pero sin duda el problema más importante es el futuro de las FFAA como institución. Pasado, presente y futuro aparecen vinculados en una relación dialéctica donde el futuro dependerá de la resolución del pasado en el presente.

Un artículo de Juan Martín Posadas en el contexto de fines de agosto de 1986 constituye una contribución a la reflexión sobre las dimensiones histórica, política y ética del “problema de las violaciones a los derechos humanos” en la democracia de transición. Detengámonos en este fragmento de Posadas:

“La única forma de soltar amarras hacia el futuro es enjuiciando nuestro pasado. Enjuiciar significa tomar posición, decir: esto estuvo mal, esto estuvo bien. Enjuiciar quiere decir introducir un elemento de valoración. (...). Pensemos también que la reconstrucción del Uruguay tiene una dimensión ética, como evidentemente tuvo un componente de falta de ética su ruina. Hay que reconstruir la economía, la educación, la administración, el Poder Judicial, el sistema de partidos y muchas cosas más. Pero hay que reconstruir también los valores según los cuales vivimos. Hay que reconstruir pública y oficialmente la noción de que en los uruguayos no tiene más cabida un tipo de victoria que instale vencedores sin freno, autorizados a imponer por cualquier medio sus puntos de vista. Recordemos que la ética implícita en la democracia es más importante que las fórmulas políticas del sistema. Este es el encuadre político y el contexto general en que se inscribe el problema de las violaciones a los derechos

---

<sup>165</sup> *La Democracia*. Wilson Ferreira. “El discurso del Presidente. Sin música pero con letra conocida”, 5 de setiembre de 1986.

humanos, como un elemento decisivo en la búsqueda de reubicación histórica que está haciendo la conciencia nacional en este período de transición”.<sup>166</sup>

Para Posadas la construcción del futuro suponía la inscripción del pasado en la conciencia nacional, que sería resultado de la condena pública y oficial de las violaciones a los derechos humanos. Eso era considerado decisivo para la construcción de una democracia que no fuera sólo formal, sino asentada sobre una ética no autoritaria. En el capítulo anterior, con Gonzalo Aguirre comenzamos a ver la inscripción de las soluciones a los derechos humanos en la dimensión institucional de la democracia, mirada que es compartida por Wilson Ferreira. Posadas va a relacionar el tratamiento de los derechos humanos con la dimensión ética de la democracia, y así trasciende la decisión de enjuiciar a los presuntos responsables, contribuyendo a la formación ciudadana.

Posadas también dialoga con otros integrantes de Por la Patria cuando afirma: “Procurar el atajo, pensar sólo en términos de lo inmediato (¿van a declarar o no?, si no van, ¿qué subterfugio se inventa para que el desacato no aparezca?) nos va a dejar en la situación de un pueblo timorato e indeciso”<sup>167</sup>. El Partido Nacional ya estaba ajustando el proyecto de Defensa de la democracia y de los Derechos Humanos donde se priorizaba la necesidad de una salida rápida y de consenso a las violaciones perpetradas durante la dictadura. Empezaba a verse el problema como obstáculo para resolver los “verdaderos problemas del país”, y ello implicaba una minimización de los derechos humanos.

Alberto Zumarán es quien realiza un análisis del proyecto del Poder Ejecutivo, tanto de sus motivaciones como de los alcances de la amnistía. No comparte la fundamentación basada en la aplicación de la amnistía en el pasado, dado que ésta nunca amparó al terrorismo de Estado. Es una de las pocas oportunidades en que un artículo de *La Democracia* refiere a la historia anterior a la dictadura cívico-militar para fundamentar una toma de posición, tal vez porque a ella apela-

<sup>166</sup> *La Democracia*. Juan Martín Posadas. “El pasado real y el futuro posible”, 29 de agosto de 1986.

<sup>167</sup> *La Democracia*. Juan Martín Posadas. “El pasado real y el futuro posible”, 29 de agosto de 1986.

ba el proyecto del Ejecutivo. Tampoco comparte la referencia explícita al perdón que hace la exposición de motivos. Fundamenta su oposición al artículo 1º que establece la amnistía a militares y policías, que supone que la lucha antisubversiva se prolongó hasta el 1º de marzo de 1985, cuando las FFAA reconocen que la destrucción del aparato militar sedicioso se hizo entre el 15 de abril y el 15 de noviembre de 1972. No acepta la clausura de todas las indagatorias que establece el artículo 3º y cuestiona la extensión de la amnistía a los civiles del artículo 2º. En cuanto a este último aspecto realiza la siguiente distinción:

“...un soldado o policía que en el 72 salía a la calle y veía caer acribillado a un compañero por la sola circunstancias de vestir el uniforme de la patria y otra muy distinta es el civil que, so pretexto de una lucha antisubversiva que hacía 10 años había terminado, vendió o compró las carteras incobrables de bancos extranjeros a mayor precio que su valor nominal. O el caso de algún psicópata que seguía violando muchachas después de años de estar en prisión.”<sup>168</sup>

Aparentemente, Zumarán intenta diferenciar los delitos propios del estado de guerra de aquellos que no se podían inscribir en esa categoría. Además el uso de la temporalidad parece indicar que durante la dictadura no podríamos hablar de lucha antisubversiva porque había terminado, por lo que los delitos cometidos no podrían considerarse propios del estado de guerra interna. Sin embargo, unos y otros correspondieron tanto a militares como a civiles. Respecto a la clausura de las indagatorias aduce que una ley no puede evitar que el padre de un desaparecido busque a su hijo y después afirma: “¿Dónde queda la autoridad moral de un Estado democrático que resuelve no indagar más la suerte de los desaparecidos y de los niños que hoy están bajo el cuidado de quienes no son sus padres?”<sup>169</sup>, lo que significa que se opone a cualquier tipo de clausura de la búsqueda de los desaparecidos, ya sea por sus familiares como por parte del Estado. Otra observación hace Zumarán al Proyecto del Ejecutivo cuando señala la diferencia entre amnistía e indulto. Cuestiona que el proyecto apele al perdón en sus motivaciones, cuando en realidad lo que establece es una amnistía, dado que la traducción jurídica del

<sup>168</sup> *La Democracia*. Alberto Zumarán, A. “En síntesis”, 12 de setiembre de 1986.

<sup>169</sup> Las referencias a Alberto Zumarán hasta el final del subtítulo corresponden a: *La Democracia*. Alberto Zumarán, A. “En síntesis”, 12 de setiembre de 1986.

perdón es el indulto y éste supone previamente la condena. Concluye las observaciones destacando los problemas más graves que el proyecto no resuelve: “Quedaríamos con el familiar preguntando por su desaparecido y con el militar de honor exigiéndonos la salvaguardia de su institución.” Las críticas que hace Zumarán al Proyecto de amnistía del Ejecutivo dejan entrever algunas concepciones que luego serían tenidas en cuenta a la hora de realizar el proyecto del que resultaría la llamada ley de Caducidad: la necesidad de que el Estado dé respuestas a los familiares de los desaparecidos.

## **2– Defensa del proyecto nacionalista: la clausura del pasado**

En setiembre, los senadores del PN presentaron como alternativa a la propuesta del Ejecutivo, el proyecto sobre Defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos. Fue defendido desde *La Democracia* como la forma de salir del “empantanamiento” que suponía la búsqueda de soluciones de consenso a las violaciones a los derechos humanos, postergando –según los análisis que vimos antes– las urgencias del presente y la proyección de un futuro asentado sobre un funcionamiento institucional conforme al estado de derecho.

La esencia de los argumentos a favor del proyecto nacionalista aparece en dos artículos de Ferreira Aldunate del 19 y 26 de setiembre de 1986<sup>170</sup>. Fueron realizados en el contexto de las negociaciones con los líderes de los otros partidos en procura de reunir apoyo al proyecto. El tono de ellos es conciliador y trata de mostrarlo como la síntesis de proyectos anteriores en el que habían participado otros partidos, como en el proyecto Zumarán-Batalla, el de Defensa de la Democracia presentado por el Partido en febrero de 1985, los acuerdos de la Concertación Nacional Programática, y el de juristas de todos los partidos de julio de 1986. También adelantaba la disposición a seguir negociando: “No se trata de una fórmula cerrada e innegociable”<sup>171</sup>. El énfasis puesto en la necesidad de encontrar

<sup>170</sup> *La Democracia*. Wilson Ferreira. “Por una solución nacional”, 19 de setiembre de 1986 y “Mensaje de Wilson. Con esperanza pero con convicción”, 26 de setiembre de 1986.

<sup>171</sup> *La Democracia*. Wilson Ferreira. “Por una solución nacional”, 19 de setiembre de 1986.

soluciones, manifiesta la urgencia que sentía por dar respuestas al tema, sobre todo porque creía que era lo que el país estaba esperando del sistema de partidos:

“Por un lado, la gente quiere que se haga justicia. Por otro, – simultáneamente– la gente quiere salir, de una buena vez, de este empantanamiento en cosas que nos vienen de un pasado doloroso, y ponerse a pensar en el futuro nacional y a resolver los problemas diarios que tanto importan.”<sup>172</sup>

Ferreira vuelve a insistir como lo hiciera desde el Editorial del 5 de setiembre, en el obstáculo que representa el “empantanamiento” del tema de las violaciones a los DDHH, que impide abocarse a solucionar los “problemas diarios”. De comienzos de setiembre hasta la elaboración de la Ley de Caducidad, esa preocupación va a ser una constante en el pensamiento de Ferreira y va a determinar las soluciones que el Partido Nacional estaba dispuesto a diseñar y negociar. El proyecto nacionalista muestra qué estaba dispuesto a conceder en la coyuntura de setiembre de 1986.

Ferreira hace una síntesis muy clara en ambos artículos del proyecto nacionalista, explicitando sus fortalezas, intenciones y límites. Fundamentalmente insiste en “asegurar la celeridad de los procedimientos”, adjudicando las causas por violaciones a los derechos humanos desde el comienzo hasta la sentencia, a la Suprema Corte, “a la que se le fijan plazos brevísimos de 90 días para la instrucción de los presumarios y otros 90 para el caso en que entienda la necesidad de ordenar procesamientos.” Defiende que sólo se incluya los delitos graves por dos motivos: porque si se contemplaran todos los delitos cometidos “abarrojan el aparato judicial de tal número de causas, que hacen imposible dictar justicia”, y porque los delitos graves son “los que verdaderamente importan”.

El dirigente nacionalista no habla de los límites que el proyecto imponía a la actuación de la justicia a través de la figura jurídica de “preclusión de la pretensión punitiva del estado”, propia del Derecho Civil y según señalaron los legisla-

---

<sup>172</sup> Esta cita y las sucesivas de Wilson Ferreira en el presente subtítulo corresponden a: *La Democracia*. Wilson Ferreira: “Mensaje de Wilson. Con esperanza pero con convicción”, 26 de setiembre de 1986.

dores Gonzalo Aguirre y Martín Sturla<sup>173</sup>, no se conocían antecedentes de su aplicación en la Justicia Penal. La actuación de la justicia quedaba limitada para: 1) los delitos que no sean “homicidios, violaciones o lesiones gravísimas”; 2) los delitos cometidos entre el 1º de marzo de 1967 al 15 de noviembre del 72; 3) “las violaciones a los derechos humanos cometidas por funcionarios públicos cometidas por móviles políticos o en cumplimiento de sus funciones”.<sup>174</sup> El proyecto además limitaba los procesos a las denuncias realizadas hasta el 22 de setiembre de 1986.

Creo que el PN y Ferreira en particular, transitaban por una etapa en la que primaba la ansiedad por terminar con el tema y dedicar las energías a resolver otros problemas. Volviendo a los artículos de Ferreira, en ambos apuesta a la esperanza de “cerrar las cuentas con el pasado, con tranquilidad de conciencia y simultáneamente, quizá por ello mismo, dirigir la mirada al porvenir y emprender juntos la tarea de afirmar las instituciones democráticas y reconstruir un país tan duramente golpeado durante los últimos años.” Por la Patria parece haber puesto mucha esperanza en la aprobación del proyecto; seguramente creyó que había buenas posibilidades de consenso tanto con el gobierno como con el Frente Amplio. Pero fundamentalmente contemplaba las intenciones de su líder: permitía afirmar las instituciones en la medida que implicaba juicio a los delitos más graves denunciados hasta la fecha de su aprobación; al mismo tiempo daría celeridad a los procesos lo que evitaría extender en el tiempo las causas de irritación a las FFAA que podían conducir a eventuales crisis políticas.<sup>175</sup>, y permitiría mirar hacia el futuro.

Francisco Lara por su parte, insiste en la urgencia de cerrar con el pasado utilizando la metáfora de “dar vuelta la página”, atribuyéndole al gobierno la ur-

---

<sup>173</sup> *Búsqueda*, “Soluciones nacionalistas: acotar los casos y aplicar el mecanismo de la preclusión”, 26 de setiembre de 1986

<sup>174</sup> Síntesis del artículo 14 del proyecto. En: *Búsqueda*, “Soluciones nacionalistas: acotar los casos y aplicar el mecanismo de la preclusión”, 26 de setiembre de 1986.

<sup>175</sup> Estas razones fueron esgrimidas por Wilson Ferreira para oponerse a la propuesta de la Mesa Política del Frente Amplio, que consistía en dejar que la justicia pusiera en marcha los mecanismos vigentes. En: *Búsqueda*. “Al trabarse las negociaciones, los partidos procuraban ganar tiempo para acuerdo de último momento sobre derechos humanos”, 2 de octubre del 1986.

gencia, cuando vimos que esta también era compartida por los líderes de Por la Patria. Afirma que el proyecto nacionalista:

“...acepta el criterio del gobierno en el sentido de que la revisión de los delitos cometidos hasta el primero de marzo de 1985, no puede eternizarse ni empantanar al país acuciado por otros grandes problemas. Ayuda, entonces a ‘dar vuelta la página’ rápidamente, pero sin violentar principios de justicia muy caros para la sociedad uruguaya.”<sup>176</sup>

La metáfora “empantanar al país” para aludir al efecto de la prolongación de la búsqueda de respuestas a las violaciones de los derechos humanos fue usada –como viéramos– por Ferreira Aldunate y también por Alberto Zumarán.

Juan Martín Posadas, sin embargo, va a insistir en la importancia de la discusión pública del tema para favorecer la inscripción del pasado traumático de la Dictadura en la conciencia nacional. Ello no se oponía a la necesidad de “clausurar un tiempo” resolviendo el problema de las violaciones a los derechos humanos, cerrando así un proceso de transición que habría comenzado con el NO de 1980, y que el Club Naval no cerró:

“...clausurar el pasado y encontrar una salida sólida y definitiva pasa necesariamente por una instancia de sometimiento de las FFAA a las leyes del país y a los poderes públicos: en primer término al Poder Judicial. (...). Toda la lucha por la libertad, toda la fuerza invertida en la resistencia, el NO del 80, el nuevo no de las internas, el acto del obelisco, todo el empecinamiento de sobrevivir doce años preservando un ideal postergado, todos los mil detalles de la peripecia cotidiana almacenados en tantos días de memoria personal y colectiva, todo eso acumulado estaba destinado a llegar a una fase final y decisiva. Ella no llegó en los salones del Club Naval. No llegó en las elecciones del 84. Llega ahora. Sí, ahora.”<sup>177</sup>

Ese tiempo de transición tampoco había terminado el 1° de marzo de 1985, porque se instauró entonces una correlación de poder donde los militares no estaban sometidos a la Constitución y las leyes. Esta idea apenas la esboza en este artículo:

<sup>176</sup> *La Democracia*. Francisco Lara. “Proyecto Nacionalista. La verdadera solución”, 19 de setiembre de 1986.

<sup>177</sup> *La Democracia*. Juan Martín Posadas. “La cosa es ahora”, 26 de setiembre de 1986.



“...por el tema de los derechos humanos es por donde emerge a la superficie una problemática mucho mayor: la problemática de la ecuación de poder real. El asunto de los derechos humanos envuelve una pregunta crucial: ¿los militares van a ir a declarar o no? Eso quiere decir en buen romance: ¿están sometidos a la ley y a la justicia como cualquier hijo de vecino, o siguen estando, como en el pasado, por encima de la Constitución, la ley y la justicia?”<sup>178</sup>

Posadas es el único que en la coyuntura de setiembre expresa duda si los militares concurrirían a declarar, lo que significaba anticipar que la aprobación del proyecto nacionalista por sí sola, era insuficiente para la afirmación institucional, sino que éste además, debía ser acatado por los militares.

### **3– El fracaso del Proyecto del Partido Nacional: la construcción de las culpas y de un nuevo discurso.**

Octubre de 1986 marcó el fracaso de los proyectos del Ejecutivo y del PN, lo que provocó la búsqueda de nuevas salidas políticas al tema. Esto se reflejó en los discursos, especialmente en el de Wilson Ferreira. La construcción de los culpables del fracaso del proyecto nacionalista, y la valoración de los problemas cotidianos de “la gente” como los “verdaderos problemas del país”, fueron las transformaciones más importantes.

Ferreira arremete contra el Frente Amplio tomando las críticas que la coalición le hizo al proyecto y lo acusa de mentir. El fantasma del Club Naval se hace presente en tres momentos a lo largo del artículo y en uno de ellos está destinado a mostrar específicamente la acción contradictoria del Frente Amplio:

“El Frente Amplio propone solucionar el problema no olvidando nada de lo que pasó, con la única y notable excepción de aquello que contribuyó decisivamente a crear, lo que no hubiera podido crearse sin su intervención decisiva: esa ecuación de poder real que nadie dice haya sido propuesta o aceptada, pero que era consecuencia tan previsible como irremediable de lo que con alegre empeño se concertó hace dos años largos.”<sup>179</sup>

<sup>178</sup> *La Democracia*. Juan Martín Posadas. “La cosa es ahora”, 26 de setiembre de 1986.

<sup>179</sup> *La Democracia*. Wilson Ferreira. “El octavo no mentir (Ni hacerse trampa)”, 3 de octubre de 1986.

Cada vez que los blancos no coincidían con las propuestas del Poder Ejecutivo o la postura del Frente Amplio en relación al tema de los derechos humanos, utilizaban al Club Naval para justificar esas posiciones. Ferreira con la expresión “ecuación de poder” aludía al argumento desarrollado por J. Martín Posadas cuando habla de “ecuación de poder clubnavalista”, según la cual las Fuerzas Armadas dado los acuerdos de agosto de 1984, tendrían una cuota de poder equivalente a la del gobierno. Bajo estas consideraciones, la postura del Frente Amplio exigiendo la actuación de la justicia en el tema de los derechos humanos, más que “mentirosa” sería inapropiada por las circunstancias políticas que habían contribuido a crear.

La limitación de la actividad punitiva del Estado por el proyecto nacionalista se vinculaba, no sólo con dar celeridad a los procesos, sino también con la intención de no “manosear” a las FFAA. Con el mismo objetivo se relaciona la postura de Ferreira Aldunate de atribuirle dimensión personal, antes que la institucional a los abusos cometidos por las mismas. Al mismo tiempo reclama al Frente Amplio que contribuya a ajustar los textos del proyecto nacionalista; por lo que en el mismo editorial ataca primero y pide luego la intervención del FA, lo que es contradictorio si consideramos que aún no se habían agotado las instancias de negociación para lograr apoyo al proyecto nacionalista. Fuera del Senado, las negociaciones continuaron con el Frente a lo largo del mes de octubre; por lo que al mismo tiempo que golpeaba al FA frente a los lectores de *La Democracia*, intentaba acordar con Seregni la votación de la iniciativa.<sup>180</sup>

Queda clara la postura del Partido en su esfuerzo por encontrar salidas que pudieran ser objeto de consenso entre los partidos y el Gobierno. Lo que no resulta tan convincente es la forma de atribuir las culpas al FA por su participación en el Club Naval, y no al Partido Colorado. Las dificultades políticas para encontrar salidas al tema derivaban de las posturas políticas disimiles, e incluso antagónicas

---

<sup>180</sup> En la entrevista realizada por Diego Achard a Zumarán, éste afirma que mientras en octubre del 1986 él se reunía con Medina en la casa del ministro Presno, simultáneamente mantenía conversaciones con Marchesano y Seregni. (Achard, 1992:171-172).

de los agentes políticos partidarios y no partidarios, e inclusive del ciudadano común, que resultaban difíciles de compatibilizar en una solución de consenso.

En cuanto al proyecto Defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos, todo parece indicar que el PN estuvo inicialmente más proclive a negociar con el Frente con vistas a su aprobación, que en ocasión de las propuestas caratuladas como Derechos Humanos del año 1985, que viéramos en el Capítulo IV. En setiembre de 1986, la falta de consenso interno en el Frente Amplio respecto a la iniciativa nacionalista parece haber sido determinante en el fracaso. En la entrevista que Rodrigo Arocena y José Manuel Quijano le hicieran a Seregni a fines de diciembre de 1986<sup>181</sup> le preguntaron acerca de las razones de la falta de apoyo del FA al proyecto, y éste respondió que prepararon un documento con cinco sugerencias para aprobarlo, pero el PN no quería acordar con ellos sino con el gobierno; aunque también admitió que la prensa de algunos grupos del FA criticaban el proyecto. Días después cuando los mismos periodistas entrevistaron a Wilson Ferreira<sup>182</sup> este responsabilizó al Partido Comunista del fracaso, afirmando que a éstos no les interesaba el tema de los derechos humanos sino que buscaban una “jugarreta política” que consistía en no brindar su apoyo para que el PN terminara “respaldando la solución colorada” y de esa manera lo pasaban “por la máquina de picar carne”. Tengamos en cuenta que estas declaraciones de Ferreira fueron realizadas después de aprobada la ley de caducidad.

En el Frente Amplio se perfilaron dos posturas respecto al proyecto blanco: una con el Partido por el Gobierno del Pueblo a la cabeza<sup>183</sup>, proclive a negociar algunos ajustes al proyecto; mientras la otra posición, liderada por el Partido Comunista, vio en el proyecto otra versión de la amnistía presentada por el Poder Ejecutivo. La Mesa Política del Frente Amplio rechazó finalmente el proyecto el 25 de setiembre y dijo que “la legislación vigente es suficiente para el enjuicia-

<sup>181</sup> Entrevista de Rodrigo Arocena y José Manuel Quijano a Líber Seregni, Cuadernos de Marcha, Tercera época, año II, número 15, enero 1987, p. 72.

<sup>182</sup> Entrevista de Rodrigo Arocena y José Manuel Quijano a Wilson Ferreira, Cuadernos de Marcha, Tercera época, año II, número 16, febrero de 1987; pp.56-57.

<sup>183</sup> Desde fines de agosto de 1986, el Movimiento por el Gobierno del Pueblo fundado por Z. Michelini en 1962, adoptó el nombre de “Partido por el Gobierno del Pueblo”

miento de todas las violaciones a los derechos humanos”<sup>184</sup>, lo que significaba la ausencia de límites a la actuación de la justicia por violaciones a los derechos humanos.

Ana Laura de Giorgi en una publicación reciente explica las dificultades en el Frente Amplio para acordar con el PN en relación a esa iniciativa:

“Pero este acuerdo no fue posible. Sectores fundadores del Frente Amplio y con gran peso como el Partido Comunista discrepaban con la ‘salida intermedia’ en la medida que esta tenía el problema de su origen, una alianza con el Partido Nacional impulsada en el Frente Amplio por el ala más moderada que buscaba una renovación ideológica y posiblemente una próxima candidatura presidencial de Hugo Batalla.

Sin embargo, sería injusto considerar nada más que intereses electorales en este proceso, que apoyar un proyecto que juzgara solamente los delitos más graves implicaba asumir demasiados costos políticos: defraudar a las organizaciones de derechos humanos, perder adherentes, desconocer una de las causas principales por las que se venía trabajando y ganando militantes, asumir la *derrota* y correrse prematuramente hacia al centro.” (de Giorgi, 2013:71)

Difícilmente el Frente Amplio podría lograr acuerdos internos respecto al proyecto nacionalista, cuando no pudo lograrlos para un anteproyecto que sobre fines de agosto realizaron juristas del mismo Frente Amplio como repuesta a la propuesta de amnistía del Poder Ejecutivo, que tuvo similitudes con algunos aspectos claves del proyecto que los blancos presentarían en setiembre.<sup>185</sup> También es claro que en los dos años tratados en este trabajo, el PN manifestó mucho más voluntad de negociar con el Poder Ejecutivo que con el Frente Amplio. Sin embargo, como adelantara, hay signos inequívocos en el discurso de La Democracia que muestran el interés del PN en encontrar apoyo para la aprobación de este pro-

---

<sup>184</sup> *Búsqueda*. “Análisis del proyecto blanco generó dos bloques en el Frente”, 26 de setiembre de 1986.

<sup>185</sup> El anteproyecto de la coalición constaba de 5 artículos, donde le adjudicaban competencia a la Suprema Corte en delitos graves vinculados a las violaciones de los derechos humanos. La actuación judicial sería previa denuncia, no permitiendo la actuación de oficio. Además limitaba el plazo para la presentación de nuevas denuncias a 60 días una vez aprobada la ley. *Búsqueda*. “Juristas del Frente Amplio prepararon un anteproyecto sobre el revisionismo que declara competente a la Suprema Corte”, 28 de agosto de 1986.

yecto, tanto con el Poder Ejecutivo, como con el Frente Amplio. Aunque tenía más confianza en el apoyo de la coalición.

El proyecto nacionalista tuvo propuestas de modificaciones desde el Partido Colorado que tendían a conducirlo a una amnistía y del FA que aspiraba a ampliar la jurisdicción de la justicia. El Partido Colorado propuso otorgar al Poder Ejecutivo el derecho de gracia, ampliar los plazos en los que se aplicaba la preclusión de la pretensión punitiva del estado, y que las denuncias con derecho a juicio fueran las realizadas hasta junio o julio de 1985. La propuesta de Frente Amplio por su parte, estuvo dirigida a incluir a los delitos graves —el proyecto contemplaba a los delitos gravísimos—, a los efectos de que se incluyera a la tortura, y ampliar la fecha más allá del 22 de setiembre de 1986 para realizar las denuncias, aunque consideraba prudente fijar límites para la realización de las mismas.<sup>186</sup>

No obstante, al Partido Nacional no le resultaba fácil hacer modificaciones a su proyecto, dado que su realización contó con el apoyo tanto de los sectores herreristas como del Movimiento Nacional de Rocha. Cualquier modificación que inclinara el proyecto hacia la propuesta del Partido Colorado o del Frente Amplio, le iba a generar problemas en la interna. El único sector del PN que manifestó no haber sido consultado para su realización y manifestó su rechazo al proyecto de los senadores, fue la Corriente Popular Nacionalista dirigida por el diputado Carlos Pita. Tal vez pueda arriesgarse que de haberse logrado un acuerdo interno en el FA para apoyar la iniciativa blanca, las respuestas al tema militar podrían no haber implicado la consagración de la impunidad con la Ley de Caducidad. Es cierto que también el Poder Ejecutivo tenía la posibilidad de aplicar el veto a la iniciativa si hubiera sido aprobada, pero tal vez aquí se perdió la última oportunidad de alcanzar una solución del problema, que no implicara la impunidad para los violadores de los DD.HH.

Una vez fracasado el apoyo parlamentario al proyecto nacionalista, Ferreira publica el 17 de octubre un editorial “Menos ruido y más en serio”, donde da

---

<sup>186</sup> *Búsqueda*. “Contrapuestas enmiendas de colorados y frenteamplistas al proyecto blanco”, 2 de octubre de 1986.

cuenta de algunos temas que venían insinuándose desde tiempo atrás y que quedan más claros en ese contexto. El “ruido” al que refiere en el título, es la posibilidad de “enfrentamiento de poderes” manejado por el oficialismo. Al respecto Wilson Ferreira responde lo siguiente:

“...a lo que se está haciendo referencia es a la eventualidad a que puedan producirse desacatos ante órdenes emanadas de los jueces competentes. Y nadie duda de que la posibilidad existe y deberá tenerse en cuenta. Pero lo que no se comprende cómo esa circunstancia peligrosa y que hay que esforzarse por evitar, puede conducir a una crisis, a un enfrentamiento de Poderes, a la disolución del Parlamento (...). Nosotros no le hacemos al gobierno el agravio de creerlo posible. Para que pueda disolverse el Parlamento, se requiere que el Poder Legislativo censure expresa y reiteradamente a uno o varios ministros (...)”<sup>187</sup>

En primer lugar ello da cuenta que así como ocurría con el argumento del Club Naval para los nacionalistas, la eventualidad de crisis institucional para el oficialismo, era una moneda puesta sobre la mesa de discusión en el tema de derechos humanos, pero que carecía de peso argumentativo real por lo menos para la oposición. Ferreira sabía que una instancia de censura a un ministro necesariamente requería del apoyo en el Parlamento del Partido Nacional, y a ello no estaba dispuesto. Es obvio que el oficialismo utilizaba el expediente de amenazar con elecciones parlamentarias anticipadas, como lo había realizado en ocasión de otros casos de posibles censuras a ministros, como forma de presionar a la oposición y que esta se pronunciara a favor de la amnistía.

Ferreira dedica la segunda mitad del editorial a mostrar algunos de los temas que deberá enfrentar el Partido. Toma la experiencia de CALNU como proyecto ejemplarizante y lo fundamenta así:

“¿Por qué viene todo esto, cuando comenzamos hablando de tema tan distinto? Pues porque es probable que todo sea lo mismo, que por estos caminos y sólo por ellos podamos eliminar los riesgos para los derechos humanos, que empiezan antes de lo que algunos creen. Y porque estos son los verdaderos problemas de país. Este es el país

---

<sup>187</sup> *La Democracia*. Wilson Ferreira. “Menos ruido y más en serio”, 17 de octubre de 1986.

real, el verdadero, que porque lucha por crecer terminará, a pesar de todos los pesares, creciendo.”<sup>188</sup>

Lo que aparece en Wilson Ferreira, ya desde un tiempo atrás, es la intención de construir una agenda política alternativa que soslaye el tema de los derechos humanos. Es bien clara la intención de instituir como “verdaderos problemas”, aquellos relacionados con el crecimiento del país, y parece asociar dicho crecimiento a “eliminar los riesgos para los derechos humanos”. Podría estar hablando por primera vez de derechos humanos en democracia, a los que antepone a las violaciones durante la dictadura. En el contexto de mediados de octubre de 1986, había que fundamentar la premura por dar respuesta definitiva al problema dado que el Partido Nacional ya tenía claro el fracaso de su proyecto, y había comenzado a mantener conversaciones con los mandos militares.<sup>189</sup>

La hora de las reflexiones en torno a la inconveniencia de una amnistía a militares y policías quedó definitivamente atrás. Pero el optimismo puesto en el proyecto de Defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos también quedaba atrás. El PN creyó encontrar la fórmula que solucionaría el problema de los derechos humanos limitando los juicios por su gravedad y evitando que se presentaran más denuncias después de aprobado el proyecto. Pretendía dar conformidad a quienes aspiraban que los militares fueran sometidos a juicio, al mismo tiempo que no exponía en exceso a las FFAA. Sin embargo, ni el gobierno ni el Frente Amplio estuvieron dispuestos a dar apoyo a la iniciativa tal como había sido presentada; y el PN tampoco contaba con márgenes de negociación sin afectar el frágil equilibrio interno. El fracaso de esa posibilidad, ambientó la búsqueda de otras soluciones, con nuevos agentes y en otros espacios.

---

<sup>188</sup> *La Democracia*. Wilson Ferreira. “Menos ruido y más en serio”, 17 de octubre de 1986.

<sup>189</sup> Las reuniones con los mandos militares se desarrollaron entre octubre y noviembre de 1986. Como señala Zumarán en la entrevista que le realizara Diego Achard, son primero sin Wilson Ferreira, en la casa del ministro Presno. Pero luego, los militares piden hablar directamente con Ferreira y éste accede a que vayan a su casa. En el último de los encuentros se reúnen entonces Wilson Ferreira, Alberto Zumarán y por los militares van Medina, Varela, De Nava, Rebollo y varios generales más, según reseña el propio Zumarán. (Achard, 1992: 169-173).

## **TERCERA PARTE**

**La hora decisiva**

**(octubre-diciembre de 1986).**



## CAPÍTULO VII

### **La hora decisiva: la negociación con los militares y la construcción de las culpas (octubre-noviembre de 1986).**

Como adelantáramos, a partir de mayo y hasta diciembre de 1986 en La Democracia, el tema de los derechos humanos fue el más importante en la agenda política de la transición. El tema incluyó reflexiones acerca de si los integrantes de la FFAA debían comparecer ante la justicia, también a las opiniones y/o propuestas de los otros agentes político partidarios dirigidas en ese sentido, y cualquier información tendiente a la búsqueda de consensos políticos. Por lo que en estricto sentido, no se debatía sobre derechos humanos.

En el período que transcurre de mayo de 1986, hasta la aprobación de la llamada Ley de Caducidad en diciembre del mismo año, se pueden percibir en el discurso de La Democracia varias etapas por las que fue transitando el problema de los derechos humanos. De mayo a agosto es el tiempo de los artículos acerca de las dificultades políticas para hallar soluciones de consenso; de agosto a octubre es la hora de los proyectos de ley –el de amnistía del Poder Ejecutivo y el Defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos de los senadores del PN–; y de octubre a noviembre, asistimos a la transformación de la estrategia del PN en la búsqueda de acuerdos, que terminarán en diciembre con la aprobación de la Ley de Caducidad.

Este capítulo corresponde al primero de la Parte III de la tesis y en él pretendo mostrar las negociaciones secretas entre algunos líderes del PN, los mandos militares, e integrantes del Poder Ejecutivo, y sobre todo las marcas en el discurso de La Democracia del cambio de estrategia.

La nueva estrategia diseñada significó la modificación de los agentes y espacios de negociación del llamado tema militar. Así se designó a partir de octubre y hasta diciembre de 1986, a las soluciones posibles para evitar la crisis institu-

cional que resultaría, si los militares no concurrían a declarar ante la Justicia Penal Ordinaria por violaciones a los derechos humanos.

Aparentemente, este es el momento en que Por la Patria advierte que una salida posible a las violaciones a los derechos humanos era negociar que los militares no serían sometidos a juicio, a cambio del compromiso de las FFAA de contribuir a la afirmación de la institucionalidad democrática. Ello exigía un esfuerzo discursivo tendiente a mostrar a esa salida como la única posible después de los acuerdos de agosto de 1984. Había que construir las responsabilidades políticas, de modo de dejar indemne al Partido Nacional o mejor aún, como el único partido que no habiendo participado de los acuerdos, asumía la responsabilidad histórica de dar las respuestas políticas imprescindibles para poner fin a la transición. Desde *La Democracia*, se va a arremeter contra el Partido Colorado, pero mucho más hacia el Frente Amplio. Desde el semanario a partir de octubre, se va a emprender la llamada “Operación verdad”<sup>190</sup>, cuyo propósito será dar a conocer los supuestos acuerdos implícitos u ocultos en el Pacto del Club Naval y también los realizados entre el gobierno de Sanguinetti y las FFAA.

En este capítulo y en los sucesivos, no hablaré de amnistía para referirme al compromiso asumido por Wilson Ferreira ante las FFAA de que apoyaría una solución que evitara que sus miembros fueran enjuiciados por violaciones a los derechos humanos. En primer lugar, porque el 18 de noviembre da su palabra a Medina de que el tema planteado por los mandos militares se solucionaría, pero no explicita cómo. Pero sobre todo, porque la significación que le adjudicaron Wilson Ferreira y otros líderes nacionalistas a la salida finalmente concretada con la Ley de Caducidad, no correspondió a los objetivos que se persiguen con una amnistía. Según Prins, la amnistía “es un acto del poder social que, en la plenitud de su soberanía, anula procesos o condenas de ciertas infracciones” (cit. Pivel Devoto; Ranieri, 1984:287) y que en “la tradición nacional” ha buscado la reconciliación (Pivel Devoto-Ranieri, 1984:287).

---

<sup>190</sup> Designación también utilizada por Francisco Lara en: *La Democracia*. “Las patas de la sota y la baraja entera”, 5 de diciembre de 1986.

Desde La Democracia la justificación de no someter a juicio a los militares se hace de forma implícita, adjudicando nuevos contenidos al Pacto del Club Naval, a la transición democrática y a los riesgos institucionales que resultarían del desacato de los militares a la Justicia Ordinaria. Estos tres ejes podrían representarse en círculos concéntricos, de tal modo que el Club Naval sería en última instancia, el responsable de los límites del proceso de transición y por lo tanto, de que las FFAA detentaran poder suficiente como para no presentarse ante la justicia.

Las interpretaciones de la transición y del tema militar perdieron la riqueza de otrora y fueron sustituidas por miradas tendientes a la construcción de las responsabilidades políticas. La transición como tema, que no se había tratado explícitamente durante el año 86, vuelve a tomar fuerza para inscribir al anuncio de desacato de las FFAA en ella.

### **1- Las negociaciones con las FFAA y el Poder Ejecutivo**

A comienzos de octubre quedó muy claro que el proyecto sobre Defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos que presentaron los senadores nacionalistas, como alternativa al proyecto de amnistía del Poder Ejecutivo, no contaría con los apoyos políticos necesarios para su aprobación, pese a las negociaciones privadas de Zumarán con representantes del gobierno (ministro Marchesano), con el Gral. Líber Seregni del Frente Amplio y con los mandos militares liderados por Medina. Ello implicó para el PN y específicamente para el presidente del Directorio Wilson Ferreira, hacer transformaciones en la manera de resolver el problema, que ya era considerado urgente por el Partido, como tuvimos oportunidad de ver en el capítulo anterior.

El fracaso del proyecto nacionalista generó sensación de bloqueo del sistema político, que se tradujo en distintas propuestas para destrabarlo. Sobre mediados de octubre trascendió la intención de algunos sectores y partidos, de promover una reforma constitucional a los efectos de instrumentar mecanismos que

contribuyeran a que futuros gobiernos pudieran contar con mayoría parlamentaria para sus iniciativas<sup>191</sup>.

El Poder Ejecutivo fue el que le imprimió mayor dramatismo a la situación política, con el objetivo de instar al PN a ceder en pro de una amnistía a militares y policías. Comenzó a manejar la posibilidad de llamar a elecciones parlamentarias anticipadas, aduciendo la necesidad de conseguir la mayoría parlamentaria que permitiera destrabar la situación. Ante el bloqueo del tema de los derechos humanos, intentó sobredimensionar la situación instituyéndola como “crisis política”<sup>192</sup>, “crisis de gobernabilidad”<sup>193</sup> e incorporando a los desacuerdos con la oposición, temas como la Rendición de Cuentas. Esta tenía como último plazo para su aprobación el viernes 14 de noviembre y el gobierno había logrado un acuerdo con el PN para su aprobación. Sin embargo, los legisladores del Partido Colorado no la votaron. Todos los partidos de la oposición emitieron declaraciones públicas en las que responsabilizaron al Poder Ejecutivo y manifestaron su disconformidad con los mecanismos utilizados por el mismo.<sup>194</sup> La situación pareció destrabarse hacia fines de noviembre, una vez que se llegó a un acuerdo con el PN en torno al problema de los derechos humanos.

Las reuniones privadas de algunos dirigentes del PN con los mandos militares en octubre-noviembre, significaron dejar atrás las soluciones públicas en el escenario parlamentario y con actores político partidarios exclusivamente. En los artículos de La Democracia no aparecen alusiones de ningún tipo a esas reuniones, por lo que se decidió un ocultamiento deliberado. Ello planteó a los columnistas

---

<sup>191</sup> Por la Patria del PN; el Partido Por el Gobierno del Pueblo (PGP), el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el Partido Socialista (PS) del Frente Amplio, y la Unión Cívica eran los sectores proclives a una reforma constitucional y promovían encuentros más o menos informales entre sus representantes. A modo de ejemplo, el viernes 17 de octubre se desarrolló en las sede del PDC una mesa redonda en la que participaron Alberto Zumarán del PN, Yamandú Fau por el PGP, Héctor Lescano del PDC y José Díaz del PS. *Búsqueda*. “Contactos interpartidarios para impulsar un ‘Movimiento’ pro reforma constitucional”, 23 de octubre de 1986.

<sup>192</sup> Frase utilizada en: *El Día*, “Acuerdo ‘de conciliación’ para dejar atrás la crisis política”, 20 de noviembre de 1986.

<sup>193</sup> Expresión utilizada en: *El Día*, “Fracasó el intento de acuerdo y habrá elecciones legislativas.”, 15 de noviembre de 1986.

<sup>194</sup> *Búsqueda*. “Rendición: la Asamblea General rechazó todos los proyectos presentados”, 20 de noviembre de 1986.

de La Democracia el desafío de ir preparando a los lectores durante los meses de octubre y noviembre a que entendieran que la no comparecencia de los militares a la Justicia Penal Ordinaria era responsabilidad de terceros.

Las conversaciones privadas entre dirigentes del Partido Nacional y algunos mandos castrenses con la participación de integrantes del Poder Ejecutivo, entre octubre y noviembre de 1986, toman estado público en Cuadernos de Marcha en enero de 1987<sup>195</sup>, una vez aprobada la Ley de Caducidad.<sup>196</sup> Al parecer, la primera conversación entre Zumarán y Medina se produjo casualmente en un encuentro en el Banco de la República, donde según relata Zumarán, decidió aprovechar la ocasión para dar a conocer a Medina las ventajas del proyecto nacionalista de Defensa de la Democracia y los Derechos Humanos. Zumarán consultó a Wilson Ferreira sobre la posibilidad de seguir las conversaciones en la casa del ministro Presno, quien había propuesto su casa a tal fin, a lo que Wilson Ferreira accedió y comenzaron los encuentros.

Los tres primeros fueron en la casa del ministro Presno. Los primeros dos se realizaron solamente entre Zumarán y Medina. A la tercera concurren por el Partido Nacional, Ituño, Sturla y Zumarán; por las FFAA concurren entre otros, Medina, Rebollo y Varela. A pedido de los militares que solicitaron hablar directamente con Wilson Ferreira, éste accedió y se realizaron dos reuniones más. La cuarta reunión fue en la casa del ministro Marchesano y fue la primera vez que participó el Presidente del Directorio y la única oportunidad donde estuvo presente el Presidente de la República, Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti. Por los militares fueron,

---

<sup>195</sup> Entrevista de José Manuel Quijano a Alberto Zumarán en: *Cuadernos de Marcha*, Tercera época, año II, n° 15, enero de 1987, pp. 61-68. El 13 de noviembre de 1986, el semanario *Búsqueda* hizo referencia a un encuentro de Zumarán con generales del ejército, donde el PN podría llegar a apoyar una amnistía si los militares reconocían los abusos cometidos durante la dictadura.

<sup>196</sup> En 1992 con la publicación de las entrevistas realizadas por Diego Achard a Alberto Zumarán y al Tte. Gral Hugo Medina (Achard, 1992: 161-197), dichas reuniones se dan a conocer a través del testimonio de dos de los participantes en esos encuentros.

En marzo de 1989 el semanario *Búsqueda* vuelve a retomar el tema de las entrevistas, en un informe realizado ante la inminencia del plebiscito que pondría en consideración la derogación del Capítulo I de la Ley de Caducidad. En: *Búsqueda*. “La historia de cómo se gestó en 1986 la solución al problema del revisionismo que será plebiscitada el próximo 16 de abril”, Informe realizado por Claudio S. Paolillo, Gerardo Maronna y Luis Casal Beck y la asistencia de Carolina Herrera en las tareas de documentación y archivo, 9 de marzo de 1989.

entre otros, Medina, Rebollo, Varela y De Nava. La última reunión fue en la casa de Wilson Ferreira y fue la primera en la que no hubo ningún representante del Poder Ejecutivo.

En la entrevista realizada por José Manuel Quijano a Zumarán en enero de 1987<sup>197</sup>, aquél le preguntó por qué no dieron participación a Seregni en las conversaciones, a lo que Zumarán respondió que los militares pidieron expresamente que no estuviera. Es probable que los militares se rehusaran a la participación de Seregni en las negociaciones, pero creo que el gobierno y el PN tampoco tenían interés en su participación. Éstos últimos sabían que el Frente Amplio no aceptaría que los militares no concurrieran a juicio. Pero sobre todo creo que el PN, en los dos años que abarca mi estudio en esta investigación, centró su interés en apoyar al gobierno lo que le implicaba priorizar las negociaciones con el Poder Ejecutivo, mucho más que con el Frente Amplio. Una de las pocas oportunidades en las que el PN estuvo dispuesto a acordar con el FA aunque se opusiera el gobierno, fue en ocasión de la aprobación de la ley que habilitó la liberación de los presos políticos a comienzos de marzo de 1985. Sin embargo, para el PN ese caso no significó desconocer la postura del gobierno porque se logró un acuerdo entre todos los partidos para tal fin.

De las reuniones privadas entre los líderes del Partido Nacional con los mandos de las FFAA e integrantes del Poder Ejecutivo, las tres últimas fueron las más importantes. En la tercera los militares habrían ofrecido un documento público donde aceptarían los excesos cometidos durante el régimen militar y su compromiso de contribuir en la consolidación de las instituciones.<sup>198</sup> La cuarta y la quinta en las que participara Wilson Ferreira fueron las decisivas. En la penúltima Medina manifestó sus dificultades para mantener su autoridad dentro del ejército si no se decidía la amnistía a los militares. La imagen que Zumarán trasmite respecto al lugar de Medina en el Ejército, lo manifiesta así:

---

<sup>197</sup> Entrevista de José Manuel Quijano a Alberto Zumarán publicada en *Cuadernos de Marcha*, Tercera época, año II, número 15, enero 1987, pp. 61-68.

<sup>198</sup> Dicho documento fue dado a conocer al líder del Frente Amplio Gral. Líber Seregni y a la opinión pública en general, en un encuentro convocado por Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti en el Palacio Estévez el 1° de diciembre de 1986.

“Es lo que Medina planteaba con toda claridad: en la medida en que los políticos, los partidos insisten en llevarnos a declarar, mi posición en el ejército pasa a ser insostenible y esta gente la está aprovechando -refiere a los militares ultras, los que querían seguir gobernando-. El argumento es que Medina es un traidor que se entregó a los políticos, que está de cómplice para destruir al ejército. Tácitamente, porque nunca reconoció un pacto expreso, lo que Medina siempre dijo es que él por su responsabilidad salió del Club Naval y le aseguró al arma que no iba a haber revisionismo”.<sup>199</sup>

En el último encuentro, el 18 de noviembre<sup>200</sup>, Wilson Ferreira da su palabra a Medina de que él iba a solucionar el problema aunque no dijo cómo. Zumarán relata de la siguiente manera el diálogo entre ambos:

“Y entonces Wilson les dice: -`Ustedes no se preocupen que no voy a permitir que las Fuerzas Armadas se desintegren´. Yo estaba muy nervioso: no sabía bien qué les iba a decir Wilson. Y Medina, con esa claridad y esa necesidad de certezas, llega un momento en que le dice: `Usted ¿va a votar o no va a votar?´ Y Wilson le dice: -`Eso déjenos a nosotros. Usted ocúpese de la cuestión militar. Esa cuestión de qué votamos, de eso me ocupo yo. Usted tiene mi palabra de que esto se va a arreglar.´”<sup>201</sup>

Creo que lo más importante se halla en lo que dichas reuniones le aportaron a Ferreira Aldunate, sobre dos aspectos vinculados al Ejército. En primer lugar, respecto del rol de Medina como garante del compromiso del Ejército con la institucionalidad democrática. En segundo lugar, sobre la importancia que tenía el no revisionismo en el sostenimiento de la lealtad del Ejército en torno a Medina. Creo que a Ferreira Aldunate la imagen que le transmitió Medina sobre el Ejército le resultó convincente, de lo contrario no se hubiera comprometido a dar solución al problema. Probablemente la visión de Medina no le resultó tan alejada de lo que ya sabía.

Acerca de las imágenes que tenían los columnistas de La Democracia del lugar de Medina en las FFAA y en la transición democrática, solo un artículo de

<sup>199</sup> Entrevista de Diego Achard a Alberto Zumarán (Achard, 1992:170).

<sup>200</sup> Según apunta Diego Achard (2008:368), “el 18 de noviembre, en una reunión en casa de Wilson, este aceptó votar una amnistía con previa declaración militar de apoyo a la democracia.”

<sup>201</sup> Entrevista de Diego Achard a Alberto Zumarán (Achard, 1992:173).

Francisco Lara de mayo de 1986<sup>202</sup> da cuenta de ello. Fundamentalmente muestra al gobierno de Sanguinetti en un equilibrio complejo entre las demandas de la opinión pública que pide justicia y “los militares de la salida política que deben mantener bajo control a su hombres y especialmente a los sectores más radicalizados y más inquietos”. Lara también da cuenta del papel de Medina como pieza clave en la articulación de la relación del gobierno con las FFAA, lo cual manifiesta la importancia del Tte. Gral. en el frágil equilibrio político de la transición. La ausencia de otros artículos referidos al tema, no significa que otros dirigentes no compartieran estas imágenes. El silencio puede atribuirse a lo inoportuno de un reconocimiento público de la importancia de Medina en la transición, puesto que ello podría implicar tenerlo en cuenta en la definición de las soluciones al tema militar, a lo que Wilson Ferreira no estuvo dispuesto hasta octubre de 1986. Tampoco hay artículos en *La Democracia* que den cuenta de transformaciones en las imágenes de las FFAA, en relación a la que manifestaban antes del contexto de octubre-noviembre de 1986.

El Tte. Gral. Hugo Medina cuando alude a la reunión de los mandos militares con Wilson Ferreira en la que le transmitieron cuál era la situación del Ejército afirma: “Yo creo que a Wilson le debe haber impactado la unanimidad de criterios, la forma en que todos decíamos lo mismo con distintas palabras. Porque no había dos posiciones”<sup>203</sup>. Por su parte el Dr. Sanguinetti recordando la votación del proyecto de amnistía del Ejecutivo de setiembre de 1986 sostiene:

“Exacto, se vota en contra. Empieza allí todo un trámite accidentado, pero termina a su vez en la Caducidad cuando precisamente Wilson se va percatando de que toda la situación militar que nosotros describíamos era tal cual era. Es natural que Wilson no tuviera una convicción muy clara de que realmente era tal cual nosotros lo decíamos y que el riesgo tenía esas características y magnitudes”<sup>204</sup>.

<sup>202</sup> *La Democracia*, Francisco Lara, “Derechos Humanos. La Justicia en su hora más difícil.”, 23 de mayo de 1986.

<sup>203</sup> Entrevista de Diego Achard a Hugo Medina (Achard, 1992:196).

<sup>204</sup> Entrevista de Diego Achard a Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti (Achard, 1992:227).



No nos corresponde aquí responder si la situación del Ejército a la que refieren Medina y Sanguinetti era así, lo importante es que Wilson parece haber creído en ello, a tal punto que comprometió una solución.

El 28 de noviembre aparecen en *La Democracia* desmentidos a las acusaciones realizadas desde el Partido Comunista, que daban cuenta de presuntos acuerdos en el tema de derechos humanos<sup>205</sup>. Negociar con los militares implicaba un giro muy importante en la manera de concebir quiénes serían los agentes de la transición en la concepción de Wilson Ferreira. Hasta fines de 1986 la transición hacia la plena institucionalización democrática debía estar a cargo de los partidos políticos<sup>206</sup>.

En la concepción del Partido Nacional y más concretamente de Wilson Ferreira, las FFAA estuvieron hasta octubre de 1986 explícitamente excluidas de las decisiones políticas de la transición. Dar lugar a las FFAA significaba reconocerlas como agente político, lo que se oponía a la necesidad de inserción de las FFAA dentro de las funciones adjudicadas por la Constitución. Pero la situación de octubre y noviembre de 1986 era otra. Paralelamente a los acuerdos interpartidarios en el ámbito parlamentario o producto de reuniones privadas, líderes del

---

<sup>205</sup> Francisco Lara, toma textual un fragmento de un editorial de *La Hora* donde se pregunta qué es lo que acordaron blancos y colorados en relación a las violaciones a los derechos humanos. Lara responsabiliza de tales rumores al diario *El Día* por la difusión de inminente acuerdo entre blancos y colorados sobre derechos humanos. *La Democracia*. “Fabricantes de rumores”, 28 de noviembre de 1986.

No obstante, *El Día* hizo escasa referencia en la primera mitad de noviembre al probable acuerdo en torno al tema y lo planteaba como producto de negociaciones con el Poder Ejecutivo, omitiendo a las reuniones con los mandos militares. La primera referencia a un acuerdo respecto al tema de los derechos humanos en los términos antes mencionados, correspondió a declaraciones del líder de la Corriente Batllista Independiente, Manuel Flores Silva, que adelantó en exclusividad para *El Día* que “puede lograrse un acuerdo entre los grandes partidos tradicionales sobre violaciones a los derechos humanos, la Rendición de Cuentas y otros problemas trancados en el Parlamento.” *El Día*. “Tres opciones posibles para la gobernabilidad”, 8 de noviembre de 1986.

<sup>206</sup> A lo largo del año 1985, Ferreira entendió que la transición le competía sólo a los dos “partidos históricos”, con clara intención de excluir al Frente Amplio. La convocatoria a todos los partidos a concretar un gran Acuerdo Nacional a partir de enero de 1986, correspondió al Presidente de la República. También el llamado de junio del mismo año a los partidos para encontrar respuestas al tema de los derechos humanos. Si bien esas iniciativas lograron magros acuerdos, no correspondió al PN incluir al Frente Amplio ni a la Unión Cívica en la toma de decisiones de la transición. Durante el año 1986, el momento más claro donde el PN intentó acordar con el Frente Amplio, fue en el contexto de setiembre –octubre cuando los senadores nacionalistas presentaron el proyecto de Defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos.

PN mantenían encuentros secretos con los militares, en los que se excluye al Frente Amplio y a la Unión Cívica.

Es legítimo preguntarse qué fue lo que cambió en el contexto de octubre-noviembre de 1986 que inclinó al dirigente nacionalista a negociar con los militares. Una de las respuestas es el fracaso de varias iniciativas relativas al tema de los derechos humanos. Recordemos que una de las primeras data de mayo de 1985, cuando los senadores del PN Alberto Zumarán y Gonzalo Aguirre presentaron el primer proyecto titulado Derechos Humanos, junto a los senadores del Frente Amplio Hugo Batalla y Enrique Martínez Moreno. Otra respuesta se halla en la trayectoria de la relación de Wilson Ferreira con Medina en particular, una vez recuperada la institucionalidad democrática. La primera reunión que trascendió públicamente fue en mayo de 1985, cuando según *La Democracia*, se encontraron casualmente en el despacho del Presidente de la República; luego el encuentro en la casa presidencial de Anchorena en julio del mismo año<sup>207</sup>. Ferreira nunca mostró oposición a esas reuniones aunque aparentemente no haya tomado la iniciativa, lo que muestra que le interesaba recuperar el diálogo con los mandos de las FFAA. Tengamos en cuenta que Wilson Ferreira aspiraba a la presidencia de la República y que mejorar sus vínculos con los militares era muy importante. Se puede sospechar que hayan existido otras reuniones que no trascendieron públicamente, dado que desde el encuentro de mediados de julio de 1985, Wilson Ferreira había pretendido que fueran secretas<sup>208</sup>.

Pero sobre todo esos encuentros con los mandos militares, supusieron la negociación de una salida política al tema de los derechos humanos que parecía comprometer al PN con la no comparecencia de los militares en la Justicia Ordi-

---

<sup>207</sup> Esos encuentros fueron tratados en el Capítulo IV. “Derechos humanos”: la hora de los análisis políticos (mayo-agosto de 1986).

<sup>208</sup> Wilson Ferreira pretendió ocultar a la opinión pública la reunión de julio de 1985 entre líderes del Partido Nacional y los mandos militares en Anchorena. Tuvo que realizar un editorial aludiendo a lo conversado en esa ocasión, sólo porque otro medio de prensa escrito dio a conocer dicho encuentro. En esa oportunidad declaró que los líderes nacionalistas sólo habían dado a conocer a los mandos militares su postura respecto al tema de los derechos humanos, pero que le habían aclarado previamente a Sanguinetti que no hablarían con representantes de las FFAA temas políticos. Este episodio fue tratado en el Capítulo IV. El discurso sobre los DDHH: la tardía aparición de la justicia (marzo de 1985-marzo de 1986).

naria. El giro político que estaba dando el PN en las respuestas que estaba dispuesto a promover al principal problema de la transición del año 1986, era resultado además, de una opción política deliberada: el compromiso del PN con el apoyo al gobierno de Sanguinetti desde su asunción en marzo de 1985.

No obstante como adelantáramos, la relación de Wilson Ferreira y el gobierno pareció atravesar un momento crítico entre mediados de octubre y mediados de noviembre, lapso comprendido entre el fracaso del proyecto nacionalista y el compromiso de Ferreira de apoyar una salida con las FFAA. Paralelamente a las reuniones secretas con los militares y representantes del Poder Ejecutivo, en el diario *El Día* se dan a conocer múltiples reuniones entre el Dr. Sanguinetti y Wilson Ferreira, y otras entre sus representantes. El Ministro del Interior Antonio Marchesano fue quién representó por lo general al Poder Ejecutivo y el senador Alberto Zumarán al líder nacionalista.

En *La Democracia* las negociaciones con los militares se perciben sólo en forma tangencial. Del 17 de octubre al 21 de noviembre no aparece ningún artículo referido explícitamente a posibles soluciones a las violaciones de los derechos humanos o mejor dicho, al tema militar. Sin embargo son notorios los giros discursivos en torno a los efectos de los acuerdos del Club Naval, la transición democrática, los riesgos que representaría un desacato de los militares a la justicia ordinaria y la construcción de los culpables de tal situación. La necesidad de modificar el discurso a los efectos de preparar al lector para entender que la única salida posible era que los militares y policías no fueran juzgados, era un imperativo.

## **2. La renovación de los argumentos: el Club Naval, la transición democrática y la “crisis institucional”.**

Entre octubre y noviembre de 1986 mientras líderes del PN, mandos militares e integrantes del Poder Ejecutivo negocian en privado, los temas que aparecen simultáneamente en La Democracia son la responsabilidad de los acuerdos del Club Naval en el “empantanamiento” del tema militar, la transición democrática entendida como “ecuación de poder club-navalista”<sup>209</sup> y los efectos institucionales que resultarían del desacato de los militares a la justicia ordinaria.

Los acuerdos realizados en el Club Naval en agosto de 1984 fueron objeto de interpretaciones múltiples por los hombres de La Democracia, como ya tuvimos oportunidad de ver. Sobre todo en relación a los efectos indirectos de los acuerdos.

Hasta mediados de noviembre, las miradas dominantes van a considerar a las negociaciones de mediados de 1984 como las únicas responsables de estar viviendo un período de transición democrática y en consecuencia, del poder sobredimensionado que todavía detentan las FFAA. A partir de fines de noviembre y hasta la discusión en el Parlamento de lo que sería la Ley de Caducidad, los artículos sobre el Club Naval van a volver pero esta vez usando las declaraciones de algunos de los líderes que participaron.

En el contexto de comienzos de octubre, cuando quedó evidente el fracaso en el Parlamento del proyecto Defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos, los efectos de los acuerdos de agosto de 1984 empiezan a definirse con mayor precisión. De la multiplicidad de interpretaciones que iban desde la existencia de un acuerdo del cual se había planeado su ocultamiento, hasta la convicción de que el tema de las violaciones a los derechos humanos no se había tratado, pasamos a miradas que le adjudican efectos indirectos en la correlación de poderes entre las FFAA y el poder civil, representado por el gobierno y el sistema de partidos. Equivalía afirmar que no importaba o importaba poco si se había pactado

---

<sup>209</sup> La expresión le corresponde a Juan Martín Posadas, *La Democracia*. “La era del Club Naval”, 31 de octubre de 1986.

o no que los militares declararan ante la justicia, porque de todos modos iba a tener consecuencias políticas favorables a las FFAA. Wilson Ferreira refiere de este modo a los efectos de los acuerdos del Club Naval:

“Digámoslo por centésima, por milésima vez: se nos dice que en el pacto de agosto de 1984 no se acordó la impunidad de los crímenes cometidos durante la dictadura, y no se nos ocurre inferir a los intervinientes el agravio gratuito de no creerles, pero se nos permitirá asignarles una pasmosa dosis de ingenuidad. Hay que tenerla, y grande, para suponer que un ejército, ‘ganador al que o se les pone(n) condiciones’, celebra un acuerdo sobre la base de decirle a los partidos y coaliciones participantes: ustedes pongan el Gobierno, que nosotros ponemos los presos. Y hay una cosa que todos sabemos, porque es un hecho y un hecho notorio: en agosto de 1984 los mandos comunicaron a las unidades militares que no habría juicios por violaciones de los derechos humanos.

No se nos venga ahora exigiendo el juicio y castigo de todas y cada una de las transgresiones cometidas durante la dictadura, cualquiera sea su entidad, por quienes no tienen derecho a hacerlo.<sup>210</sup>

Esta interpretación servía entre otras cosas para deslegitimar cualquier solución que pretendiera conducir ante jueces civiles a los militares. Pero sobre todo permitía culpar al Frente Amplio, que en tanto participante y por lo tanto responsable del poder del que detentaban las FFAA –según la lógica de argumentación que se venía desplegando en *La Democracia*– aparecía reclamando justicia sin excepciones. Responsabilizar a los acuerdos del Club Naval también permitía mostrar al Partido Nacional contribuyendo a la afirmación de la democracia, cuando no había participado en ellos: “no es necesario decir que seguimos dispuestos a buscar las soluciones que las circunstancias requieran, y que, para ejercer las competencias que la Constitución, las leyes y la voluntad ciudadana le asignan, el Poder Ejecutivo puede, como siempre, contar con nosotros.”<sup>211</sup> Si bien no se hacía referencia explícita a la gobernabilidad entendida como compromiso del Partido Nacional con la búsqueda de soluciones políticas que implicaran la afirmación de la nueva institucionalidad democrática, Ferreira seguía apostando a “asegurar la

<sup>210</sup> *La Democracia* Wilson Ferreira “El Discurso del Presidente. Lo que Dijo y lo que no Dijo”, 10 de octubre de 1986.

<sup>211</sup> *La Democracia* Wilson Ferreira “El Discurso del Presidente. Lo que Dijo y lo que no Dijo”, 10 de octubre de 1986.

governabilidad” frente al poder de las FFAA. Sabía que la solución que se diera a las violaciones de los derechos humanos tendría implicancias políticas para la naciente institucionalidad. Entonces reafirma el compromiso del Partido con la gobernabilidad.

En otros artículos, la insistencia en el Club Naval está asociada a responsabilizar al Frente Amplio, específicamente al Partido Comunista. Fernando González Guyer<sup>212</sup> que no era columnista de *La Democracia* y es invitado a publicar en el sector opinión, recurre a varias estrategias de deslegitimación del Frente Amplio en tanto adhiere a la consigna de “justicia para todos o justicia para nadie,<sup>213</sup> lo que no resulta casual en el contexto de mediados de octubre.

Después de aludir a la estructura bipartidista del Uruguay, González Guyer intenta reforzar la asociación del Frente Amplio con el Partido Comunista a quien responsabiliza de imponer sus criterios en los acuerdos del Club Naval. Recurre a los 150 años de historia de los dos “grandes partidos del país” para oponerlos a la reciente creación del Frente Amplio como “conjunto de partidos coaligados”. Considera al Partido Comunista, como el responsable de las “principales incongruencias históricas del Frente Amplio”, recurriendo a la vieja estrategia conservadora de reforzar la asociación del Frente Amplio con el comunismo.

De los hombres de *La Democracia*, Juan Martín Posadas va a ser uno de los principales exponentes de los efectos nefastos del Pacto del Club Naval en la transición. No es casual que mientras se daban las conversaciones con los mandos militares se publiquen dos artículos de su autoría: “La era del Club Naval” y “La era del Club Naval II”. En ellos profundiza algunos aspectos insinuados en artículos anteriores. En el primero de ellos<sup>214</sup> Posadas va a intentar explicar que “El Club Naval va a marcar con su sello por lo menos todo este período de gobierno

---

<sup>212</sup> El Lic. Fernando González Guyer había obtenido en el año 1984 el Máster en Estudios del Desarrollo por la Universidad de Ginebra.

<sup>213</sup> Frase citada en su artículo por González Guyer. Recordemos que el Proyecto nacionalista sobre Defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos proponía el juzgamiento de los delitos más graves, y que ello fue una de las razones por las cuáles el Frente Amplio no dio su aprobación a dicho proyecto.

<sup>214</sup> *La Democracia*. Juan Martín Posadas. “La era del Club Naval”, 31 de octubre de 1986.

que será, a la vez, el período de Sanguinetti y el período del Club Naval”, caracterizado por una ecuación de poder que nunca profundiza en su descripción, pero que fue tomada “(...) como definitiva y firme por los generales y como temporal y provisoria por parte de los dirigentes políticos firmantes”. Posadas no ahonda sobre la ecuación de poder resultante del Club Naval, la da por sobrentendida, pero la responsabiliza de la instauración de un orden político conservador como sinónimo de no-cambio, dirigido por Sanguinetti y condicionado por las FFAA.

En “La era del Club Naval II”<sup>215</sup>, Posadas afirma que en dichos acuerdos el Partido Colorado y el Frente Amplio buscaron réditos políticos para cada uno de ellos, sin pensar en soluciones de largo alcance para los problemas que tenía que enfrentar el país. En el mismo artículo Posadas advierte que los proyectos de futuro estaban presentes en acuerdos suprapartidarios como la CONAPRO pero que de ello ya no quedaba nada y le atribuye la responsabilidad a los acuerdos del Club Naval, así como del “empantanamiento” que estaban experimentando para definir soluciones en el presente. Es una imagen que parece hacer tabla rasa del periodo transitado entre el 1º de marzo de 1985 y noviembre de 1986. Le adjudica a los acuerdos de agosto de 1984 un grado de condicionamiento tal respecto al presente, que niega las posibilidades políticas de la nueva institucionalidad.

Por otra parte, no hace referencia explícitamente a las dificultades para encontrar soluciones a las violaciones de los derechos humanos, pero alude a ello con el adjetivo “empantanamiento” para referir al momento político que estaban transitando. Ese adjetivo era utilizado en *La Democracia* para aludir al tiempo que estaba llevando encontrar soluciones al tema militar, en detrimento de los verdaderos problemas del país. Los grados de resignificación del Pacto del Club Naval llegan al punto de adjudicarle la responsabilidad de la ausencia de bases para el futuro e incluso de que quedaran en la nada los acuerdos de la Comisión Nacional Programática (CONAPRO), lo cual resulta una explicación muy forzada. Recordemos que las reuniones de dicha Comisión comienzan después del Club Naval, a principios de setiembre de 1984. Suponiendo –como afirma Posadas– que se optó

---

<sup>215</sup> *La Democracia*. Juan Martín Posadas. “La era del Club Naval II”, 14 de noviembre de 1986.

por la visión del país cortoplacista que representaron dichos acuerdos desconociendo a la CONAPRO, ello habría sido producto de decisiones políticas del gobierno de Sanguinetti, pero no por razones inherentes a lo pactado en el Club Naval.

Otro de los temas que serán resignificados por La Democracia en el contexto de octubre-noviembre de 1986, es el llamado conflicto de poderes que resultaría del desacato de los militares a la justicia. Este tema no era una novedad en la agenda pública, dado que había sido utilizado fundamentalmente por voceros del Poder Ejecutivo desde fines de agosto de 1986 para justificar la necesidad de la amnistía a responsables de violaciones a los derechos humanos en ocasión de la presentación de su proyecto ante el Parlamento.

La Democracia no desconocía el problema de un desacato como probable, pero hasta octubre de 1986 este no constituyó un problema determinante en la definición de soluciones que implicaran el juzgamiento de los responsables de violaciones a los derechos humanos. De hecho no impidió la presentación por parte de los senadores del PN, del proyecto sobre Defensa de la democracia y de los Derechos Humanos a fines de setiembre de 1986.

A partir de octubre la no comparecencia de los militares a la justicia deja de verse como probable y pasa a afirmarse que seguramente se produciría. Ferreira Aldunate toma las declaraciones públicas del vicepresidente de la república Dr. Tarigo, en las que advierte que si se citara a declarar a integrantes de las FFAA, aún en carácter de testigos, no concurrirían. Ferreira admite que ello no es “una novedad, ni puede llamar a sorpresa a nadie, por grandes que hayan sido los esfuerzos que tantos han venido haciendo en los últimos tiempos por engañarse a sí mismos y de esta forma engañar a los demás.”<sup>216</sup> Lo que construye en este contexto es la idea de un ocultamiento deliberado por parte del Presidente de la República. A la semana siguiente Ferreira vuelve a retomar el tema en un editorial que

---

<sup>216</sup> *La Democracia*. Wilson Ferreira. “El discurso del Presidente. Lo que Dijo y lo que no Dijo”, 10 de octubre de 1986.



designa “Menos ruido y más en serio”<sup>217</sup>, donde atribuye al oficialismo hacer ruido con la eventualidad de un conflicto de poderes, que resultaría del desacato de las FFAA a la justicia, con el objetivo de inclinar a la opinión pública a favor de una amnistía. Es decir que según Ferreira Aldunate, el manejo que el oficialismo hace de la eventualidad de un desacato, oscila de una semana a la otra entre el secreto y el ruido. Esas contradicciones parecen marcas de la incomodidad que sentía con el nuevo discurso.

Un editorial de Ferreira del 21 de noviembre, cuando ya se había comprometido con las FFAA a apoyar una salida que evitara el enjuiciamiento a militares, adelanta en forma implícita cuál era la solución:

“Si el Poder Ejecutivo le dice a la República que se encuentra ante una situación de hecho que deriva de que la transición no ha terminado, no negaremos ciertamente nuestra ayuda para solucionar un problema que es de todos porque es del país. Lo que se nos anuncia es ni más ni menos que un desacato. Si se produce, el propio Vicepresidente agrega que no será admitido por el primer Magistrado, y no lo ponemos en duda. Estaremos, desde luego, de su lado y a su lado. Pero es deber de todo buen uruguayo ayudar a impedir la situación se produzca.”<sup>218</sup>

La eventualidad de un desacato tiene otro giro discursivo en Ferreira Aldunate: en octubre el conflicto de poderes resultaría del apoyo del Ejecutivo al desacato de los militares a la justicia mientras que en noviembre Sanguinetti ha dado a conocer públicamente que no se pondría del lado de las FFAA, y ello obliga a un reposicionamiento del PN ante el problema. El cambio de lugar del Presidente redefine al conflicto de poderes y reubica al Partido Nacional de opositor al Presidente, a situarse del lado del gobierno. Ya no se trataría de que el Poder Ejecutivo apoyara a las FFAA si éstas se negaban a comparecer ante la justicia, lo que hubiera significado que las FFAA y el presidente desconocieran al Poder Judicial; si Sanguinetti no estaba dispuesto a apoyar a las FFAA, entonces éstas incurrirían en un doble desacato, al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo, lo que comprometería indefectiblemente –según Wilson Ferreira– al PN a solidarizarse con la difícil si-

<sup>217</sup> *La Democracia*. Wilson Ferreira. “Menos ruido y más en serio”, 17 de octubre de 1986.

<sup>218</sup> *La Democracia*. Wilson Ferreira “La verdad, por fin”, 21 de noviembre de 1986.

tuación del Presidente de la República brindando su apoyo, aunque no dice de qué manera lo haría. Considero que el anuncio de que el Dr. Sanguinetti no apoyaría a las FFAA fue un giro estratégico muy importante, que inclinó nuevamente al PN a comprometerse en apoyar al gobierno tal como lo había anunciado Wilson Ferreira a fines de 1984. Sanguinetti podía anticipar la respuesta de Ferreira Aldunate si la estabilidad institucional se ponía en riesgo.

Es probable que el Poder Ejecutivo, del mismo modo que sobredimensionó el bloqueo en el tema de los derechos humanos de comienzos de octubre designándolo “crisis política”, haya recurrido a una estrategia similar con la “crisis institucional” para forzar a Ferreira a inclinarse a su favor en el tema de los derechos humanos, aunque no estoy en condiciones de realizar aseveraciones en este sentido. Ello exigiría otra investigación vinculada a la interna militar, y a la relación de las FFAA –y de Medina en particular– con el Dr. Sanguinetti.

Parece claro que la posición de las FFAA distaba de ser unánime respecto al tratamiento que debían tener sus “actos de servicio” por la nueva institucionalidad. Hay signos inequívocos de que los militares estaban divididos en torno a una amnistía en la segunda mitad de 1986. Si Medina estaba dispuesto a aceptarla, por lo menos desde mayo de 1986, desde el Centro Militar hubo pronunciamientos en contra al proyecto de amnistía del Poder Ejecutivo de fines de agosto<sup>219</sup>. Es decir, que para Medina la aceptación de una amnistía implicaba una concesión al Poder Ejecutivo, que eventualmente pondría en riesgo su liderazgo en la interna militar. Con más razón podría comprometerlo una solución donde los militares fueran conducidos ante la Justicia Penal Ordinaria.

Desde La Democracia, comienza entonces a instituirse la eventualidad de una crisis institucional<sup>220</sup> tal como se la concibió a los efectos de justificar la Ley

<sup>219</sup> A modo de ejemplo, a comienzos de agosto el Comandante Hugo Medina decidió el arresto a rigor por 15 días de dos coroneles retirados que promovían la recolección de firmas para la convocatoria a una asamblea entre los asociados del Centro Militar, “en defensa del honor de las FFAA.” *Búsqueda*, “Promovieron asamblea ‘en defensa del honor’ militar”, 7 de agosto de 1986.

<sup>220</sup> Aún no se designaba como crisis institucional a los efectos del desacato de las FFAA a la justicia, sino “conflicto de poderes.” La expresión “crisis institucional” data de mediados de diciembre de 1986.

de Caducidad, lo que permitía al PN mostrarse salvando al Presidente y al “país”; como consigna Ferreira:

“Dígale el gobierno a la República que la transición no ha terminado, que no nos encontramos ante un intento de arrancar potestades a los órganos constitucionales sino de la permanencia, en manos de quienes las detentaban, de parcelas de poder que no han terminado de restituirse a sus legítimos depositarios, y el Partido Nacional no vacilará en discutir con el gobierno, todos los partidos (ahora sin excluir a ninguno) y las Fuerzas Armadas, una salida que esta vez sea definitiva y de verdad.”<sup>221</sup>

No hay novedades en cuanto a concebir a la transición como el momento político donde las FFAA aún detentaban porciones de poder. Las transformaciones se hallan en la definición de los agentes que participarían en el acuerdo y los espacios en los que se produciría. Ferreira Aldunate naturaliza en el discurso la incorporación de las FFAA a las discusiones sobre cómo se operaría la transición, nombrándolas como un agente más. Sin embargo ello implicaba una ruptura respecto a quiénes consideraba como agentes políticos de la transición. Hoy sabemos que era una forma de legitimar las conversaciones que venían manteniendo con los mandos militares desde octubre. Esas reuniones implicaron transformar los espacios de toma de decisiones sobre soluciones posibles al tema militar: de la escena parlamentaria se pasa a las conversaciones secretas, y de la participación de agentes político-partidarios exclusivamente se pasa a incluir a las FFAA y excluir al Frente Amplio y la Unión Cívica.

No obstante, una vez realizada la negociación con las FFAA y el Poder Ejecutivo, Ferreira Aldunate dice que no vacilará en discutir la solución con “todos los partidos”, con lo que está manifestando la intención del PN de comprometer al FA en la salida ya negociada.

La insistencia en las consecuencias de los acuerdos de agosto de 1984 en la democracia de transición y la reelaboración de los efectos institucionales del desacato de las FFAA a la justicia, fueron los nudos discursivos centrales con carác-

---

<sup>221</sup> *La Democracia*, Wilson Ferreira. “La verdad, por fin”, 21 de noviembre de 1986.

ter instituyente, tendientes a justificar la decisión del Partido Nacional a favor de la no comparecencia de los militares ante la Justicia Ordinaria.

El proyecto de Defensa de la democracia y los Derechos Humanos de los senadores del PN fue como adelantáramos, una fórmula que había contado con el apoyo de casi todo el PN<sup>222</sup>. Las discusiones del proyecto nacionalista y la presentación por parte del Partido Colorado y del Frente Amplio de propuestas de cambio antagónicas, provocó la emergencia de diferencias en la interna del PN y orientaron a los sectores herreristas, al Movimiento Nacional de Rocha y a la Corriente Popular a definir los rumbos políticos que se van a confirmar a partir de la aprobación de la Ley de Caducidad.

El contexto de octubre-noviembre de 1986 fue para la interna del PN un momento de toma de decisiones relevantes en torno al lugar que debía asumir el mismo, en relación al gobierno de Sanguinetti. El Congreso del Movimiento Nacional de Rocha del 4 de octubre fue un espacio de expresión de los rumbos que debía adoptar el PN y del Movimiento en particular. Pereyra entendía que el PN debía asumir una clara oposición respecto al gobierno, dado que para éste la gobernabilidad significaba sumisión del PN a sus directivas. Por su parte Wilson Elso Goñi entendió que los rochanos debían “caminar solos” hacia las próximas elecciones, lo que significaba romper la alianza con Por la Patria. En cuanto al herrerismo, se produce el primer encuentro entre los sectores que lideraban Dardo Ortiz y Luis Alberto Lacalle, y éste en noviembre propuso que el PN debía formar un gobierno de coalición lo que estaba en las antípodas de las pretensiones del Movimiento Nacional de Rocha. Por su parte, la Corriente Popular se replanteaba su permanencia en el PN. La inclinación de Ferreira Aldunate a negociar con los militares y el gobierno, rompió el frágil equilibrio intrapartidario que se había logrado con el proyecto nacionalista. A partir de entonces se fueron acentuando las

---

<sup>222</sup> La excepción fue la Corriente Popular conducida por Carlos Pita.

diferentes posiciones que van a transformar la relación de fuerzas en la interna partidaria a partir de la aprobación de la Ley de Caducidad.<sup>223</sup>

El compromiso de los ferreiristas de apoyar una iniciativa que evitara la comparecencia de los militares en la justicia, pareció suponer algunas condiciones para el gobierno y las FFAA que no fueron menores. El gobierno debía admitir que la transición no había terminado y que era imperioso evitar el desacato de los militares a la justicia<sup>224</sup>. Ello lo colocaba en situación de debilidad frente a las FFAA, teniendo que recurrir al apoyo del PN para evitar la crisis institucional, imagen que Sanguinetti ya no estuvo dispuesto a tolerar una vez aprobada la Ley de Caducidad. Por su parte las FFAA tenían que expresar públicamente que durante la dictadura se habían cometido excesos, además de ratificar su compromiso con la institucionalidad democrática; esto se concretó en el documento que los Comandantes de las tres armas entregaron al Presidente hacia fines de noviembre. Si el gobierno se sentía incómodo teniendo que aceptar que las FFAA ponían en riesgo a su gobierno y a la democracia, para los militares tampoco fue sencillo admitir “la pérdida de los puntos de referencia” cuando habían defendido la hipótesis de que las violaciones a los derechos humanos constituían actos de servicio en la lucha contra la subversión.

Desde el 1º de diciembre comienzan a desplegarse públicamente algunos de estos acuerdos entre Wilson Ferreira, las FFAA y el Poder Ejecutivo. La reunión de los líderes de los partidos políticos con los mandos militares y el gobierno en el Palacio Estévez, y el Programa Prioridad del Canal 10, son algunas de esas manifestaciones públicas que abordaré en el capítulo siguiente.

---

<sup>223</sup> En el Frente Amplio sucedió un proceso similar, mientras el Partido por el Gobierno del Pueblo y el Partido Demócrata Cristiano compartieron en general el proyecto nacionalista y se mostraron proclives a un acuerdo, los otros grupos del Frente Amplio lo rechazaron de plano negándose a negociar. Se acentuaban entonces las diferencias entre los sectores liderados por el PGP por un lado y el Partido Comunista por otro.

<sup>224</sup> El domingo 16 de noviembre al programa “Prioridad” emitido por el Canal 10, concurrieron Hugo Batalla, el vicepresidente Enrique Tarigo y Alberto Zumarán. Este destacó que el gobierno hizo importantes cambios en la manera de plantear el tema, dado que Tarigo hizo alusión a que la transición no ha terminado, que los militares no irán a declarar y la decisión del Presidente de no apartarse de la Constitución en caso de desacato de las FFAA. *El Día*. “Palabras de Tarigo abren un camino, dijo Zumarán”, 19 de noviembre de 1986.

## CAPÍTULO VIII

### La puesta en escena de los responsables

(noviembre-diciembre de 1986).

Como viéramos en el capítulo anterior, la inclinación del ferreirismo a una salida –que suponía que los militares no serían enjuiciados– empezó a percibirse sutilmente en el discurso de La Democracia, fundamentalmente en la insistencia en los acuerdos del Club Naval como único responsable de estar viviendo una transición cuyo rasgo fundamental era el poder que aún detentaban las FFAA, y cuya evidencia más clara era su postura de no comparecer ante la Justicia Penal Ordinaria.

Una vez que el Presidente del Directorio de Partido Nacional se comprometió ante el Tte. Gral. Hugo Medina a dar solución al tema militar<sup>225</sup> y de haber intentado sin éxito comprometer al Frente Amplio en la decisión, parece haberse diseñado por parte del Presidente del Directorio del Partido Nacional Wilson Ferreira y el Presidente Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti, una estrategia cuyo objetivo inmediato consistía en reforzar la idea de que en los acuerdos del Club Naval el Tte. Gral. Hugo Medina había entendido que los integrantes de las FFAA no tendrían que comparecer ante la justicia, y de paso atribuir al Frente Amplio y al Gral. Seregni en particular, la irresponsabilidad de no adherir a esa solución siendo quienes habían contribuido a generarla.

Para lograr estos objetivos y dar publicidad suficiente a esa construcción de sentido, Wilson Ferreira contó con la colaboración del Dr. Sanguinetti. A tales

---

<sup>225</sup> Como adelantara en el capítulo anterior, así se designaba en La Democracia a las imágenes de futuro respecto a las FFAA con vistas a lograr su integración a la sociedad. Ello implicaba transformar la relación de las FFAA con el poder civil, la reestructura en la elección de los oficiales superiores y de los planes de estudio, entre otras cosas. La primera vez que aparece la expresión es en el título de un editorial del Alberto Zumarán el 5 de julio de 1986. Desde octubre a diciembre del año 1986, el “tema militar” pasó a designar a las soluciones tendientes a evitar la crisis institucional si las FFAA no comparecían ante la justicia.

efectos éste convocó a una reunión en el Palacio Estévez el 1° de diciembre, a la que concurrieron representantes del Poder Ejecutivo, dos representantes por cada partido y los tres Comandantes en Jefe de las FFAA<sup>226</sup>, con el propósito de dar a conocer públicamente lo negociado en el Club Naval. La estrategia incluyó a un programa periodístico en el Canal 10, “Prioridad”, en el que participaron el Ministro del Interior Antonio Marchesano, Wilson Ferreira Aldunate y Líber Seregni, que mostró a éste como contradictorio y vacilante cuando refería a lo pactado en el Club Naval.

En *La Democracia*, desde fines de noviembre hasta mediados de diciembre se continuará aludiendo en forma implícita al no juzgamiento de los militares como la solución inevitable, “definitiva y de verdad”<sup>227</sup> al tema militar, al mismo tiempo que se desplegaba cada vez con mayor claridad la estrategia de mostrar las “vacilaciones” de Gral. Líber Seregni como forma de adjudicar los costos políticos al Frente Amplio<sup>228</sup> por la falta de compromiso con la estabilidad institucional.

### **1-La construcción de la escena pública.**

El 24 de noviembre la Suprema Corte se pronunció a favor de la competencia de la Justicia Penal Ordinaria en dos contiendas de competencia

---

<sup>226</sup> Por el Poder Ejecutivo concurrieron el Dr. Sanguinetti, el Ministro del Interior Dr. Antonio Marchesano, el subsecretario de Defensa Nacional Dr. José María Robaina y el secretario de la Presidencia Dr. Miguel Semino. Representaron al Partido Colorado el Dr. Enrique Tarigo y el Prof. Manuel Flores Silva, por el Partido Nacional concurrieron Wilson Ferreira Aldunate y el Prof. Carlos Julio Pereira, el Gral. Líber Seregni y Alberto Rosselli por el Frente Amplio, y Humberto Ciganda y José María Tralbal por la Unión Cívica. Los Comandantes en Jefe de las FFAA eran por entonces el Tte. Gral. Hugo Medina (Ejército), el Vicealmirante Ricardo Largher (Armada) y el Tte. Gral. (av.) Fernando Arbe (Fuerza Aérea).

<sup>227</sup> Adjetivos adjudicados por Wilson Ferreira a la solución al tema militar. En: *La Democracia*. Wilson Ferreira, “La verdad, por fin”, 21 de noviembre de 1986.

<sup>228</sup> El 14 de noviembre en un local partidario con jóvenes de Por la Patria, Ferreira dijo que bregaría para que el costo político de una solución al tema derechos humanos lo paguen Sanguinetti y Seregni. En: *El Día*, “Hay momentos en que la generosidad se vuelve bobera”, 20 de noviembre de 1986.

presentadas por la Justicia Militar<sup>229</sup>, lo que constituía el comienzo de una serie de casos similares vinculados a violaciones de los derechos humanos<sup>230</sup>. Ello significaba que se daría curso a las citaciones a militares por la Justicia Penal Ordinaria y si la solución al tema militar no llegaba a tiempo, se produciría el desacato de las FFAA al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo.

El domingo 30 de noviembre eran las elecciones de las autoridades del Movimiento Por la Patria con sufragio secreto, y los habilitados eran todos los que tuvieran 15 años cumplidos. Ferreira Aldunate hizo la convocatoria desde un editorial de *La Democracia* en nombre de la verdad y no de la mentira, que según él surgían desde la Prosecretaría de la Presidencia de la República y el medio de prensa escrita del Partido Comunista, *El Popular*, que aludían a pactos que involucraban al PN en relación al tema de los derechos humanos.

“Para decidir quiénes han de ser los dirigentes del Movimiento, mayoría y espina dorsal del PN, y para darles a la vez, con el aval de su confianza el mandato de continuar la difícil tarea de mantener firmeza y serenidad en la oposición, celosa vigilancia de los derechos del Partido y, por sobre todas las cosas y como siempre, acendrada defensa, cualquiera sea el costo, del supremo interés de la República y sus instituciones”.<sup>231</sup>

Ferreira estaba solicitando el apoyo del PN y de los simpatizantes del Movimiento Por la Patria en particular, a una solución que tendría los efectos de una amnistía “cualquiera sea el costo”, aunque sigue sin nombrar la salida a la que se comprometió. Probablemente la gran mayoría de los lectores no hayan interpretado de esta manera su discurso. Wilson Ferreira no expresa públicamente que la solución que está dispuesto a apoyar era no juzgar a los militares, ni aún en el discurso del 19 de diciembre en la Sala Verde de Cámara de Senadores, cuando reunió al Directorio y algunos legisladores del Partido para que redactaran lo que

---

<sup>229</sup> Ese mismo día Medina dijo que “las FFAA defenderán a todos aquellos que cumpliendo órdenes superiores actuaron en la represión del terrorismo.” *El Día*, “La sociedad uruguaya ante el riesgo del eventual desacato, 27 de noviembre de 1986.

<sup>230</sup> El 26 de noviembre la Suprema Corte se pronunció en tres casos más, a favor de jurisdicción de la Justicia Penal Ordinaria en juicios por violaciones a los derechos humanos.

<sup>231</sup> *La Democracia*. Wilson Ferreira. “El domingo, a opinar desde adentro y decidir votando”, 28 de noviembre de 1986.



sería la Ley de Caducidad.

Hay otros voceros en La Democracia que recurren a estrategias discursivas similares para aludir a la solución inevitable al tema militar. Francisco Lara afirma:

“El Partido Nacional ha reiterado la necesidad de que, una vez definido el diagnóstico de la actual ecuación de poderes, todos los partidos políticos, en representación de la civilidad entera, asuman la responsabilidad de buscar una solución que se anticipe al inevitable desacato militar.”<sup>232</sup>

En el contexto de fines de noviembre una solución responsable ante el presunto desacato era evitar la comparecencia de los militares a la justicia. Lara, al igual que lo hiciera Wilson Ferreira la semana anterior<sup>233</sup>, vuelve a reafirmar la intención del PN de comprometer a “todos los partidos” en la misma pero el llamado es para el Frente Amplio. Sabía que se contaría con el apoyo del gobierno, pero para el PN el involucramiento del Frente Amplio era decisivo para el reparto de los costos entre los dos partidos de oposición mayoritarios que se disputaban una parte del electorado<sup>234</sup>. Sin embargo, dicho reparto sería desigual, dado que el Frente Amplio por su participación en el Club Naval era instituido como responsable por el desacato de la FFAA, mientras el PN se posicionaba como quien asume la responsabilidad histórica de arreglar los platos que rompió otro.

Si el Frente Amplio no se incorporaba a la salida, Líber Seregni debía ser dejado en evidencia frente a la opinión pública como dubitativo, vacilante y sin fundamentos válidos sobre su interpretación de que los acuerdos del Club Naval

<sup>232</sup> *La Democracia*. Francisco Lara, “El lobo está...?”, 28 de noviembre de 1986.

<sup>233</sup> En: *La Democracia*, Wilson Ferreira. “La verdad, por fin”, 21 de noviembre de 1986. El fragmento de discurso fue tratado en el capítulo anterior.

<sup>234</sup> Recordemos que el PN pretendía involucrar al Frente Amplio en el apoyo a una salida al tema de los derechos humanos, por lo menos desde junio de 1986, cuando el Poder Ejecutivo convocó a que sus representantes se reunieran con la Dra. Adela Reta. *Búsqueda*. “Posición del Frente es ‘un dato importante’ para la mayoría blanca.”, 26 de junio de 1986. El PN confirmó esa tendencia cuando Wilson Ferreira manifestó en julio que descartaba cualquier solución al tema de los derechos humanos que no contara con el respaldo de todas las fuerzas políticas. *Búsqueda*. “Derechos humanos: oficialismo y oposición consideran altamente improbable una solución de consenso.” 24 de julio de 1986.

no significaban compromisos políticos implícitos sobre la amnistía.

En la primera semana de diciembre toman estado público las interpretaciones de los líderes participantes en los acuerdos del Club Naval acerca del lugar que había tenido el tema de los derechos humanos. A tal fin sirvieron a Wilson Ferreira el encuentro en el Palacio Estévez del 1º de diciembre y el programa Prioridad del 3 del mismo mes, emitido por Canal 10. Si bien la convocatoria al primer encuentro fue realizada por el Poder Ejecutivo, Zumarán confirma que fue solicitada por Wilson Ferreira<sup>235</sup>. La Democracia en la publicación del 5 de diciembre resume lo conversado en ambas instancias.

La reunión de los líderes políticos con los mandos militares en el Palacio Estévez le permitió al Partido Nacional hacer visible ante la opinión pública en general y los simpatizantes del Partido Nacional en particular, que todos los partidos estaban dispuestos a conversar con las FFAA, lo que constituía un intento de legitimar sus reuniones privadas de octubre-noviembre con los mandos militares y el Poder Ejecutivo. También servían para mostrar públicamente las diferencias de interpretación sobre los compromisos implícitos que los acuerdos del Club Naval representaban para los partidos.

La Democracia, tomará las palabras textuales de Wilson Ferreira resumiendo las declaraciones del Presidente de la República, del Gral. Líber Seregni y del Sr. Alberto Ciganda en el Palacio Estévez, sobre cómo habían entendido el tema militar en el Pacto del Club Naval:

“(...) el Presidente de la República expresó, en líneas muy generales, que el espíritu de los acuerdos del mes de agosto de 1984 era uno de reconciliación nacional, de pacificación del país incompatible con el juzgamiento de los integrantes de las Fuerzas Armadas. El Gral. Seregni expresó al respecto que el tema de los derechos humanos estuvo subyacente en todas las deliberaciones del Club Naval, aunque nadie lo planteó a efecto de no frustrar las negociaciones. El Comandante en Jefe del Ejército nos dijo que si bien no había

---

<sup>235</sup> Wilson Ferreira “pedía que lo que se había hecho tan extraoficialmente y tan alocadamente en la casa de Presno, en la casa de él tuviera otra formalidad.” declara Zumarán. En: Achard, 1992:169.

existido un entendimiento expreso en estas materias, el tema había sido deliberadamente obviado para no frustrar el entendimiento. Y el presidente de la Unión Cívica, Sr. Ciganda, expresó que no había existido un acuerdo para no responsabilizar a las Fuerzas Armadas, pero si una inteligencia o un entendimiento.”<sup>236</sup>

Es muy claro que Seregni y Medina coinciden en que el tema era lo suficientemente polémico entre los presentes como para frustrar las negociaciones. En el artículo también se narra la pregunta de Wilson Ferreira a Medina respecto a por qué declaró públicamente al finalizar los acuerdos que “nunca se admitiría que fueran llamados a responsabilidad integrantes de las FFAA”, frente a lo cual respondió que “era su interpretación personal”.

Esto no se contrapone con declaraciones posteriores de Medina a propósito del Club Naval, en las que sostuvo que fue plenamente consciente de que “el tema los militares y los derechos humanos” no se podía tratar a riesgo de frustrar las negociaciones: “Eso quedaba pendiente a una posterior resolución. Por eso es que le dije luego a Sanguinetti que era responsabilidad mía, que yo era responsable porque no había tocado el tema.”<sup>237</sup> También afirmó que salió del acuerdo del Club Naval a recorrer cuarteles y darles garantías a “la tropa, con la gente, con los oficiales al mando” que “no iban a ser conducidos ante un juez”<sup>238</sup>, dado que era el tema que más preocupaba a la oficialidad que no estaba de acuerdo con tramitar la salida del proceso con los partidos políticos. Dijo además que había entendido al Club Naval como un acuerdo de caballeros y que luego no se le pediría a las FFAA que comparecieran ante la justicia.

Parece claro que el tema de los derechos humanos quedó “pendiente”, y que las declaraciones de Medina al finalizar los acuerdos eran para garantizar a las FFAA que no serían conducidos a la justicia y lograr un amplio consenso dentro del Ejército a las negociaciones. Pese a que el tema de los derechos humanos no fue acordado en el Club Naval, Medina pareció quedar conforme con sus términos. En declaraciones a comienzos de setiembre de 1984 en Tacuarembó, afirmó:

<sup>236</sup> *La Democracia*. “Reunión cumbre. Luz y sombras”, 5 de diciembre de 1986.

<sup>237</sup> Entrevista realizada por Diego Achard a Medina. (Achard, 1992:183).

<sup>238</sup> Entrevista realizada por Diego Achard a Medina. (Achard, 1992:184).

“nos satisfizo en la medida de lo razonable. Cuando se va a un acuerdo se va a ceder y se va a lograr. Nosotros algo logramos y algo cedimos, al igual que los partidos políticos.”<sup>239</sup>

En el Palacio Estévez además, el Presidente de la República dio a conocer la carta que los Comandantes en Jefe de las tres Armas le habían entregado unos días atrás, comprometiéndose a la defensa de la institucionalidad democrática y asumiendo difusamente la responsabilidad sobre las violaciones a los DDHH, al invocar “la pérdida de los puntos de referencia” durante la dictadura. No resultaba casualidad que dicha carta se publicara en *La Democracia* en la misma página donde se citaban las palabras de Wilson Ferreira resumiendo las interpretaciones de los líderes partidarios y del Comandante Hugo Medina sobre lo negociado en el Club Naval<sup>240</sup>. Si Medina había entendido que no habría revisionismo y las FFAA se comprometían con la defensa de la institucionalidad, se les podía otorgar a las mismas una carta de crédito no teniendo que comparecer ante la justicia. Si bien Zumarán relata que en una de las reuniones sostenidas con los mandos militares, éstos ofrecieron una carta asumiendo la responsabilidad en materia de derechos humanos<sup>241</sup>, la misma pudo ser el resultado de las numerosas reuniones entre el Presidente de la República y Ferreira, o entre sus representantes, en la coyuntura de mediados de octubre a mediados de noviembre.

En el Programa Prioridad del Canal 10, del 3 de diciembre, participaron – como ya adelanté– el ministro Antonio Marchesano, Wilson Ferreira y Líber Seregni. Álvaro Alfonso da cuenta que fue Wilson Ferreira quien propuso a Marchesano un programa televisivo con el Gral. Seregni (Alfonso, 2001: p.92). El resumen que se hizo en un editorial de *La Democracia* estuvo orientado a mostrar las vacilaciones del líder frentista cuando afirmaba que el Pacto del Club Naval no había implicado compromisos de ningún tipo sobre la comparecencia de los militares ante la Justicia Penal Ordinaria:

<sup>239</sup> *El País*, “Medina ignora si será ratificado en marzo por el nuevo presidente”, 5 de setiembre de 1984.

<sup>240</sup> *La Democracia*, Documento de las FFAA, 5 de diciembre de 1986.

<sup>241</sup> Entrevista de Diego Achard a Alberto Zumarán. (Achard, 1992:172).

“El General Seregni discrepó con el concepto de que el no revisionismo estaba tácita o implícitamente asumido en el pacto del Club Naval. Su argumento se apoyó en el Art. 6 del Acto 19, en el cual delimita el campo de acción de la Justicia Militar. Según el líder frentista, de su redacción se desprende que los militares serían juzgados por la Justicia Penal Ordinaria. El Ministro del Interior, Antonio Marchesano le respondió que en esa oportunidad se discutía con vistas al futuro (y no pensando en la revisión del pasado) si los civiles podían ser juzgados por la justicia militar y no si los militares lo serán por la justicia ordinaria. Agregó que el argumento de Seregni no tenía nada que ver con lo que se estaba discutiendo. De lo contrario, ‘estaríamos admitiendo que el tema de los derechos humanos fue discutido en el Club Naval’. Seregni no podía desmentirse a sí mismo y volvió a quedar sin argumento.”<sup>242</sup>

Reconstruidas las responsabilidades políticas de los participantes en las negociaciones del Club Naval y mostrando el compromiso asumido por las FFAA, La Democracia sentaba las bases para mostrar “la caducidad de la pretensión punitiva del Estado” como la solución derivada de la “lógica de los hechos”.<sup>243</sup>

La columna que realiza el diario El Día sobre el programa televisivo hace un resumen de las intervenciones de los tres participantes, orientado a mostrar que Ferreira dejó en evidencia a Seregni<sup>244</sup> cuando dio a conocer públicamente la propuesta que le hiciera éste en el contexto de octubre-noviembre sobre postergar un año el sometimiento a juicio de los militares<sup>245</sup>. La intención era desacreditar la propuesta del FA, es decir que estaba orientada al igual que en La Democracia, a deslegitimar la actuación de la coalición en la transición.

El encuentro en el Palacio Estévez y el programa televisivo “Prioridad” formaron parte de lo que se designó en La Democracia como “operación verdad”. El PN se reservaba para sí el lugar de salvar a la República del ocultamiento y la

<sup>242</sup> *La Democracia*. Francisco Lara. “Las patas de la sota y la baraja entera”, 5 de diciembre de 1986.

<sup>243</sup> Dicha expresión es utilizada por el Dr. Sanguinetti en un comunicado de la Presidencia de la República el 1º de diciembre de 1986. El 19 de diciembre fue incluida por el PN en el artículo 1º de lo que sería la Ley de Caducidad, para justificarla como derivada de los acuerdos del Club Naval.

<sup>244</sup> *El Día*. “Ferreira cuestionó actitud de Seregni en tema DDHH”, 4 de diciembre de 1986.

<sup>245</sup> Según relata Zumarán, Wilson Ferreira estaba dispuesto a apoyar la propuesta de Seregni siempre y cuando el Frente Amplio la votara. Sin embargo, el líder de la coalición respondió que no la votarían y “que está dispuesto a pactar una oposición mansa”. En: Achard, 1992:172.

mentira, asumiendo el rol heroico de hacer hablar a los partidos y a las FFAA sobre los acuerdos cómplices del Club Naval.

## 2- Entre el “consenso nacional” y la atribución de las culpas.

Hasta mediados de diciembre Wilson Ferreira insistirá en desconocer cuál era la solución adecuada al tema militar. Con una estructura semántica contradictoria culpa a los participantes del pacto de tener que asumir una solución que dice desconocer pero que insinúa:

“Confesamos que no tenemos la solución, que no sabemos donde pueda estar. Lo que sí sabemos es que para ser válida tiene que descansar sobre un vasto consenso nacional, (...). A esta altura, a nosotros nos interesa poco andar ventilando de quién o quiénes fueron las culpas, si el Pacto del Club Naval fue bueno o malo, si sirvió o no sirvió, y cómo interpretó cada uno de los que en él intervinieron las cláusulas del prediálogo, del diálogo o del pacto mismo. Conformémonos con saber, como vamos sabiendo, que por esas intermediaciones anda el origen de las cosas, (...)”.<sup>246</sup>

Resulta difícil de entender cómo aún se apela a contar con un “vasto consenso nacional” una vez que se había montado el escenario de principios de diciembre para desacreditar las interpretaciones del Gral. Líber Seregni. Probablemente se creía que esa estrategia podía tener el efecto de obligar al FA a adherir a lo ya pactado; en otras palabras, sugiero que el PN creía que la “Operación verdad” podía tener impacto sobre la coalición de izquierda presionándola a favor del consenso nacional<sup>247</sup>.

Ferreira aborda el tema central de preocupación de la transición desde su óptica: el lugar de las FFAA en la nueva institucionalidad y adelanta algunas de

<sup>246</sup> *La Democracia*, Wilson Ferreira, “Del dicho al hecho”, 12 de diciembre de 1986.

<sup>247</sup> Ello me lo sugirió otro artículo que se publicó en el mismo número de *La Democracia* cuyas afirmaciones resultan al principio poco creíbles por ingenuas, pero que asociadas con las de Wilson Ferreira, permiten comprender las intenciones que circulaban por entonces en Por la Patria: “La ‘Operación Verdad’ hará inevitable que los ciudadanos uruguayos que adhieren al Frente Amplio hagan sentir su voz raramente escuchada en el seno de la coalición, lo que permitirá gestar la unidad nacional de la sociedad política en la resolución, negociada sobre bases reales, de esta difícil encrucijada de la vida nacional”. *La Democracia*, Enrique Martínez Larrechea. “Operación Futuro”, 12 de diciembre de 1986.

las intenciones del capítulo III de la Ley de Caducidad:

“si alguna ley debe dictarse, trataremos que comprenda todo el problema en su difícil complejidad: desde la definición precisa del papel del ejército en una sociedad democrática hasta los fines y la forma de la enseñanza que se imparte a los aspirantes a oficiales; desde los sistemas de selección de los mandos hasta la determinación de funciones y destinos por los gobiernos que el pueblo elige, en fin, todo lo que ahora nos preocupa.”<sup>248</sup>

A la hora de elegir entre la plena vigencia de la Justicia Ordinaria sobre los responsables de las violaciones a los DDHH y regular a las FFAA, el PN optó por lo segundo. La subordinación de las FFAA al poder civil era el problema fundamental para el Movimiento Por la Patria desde el comienzo de la nueva institucionalidad y vinculado a ello, la plena vigencia de las instituciones. Pero ambas eran incompatibles políticamente con el rol que Wilson Ferreira decidió adjudicarle a su partido comprometiéndose con la gobernabilidad, situándose como puntal del gobierno o incluso, tomando la iniciativa política. Para Wilson Ferreira, comprometerse con la gobernabilidad equivalía apoyar al gobierno en todas aquellas decisiones que contribuyeran a la afirmación del poder civil frente a las FFAA.

Pero el gobierno de Sanguinetti se comprometió ante el Tte. Gral. Hugo Medina de que no habría revisionismo. La postura del Presidente respecto a que la amnistía era la salida al problema militar fue indeclinable a partir de fines de agosto de 1986, cuando renunció a que los juristas que representaban a los partidos siguieran negociando y presentó el proyecto de amnistía. A partir de ese momento el PN apeló a encontrar apoyo parlamentario a un proyecto alternativo que al mismo tiempo que limitaba los delitos a juzgar, agilizaba los juicios adjudicándoselos a la Suprema Corte. Pero no logró el consenso que esperaba del FA, ni de las FFAA, con las que Zumarán comenzó conversaciones en octubre. La solución del PN se encontraba en el centro entre la postura que se había logrado imponer en la Mesa Política del FA, que aspiraba al juzgamiento de todos los delitos cometidos por los militares, y la del Gobierno y las FFAA, que aspiraban a

---

<sup>248</sup> *La Democracia*, Wilson Ferreira, “Del dicho al hecho”, 12 de diciembre de 1986.

la amnistía.

A partir de octubre a Ferreira Aldunate le quedaban dos posibilidades para dar respuesta al tema militar: negociar con el Frente Amplio o con las FFAA y el gobierno, y optó por lo segundo. Privilegiar los acuerdos con el Presidente Sanguinetti y no con la oposición había sido una opción en noviembre de 1984 y siguió siendo así hasta diciembre de 1986. La elaboración de la Ley de Caducidad por el del PN significó el momento de mayor compromiso político con el gobierno de Sanguinetti.

En el contexto político de noviembre-diciembre de 1986, Por la Patria tiene que decidir qué estaba dispuesto a negociar. Si el costo de la reestructura de la Ley Orgánica Militar y de la sumisión de las FFAA al poder civil pasaba por apoyar una iniciativa que impidiera que los militares fueran a declarar, entonces el Partido asumiría el rol de dar la solución que encontrara el apoyo del gobierno y de los mandos militares.

Una columna que parece tener un lugar marginal en el semanario por el lugar que ocupa, anuncia la citación por la justicia al Tte. Cnel. (R) José Nino Gavazzo para el 22 de diciembre y para el día siguiente, a los oficiales superiores del Ejército, Manuel Cordero y Ernesto Ramas. Es notoria sin embargo, la presión que esas decisiones de la justicia ejercían sobre el gobierno y el PN en particular.

En los días previos a la presentación de la Ley de Caducidad los ejes de justificación de una ley que resolviera el “tema institucional”, siguieron siendo los mismos que se comenzaron a construir entre octubre y noviembre cuando Alberto Zumarán primero y luego Wilson Ferreira, negociaban con los mandos militares y voceros del Poder Ejecutivo: el Club Naval era el único responsable de que las FFAA detentaran cuotas de poder político suficiente como para considerarlas en cualquier solución al tema militar por el riesgo de desacato de las mismas a la Justicia Ordinaria.

En el contexto de diciembre –previo a la redacción de la Ley de Caducidad–, se vuelve muy clara la intención de cargar al Frente Amplio con los



costos políticos de tal situación. Como vimos la reunión del Palacio Estévez y el programa Prioridad del Canal 10 de comienzos de diciembre constituyeron escenarios que permitieron a Wilson Ferreira y al presidente Sanguinetti exponer públicamente al Gral. Seregni para evidenciar las contradicciones y vacilaciones del mismo respecto a lo negociado en el Club Naval. Cuando se tuvo la certeza de que el Frente Amplio definitivamente no acompañaría la amnistía, esa construcción continuó siendo fundamental en los artículos de La Democracia, antes y después de aprobada la Ley de Caducidad.

En el ejemplar del 19 de diciembre, aparecen tres artículos donde se refuerza la culpa del Gral. Líber Seregni de haber pactado la salida con los militares, y también de obstaculizar cualquier solución al tema militar que no fuera la comparecencia de éstos ante la justicia. Al servicio de tales propósitos sirvió el editorial de Miguel Cecilio, donde intenta recorrer la historia de los dos años de transición para afirmar que las cartas quedaron dadas en los acuerdos de agosto de 1984. También dos artículos cuyo sesgo se adelanta en los títulos: “Los dos amigos del General Seregni” y “Como en botica”.

Me detendré en este último por lo original: sólo contiene citas textuales extraídas fundamentalmente de medios de prensa escritos, y no se acompañan por comentarios de ningún tipo ya que en La Democracia consideraron que “a buen entendedor sobran las palabras”. Es clara la intención de asimilar al Frente Amplio con el Partido Comunista: aparecen textos de “El Popular” donde frases tales como “el problema no es el dilema entre poder civil y poder militar; que la divisoria es entre oligarquía y pueblo”<sup>249</sup> aspiran a evocar la mirada complaciente del Partido Comunista a los comunicados 4 y 7 de las FFAA de febrero de 1973. Citan expresiones similares de Líber Seregni en el mismo sentido.<sup>250</sup> La intención parece mostrar al Gral. y al FA no solamente como responsables del poder que

<sup>249</sup> *El Popular*, Editorial, 11 de febrero de 1973. En: La Democracia, “Como en botica”, 19 de diciembre de 1986.

<sup>250</sup> El texto citado es: “Nada de falsos dilemas, de posiciones falsas. Nada de dogmatismos ni de los prejuicios y falsas oposiciones con que intentan defenderse los oligarcas y políticos corrompidos. Una vez más, la cuestión es sólo entre la oligarquía y el pueblo.” Gral. Líber Seregni, discurso de 9 de febrero de 1973. *La Democracia*, “Como en botica”, 19 de diciembre de 1986.

detentaban los militares en el contexto de la transición de diciembre de 1986, sino como responsables de la misma dictadura en tanto dieron su beneplácito al rol de las FFAA como conductoras de la economía y seguridad de la nación.

Otras citas textuales de discursos están orientadas a mostrar la falta de consenso dentro de la izquierda respecto a su participación en las negociaciones del Club Naval. Para ello utiliza algunas voces opositoras, entre ellas un fragmento de un editorial de Cuadernos de Marcha del año 1986. También aparece un fragmento de una carta abierta del Esc. Antonio Sarachu –ex diputado del FA– dirigida al Gral. Seregni el 28 de noviembre de 1986, donde manifiesta la impresión de que “no nos quería o no nos podía decir” todo respecto al Club Naval, a los efectos de afirmar que el dirigente del FA ocultaba esas negociaciones incluso a integrantes connotados de la coalición.

La necesidad de proyectar responsabilidades políticas en el Frente Amplio, llevó a La Democracia a hacer uso de la historia previa a la Dictadura, a la que no había apelado en sus columnas en los dos años que abarca este estudio. La única referencia a ella había sido en febrero de 1985 cuando publicó el discurso de Wilson Ferreira ante la Convención del Partido en su asunción como Presidente del Directorio, que comenzó haciendo una lectura de los años anteriores al golpe cívico militar para ubicar al PN como el defensor de la libertad pero no para atribuir culpas ni propias ni ajenas. Este giro en su relación con el pasado reciente en momentos inmediatamente previos a la redacción de lo que sería la Ley de Caducidad construyendo culpas ajenas, parece mostrar la presión por justificar el cambio de postura frente al tema militar.

Afirmar como he sostenido aquí, que el PN fue construyendo la responsabilidad del Frente Amplio por el desacato a la justicia en el que incurrirían las FFAA y por lo tanto, que la única solución era evitar que sus integrantes tuvieran que comparecer ante la justicia, no significa desconocer la cuota de responsabilidad del Frente Amplio en el giro del PN para negociar con el gobierno del Dr. Sanguinetti y las FFAA. Creo que la coalición no supo ver los

riesgos políticos a corto plazo, de la falta de consensos internos para acordar con el PN las modificaciones al proyecto de Defensa de la Democracia y los DDHH presentado en setiembre de 1986. Algunos dirigentes como Hugo Batalla sostuvieron que un acuerdo entre el PN y el FA era “imposible” dado que el Poder Ejecutivo recurriría a un veto total del proyecto o propiciaría modificaciones tendientes hacia una amnistía<sup>251</sup>. Ello no es menos cierto que el rechazo del proyecto nacionalista formulado por la Mesa Política del FA<sup>252</sup>.

Los tiempos políticos para encontrar soluciones al tema militar se estaban acortando. Cuando a fines de noviembre la Suprema Corte se pronunció a favor de la Justicia Penal Ordinaria en las contiendas de competencia en juicios que involucraban a militares, la necesidad de encontrar soluciones al anunciado desacato se tornó urgente; pero la salida ya estaba negociada.

En el último capítulo abordaré las soluciones parlamentarias promovidas a mediados de diciembre, los debates y la posición adoptada por La Democracia en esa encrucijada.

---

<sup>251</sup> *Búsqueda*. “Proyecto Zumarán-Batalla sobre derechos humanos: el líder de la Lista 99 responsabilizó al FA por hacerlo inviable.”, 9 de octubre de 1986.

<sup>252</sup> El 25 de setiembre la Mesa Política del Frente Amplio se pronunció en contra del proyecto blanco y afirmó que “la legislación vigente es suficiente para el enjuiciamiento de todas las violaciones a los derechos humanos” No obstante se delinearon dos posturas: por un lado el firme rechazo del Partido Comunista (PC), la Corriente de Unidad Frenteamplistas (CUF) del senador Germán Araújo y el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP); por otra parte, el Partido por el Gobierno del Pueblo (PGP), el Partido Demócrata Cristiano (PDC) el Movimiento Popular Frenteamplista (MPF) del senador Rodríguez Camusso, entendieron que no debía descartarse drásticamente y se mostraron proclives a sugerir modificaciones. *Búsqueda*. “Análisis del proyecto blanco generó dos bloques en el Frente.”, 26 de setiembre de 1986.

## CAPÍTULO IX

### **Hacia la Ley de Caducidad y la obsesión por la adjudicación de las culpas**

**(segunda mitad de diciembre de 1986).**

Como viéramos en los dos capítulos anteriores, en el contexto de noviembre de 1986 Wilson Ferreira se había comprometido frente a los mandos de las FFAA a apoyar algún tipo de medida que evitara la comparecencia de los militares a la justicia. El camino recorrido desde fines de noviembre hasta mediados de diciembre fue fundamental para el líder del PN, en tanto le permitió montar públicamente aquellos escenarios que contribuyeran a mostrar la solución como un callejón sin salida al que habían conducido los pactistas de mediados de 1984, pero fundamentalmente mostrar al Gral. Líber Seregni y al Frente Amplio en general como irresponsables frente a la inminente crisis institucional en la medida que, habiendo contribuido a generarla, no se incorporaban junto con el partido de gobierno y el PN a diseñar una solución a la cuestión militar.

En esa línea argumentativa siguió insistiendo con mayor fervor La Democracia, especialmente en el ejemplar inmediatamente posterior a la aprobación de la Ley de Caducidad, a los efectos de distribuir los costos políticos de haber promovido una salida que implicaba un viraje importante respecto a la del proyecto de Defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos de setiembre.

En este capítulo intentaré mostrar los recursos discursivos desplegados a tales efectos y descubrir los sentidos que tenían para el Partido en el contexto de la segunda mitad de diciembre de 1986. También propondré algunas hipótesis acerca de los significados que la Ley de Caducidad para el director de La Democracia y el más importante de los dirigentes del PN, Wilson Ferreira, en los días siguientes a su aprobación.

## 1-El parlamento como centro de decisiones

Hacia mediados de diciembre los partidos mayoritarios entendían que el desacato anunciado por las FFAA a la justicia, tendría que tener una solución política cuyo escenario último debía ser el Poder Legislativo. A tales efectos, el Parlamento fue escenario de presentación de tres proyectos con vistas a solucionar la crisis institucional que se avendría si los militares no concurrían a declarar el lunes 22 de diciembre. El día 18 los senadores del Partido Colorado presentaron el Proyecto “Preclusión de la pretensión punitiva del Estado y clausura de procedimientos contra funcionarios policiales y militares”, y los senadores del Frente Amplio presentaron el de “Previsiones legales para el caso en que militares y policías, asimilados o equiparados, omitan someterse a la justicia conforme a la ley”. Finalmente el 19, los senadores del PN propusieron el proyecto de la “Caducidad de la acción punitiva respecto de delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985”.

El proyecto de los senadores del Partido Colorado del 18 de diciembre constituía la segunda oportunidad en la que el gobierno buscaba encontrar apoyo en el parlamento para una propuesta que evitara la comparecencia de los militares ante la justicia. A fines de agosto de 1986 el Poder Ejecutivo había intentado en vano que se aprobara el proyecto “Amnistía de delitos cometidos por funcionarios militares y policiales”<sup>253</sup> involucrados directa o indirectamente en “la lucha antiterrorista” entre el 1º de enero de 1962 y el 1º de marzo de 1985. En diciembre se preveía la clausura de todos los procedimientos a las denuncias penales ante la Justicia Penal Ordinaria y militar, y la preclusión de la pretensión punitiva del estado para los presuntos delitos cometidos por militares y policías o equiparados antes del 1º de marzo de 1985<sup>254</sup>. Si bien se transforma la figura

---

<sup>253</sup> Para entender el contexto en el que el Poder Ejecutivo presenta este proyecto ir al capítulo V, “Derechos humanos”: la hora de los proyectos de ley (agosto-octubre de 1986).

<sup>254</sup> Diario de Sesiones de la C.SS, N° 165, Tomo 304, 18 y 19 de diciembre de 1986. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/Sesiones/diarios/senado/html/19861218s0074.htm>

jurídica a la que se apela en diciembre, cambiando la amnistía<sup>255</sup> por la clausura de la capacidad del estado para juzgar, los beneficios de los que gozarían los presuntos responsables eran más amplios que los propuestos en agosto: comprendía sin dudas a delitos económicos o cualquier otro no vinculado a la lucha antiterrorista.

A juicio de *La Democracia* era inaceptable por comprender inclusive a delitos económicos y además, porque no se expresaba “ni una palabra respecto a la crisis institucional”, sino que por el contrario se insistía “en la teoría de la pacificación definitiva”. Estos argumentos muestran lo que el PN estaba dispuesto a negociar. Podría aceptar la clausura de los procedimientos si se justificaba explícitamente por el riesgo a la institucionalidad democrática, y no en nombre de la pacificación. Ello no era un tema menor para el Partido, entre otros motivos porque le permitiría eximirse de responsabilidad política; en definitiva, desde el discurso de *Por la Patria* la crisis institucional era responsabilidad del Club Naval.

También se anunciaba desde *La Democracia* que los dirigentes del PN estaban dispuestos a aportar soluciones para la grave situación que viviría el país desde el punto de vista institucional, pero que no iban a votar “un proyecto que sólo pretende disimular el problema sin solucionarlo”.<sup>256</sup> El “problema” al que alude la frase es la inminente crisis institucional, y la solución a la que aspiraban los allegados al pensamiento de Wilson Ferreira era que el proyecto estableciera normas relativas a la sujeción de las FFAA al poder civil. Desde marzo de 1985, la “desmilitarización” y el “saneamiento republicano” habían sido –como viéramos en los capítulos II y III– dos objetivos fundamentales de la transición para Wilson Ferreira y para quienes adherían a su forma de entenderla. “El tema militar” como le llamaban a la preocupación por lograr la inserción de las FFAA en la sociedad (lo que suponía transformar la Ley Orgánica Militar) se había planteado en *La Democracia* a lo largo de todo el año 1986 pero sobre todo se

---

<sup>255</sup> “La amnistía –dice Irureta Goyena en sus notas–, es una facultad del Poder Legislativo, reviste carácter colectivo y hace desaparecer el delito y la condena” apunta el Dr. José Carlos Williman. *La Democracia*, “Verdadero sentido del proyecto del Partido Nacional”, 9 de enero de 1987.

<sup>256</sup> Las citas textuales del párrafo corresponden todas al artículo de *La Democracia*. “Mismo perro, mismo collar”, 19 de diciembre de 1985.

consideraba el tema fundamental de la transición. Zumarán lo expresa así en un editorial de mediados del año 1986:

“Venimos de una dictadura prolongada e intensa que deformó el ser nacional, de la que salimos mal, por el Pacto del Club Naval, que dejó ahí intactos, los factores que engendraron la dictadura. Lo que sí depende de nosotros, de nuestra capacidad de elección, es determinar hacia donde queremos ir. Queremos llegar a una democracia plena o democracia a secas y nos quedamos en una democracia renga. Este objetivo pasa por insertar a las Fuerzas Armadas en la comunidad nacional.”<sup>257</sup>

Esta insistencia en la inserción de las FFAA en la sociedad va a explicar la importancia del Cap. III de lo que será la Ley de Caducidad, que junto al Capítulo II han sido olvidados, y justifica –entre otras cosas–, que el PN asumiera la responsabilidad de proponer el proyecto de ley con los costos políticos que ello le implicaba. El PN tuvo la opción de votar el proyecto de los senadores colorados; sin embargo a solicitud de Wilson Ferreira optó por elaborar un proyecto alternativo lo cual muestra la importancia que atribuía a esos capítulos.

El Dr. Tarigo invitó a Wilson Ferreira a conocer el proyecto colorado antes de su tratamiento en el Senado; sin embargo este se negó para no alimentar “las constantes insinuaciones coloradas, realimentadas por las acusaciones de sectores del Frente Amplio, en el sentido de que el proyecto sería el producto de un supuesto acuerdo entre los dos partidos tradicionales”<sup>258</sup>. Por todas las razones expuestas en *La Democracia* en oposición al proyecto colorado, con la consiguiente presentación de lo que se convertiría en la Ley de Caducidad, resulta claro que Wilson Ferreira no había participado de la redacción de ese proyecto.

El proyecto colorado se discute en el Senado los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1986. La preocupación que planteó el 18 la bancada del PN, consistía en la necesaria comparecencia en la Sala de los ministros de Defensa e Interior a los efectos de que hicieran público dos afirmaciones: que los militares habían entendido de los acuerdos del Club Naval que no comparecerían ante la Justicia Penal Ordinaria y que en consecuencia, no estaban dispuestos a concurrir

<sup>257</sup> *La Democracia*. Alberto Zumarán “El tema militar”, 4 de julio de 1986.

<sup>258</sup> *La Democracia*. Alberto Zumarán “El tema militar”, 4 de julio de 1986.

a declarar ante ella. La iniciativa le correspondió a Wilson Ferreira, según da cuenta Carlos Julio Pereyra<sup>259</sup>, y los senadores lo solicitaron oportunamente. El que asumió la palabra en el Senado en nombre del oficialismo fue el Dr. Enrique Tarigo:

“En esa reunión, el señor Wilson Ferreira Aldunate, Presidente del Directorio del Partido Nacional, expresamente le preguntó al General Medina, si él había entendido en el pacto del Club Naval que, de alguna manera, estaba implícito que los militares no serían juzgados, luego de retornado el país a la institucionalidad, y el General Medina contestó: “Sí, señor”.

Preguntado por el señor Ferreira Aldunate, si una vez acordado el pacto del Club Naval, él había transmitido a sus mandos y a sus subordinados esa impresión, ese convencimiento, de que no habría un juzgamiento posterior, a lo que contestó que no solamente lo había transmitido en esa oportunidad, sino que lo había manifestado permanentemente.”<sup>260</sup>

Es Ferreira Aldunate quien expresamente pregunta a Medina en el Palacio Estévez y es Ferreira Aldunate quien pide a la bancada de su partido que solicite la presencia de los ministros en el Senado. Sin duda las dos instancias fueron pensadas como parte de una estrategia que tenía la intención de que no quedaran dudas a la opinión pública que en el Club Naval se encontraban las razones del cambio de solución al tema militar que estaban dispuestos a apoyar. No olvidemos la participación de Ferreira Aldunate junto al Poder Ejecutivo en la orquestación de la reunión del Palacio Estévez.

Los senadores nacionalistas aceptaron las palabras del vicepresidente como sustituto del testimonio de los ministros; en definitiva permitía justificar ante la opinión pública que la inminente crisis institucional no era una creación del PN sino una realidad que ponía en riesgo a la República y que había tenido su origen en el Club Naval y por lo tanto, no eran responsables de ello.

La discusión del proyecto colorado en el Senado por parte de la bancada

---

<sup>259</sup> Consta en las actas del Directorio de la mañana del 19 de diciembre de 1986 en la Sala Verde del Senado, cuando se decidió elaborar el proyecto de ley “Caducidad de la acción punitiva respecto de delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985”. En: Achard, 1992: 421.

<sup>260</sup> Diario de Sesiones de C.SS N° 165, tomo 304 del 18 y 19 de diciembre de 1986, p. 16. Disponible

en: <http://www.parlamento.gub.uy/Sesiones/diarios/senado/html/19861218s0074.htm>



del PN en los días 18 al 20 de diciembre, estuvo orientada mucho más a convencer a la opinión pública de estos argumentos que a discutir el proyecto en cuestión o responder a otros argumentos esgrimidos en Sala. Por ejemplo, a los manifestados por el senador Rodríguez Camusso del Frente Amplio, en el sentido de que había documentos posteriores al Club Naval y apoyados por todos los partidos políticos, que confirmaban la ausencia de un acuerdo respecto a la amnistía de las FFAA. Así se refería el senador al tema:

“Finalmente, quiero expresar que más allá de que puede haberse o no interpretado de modo absolutamente subjetivo qué fluyó de los acuerdos del Club Naval, no podemos comparar esas interpretaciones con documentos o hechos contenidos en leyes. El 26 de octubre de 1984 en el marco de la concertación, con la firma de los cuatro partidos políticos se dice: *Constituye un grave riesgo para la real vigencia de los derechos humanos en el futuro mantener a la sociedad uruguaya en la ignorancia respecto de la verdad de las denuncias referidas y dejar impunes los hechos que constituyen ilícitos penales. [...].* Esto lo dicen y lo firman los cuatro partidos políticos que funcionan en el país, el 26 de octubre de 1984. Pero, además, en marzo de 1985 se vota una ley, uno de cuyos capítulos dice: *Quedan excluidos de la amnistía los delitos cometidos por funcionarios policiales o militares, equiparados o asimilados, que fueran autores, coautores o cómplices de tratamientos inhumanos, crueles o degradantes [...];* quiere decir que hay una documentación –no declaraciones hechas al pasar, a una revista o a un diario– una resolución, firmada por los cuatro partidos políticos de ese momento. Se trata de un documento oficial examinado y presentado por ellos. Luego hay una ley –no una suposición, imaginación o deseo– que en momentos en que se vota esta amnistía a que se ha hecho alusión, deja fuera de ella, expresamente, por voluntad del Parlamento, a estos delitos.”<sup>261</sup>

Ante estos argumentos los senadores del PN respondían volviendo al Club Naval. Mientras se producían estas deliberaciones, el 18 de diciembre los senadores del FA presentaron un proyecto destinado a castigar a los militares y policías que no concurrieran a declarar. Las intenciones que perseguía era evitar la crisis institucional previendo sanciones a quienes no comparecieran ante la

---

<sup>261</sup> Rodríguez Camuso. Diario de Sesiones de C.SS N° 165, tomo 304 del 18 y 19 de diciembre de 1986, pp. 19-20. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/Sesiones/diarios/senado/html/19861218s0074.htm>

justicia. Ese proyecto no fue discutido en el Senado<sup>262</sup>.

Como viéramos, desde La Democracia se había cuestionado el proyecto colorado al mismo tiempo que se expresó la intención de cooperar en la búsqueda de una solución a la crisis institucional. Ello era un claro signo de que el PN estaba dispuesto a presentar un proyecto alternativo al del oficialismo. Para la mañana del 19 de diciembre Wilson Ferreira convoca a una reunión del Directorio del Partido con la asistencia de algunos legisladores, en la Sala Verde del Senado. De sus actas<sup>263</sup> resultan dos aspectos de las intervenciones que llaman la atención: uno de ellos es que nunca explicitan que se evitaría la comparecencia de los militares ante un juez, aunque todos los presentes tenían claro que se hablaba de ello. En segundo lugar también resulta llamativo el uso que Gonzalo Aguirre hizo de las declaraciones del vicepresidente Tarigo en el Senado, aludiendo a que éste afirmó “con su rotundidad, y hasta diría con su brutalidad característica... que no habría acatamiento al poder civil y que se estaba efectivamente en una crisis institucional generada en el Club Naval.”<sup>264</sup> Las palabras de Tarigo en el senado citadas antes tienen un carácter testimonial y no establecen relaciones de causa-efecto, ni realiza una interpretación del diálogo entre Ferreira Aldunate y Medina. La interpretación según la cual la causa de la crisis institucional se hallaba en el Club Naval la hace Aguirre, aunque se la atribuye a Tarigo.

De la reunión en la Sala Verde del Senado resultó el nombramiento de una comisión por Wilson Ferreira, que sería la encargada de elaborar la solución legislativa. Esa comisión estuvo integrada por el diputado Héctor Martín Sturla por el herrerismo, los senadores Guillermo García Costa y Alberto Zumarán por el Movimiento Por la Patria y el senador Gonzalo Aguirre por el Movimiento Nacional de Rocha. Zumarán relata a Diego Achard que Sturla, García Costa y

---

<sup>262</sup> El proyecto de ley de los senadores del Frente Amplio, “Previsiones legales para el caso en que militares y policías, asimilados o equiparados, omitan someterse a la justicia conforme a la ley”, puede verse en: Diario de Sesiones de C.SS N° 165, Tomo 304, del 18 y 19 de diciembre de 1986, pp. 27-28. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/Sesiones/diarios/senado/html/19861218s0074.htm>

<sup>263</sup> Directorio N° 1441, Acta N° 82 del 19 de diciembre de 1986. Las actas pueden ser consultadas en: Achard, 1992, 416-433.

<sup>264</sup> Directorio N° 1441, Acta N° 82 del 19 de diciembre de 1986. En: Achard, 1992:424.

Aguirre “toman lo de la Caducidad y Juan Martín y yo hicimos todo el resto del articulado”. A Juan Martín Posadas lo llamó Zumarán y redactaron el capítulo II del proyecto de ley. En la tarde del 19 de diciembre el Directorio lo aprobó por unanimidad –trece en trece– y se retomaron las sesiones en el Senado.<sup>265</sup>

El proyecto nacionalista que entra al Senado en la misma tarde del 19 de diciembre, con el título “Caducidad de la acción punitiva respecto de delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales”, consta de tres capítulos. El primero y el que ha quedado en la memoria colectiva, establece:

“Artículo 1°: Reconócese que, como consecuencia de la lógica de los hechos originados por el acuerdo celebrado entre partidos políticos y las Fuerzas Armadas en agosto de 1984 y a efecto de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional, ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto”.

De esta manera el PN daba satisfacción a explicitar en el texto de la ley, su decisión de no someter a juicio a los militares como resultado de los acuerdos del Club Naval. Las intenciones y efectos de la no comparecencia de los militares a la justicia y la discusión sobre sus orígenes, fue el asunto más polémico en las largas jornadas de los días 19, 20 y 21 en el Senado. En el orden del día de cada una de esas sesiones constaba el tratamiento del proyecto colorado, y desde la tarde del 19 los legisladores disponían del proyecto nacionalista; sin embargo la discusión no versó sobre ninguno de los proyectos en particular, por lo que en el momento de votar los senadores tuvieron que decidir cuál de ellos se iba a poner en consideración a tales efectos.

Los capítulos II y III del proyecto nacionalista no se discutieron en ninguna de las Cámaras del Parlamento. Sin embargo, es claro la importancia para Wil-

---

<sup>265</sup> Información y cita extraída de la entrevista de Diego Achard a Alberto Zumarán (Achard, 1992: 174).

son Ferreira y su sector en particular. El capítulo II refería a los oficiales generales y superiores destituidos durante la dictadura por el inciso G del artículo 192 del decreto ley 14.157 del 21 de febrero de 1974<sup>266</sup>, según el cual se le dio pase a retiro a los militares sospechosos de ser opositores al régimen. Se le reconocían como de servicio activo los años transcurridos entre su retiro y la ley, así como el derecho de percibir el retiro según el grado inmediatamente superior. Así se reconocía el trato injusto que habían recibido los militares opositores.

El capítulo III ponía bajo dependencia directa del Ministerio de Defensa al servicio de Información de las FFAA al que cambiaba de nombre; por otra parte regulaba el sistema de selección de todas las vacantes en el grado de general, aumentando la injerencia del Poder Ejecutivo. Este los seleccionaría entre los coroneles “comprendidos en el tercio superior de la lista de méritos confeccionada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos”. Para los ascensos se requería la venia del Senado o de la Comisión Permanente. “Para los grados de Brigadier General de la Fuerza Aérea y Contralmirante de la Armada Nacional el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de la totalidad de la lista...”<sup>267</sup> Esas resoluciones pretendían aumentar la injerencia del Poder Ejecutivo en el servicio de inteligencia y en la selección de los mandos militares, lo que era considerado esencial para Por la Patria. Los capítulos II y III contaron a grandes rasgos con la aprobación de todos los partidos con representación parlamentaria.

En el Parlamento el Partido Nacional justificó la caducidad de la pretensión punitiva del Estado aduciendo que la impunidad había sido pactada en los acuerdos del Club Naval<sup>268</sup>, como si la instancia aclaratoria del Palacio

<sup>266</sup> Decreto-Ley 14.157. Ley Orgánica Militar, 21 de febrero de 1974. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=14157&Anchor=> El Inciso G fue agregado por el Decreto-Ley 14.642, el 20 de abril de 1977.

<sup>267</sup> En el párrafo son citados fragmentos de los artículos 11 y 12 correspondientes al Capítulo III de llamada Ley de Caducidad, N° 15.848. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=15848&Anchor=>

<sup>268</sup> En la exposición de Motivos del proyecto “Caducidad de la pretensión punitiva del estado ...” del que resultó la llamada “Ley de Caducidad” se afirma: “Luego de los sucesivos hechos políticos que el país ha vivido en los últimos días, resulta de toda evidencia que las fuerzas políticas que participaron en el llamado ‘Pacto del Club Naval’ acordaron allí con las Fuerzas Armadas que sus integrantes no serían responsabilizados por las violaciones a los derechos humanos cometidas du-

Estévez y el testimonio del Dr. Tarigo, no hubieran existido. Cuando los participantes de los acuerdos del Club Naval y/o en el Palacio Estévez presentes en el Parlamento volvieron a negar que se hubiera negociado el tema de los derechos humanos, este argumento empezó a desplazarse. Comenzó entonces a plantearse que si bien no se había pactado explícitamente, la impunidad era “consecuencia de la lógica de los hechos”<sup>269</sup>. Es decir que los argumentos esgrimidos fueron los que empezaron a construir en el contexto de octubre-noviembre una vez fracasado en el parlamento el proyecto sobre Defensa de la Democracia y los Derechos Humanos, y consecuentemente, el comienzo de las conversaciones de líderes del PN con los mandos militares y el Poder Ejecutivo.

La respuesta que diera el General Medina a Wilson Ferreira en la reunión del Palacio Estévez el 1º de diciembre, ante la pregunta de si los derechos humanos habían sido tratados, “Nadie entrega todo a cambio de nada”<sup>270</sup>, fue convertida por el Partido Nacional –exceptuando el Moviendo Nacional del Rocha y la Corriente Popular Nacionalista– en la síntesis de lo que significaba “la lógica de los hechos”.

El Partido Nacional hizo énfasis además, en las consecuencias que el desacato colectivo de las FFAA a los tres Poderes del Estado tendría para las instituciones democráticas. Gonzalo Aguirre lo expresaba así:

“...pérdida de autoridad, de prestigio total de las instituciones y, más que eso, diría del ridículo. No del ridículo que va a hacer la Justicia, que convoca a personas que no concurren, sino el que harán los Ministros del Interior y de Defensa Nacional, así como el Presidente de la República desobedecidos o desconocidos en su autoridad y el

---

rante el régimen de facto.” Diario de Sesiones de C.SS. N° 166, Tomo 304, 19 y 20 de diciembre de 1986. Disponible en:

<http://www.parlamento.gub.uy/sesiones/AccesoSesiones.asp?Url=/sesiones/diarios/senado/html/19861219s0075.htm>

<sup>269</sup> Fragmento del Art. 1º del proyecto “Caducidad de la pretensión punitiva del estado...” Diario de Sesiones de C.SS. N° 166, Tomo 304, 19 y 20 de diciembre de 1986. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/sesiones/AccesoSesiones.asp?Url=/sesiones/diarios/senado/html/19861219s0075.htm>

<sup>270</sup> El Senador Carlos Julio Pereyra sintetizó con esta frase la respuesta de Medina a Wilson Ferreira en el Palacio Estévez el 1º de diciembre. Extraído de: Diario de Sesiones de C. SS, N° 167, Tomo 304, 20 y 21 de diciembre de 1986, p. 74.

Parlamento que ni siquiera podrá hacer jugar las responsabilidades políticas de acuerdo con los mecanismos constitucionales [...]. Se trata de un problema insoluble, que lleva al desprestigio total de las instituciones. Esto, a veces es peor que el desconocimiento frontal de ellas.”<sup>271</sup>.

Las lógicas argumentativas utilizadas por la mayoría de los legisladores del PN lo mostraban como la colectividad política que no habiendo sido responsable del Pacto del Club Naval y tampoco de la crisis institucional, sin embargo asumía la “responsabilidad histórica” de “salvar la República”<sup>272</sup>. No hubo en este aspecto novedades en relación a la construcción argumentativa que venía construyéndose desde octubre en La Democracia<sup>273</sup>.

El discurso político del PN en las Cámaras hizo un uso paradójico del tiempo a la hora de justificar su proyecto de ley. Por un lado, recurrió a la historia bipartidista del país para fundar la legitimidad de los partidos tradicionales en la toma de decisiones políticas en tiempo de crisis como el que estaban viviendo.<sup>274</sup> Por otra parte, la Ley significaba para el senador Juan Raúl Ferreira “cambiar pasado por futuro”:

“El año que viene no vamos a vernos absorbidos más en debates estériles sino que vamos a trabajar para construir un país más próspero; vamos a sacar todos los proyectos de ley que nos hemos comprometido a sacar y que se han visto paralizados por el estado de hiperpolitización que ha tenido –quién lo duda– totalmente paralizada a la República, sobre todo en los últimos meses.”<sup>275</sup>

Estas palabras también representan una continuidad con el discurso de La Democracia de los últimos meses de 1986, y transmiten una fuerte sensación de alivio por la inminente votación. También invoca la necesidad de “dejar atrás” y

<sup>271</sup> De aquí en adelante las referencias a fragmentos de senadores corresponden a: C. SS, Diario de Sesiones N° 167, Tomo 304, 20 y 21 de diciembre de 1986. C.SS, Gonzalo Aguirre, p.79.

<sup>272</sup> Ambas expresiones corresponden al senador Carminillo Mederos, C. SS, p. 93.

<sup>273</sup> Ver los capítulos VI y VII.

<sup>274</sup> El Senador Mederos del Partido Nacional se refería en estos términos: “estamos frente a un momento político sumamente difícil y es natural que el Partido Nacional y el Partido Colorado, que tienen la gran responsabilidad histórica de 150 años de vida institucional en este país, se entiendan. Es su deber el de salvar la República de una nueva noche triste como la que acabamos de pasar.” C. SS, p. 93.

<sup>275</sup> C.SS., Juan Raúl Ferreira, p. 120.

mirar hacia delante y resolver definitivamente un tema que había insumido la mayor parte del tiempo político por lo menos desde mayo de 1986.<sup>276</sup>

La mentada “Operación Verdad” como estrategia delineada por el Movimiento Por la Patria, en la que se auto-adjudicaba el mérito de dar a conocer públicamente lo pactado en el Club Naval y que incluyó la reunión del Palacio Estévez, el Programa Prioridad de principios de diciembre y a las discusiones en el Parlamento, fue de éxito relativo incluso dentro del nacionalismo. El Movimiento Nacional de Rocha (MNR) liderado por el Prof. Carlos Julio Pereyra no acompañó la votación del Cap. I de lo que sería la Ley de Caducidad, exceptuando el senador Gonzalo Aguirre –que poco después se apartó del MNR y formó el sector Renovación y Victoria–, y el diputado Carlos Rodríguez Labruna.

Tampoco acompañaron la votación de la caducidad algunos legisladores de Por la Patria, como los senadores Juan Martín Posadas –quien participara en la redacción del Capítulo II del proyecto nacionalista–, y Uruguay Tourné; ni los diputados Héctor Lorenzo Ríos, Luis José Martínez –que junto a Tourné conformaron la Unión Blanca Popular–, Óscar López Balestra y Juan José Fuentes. El diputado Carlos Pita de la agrupación Corriente Popular Nacionalista, no acompañó la votación del Capítulo I y decidió alejarse del PN.

---

<sup>276</sup> Los partidos Nacional y Colorado se posicionaron en la discusión de ambas cámaras como aquél que arregla los platos que rompió otro. Mientras Por la Patria atribuyó la responsabilidad de la impunidad al Club Naval, los sectores conservadores del Partido Nacional y la mayoría del Partido Colorado, entendieron que una amnistía cerraba el capítulo de la injerencia de las FFAA en la agenda política, además de sentar las bases para la pacificación. Desde los sectores opositores a la impunidad, –Frente Amplio, Unión Cívica, Movimiento Nacional de Rocha y Corriente Popular Nacionalista del PN y el sector representado por senador Víctor Vaillant del Partido Colorado–, la impunidad era innegociable. El Frente Amplio entendía que la transición se vinculaba menos a salir de la dictadura que a la construcción de la democracia desde el punto de vista político, social y ético. El futuro de ésta se concebía inseparable de la verdad y la justicia. Sin embargo, lo que tuvieron en común las tres fuerzas políticas mayoritarias en el Parlamento, fue que ninguna se atribuyó cuota alguna de responsabilidad en la caída de la Democracia. Tampoco ninguno de ellos se adjudicó responsabilidad en las decisiones tomadas en los casi dos años transcurridos desde que había asumido el Dr. Sanguinetti hasta ese momento. A propósito Yaffé señala: “nuestros partidos han exhibido una relación dificultosa con algunos períodos y eventos del pasado reciente, así como un diagnóstico muy autocomplaciente respecto a sus trayectorias.” (Yaffé, 2004:185).

## **2-La Democracia en la encrucijada**

Hasta después de aprobada la Ley de Caducidad, La Democracia nunca anunció explícitamente que el PN no sólo apoyaría una salida que implicaba que los militares no fueran juzgados, sino que sería quien asumiera la autoría de tal solución. Por esa razón, en el ejemplar publicado inmediatamente después a la aprobación se dedicaron varios artículos cuyos esfuerzos por justificarse no tienen desperdicio desde el punto de vista discursivo.

Los artículos pueden dividirse en dos grupos bien definidos. La mayoría de ellos continuaron con la estrategia desplegada desde comienzos de diciembre de atribuir al pacto del Club Naval, a la crisis institucional, al Frente Amplio y específicamente al Gral. Líber Seregni la impunidad como única salida, aunque se hizo más evidente la manipulación del pasado reciente a los efectos de reafirmar la irresponsabilidad política del Frente Amplio por no apoyar dicha solución. El otro grupo de artículos estuvo destinado a dar a conocer y justificar los aspectos más polémicos de la Ley.

Uno de los artículos más complejos de descifrar sus intenciones, si no se lo asocia a otro publicado en el mismo ejemplar, lo constituyó la publicación textual de fragmentos de una carta de Seregni del año 1968 cuando solicitó el pase a retiro, en el que aparece resaltado en negrita un fragmento en el que afirma que el ministro de Defensa Nacional tiene funciones políticas y no de mando sobre el ejército. Creo que la intención era mostrar que la crisis institucional no se hubiera podido evitar por parte del gobierno, porque a los militares los mandan los militares tal como lo había afirmado el Gral. Líber Seregni en 1968. Si tomamos en cuenta que otro de los artículos desaprobó aspectos del proyecto de los senadores del Frente Amplio que promovía sanciones a militares y policías que no concurrieran a declarar ante la justicia, resulta que en última instancia se pretendía deslegitimar el proyecto frenteamplista como forma de evitar la crisis institucional y en consecuencia, que la salida promovida por la ley recientemente votada era la única capaz de evitarla.



El artículo en el que se toma el proyecto frenteamplista como tema central, es especialmente turbio por la manipulación que hace de la información manejada y las conclusiones a las que arriba. Tiene como intención deslegitimar a la coalición como actor político capaz de promover soluciones serias a los problemas del país. Para ello se burla del proyecto de una manera peculiar. En primer lugar con el título del artículo: “Proyecto del Frente Amplio. Rebajar la jubilación para lograr `verdad y justicia””. La interpretación implícita en el título del artículo hacía referencia a las consecuencias previstas en la legislación vigente en caso de que un funcionario militar o policial que incurrió en desacato fuera sancionado por sus jerarcas, para la cual no se necesitaba el proyecto frenteamplista, por lo que el título le atribuía al FA la iniciativa de sancionar con medidas que no eran de su autoría.

El proyecto del FA establecía que si el funcionario militar, policial, asimilados o equiparados no se presentaba ante la justicia después de tres días de producida la omisión, se preveía “la pérdida del estado militar o policial del omiso”<sup>277</sup>, sin embargo ello no se analiza y aparece citada junto a otra propuesta publicada en el periódico frentista “Las Bases”, que pretendía que el Presidente de la República se declara en huelga de hambre ante el desacato militar, lo cual parece tener la intención de desacreditar sin fundar la propuesta de los senadores del FA. No obstante, son las conclusiones del artículo las que son objeto de mayor manipulación:

“Es que quedó claro que para solucionar problemas institucionales el país no puede confiar en el Frente Amplio. Ya se tenían algunas pruebas, como por ejemplo el respaldo otorgado al alzamiento militar de febrero de 1973, pero este episodio de los últimos días ratificó que la irresponsabilidad política y el desamor por la estabilidad del sistema democrático son dos de las notas salientes de la coalición izquierdista”<sup>278</sup>

---

<sup>277</sup> Fragmento del proyecto del Frente Amplio “Previsiones legales para el caso en que militares y policías ...”, inciso C del artículo 1º. Diario de sesiones de C.SS. N° 165, Tomo 304, 18 y 19 de diciembre de 1986, p. 28. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/Sesiones/diarios/senado/html/19861218s0074.htm>

<sup>278</sup> *La Democracia*. “Proyecto del Frente Amplio. Rebajar la jubilación para lograr `Verdad y Justicia””, 26 de diciembre de 1986.

Posiblemente cuando el columnista habla del respaldo de la coalición al alzamiento militar de 1972, aluda al beneplácito manifestado por algunos integrantes del Frente Amplio por los comunicados 4 y 7 de las FFAA que, a contrapelo de lo que podía esperarse, no fueron interpretados por los partidos políticos en general ni por la CNT como un avance de las mismas en el campo político<sup>279</sup>, ni mucho menos como un “alzamiento militar”. La referencia al “desamor por la estabilidad democrática” cuya conclusión no se desprende en absoluto del tratamiento de la información previa, parece asociarse a las lógicas argumentativas conservadoras manejadas cuando se trató el proyecto de ley sobre la caducidad según la cual, si éste promovía la reconciliación y la paz, quienes se oponían al proyecto contribuían al enfrentamiento. Sin embargo estas asociaciones semánticas no fueron manejadas por los legisladores de Por la Patria, sino por los conservadores de ambos partidos tradicionales en el Parlamento. Por lo que en el caso de este artículo en particular estaríamos asistiendo al uso de retóricas conservadoras para mostrar al Frente Amplio como actor político proclive a atentar contra la democracia en un doble sentido: por incapaz de presentar propuestas tendientes a solucionar la crisis institucional y por contribuir a su inestabilidad.

Fortalecer el lugar del PN en el marco del sistema de partidos por el acto heroico de salvar la República de la irresponsabilidad del FA, que además había manifestado desde 1973 el desamor por la estabilidad democrática, parecía la estrategia perfecta para deslegitimarlo ante los electores de la misma coalición. Estos podrían recurrir a votar al PN en las próximas elecciones de 1989, tal como había sucedido en las elecciones internas de los partidos de 1982, cuando ACF<sup>280</sup> capturó parte del electorado del Frente Amplio aún proscripto.

---

<sup>279</sup> A los efectos de ampliar las posturas políticas ante los sucesos de febrero de 1972, ver: Broquetas, Magdalena; Wschebor, Isabel (2004), “El tiempo de los ‘militares honestos’. Acerca de las interpretaciones de febrero de 1973.” En: Marchesi, Aldo; Markarian, Vania; Rico, Aldo; Yaffé, Jaime (Comp.) (2004). *El presente de la Dictadura...*

<sup>280</sup> ACF, “Adelante con Fe” que intentaba evocar “Adelante con Ferreira” (reunió a las principales figuras de Por la Patria y el Movimiento Nacional de Rocha), fue la lista más votada del PN, que junto a sus otras listas reunieron al 49,18% del electorado, frente al 41,85% del Partido Colorado.

La Democracia no podía dejar de dedicar un artículo a justificar algunos aspectos de la ley de su autoría. Los argumentos de defensa de la misma perseguían la intención de atenuar la responsabilidad del PN, para lo cual insistió en que la impunidad había sido pactada en el Club Naval. Publicó el texto de la ley, antecedido por una exposición de motivos en él afirma explícitamente lo siguiente:

“...resulta de toda evidencia que las fuerzas políticas que participaron en el ‘llamado pacto del Club Naval’ acordaron allí con las Fuerzas Armadas que sus integrantes no serían responsabilizados por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen de facto”<sup>281</sup>

Al mismo tiempo se recurrió a justificar la Ley afirmando que al establecer la caducidad de la pretensión punitiva del Estado, la misma sólo reconocía la impunidad que había operado de hecho desde que había asumido el gobierno de Sanguinetti dado que ningún militar había comparecido ante la justicia desde entonces. Además fue preocupación de los columnistas de La Democracia argumentar que el Artículo 1º suspende la posibilidad del Estado de juzgar pero de ningún modo correspondía a una ley de amnistía dado que la misma implicaba la “extinción del delito”.<sup>282</sup>

La última semana de diciembre del año 1986 encuentra a La Democracia ante la difícil situación de justificar explícitamente a sus lectores, por vez primera, la solución al tema militar promovida por el Partido con la Ley de Caducidad. Si bien –como viéramos en los capítulos VII y VIII– a partir de octubre había intentado preparar a los lectores con transformaciones en el discurso, estas no parecen haber sido percibidas por la mayoría de los seguidores de Por la Patria. La manipulación del discurso del semanario una vez consumada la aprobación de la Ley, es un signo claro de la incomodidad de los columnistas con los argumentos esgrimidos. Recurrió incluso a lógicas discursivas un tanto antagónicas que se asemejan a las de la tragedia griega, donde los sufrimientos se justifican por el

<sup>281</sup> *La Democracia*. “Proyecto del Partido Nacional”, 26 de diciembre de 1986.

<sup>282</sup> Definición que corresponde a Alberto Zumarán. *La Democracia*. “La cuestión es entre verdad e hipocresía”, 31 de diciembre de 1986.

carácter heroico de las acciones: “andamos tristes, pero con el pecho reventándonos de orgullo, porque una vez más hemos asumido la responsabilidad, que casi siempre es dura y difícil, de defender las instituciones republicanas.”<sup>283</sup>

### **3- Las consecuencias inmediatas**

En las extensas jornadas parlamentarias de mediados de diciembre quedó muy claro que no habían existido compromisos en el Club Naval relativos a los derechos humanos, y que las declaraciones del Tte. Gral. Hugo Medina al finalizar las negociaciones respecto a que no admitiría que integrantes de las FFAA fueran juzgados, no era una expresión de lo negociado.

Desde este punto de vista, esas declaraciones públicas de Medina en agosto de 1984 obedecen a la necesidad del Comandante en Jefe del Ejército de disminuir las resistencias de algunos integrantes de las FFAA a dichas negociaciones, al mismo tiempo que buscaba afianzar su legitimidad como representante de las mismas en futuros acuerdos con actores político partidarios. Medina actuó según la lógica de todos los agentes que participaron en los acuerdos: dejó el tema de los derechos humanos para resolverlo más adelante pero necesitaba dar garantías a las FFAA de que la negociación no implicaba entregarlas a los jueces. Con ello Medina asumía un compromiso personal ante las FFAA, pero no estaba garantizando el no revisionismo en el contexto de mediados de 1984 sino que confiaba en que se resolvería más adelante. Sus declaraciones relativas a que no se admitiría que las FFAA fueran juzgadas contenían además un mensaje a la opinión pública y a los partidos en general acerca de lo que esperaba, pero de ningún modo daban cuenta de lo ya negociado. Creo que Medina apostaba a la dimensión performativa: lo enunciado adquiriría el valor de lo acordado.<sup>284</sup>

---

<sup>283</sup> *La Democracia*. “Como siempre los blancos”, 26 de diciembre de 1986.

<sup>284</sup> En la entrevista que le realiza César Di Candia a Medina en 1991, aquél le pregunta si dentro de las instrucciones de los oficiales generales que llevó al Club Naval estaba la amnistía a militares y Medina respondió que no. Luego dice: “Todo el mundo sabía que quedaba eso para atrás, pero nosotros dábamos por sentado que entre la gente de honor con la que estábamos pactando no

El tema que nos incumbe es el uso que decide hacer Wilson Ferreira de esas declaraciones de Medina, instituidas como prueba irrefutable de los compromisos asumidos por los partidos con las FFAA de que no serían conducidas ante un juez por temas relativos a las violaciones a los derechos humanos.

Como viéramos en el capítulo VII, una vez producidas las reuniones entre los dirigentes nacionalistas, los mandos militares y representantes del Poder Ejecutivo en octubre-noviembre de 1986, Ferreira Aldunate se había comprometido a evitar el descrédito del Tte. Gral. Hugo Medina ante las FFAA apoyando algún tipo de solución al problema. Ferreira no explicitó el tipo de solución, pero tanto él como Medina sabían que ella debía incluir el “no revisionismo”, como le llamaban los militares a la impunidad.

A partir de ese momento el líder nacionalista tenía la opción de explicitar las razones de su negociación con Medina y también de hacer públicos los motivos por los cuáles se comprometió ante las FFAA a evitar su comparecencia en la justicia. Como tuve la posibilidad de tratar en el Capítulo VII, a Wilson Ferreira le resultaron convincentes las palabras de los mandos militares respecto a cuál era la situación de Medina en las FFAA y la importancia que tenía para las mismas que se evitara el revisionismo. Pero esta línea de acción le implicaba asumir públicamente que había entendido necesario incorporar a las FFAA en el diseño de una solución al tema militar y que creía importante que sus integrantes no fueran enjuiciados, aunque ello le representaba asumir públicamente un viraje

---

íbamos a llegar a un acuerdo para que después nos dijeran: *Bueno, mañana hacemos elecciones, nosotros ponemos los hombres para los cargos y ustedes ponen los presos*. Se pensaba que la cosa iba a ser de otra manera. No le voy a decir que estábamos convencidos de que no fuera a haber un intento de revisionismo; pero también creíamos que iba a haber un respeto por las FFAA que habían entregado voluntariamente el poder.” (En: Di Candia, 2000: 213). La frase que puse en cursiva fue por la similitud con otra utilizada por Wilson Ferreira en un editorial del 10 de octubre de 1986 donde ironiza los términos del acuerdo del Club Naval para las FFAA de la siguiente manera: “ustedes pongan el Gobierno, que nosotros ponemos los presos.” Muy probablemente Medina haya tomado de Ferreira Aldunate la frase, dado que es mucho más afín al estilo del discurso del líder nacionalista; no obstante creo que las otras dos razones que explicita acerca de por qué creían que no habría revisionismo –lo esperado de un pacto entre gente de honor y la consideración por estar entregando el poder– son inherentes no sólo al pensamiento de Medina sino también al de una parte significativa de los oficiales generales; no suenan a motivos “prestados”.

de 180 grados en sus posturas respecto de quiénes debían ser los agentes de la transición, y del tipo de solución al tema de los derechos humanos que estaba dispuesto a promover.

Lejos de asumir públicamente las razones de su cambio de posicionamiento frente a la cuestión militar, Ferreira Aldunate optó por ocultar las reuniones y para eso intentó montar un escenario que mostrara la irresponsabilidad del Gral. Líber Seregni, reacio a asumir que su compromiso con las negociaciones del Club Naval lo compromería con la solución de que los militares no fueran juzgados. Esto le permitiría deslegitimarlo como actor político de la democracia por su escasa adhesión a la estabilidad de las instituciones, en oposición a la postura del PN que se ponía al hombro la tarea de salvar a la República de la crisis institucional. Pero sobre todo, si la jugada le salía bien, el PN podría favorecerse con los votos de los decepcionados del Frente Amplio posicionándolo favorablemente frente al Partido Colorado.

En el contexto político de mediados de diciembre es pertinente preguntarse por qué el PN asumió el rol de hacer la Ley de Caducidad, cuando pudo proponer cambios en el proyecto del oficialismo, reduciendo así los costos políticos que implicaba la autoría exclusiva de la solución. Creo que el asumir dicha autoría refleja varias opciones asumidas en ese momento. En primer lugar, mostraría el grado de compromiso del Partido con la transición. El apoyo brindado a Sanguinetti resultó de la convicción de Ferreira Aldunate de que la mejor manera de contribuir con ese proceso era apuntalando al gobierno frente a las FFAA. Así resultaba claro que frente al riesgo para la institucionalidad democrática que implicaba la no comparecencia de los militares ante la justicia, el PN apuntalaría al gobierno. En los dos años que abordo en este trabajo, la práctica de la “governabilidad” nunca había sido abandonada por Wilson Ferreira como estrategia fundamental, pero había modificado la elección de los agentes y la constitución de espacios de negociación.

Por otra parte, a partir de la segunda mitad del año 86 la afirmación de la

institucionalidad como objetivo supremo de la transición estaba muy vinculada a la subordinación de las FFAA al poder civil. Si se les concedía a éstas el derecho a no comparecer ante la Justicia Penal Ordinaria, como contrapartida debían comprometerse por escrito con la afirmación de la institucionalidad –lo que se habría consagrado con el documento que los Comandantes en Jefe dieron a conocer el 1° de diciembre–, y además deberían aceptar sin chistar las reformas a la Ley Orgánica Militar establecidas en el Capítulo III de la Ley de Caducidad, que aumentaban la injerencia del Poder Ejecutivo en los ascensos de los oficiales superiores.

Se ha resumido históricamente a la Ley de Caducidad a lo establecido en su Capítulo I, y eso implica un importante olvido respecto a los sentidos que la ley tenía para el Presidente del Directorio. Para Wilson Ferreira<sup>285</sup> si no había otra salida que apoyar la impunidad, debía aprovecharse desde el PN para consagrar algunas normas tendientes a lograr que las FFAA dependieran del poder civil y no a la inversa. A pesar de la importancia que el Capítulo III de la ley podía representar para Por la Patria este pasó inadvertido para la opinión pública en general, y el viraje de Wilson Ferreira respecto a la impunidad se transformó en el tema dominante. La Ley de Caducidad mostró lo que se estaba dispuesto a negociar: si la impunidad era el precio que había que pagar para evitar el atropello de las FFAA a las instituciones democráticas y que éstas se encausaran dentro de las funciones atribuidas por la ley, entonces el sacrificio valdría la pena.

Lo que no está tan claro es si la crisis institucional que sería efecto del desacato de las FFAA constituía un riesgo real, o fue una creación del gobierno de Sanguinetti en conjunción con el Tte. Gral. Hugo Medina.<sup>286</sup> A los efectos de este

---

<sup>285</sup> En el contexto de diciembre de 1986 es mucho más oportuno hablar de Ferreira que del Movimiento Por la Patria, dado que desaparecen de La Democracia de los artículos con posicionamientos disidentes con los del líder.

<sup>286</sup> A fines de diciembre de 1986 trascendieron declaraciones del Dr. Sanguinetti al diario argentino La Nación que fueron interpretadas por líderes del PN como una negativa a que hubiera existido riesgo de crisis institucional. Éste se refiere a esas declaraciones en una entrevista que le realizó Diego Achard, donde sostuvo que sus palabras en aquella ocasión habían sido mal interpretadas por algunos dirigentes blancos porque lo que él había afirmado era que el posible desacato de un militar a la justicia “era un tema puntual”, pero la esencia del problema era “si íbamos a tener una

trabajo, lo importante es que Wilson Ferreira creyó en la inminencia de la crisis institucional<sup>287</sup> y en el grave riesgo que representaba para la legitimidad de la democracia.

La pregunta sería: ¿hasta dónde los ferreiristas tuvieron la convicción de que la Ley de Caducidad sería importante para encausar a las FFAA en la senda del respecto de las instituciones democráticas? La afirmación de Zumarán en el sentido de que “Estamos seguros de haber comprado futuro”<sup>288</sup> más que una convicción constituye una manera de dar credibilidad a la ley recientemente promovida. En declaraciones realizadas a Cuadernos de Marcha en enero de 1987 afirmó que el tiempo se encargaría de mostrar el acierto o no de confiar en la Ley, pero sobre todo de confiar en las FFAA. Ello muestra la conciencia que tenía Zumarán de que el lugar que ocuparan las mismas en la institucionalidad democrática dependía mucho más de las FFAA que de lo establecido en la Ley. El compromiso de contribuir a la afirmación de la institucionalidad asumida por éstas, fue producto de las negociaciones de octubre-noviembre de 1986 y si el PN había cumplido con su palabra de apoyar una solución que impidiera que los militares fueran juzgados, podía esperarse que las FFAA también cumplieran con su parte.

Teniendo en cuenta que Wilson Ferreira definió a la estabilidad institucional como el objetivo supremo de la transición y configuró el lugar del Partido como el de brindar apoyo a la gobernabilidad, puede entenderse que después de fracasado del proyecto de Defensa de la Democracia y los Derechos

---

situación consolidada y un Ejército subordinado o un Ejército en agitación y en rechazo con las instituciones y en consecuencia en estado de turbulencia.” (Achard, 1992: 228-229). Medina por su parte, cuando Achard le pregunta hasta dónde pensaban llegar en la decisión de no presentarse ante la justicia, le responde: “La solución nuestra era una resistencia pacífica. Era decir señores nosotros no vamos a declarar, nosotros no aceptamos ningún tipo de revisionismo.” (Achard, 1992: 196). Más allá del manejo político que Sanguinetti pudo haber realizado de la eventual crisis institucional, lo que parece más claro son los efectos que tuvieron sus declaraciones en la crisis del liderazgo de Wilson Ferreira en el PN. Para profundizar sobre ello ver Demasi, Carlos (2011b). “El día después. El impacto inmediato de la ley de caducidad”. Ponencia presentada en las IV Jornadas de Investigación y III de Extensión de la FHCE, UDELAR. Disponible en:

<http://www.fhuce.edu.uy/jornada/2011/Ponencias%20Jornadas%202011/GT%2039/Ponencia%20GT%2039%20Demasi.pdf>

<sup>287</sup> Ver en el capítulo VI, el punto: “La negociación con los militares”.

<sup>288</sup> *La Democracia*, “La cuestión es entre verdad e hipocresía”, 31 de diciembre de 1986.



Humanos en los primeros días de octubre de 1986, la elaboración de la Ley de Caducidad –mirada en su totalidad y no solamente el capítulo I– es un resultado previsible, y no tendría que haber sido una sorpresa como resultó a la opinión pública en general y sobre todo a los simpatizantes de Por la Patria.

Creo que esta sorpresa obedeció a la manera cómo Wilson Ferreira decidió proceder a partir de octubre de 1986. El carácter oculto de las conversaciones con los militares, los reiterados desmentidos lanzados desde La Democracia a cualquier referencia a posibles acuerdos con las FFAA, la negativa a mencionar en sus artículos que la solución a la crisis institucional consistiría en evitar que los militares fueran conducidos ante un juez, o afirmar –cuando ya se había acordado la solución– que se desconocía la salida al tema militar, no prepararon a los lectores de La Democracia y a la opinión pública en general para comprender el viraje del PN en relación al tema de los derechos humanos.

El PN no pudo evitar los costos políticos de su viraje en torno a este problema. La estrategia diseñada por el PN, –mostrar como la única solución posible la no comparecencia de los militares ante la justicia, dados los acuerdos del Club Naval– no convenció a algunos sectores del partido como el Movimiento Nacional del Rocha, ni tampoco a todos los legisladores de Por la Patria. Tal como sostiene Demasi:

“La estrategia de Ferreira ante el posible desacato militar apuntó a lograr éxito en demasiados frentes simultáneamente: consolidar su liderazgo nacional, posicionar a su partido para las próximas elecciones, resolver sus diferencias con los militares en la perspectiva de un futuro triunfo electoral, y descargar sobre el Frente Amplio el costo político de la operación. Pero los hechos se produjeron de manera diferente y la calificación de “argumento retórico” al desacato torpedeó su estrategia por debajo de la línea de flotación: deterioraron la posición de Ferreira en su partido y socavaron su liderazgo. Pero la responsabilidad mayor en ese resultado parece recaer sobre el propio Ferreira, que formuló sus opciones de manera que luego se volvieron contra él.”<sup>289</sup>

La respuesta que diera el presidente Sanguinetti en una entrevista al diario

---

<sup>289</sup> Demasi, Carlos (2011b), “El día después...”, cit, p. 11.

La Nación de Buenos Aires, cuando se le interrogó sobre la posibilidad de desacato de los militares a la justicia y dijo que ello era un “argumento retórico”, tuvo un efecto fatal hacia la interna del PN. Algunos dirigentes como el Prof. Carlos Julio Pereyra, cuyo sector no acompañó la Ley de Caducidad, entendieron las palabras del Presidente como una negativa de la posibilidad del desacato por las FFAA y por lo tanto acusaron Wilson Ferreira de haber sido engañado por Sanguinetti, y esto degradaba gravemente su carácter de conductor del Partido.

Sin embargo creo que Demasi le adjudica a ese episodio un carácter determinante en la pérdida de legitimidad de Ferreira, cuando desde mi punto de vista fue aquello que le faltaba para que su estrategia perdiera credibilidad. La llamada “operación verdad” que pretendió hacer públicos los acuerdos ocultos y/ o implícitos del Club Naval, parece haberle generado más problemas que réditos, incluso dentro de su partido<sup>290</sup>. Las declaraciones de Sanguinetti constituyeron el golpe final para terminar de desacreditar a Ferreira dentro de su partido.

---

<sup>290</sup> Recordemos la intervención del senador Uruguay Tourné de Por la Patria en el Senado, una vez ingresado el proyecto de la Ley de Caducidad, cuando afirmó que saber que la impunidad no se había pactado en el Club Naval era determinante para no acompañar la votación del proyecto.

## Reflexiones finales

Luego de este recorrido, estaríamos en condiciones de preguntarnos: ¿Qué nos enseña la experiencia uruguaya sobre las formas de gestionar las secuelas de autoritarismo y del terrorismo de Estado?

Las imágenes de los columnistas de La Democracia respecto de la transición uruguaya a partir del 1° de marzo de 1985 nos da la posibilidad de analizar el proceso de la transición como un campo de lucha política donde cada definición de los agentes significaba una pugna tanto por posicionarse favorablemente en el presente con la perspectiva del próximo futuro electoral. Ello nos permite entender que, entre otras, fueron parte de esa lucha política las posturas que adoptaron dichos agentes y las redefiniciones en relación a temas tales como el lugar a asumir respecto al gobierno, a las FFAA y a los otros partidos de la transición, así como las prioridades de la agenda política, las concepciones de la democracia a construir, y también las soluciones propuestas para las violaciones a los derechos humanos.

Una vez conocido el triunfo electoral del Partido Colorado, el Partido Nacional optó por apoyar al gobierno frente al peligro que representaban las FFAA, lo que significaba formar un bloque de poder que oficiara de contrapeso a las mismas. Pero el nuevo gobierno pareció no sentirse muy amenazado por las FFAA y propició su acercamiento con el PN, promoviendo un encuentro de Wilson Ferreira con el Comandante en Jefe del Ejército en mayo de 1985. Al mismo tiempo, en Por la Patria se comenzó a percibir que el gobierno se mostraba cauteloso en exceso ante cualquier iniciativa que pretendiera “borrar la herencia de la dictadura”. La estrategia elegida por el Dr. Sanguinetti obligó al PN a redefinir su lugar en la transición, que desde entonces se debatió entre retirarle su apoyo o asumir la iniciativa que no tomaba el gobierno. La opción de Wilson Ferreira por la segunda estrategia, además de actuar en conformidad con su convicción de estar

contribuyendo a la afirmación de la institucionalidad democrática, también pretendió posicionar favorablemente al PN en los próximos comicios de 1989.

Las salidas ensayadas respecto al tema de los derechos humanos eran de las que más comprometían el poder de los agentes en la nueva institucionalidad. El gobierno apoyó a las FFAA en las contiendas de competencia que la justicia militar interpuso a la Justicia Penal Ordinaria a mediados de 1985, cuando ésta hizo las primeras citaciones a militares. Ello significó una alianza de intereses entre el Dr. Sanguinetti y las FFAA, que enfrentó a la aspiración de permitir la acción de la justicia, defendida por el dirigente del PN junto a otros sectores políticos.

Desde mediados de 1986 el PN estuvo empeñado en comprometer al Frente Amplio en cualquier solución al tema de los derechos humanos, hasta el punto de parecer que las respuestas estaban condicionadas por su posible efecto en el electorado de FA. La formación de un bloque opositor al gobierno que permitiera la aprobación de una salida común entre el PN y el Frente Amplio, fracasó definitivamente a comienzos de octubre de 1986 cuando la Mesa Política del FA decidió no acompañar el proyecto nacionalista de Defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos.

Por otra parte, el llamado “tema de los derechos humanos” y el repertorio de soluciones planteadas o rechazadas no solamente suponían formas disímiles de interpretar el pasado reciente sino también –y fundamentalmente– implicaban concepciones distintas sobre los mecanismos para la consolidación democrática o, como se solía designar en La Democracia, acerca de “la afirmación de la institucionalidad”. Para La Democracia y para Wilson Ferreira en particular, la recuperación plena de las instituciones pasaba por el funcionamiento de la justicia y la subordinación de las FFAA al poder civil; ambos aspectos implicaban necesariamente la comparecencia de los militares ante la Justicia Ordinaria. Ello hacía muy difícil de separar el problema de la consolidación de las instituciones del tema de los derechos humanos. Pero a partir de octubre de 1986, cuando la estrategia polí-

tica diseñada por el Poder Ejecutivo –con el apoyo del Tte. Gral. Hugo Medina–, pareció convencer al dirigente nacionalista del riesgo de crisis institucional provocado por el presunto desacato de las FFAA a la justicia, entonces Ferreira se inclinó a favor de apoyar una salida que evitara la comparecencia de los militares ante un juez.

La diversidad de soluciones promovidas entre los agentes implicados, incluyendo a las FFAA, fue una de las dificultades para reunir las mayorías requeridas. Hacia fines de 1986 la dinámica política llevó a la inclusión de los militares en la búsqueda de salidas, lo que implicaba la aceptación de una solución: la no comparecencia de los mismos ante la justicia. Se puede suponer que este fue el resultado de una forma de evaluar la correlación de fuerzas en esa lucha.

Luego de este repaso de los acontecimientos puede afirmarse que la consagración de la impunidad que implicó la Ley de Caducidad no nació en el Club Naval. Remontar sus orígenes a mediados de 1984 implicaría desconocer los casi dos años de experiencias y decisiones vinculadas a la búsqueda de diferentes respuestas al problema de los derechos humanos, y que dejaron su rastro en numerosos proyectos o esbozos de salidas finalmente frustradas. Aquí fueron tratadas solo aquellas propuestas que provocaron algún tipo de respuesta desde La Democracia y aún así, puede advertirse la magnitud de los tiempos políticos invertidos por los diversos agentes en numerosos proyectos algunos de los cuales no llegaron al parlamento, otros ingresaron pero no fueron discutidos en ninguna de las Cámaras, y unos pocos se trataron pero no contaron con el apoyo necesario para su aprobación. El carácter político de la decisión fue la mayor dificultad para hallar soluciones que reunieran las mayorías parlamentarias imprescindibles para la aprobación de las iniciativas promovidas desde los partidos desde mayo de 1985, cuando se presentó el primer proyecto que intentaba facilitar las investigaciones a la justicia<sup>291</sup>.

La Ley de Caducidad no sería “la solución inevitable a la situación que

---

<sup>291</sup> Para ver una síntesis de su contenido ir al capítulo III: El discurso sobre los derechos humanos: la tardía aparición de la justicia (marzo de 1985-marzo de 1986).

crearon otros”, sino el resultado de un proceso de búsqueda de salidas que comenzó con la nueva institucionalidad, del que participaron el gobierno, todos los partidos políticos y las FFAA, y en el que jugaron un papel muy importante las definiciones del PN y en particular las decisiones de Wilson Ferreira. Las respuestas de Ferreira respecto al llamado “tema militar” se vinculan –entre otros factores– en el lugar que decidió ubicar al Partido Nacional junto al gobierno y sobre todo a pensarse como partido capaz de tomar la delantera en la transición mostrándose capaz de gobernar, con vistas a ganar las elecciones de noviembre de 1989<sup>292</sup>.

Considerado de este modo el tema, la autoría de una ley que consagraba la impunidad por parte del PN y promovida fundamentalmente por el wilsonismo, sólo puede entenderse si la enmarcamos en la decisiones sobre la transición entre noviembre de 1984 y diciembre de 1986, fundamentalmente la opción por la gobernabilidad para lograr la inserción de las FFAA en la institucionalidad democrática. Ello es muy relevante a la hora de explicar la Ley de Caducidad. Permite comprender por qué fue prioritario modificar la Ley Orgánica Militar y evitar lo que se creyó era un riesgo de crisis institucional, resignando la aspiración al juzgamiento de los responsables de las violaciones de los derechos humanos.

Además, en algunos dirigentes nacionalistas el fracaso del proyecto de Defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos a comienzos de octubre de 1986, creó un ambiente favorable para la modificación de la estrategia de negociación en busca de salidas al tema militar. Las reuniones con los generales sobre fines de 1986 aportaron información relevante al Presidente del Directorio sobre las relaciones de poder dentro del Ejército, así como de los conflictos entre sectores “ultras” que aún no se resignaban a abandonar sus roles en el gobierno y aquellos que aspiraban a reinsertarse en la democracia. Esto parece haber sido relevante para explicar el viraje de Ferreira Aldunate en relación al tema militar: aban-

---

<sup>292</sup> En el campamento de jóvenes de Por la Patria realizado en Kiyú, en el discurso de clausura el 10 de enero de 1987, Ferreira afirma: “Ese es nuestro deber tenemos que prepararnos día y noche para las elecciones, por eso es tan importante ver a estos muchachos reunidos aquí, discutiendo las cosas del país.” *La Democracia*. “Wilson en Kiyú. Así no vale”, 16 de enero de 1987.

donó su desconfianza respecto al Comandante,<sup>293</sup> y comenzó a percibirlo como una pieza fundamental en la contención del ejército en el sendero de la democracia. Creo además que en la medida que Wilson Ferreira aspiraba a ganar las próximas elecciones, no era pensable un PN en el gobierno sin haberse reconciliado con las FFAA. La estrategia elegida por Ferreira a partir de octubre de 1986 que implicaba redefinir quiénes eran los agentes de la transición, cuáles los espacios de negociación y qué soluciones al tema militar estaba dispuesto a negociar, fue de eficacia relativa incluso hacia el interior de su partido y ello le representó costos políticos que incluyeron, tal como lo consigna Demasi, el deterioro de su liderazgo<sup>294</sup>.

Sin lugar a dudas las FFAA y el gobierno fueron los ganadores en este proceso de diseño de una solución a la cuestión militar que culminó con la aprobación de la Ley de Caducidad, aunque también tuvieron que hacer algunas concesiones a lo largo del año 1986. El Tte. Gral. Hugo Medina se pronunció a favor de una amnistía a militares en mayo de ese año, postura que no compartía a comienzos del año 1985 y que generó pronunciamientos en contra de algunos integrantes de las FFAA en la segunda mitad del año 1986. Por su parte el gobierno tuvo que aceptar el uso público que hizo el PN de que el Poder Ejecutivo podía ser objeto de desacato por las FFAA, lo que deterioraba su imagen. El Frente Amplio y el PN, especialmente Líber Seregni y Wilson Ferreira respectivamente, fueron los que soportaron mayor desgaste y sufrieron cuestionamientos desde sus internas partidarias.

En el mediano plazo, en uno y otro partido los sucesos de octubre a diciembre consolidaron cambios en la correlación de fuerzas internas, que se venían insinuando desde tiempo atrás. En el Frente Amplio se acentuó la división

---

<sup>293</sup> Zumarán, en entrevista que le realizara Diego Achard aludiendo al encuentro que Wilson y Medina tuvieron en Anchorena en julio de 1985 afirma: “Wilson entendía, era un ser racional que entendía que no se podía seguir toda la vida peleando a las Fuerzas Armadas. Pero Wilson no estaba totalmente convencido de la vocación democrática de las Fuerzas Armadas. Más bien creía todo lo contrario. No pensaba que Medina iba a ser un hombre que se iba a jugar tanto por la legalidad. Digámoslo con toda franqueza.” (Achard, 1992:167).

<sup>294</sup> Sobre las razones de ese deterioro hacia el interior del Partido Nacional, además de la reconfiguración del campo político partidario como efecto de la aprobación de la Ley de Caducidad ver: Demasi, Carlos (2011b), “El día después...”, cit. p. 11-12.

entre las “dos izquierdas”, mientras en el PN llegó a su fin la alianza entre Por la Patria y el Movimiento Nacional de Rocha, al mismo tiempo que se perfilaba cada vez con mayor claridad la unidad de las corrientes herreristas. Ferreira debió idear líneas de acción para explicar –sobre todo a los seguidores de Por la Patria– las razones que habían conducido al PN a asumir el rol de presentar la Ley de Caducidad. Estas incluyeron, por ejemplo, el encuentro en CAMBADU el 23 de diciembre que reunió a una “multitud de seguidores” así como otra reunión a fin de mes en el domicilio de Ferreira con algunos legisladores que habían apoyado la ley, además de su discurso en el campamento que reunió a la juventud de su sector hacia mediados de enero de 1987 en Kiyú.

Probablemente la más complicada de las reuniones fue la última, dado que el escenario político se había reconfigurado inesperadamente con el despliegue de nuevas estrategias por otros actores. El 22 de diciembre, el mismo día que se aprobó la Ley de Caducidad, el MLN-T se pronunció a favor de juntar firmas para derogarla; horas después el FA instó a través de su Mesa Política a transitar los caminos constitucionales con los mismos fines, y al día siguiente la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos anunció la intención de promover un referéndum con los mismos propósitos, así también como a interponer ante la Suprema Corte los recursos de inconstitucionalidad de la Ley<sup>295</sup>. La declaración llevaba la firma de dos figuras emblemáticas: Elisa Dellepiane y Matilde Rodríguez Larreta, viudas de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, quienes junto a otras personalidades, encabezaron la Comisión Nacional Pro Referéndum. La iniciativa suponía un proceso de recolección de firmas igual o superior al 25% del electorado que entonces implicaba reunir 550.000 voluntades.

Por otra parte como ya vimos, en declaraciones al diario La Nación de Buenos Aires a fines de diciembre de 1986, el Dr. Sanguinetti pareció desconocer la existencia de la crisis institucional lo que dejó sin fundamentos sólidos a todo el basamento argumental sobre el que el ferreirismo se había sostenido para justificar el apoyo al gobierno.

---

<sup>295</sup> En: *Búsqueda*. Daniel Gianelli. “El referéndum, sus posibilidades y sus consecuencias”, 8 de enero de 1987.



También el Movimiento Nacional de Rocha (MNR) hizo públicas declaraciones que ponían de manifiesto la tensión entre su dirigencia y Por la Patria. Los primeros días de enero de 1987 Carlos Julio Pereyra publicó una carta abierta en la que pedía explicaciones a Zumarán, respecto a qué dirigentes se refería en un artículo publicado el 31 de diciembre en *La Democracia*, cuando afirmaba que los que se habían negado a apoyar la Ley de Caducidad optaron por la hipocresía.<sup>296</sup> Como si fuera poco, las declaraciones del presidente Sanguinetti al diario *La Nación* socavaron aún más la posición de Ferreira en filas del MNR, que entendió que el Partido había sido engañado por el Presidente de la República y que mostró a Ferreira como el responsable del engaño (Demasi, 2011b: 5-6). En este convulsionado enero de 1987, también trascendió la decisión de Pereyra en el sentido de que no participaría en una fórmula común con Wilson Ferreira para las elecciones de 1989<sup>297</sup>, con lo cual las circunstancias de diciembre-enero parecían tener efectos de mediano plazo y no solamente circunstanciales.

Por otra parte, los sectores herreristas liderados por Luis Alberto Lacalle y Dardo Ortiz que no presentaron discrepancias importantes respecto al trámite que el Partido había dado al tema militar, reflataron el tema de la formación de un gobierno de coalición con el Partido Colorado –algo a lo que Ferreira siempre se había opuesto–, con el argumento de que profundizar la línea de acuerdos con el gobierno era el paso necesario para convertir en leyes el Acuerdo Nacional de abril de 1986. Ello implicaba discrepancias con el Presidente del Directorio que declaró el 10 de enero en Kiyú: “No hay ninguna posibilidad de integrar un gobierno de coalición”.<sup>298</sup> Preguntado Lacalle sobre las declaraciones de Wilson Ferreira Aldunate, aquél respondió: “es la opinión del Presidente del Directorio; (...) si se quiere decir que el partido opina de determinada manera será preciso que lo diga el Directorio del Partido Nacional”. Esto representaba claramente un cuestionamiento al liderazgo de Ferreira por el líder herrerista.<sup>299</sup> En estas circunstancias

<sup>296</sup> El citado artículo de Zumarán se tituló “La cuestión es entre verdad e hipocresía”.

<sup>297</sup> *Búsqueda*. “Conmoción provocada por la ley de caducidad augura cambios en el mapa político del Partido Nacional”, 29 de enero de 1987.

<sup>298</sup> *La Democracia*. “Wilson en Kiyú. Así no vale”. 16 de enero de 1987.

<sup>299</sup> Ver *Búsqueda*, “No hay que confundir ‘gobierno de coalición’ con ‘carteras ministeriales’ ad-

Luis Alberto Lacalle y Dardo Ortiz perfilaban la unificación del herrerismo, que transformaba la correlación de fuerzas en la interna del Partido. Escindida la alianza entre Por la Patria y el Movimiento Nacional del Rocha que habían constituido la mayoría del partido desde las elecciones de 1971, a comienzos de 1987 éste parecía dividido en tercios donde todavía se admitía que “el tercio mayor” aún correspondía a Por la Patria, seguido por el Movimiento Nacional de Rocha y la alianza herrerista.<sup>300</sup> Ferreira Aldunate era cuestionado entonces desde el MNR y desde los sectores conservadores de su partido; y como si no bastara, también el Movimiento Por la Patria estaba dividido. Todo parece indicar que la estrategia ideada en los últimos meses de 1986 se había vuelto contra sí mismo.

Con aparente conciencia de esa situación, apenas aprobada la Ley de Caducidad, Ferreira se hallaba sin poder encontrar un discurso convincente. El 10 de enero en Kiyú ante la juventud de Por la Patria osciló entre que debían plantearse si derogaban la ley y la deslegitimación de esa salida:

“El Presidente de la República sale ahora y dirige mensajes diciendo que nunca hubo riesgo para las Instituciones. No, así no vale, si siguen diciendo esas cosas el Partido Nacional tendrá el derecho y el deber de repensar su actitud. (...) si el riesgo de crisis institucional no existía, no precisan la ley que votamos y veremos cómo hacemos para sacárnosla de encima.”<sup>301</sup>

Pero en el mismo discurso Ferreira argumentaba contra la iniciativa del referéndum, siguiendo una línea absolutamente contradictoria con lo anterior: “Ahora quieren hacer referéndum, en su derecho están, pues que lo hagan. Yo simplemente les pido que reflexionen un instante sobre este pequeño detalle, y que pasa si ganan el referéndum, ¿quién los va a buscar para que vayan a declarar?”<sup>302</sup>

Pero tal vez lo que manifieste mayor desorientación en el discurso del Presidente del Directorio una vez aprobada la Ley, sean las declaraciones realizadas para Cuadernos de Marcha, cuando se le preguntó a comienzos de febrero de 1987

---

virtió Lacalle”, 15 de enero de 1987.

<sup>300</sup> Ver *Búsqueda*. “El Partido Nacional tiende a fragmentarse en tercios, que estarán en condiciones de disputar la mayoría”, 22 de enero de 1987.

<sup>301</sup> *La Democracia*. “Wilson en Kiyú. Así no vale”. 16 de enero de 1987.

<sup>302</sup> *La Democracia*. “Wilson en Kiyú. Así no vale”. 16 de enero de 1987.

acerca de los orígenes de la impunidad: “Yo creo que se pactó antes del Club Naval. Que se pactó en 1983.”<sup>303</sup>

Creo que la Ley de Caducidad representó el momento de mayor compromiso del PN y particularmente de Wilson Ferreira con la gobernabilidad. A comienzos de enero y enfrentado a la perspectiva de formar parte de un gobierno de coalición, se va a manifestar en contra de asumir un mayor compromiso con el gobierno y a favor de seguir en la oposición. El casamiento con el gobierno le había representado costos políticos que ya estaba experimentando, pero con vistas a las elecciones de 1989 no era aconsejable formar parte de un gobierno “rosado”, con los riesgos que podía representar para mantener una imagen distinta y separada respecto al gobierno de Sanguinetti.

Los legisladores que aprobaron a la Ley de Caducidad tuvieron la expectativa de cerrar con ello el proceso de transición a la democracia. Evitar que los militares fueran sometidos a juicio se asoció con poner un punto final a la imagen de las FFAA como una amenaza a la nueva institucionalidad. Las iniciativas de convocar a un Referéndum que derogara al capítulo I de la Ley postergó la expectativa de que el tema de los derechos humanos y el tema militar con el que aparecía asociado, hubiera quedado resuelto definitivamente.

Desde otro lugar, algunos científicos sociales se han inclinado por instituir simbólicamente la ratificación plebiscitaria de la Ley de Caducidad en abril de 1989 como el final del proceso de transición. Lo que tienen en común las miradas de los legisladores de 1986 favorables a la Ley y algunos estudiosos de la transición, es el hecho de considerar a la solución al tema militar como el que daría por finalizado al proceso. Sin embargo, estas posiciones distan de ser unánimes y en ocasiones parecen no contar con el pleno convencimiento de sus expositores. Como señala Gerardo Caetano han surgido versiones que extienden el fin de la tran-

---

<sup>303</sup> Entrevista realizada por Rodrigo Arocena y José Quijano a Wilson Ferreira el 3 de febrero de 1987. En: Cuadernos de Marcha. “Entrevista a Wilson Ferreira Aldunate. La hora más difícil.” Tercera época, año II, n° 16, febrero de 1987, p. 55.

sición al año 2005, asociándolo con la llegada de la izquierda al gobierno<sup>304</sup>, lo que da cuenta de los diferentes criterios y las dificultades para instituir un evento de cierre al proceso de transición. En los años 90 y aún entrado el S. XXI, desde la academia se insistió en las “cuentas pendientes” del Uruguay posdictadura, o en el “presente de la dictadura” y las secuelas subjetivas que tuvo sus efectos en la legitimación de un orden político conservador que se habría extendido hasta el 2005. Estos enfoques podrían considerarse formas implícitas de prorrogar el proceso de transición uruguaya, aún cuando no se plantee como problema.

Probablemente la dificultad para hallar un fin convincente al proceso nos remita a la naturaleza compleja del concepto de transición que he intentado dar cuenta en este trabajo. En primer lugar a su esencia como entrelugar de las herencias del pasado autoritario y la democracia como régimen siempre perfectible. Vimos como los objetivos del proceso de transición y la agenda estuvieron determinados por las concepciones de la democracia a construir. También vimos como en la academia, la democracia constituye aún un campo de estudio que muestra a la misma con horizontes en expansión. Es esperable, que cuanto más ambiciosas sean las expectativas respecto a la democracia, más dificultoso resulte encontrar un evento que pueda instituirse simbólicamente como el fin del proceso de transición, sobre todo si esas expectativas van en aumento. Encontrar un punto final convincente no es sólo un problema temporal, sino que remite al concepto de transición y creo que fundamentalmente al de democracia.

Tal vez a los efectos de encontrar un final al proceso de transición, convenga adoptar una concepción minimalista de la democracia, con énfasis en los aspectos político institucionales garantes de las libertades públicas y de esta manera separar, aunque un tanto forzosamente, el concepto de transición desde un

---

<sup>304</sup> A modo de ejemplo Gerardo Caetano afirma: “En estos últimos tiempos más de un analista y algunos actores han referido en forma pública la idea de que de manera efectiva la transición viene a concluir con el acceso de la izquierda al gobierno. Aunque periodizar las transiciones siempre resulta complejo pues estas suelen dejar siempre cuentas pendientes, por varios motivos no compartimos una periodización que expanda la transición hasta el año 2005. En términos explicativos y hasta narrativos preferimos registrar esa casi década que se inicia en noviembre de 1980 con el inolvidable plebiscito constitucional del *no* y que se cierra con el referéndum ratificadorio de la Ley de Caducidad en abril de 1989...” (Caetano, 2005:20).

gobierno autoritario, de la democracia como problema siempre abierto. Esto no ha resultado fácil, ni para los columnistas de La Democracia, ni para la academia.

## Bibliografía y Fuentes

### Fuentes primarias

Ley Orgánica Militar, Decreto-Ley 14.157, 21 de febrero de 1974, Publicada D.O. 5 mar/974 - N° 19226. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=14157&Anchor=>

Proyecto de Ley “Derechos Humanos”. Diario de Sesiones de C.SS, N° 32, tomo 289, 30 de mayo de 1985. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/sesiones/pdfs/senado/19850530s0031.pdf>

Proyecto de Ley “Derechos Humanos”. Diario de Sesiones de C.SS., N° 83, Tomo 295. Carp. N° 433 Dist. N° 621, 12 de diciembre de 1985.. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/sesiones/AccesoSesiones.asp?Url=/sesiones/diarios/senado/html/19851212s0082.htm>

Proyecto de ley del Poder Ejecutivo. “Amnistía de delitos cometidos por funcionarios militares y policiales” C. SS., Comisión Especial, Carpeta N° 608/86, Distribuido 391/86, setiembre de 1986. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat2/pl/pdfs/documentosglin/S198609010436.pdf>

Proyecto de ley de los senadores del Partido Nacional. “Defensa de la democracia y de los Derechos Humanos”. Diario de Sesiones de C.SS. N° 142, tomo 302, del 28 de setiembre de 1986. Disponible en: <http://www0.parlamento.gub.uy/sesiones/AccesoSesiones.asp?Url=/sesiones/diarios/senado/html/19860928s0051.htm#pa>

Proyecto de ley “Preclusión de la Pretensión Punitiva del Estado”, Diario de Sesiones de la C.SS, N° 165, TOMO 304, 18 y 19 de diciembre de 1986. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/Sesiones/diarios/senado/html/19861218s0074.htm>

Proyecto de ley de los senadores del Frente Amplio, “Previsiones legales para el caso en que militares y policías, asimilados o equiparados, omitan someterse a la justicia conforme a la ley”, Diario de Sesiones de C.SS N° 165, tomo 304 del 18 y 19 de diciembre de 1986 Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/Sesiones/diarios/senado/html/19861218s0074.htm>

Proyecto de Ley del Partido Nacional, “Caducidad de la pretensión punitiva del Estado, Diario de Sesiones de C.SS. N° 166, Tomo 304, 19 y 20 de diciembre de 1986. Disponible en:

<http://www.parlamento.gub.uy/sesiones/AccesoSesiones.asp?Url=/sesiones/diarios/senado/html/19861219s0075.htm>

Discusión parlamentaria del Proyecto Caducidad de la pretensión punitiva del Estado:

D.S.C.S., N° 167, tomo 304, sesión del 20 y 21 de diciembre de 1986.

D.S.C.R., N° 1923, tomo 627, sesión del 21 de diciembre de 1986.

### **Publicaciones periódicas**

*Búsqueda*, Montevideo, agosto a octubre de 1984; junio de 1986 a enero de 1987 inclusive.

*Cuadernos de Marcha*, Montevideo, Tercera época.

*El Día*, Montevideo, agosto a noviembre de 1984; noviembre y diciembre de 1986.

*El País*, Montevideo, agosto y setiembre de 1984.

*La Democracia*. Montevideo, de agosto de 1984 a enero de 1987 inclusive.

### **Entrevistas**

Entrevista a Wilson Ferreira, diseñada por Raúl Ronzoni de Diario Clarín de Buenos Aires, 1984. En: di Candia, César (edición, introducción y prólogos), 2000. *Grandes entrevistas uruguayas*. Montevideo: Aguilar.

Entrevista realizada por el periodista Jorge Estellano a Wilson Ferreira, *El País*, Madrid, 27 de mayo de 1985. Disponible en: [http://elpais.com/diario/1985/05/27/internacional/485992808\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1985/05/27/internacional/485992808_850215.html)

Entrevista de Rodrigo Arocena y José Manuel Quijano a Líber Seregni publicada en *Cuadernos de Marcha*, Tercera época, año II, número 15, enero 1987.

Entrevista de José Manuel Quijano a Alberto Zumarán publicada en *Cuadernos de Marcha*, Tercera época, año II, número 15, enero 1987.

Entrevista realizada por Rodrigo Arocena y José Quijano a Wilson Ferreira el 3 de febrero de 1987. En: *Cuadernos de Marcha*. “Entrevista a Wilson Ferreira Aldunate. La hora más difícil.” Tercera época, año II, n° 16, febrero de 1987.

Entrevista a Gral. Hugo Medina por César di Candia, *Búsqueda*, marzo de 1991. En: di Candia, César (edición, introducción y prólogos), 2000. *Grandes entrevistas uruguayas*. Montevideo: Aguilar.

Entrevistas realizadas por Diego Achard a Líber Seregni, Alberto Zumarán, Hugo Medina y Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti. En: Achard, Diego (1992). *La transición en Uruguay*, Montevideo: Instituto Wilson Ferreira Aldunate.

### Bibliografía

Abderle, Adam; Girón, José (1997) (Coord.). *Estudios sobre transiciones democráticas en América Latina*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

Achard, Diego (1992). *La transición en Uruguay*, Montevideo: Instituto Wilson Ferreira Aldunate.

Achard, Diego (2008). *Se llamaba Wilson*, Montevideo: Ediciones Santillana.

Achugar, Hugo; D'Alessandro, Sonia (Comp.) (2002). *Global/local: democracia, memoria, identidades*. Trilce: Montevideo.

Acosta, Yamandú (2008). *Filosofía latinoamericana y democracia en clave de derechos humanos*. Montevideo: Nordan-Comunidad.

Acosta, Yamandú; Rico, Álvaro. (Comp.) (2000), *Filosofía latinoamericana, globalización y democracia*, Montevideo: Ed. Nordan-FHCE.

Aguar, César (1984) “La doble escena: clivajes sociales y subsistema electoral”. En Gillespie, Charles; Goodman, Louis; Rial, Juan.; Winn, Peter. (Comp.), *Uruguay y la democracia*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, Tomo I.

Albistur, Gerardo (2013). *La civilización en disputa. Democracia, Institucionalidad, derechos y libertades: dos modelos en los debates editoriales de la dictadura uruguaya, 1973-1985*. Gentileza del autor. Recientemente editada: Albistur, Gerardo (2013). *La civilización en disputa...*, Montevideo: Universidad de la República.

Alcántara, Manuel (1995), *Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. México: Fondo de Cultura Económica.

Alfonso, Álvaro (2001). *El revés de la trama. La historia secreta de la salida de la dictadura*. Editorial Fin de Siglo: Montevideo.

Allier Montaño, Eugenia (2010). *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*, México: TRILCE-UNAM (IIS).

Alvarez Ferretjans, Daniel (2008). *La historia de la prensa en Uruguay. Desde la Estrella del sur a Internet*, Montevideo: Fin de Siglo.

Arias, Cecilia (2012), “Los conceptos de *transición y democracia* en el pensamiento de las Ciencias Sociales Uruguay 1985-1989”. Revista de la Facultad de Derecho N° 32, ene/jun. Disponible en: [https://www.academia.edu/4026747/Arias\\_Cecilia\\_Los\\_conceptos\\_de\\_transicion\\_y\\_democracia\\_en\\_el\\_pensamiento\\_de\\_las\\_Ciencias\\_Sociales\\_1](https://www.academia.edu/4026747/Arias_Cecilia_Los_conceptos_de_transicion_y_democracia_en_el_pensamiento_de_las_Ciencias_Sociales_1)



Austin, John (1955). *Cómo hacer cosas con palabras*. Edición electrónica de [www.philosophia.cl/Escuela de Filosofía Universidad ARCIS](http://www.philosophia.cl/Escuela de Filosofía Universidad ARCIS). Disponible en: <http://www.philosophia.cl/biblioteca/austin/C%F3mo%20hacer%20cosas%20con%20palabras.pdf>

Binetti, Carlo; Carrillo, Fernando (Ed.), (2004). *¿Democracia con desigualdad? Una mirada de Europa hacia América Latina*, Colombia: Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Europea. Disponible en: [http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/Publicacao\\_9830\\_em\\_10\\_06\\_2011\\_11\\_25\\_53.pdf](http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/Publicacao_9830_em_10_06_2011_11_25_53.pdf)

Bobbio, Norbert. (1984), *O Futuro da Democracia – Uma Defesa das Regras do Jogo*. São Paulo: Paz e Terra. Disponible en: <http://www.libertarianismo.org/livros/nbofdd.pdf>

Borón, Atilio. (1993). *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina*, Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del CBC, Universidad de Buenos Aires.

Broquetas, Magdalena (2009). “Pacificación, olvido y perdón en la inmediata post-dictadura en Uruguay (1985-1986)”. *Temáticas* 17, 33/34, IFCH-UNICAMP.

Casal Beck, Luis; Maronna, Gerardo; Paolillo, Claudio (1989). “La historia de cómo se gestó en 1986 la solución al problema del revisionismo que será plebiscitada el próximo 16 de abril”, Informe realizado con la asistencia de Carolina Herrera en las tareas de documentación y archivo, Búsqueda, 9 de marzo de 1989.

Caetano, Gerardo; Rilla, José; Mieres, Pablo; Zubillaga, Carlos (1991). *De la tradición a la crisis. Pasado y presente de nuestro sistema de partidos*, Montevideo: ClaeH.

Caetano, Gerardo (2002), “Democracia y culturas. Reflexiones en torno a algunos desafíos contemporáneos”, En: Achugar, Hugo; D’ Alessandro, Sonia. (Comp.), *Global/local: democracia, memoria, identidades*, Montevideo: Trilce.

Caetano, Gerardo (Dir.) (2005). *20 años de democracia. Uruguay 1985-2005: miradas múltiples*. Montevideo: Taurus.

Caetano, Gerardo (2005), “Introducción General. Marco histórico y cambio político en dos décadas de democracia. De la transición democrática al gobierno de la izquierda (1985-2005)”. En: Caetano, Gerardo (Dir.), *20 años de democracia. Uruguay 1985-2005: miradas múltiples*. Montevideo: Taurus.

Camou, Antonio (2001). “Estudio preliminar”. En: Camou, Antonio (comp). *Los desafíos de la gobernabilidad. Estudio preliminar y compilación*. México: Plaza y Valdés.

Colombo, Eduardo. “La utopía contra la escatología” En: Colombo, E. (Comp.) (1993). *El imaginario social*, Buenos Aires: Editoriales Nordan-Comunidad de Montevideo y Altamira de Buenos Aires.

Comisión especial de Cámara de Representantes (1993). *La lucha por la libertad. Wilson Ferreira Aldunate*. Tomo II. Compilación de entrevistas y discursos.

Publicación de la Cámara de Representantes.

Corbo, Daniel (2007) “La Transición de la dictadura a la democracia en Uruguay. Perspectiva comparada sobre los modelos de salida política en el Cono Sur de América Latina”. Humanidades Año VII, n° 1, diciembre. Disponible en: [http://www.um.edu.uy/upload/download/web\\_descarga\\_214\\_CORBO\\_La\\_transicion\\_de\\_la\\_dictadura\\_a\\_la\\_democracia\\_en\\_el\\_Uruguay.pdf](http://www.um.edu.uy/upload/download/web_descarga_214_CORBO_La_transicion_de_la_dictadura_a_la_democracia_en_el_Uruguay.pdf)

Costa Bonino, Luis (1986), “Ferreira Aldunate y la lógica nacionalista”, Centro de estudios para la democracia uruguaya (CELADU), mayo. Disponible en: <http://www.politicauruguay.com/uy/WFAyLLN.pdf>

Costa, Sylvia; Bolón, Alma; Rona, Ana (1992), “El discurso sobre los derechos humanos en el proceso de reinstitucionalización democrática (1985- 1987)”, Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias.

de Giorgi, Álvaro. (2013). “Las defensas blanca y colorada de la ley: entre el mal menor y el `broche de oro´ de la `restauración modelo´”. En: Marchesi, Aldo. (Organizador). *Ley de caducidad un tema inconcluso. Momentos, actores y argumentos (1986-2013)*. Montevideo: Trilce.

de Giorgi, Ana Laura (2013). “El Frente Amplio y su laberinto. La izquierda uruguaya frente a la ley de caducidad”. En: Marchesi, Aldo (Organizador). *Ley de caducidad un tema inconcluso. Momentos, actores y argumentos (1986-2013)*. Montevideo: Trilce.

de Riz, Liliana (1985). “Uruguay: la transición desde una perspectiva comparada”. En: Gillespie, Charles; Goodman, Louis; Rial, Juan.; Winn, Peter. (Comp.), *Uruguay y la democracia*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, Tomo III.

de Sierra, Gerónimo (1992). *El Uruguay post- dictadura. Estado-política-actores*. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología.

de Sierra, Gerónimo (1995). “Sobre los orígenes de la (in) gobernabilidad en el Uruguay neoliberal de la posdictadura.” *Revista Política y Sociedad*, N° 17, Madrid. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/viewFile/POSO9494220071A/30219>

di Candia, César (edición, introducción y prólogos) (2000). *Grandes entrevistas uruguayas*, Montevideo: Aguilar.

Demasi, Carlos. (2005). “La “apertura democrática” como tema de análisis”. Revista “La Gaceta”, Asociación de Profesores de Historia del Uruguay (APHU), abril.

Demasi, Carlos; Yaffé, Jaime (Coord.) (2005). *Vivos los llevaron... Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (1976-2005)*. Montevideo: Trilce.

Demasi, C. (2009). “La evolución del campo político en la Dictadura”. En: Demasi, Carlos; Marchesi, Aldo, Markarian, Vania; Yaffé, Jaime. *La dictadura cívico militar. Uruguay 1973-1985*. Montevideo: CEIU-Ediciones de la Banda

Oriental.

Demasi, C. (2011a). “Conviviendo con la caducidad. Democracia, república y derechos humanos”. En: Fried, Gabriela y Lessa, Francesca. (Comp). *Luchas contra la impunidad. Uruguay 1985-2011*. Montevideo: Trilce.

Demasi, Carlos (2011b). “El día después. El impacto inmediato de la ley de caducidad.” Ponencia presentada en las IV Jornadas de Investigación y III de Extensión de la FHCE, UDELAR, noviembre. Disponible en: <http://www.fhuce.edu.uy/jornada/2011/Ponencias%20Jornadas%202011/GT%2039/Ponencia%20GT%2039%20Demasi.pdf>

Duffau, Nicolás (2011). “Votamos por la armonía Análisis del discurso político hegemónico pos dictadura sobre la temática de los derechos humanos”. En *Revista del Centro de estudios Sobre Genocidio*. Buenos Aires, Universidad Tres de Febrero. Disponible en: <http://revistagenocidio.com.ar/wp-content/uploads/2013/05/041-a-057.pdf>

Dutrenit, Silvia (1994). *El maremoto militar y el archipiélago partidario. Testimonios para la historia reciente de los partidos políticos uruguayos*, Coedición del Instituto Mora de México-Productora Editorial de Montevideo.

Elizaicín, Adolfo; Madfes, Irene (1994). *Análisis del discurso*. Montevideo: Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE).

Elster, Jon. (2006). *Rendición de cuentas. La justicia transicional en perspectiva histórica*. Buenos Aires: Katz Editores.

Errandonea, Jorge, (2008), “Justicia transicional en Uruguay”, *Revista IIDH*, N° 47, enero-junio de 2008, San José de Costa Rica, pp 13-70. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23814.pdf>

Fairclough, Norman y Wodak, Ruth (2005), “Análisis crítico del discurso”, En: van Dijk, Teun (Comp), *El discurso como interacción social*, Barcelona: Gedisa editorial.

Ferro Clérico, Lilia (1998), “Conjugando el pasado. El debate actual en Uruguay sobre detenidos desaparecidos durante la dictadura”, Preparado para ser presentado en la reunión de Latin American Studies Association, 24-26 de setiembre de 1998. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa98/Ferro.pdf>

Fleury, Sonia (2004), “Construcción de ciudadanía en entornos de desigualdad”. En: Binetti, Carlo; Carrillo, Fernando (Ed.), *¿Democracia con desigualdad?: una mirada de Europa hacia América Latina*, Colombia: Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Europea. Disponible en: [http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/Publicacao\\_9830\\_em\\_10\\_06\\_2011\\_11\\_25\\_53.pdf](http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/Publicacao_9830_em_10_06_2011_11_25_53.pdf)

Flisfisch, Ángel (1983), “El surgimiento de una ideología democrática en América Latina”, *Crítica & Utopía*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, N° 9,

Buenos Aires, Mayo. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/critica/nro9/FLIS.pdf>

Garcé, Adolfo (2005), La ciencia política en Uruguay. Un desarrollo tardío, intenso y asimétrico. *Revista de Ciencia Política* / vol. 25 / N° 1 / 2005 / 232 – 244. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v25n1/art18.pdf>

Garcé, Adolfo (2006), *Donde hubo fuego*. Montevideo: Fin de siglo.

Garretón, Francisca; González, Marianne; Lauzán, Silvia (2011), *Políticas públicas de verdad y memoria en 7 países de América Latina. Uruguay*. Programa Derechos Humanos y Democracia Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago de Chile, Marzo. Disponible en: <http://www.cdh.uchile.cl/media/publicaciones/pdf/78/213.pdf>

Rama, Germán (1987), *La democracia en Uruguay*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Gillespie, Charles; Goodman, Louis; Rial, Juan; Winn, Peter, (Comp.), *Uruguay y la democracia*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 3 volúmenes: I (1984); II y III (1985).

Gillespie, Charles (1995), *Negociando la democracia. Políticos y generales en Uruguay*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria. Instituto de Ciencia Política.

Goldman, Noemí (1989) *El discurso como objeto de la historia. El discurso político de Mariano Moreno*, Buenos Aires: Editorial Hachette.

González, Luis (1985) “Transición y restauración democrática”. En: Gillespie, Charles; Goodman, Louis; Rial, Juan.; Winn, Peter. (Comp.), *Uruguay y la democracia*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, Tomo III.

Hinkelammert, Franz (1990), *Democracia y Totalitarismo*, San José, Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI).

Lacapa, Dominik (2006), *Historia en Tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*. Argentina: Fondo de Cultura Económico.

Laclau, Ernesto; Mouffe, Chantal (1987), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI. Disponible en: <http://adev.prosustentable.com/wp-content/uploads/2010/12/10.5.26.-Hegemonia-y-estrategia-socialista.pdf>

Laclau, Ernesto. (2008), *Debates y combates. Por un nuevo horizonte de la política*. Argentina: Fondo de Cultura Económico.

Lanzaro, Jorge (2000), “El presidencialismo pluralista en la “segunda” transición (1985-1996)”. En: Lanzaro, Jorge (Coord.), *La “segunda” transición en el Uruguay*. Montevideo: CSIC, Instituto de Ciencia Política, FCU.

Lechner, Norbert (1990), *Los patios interiores de la democracia. Objetividad y política*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Lechner, Norbert (1997): *Las condiciones de gobernabilidad democrática en la*

*América Latina de fin de siglo*, Buenos Aires: FLACSO.

Lesgart, Cecilia (2003), *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, Ciencia y Política en la década del '80*. Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

Longhi, Augusto (1989), *El Estado en la transición, concentración de poder y supervivencias en la restauración del régimen democrático*, CIEDUR, Serie Investigaciones N° 68.

Macadar, Luis; Barbato de Silva, Celia (1985), “Fracaso y expectativas de la economía uruguaya”; En: Gillespie, Charles; Goodman, Louis; Rial, Juan; Winn, Peter. *Uruguay y la democracia*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, Tomo II.

Marchesi, Aldo (2013), “Introducción. Una mirada histórica de la ley de caducidad”. En: Marchesi, Aldo (organizador), *Ley de caducidad un tema inconcluso. Momentos, actores y argumentos (1986-2013)*. Montevideo: Trilce.

Marchesi, Aldo.; Markarian, Vania (2012), “Cinco décadas de estudios sobre la crisis, la democracia y el autoritarismo en Uruguay”. *Revista Contemporánea*. Historia y problemas del S XX. UDELAR, Año 3 Vol. 3.

Marchesi, Aldo; Markarian, Vania; Rico, Aldo; Yaffé, Jaime (Comp.) (2004), *El presente de la Dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay*. Trilce: Montevideo.

Markarian, Vania (2003), *Idos y recién llegados 1967-1984. La izquierda uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos*. Montevideo: Correo del Maestro-Ediciones La Vasija-CEIU/FHCE/UDELAR.

Markarian, Vania (2009), “Una mirada desde los derechos humanos a las relaciones internacionales de la dictadura uruguaya”. En: Demasi, Carlos; Marchesi, Aldo, Markarian, Vania; Yaffé, Jaime. *La dictadura cívico militar. Uruguay 1973-1985*. Montevideo: CEIU-Ediciones de la Banda Oriental.

Martínez Solís, M<sup>a</sup> Cristina (2005), “*La argumentación en la dinámica enunciativa del discurso*”. Cátedra UNESCO para el Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación en América Latina con base en la Lectura y la Escritura Universidad del Valle – Sede Principal. Disponible en: <http://www.unescolectura.univalle.edu.co/pdf/2008/Argumentdinamdisc1.pdf>

Mengueneau, Dominique (1996), *Términos clave del análisis del discurso*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Moreira, Carlos; Barbosa, Sebastián; Raus, Diego. (2011), *Teoría política contemporánea. Perspectivas y debates*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús.

Morelli, León (2005), *Desafío al régimen*. Ediciones de la Plaza, Montevideo.

Narvaja, Elvira (2006), *Análisis del discurso*. Buenos Aires: Santiago Arcos editor.

Nun, José (2002), *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*

Argentina: Fondo de Cultura Económica.

O'Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe; Whitehead, Lawrence (Comp.) (1994), *Transiciones desde un gobierno autoritario/2. América Latina*, 1ª reimpresión en España: Editorial Paidós.

O'Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe; Whitehead, Lawrence (Comp.) (1994), *Transiciones desde un gobierno autoritario/3. Perspectivas comparadas*, 1ª reimpresión en España: Editorial Paidós.

O'Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe (1994), *Transiciones desde un gobierno autoritario/4. Conclusiones Tentativas sobre las democracias inciertas*, 1ª reimpresión en España: Editorial Paidós.

O'Donnell (1997), *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.

Panizza, Francisco (1990), *Uruguay: Batllismo y después. Pacheco, militares y tupamaros en la crisis del Uruguay batllista*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Panizza, Francisco (2003): "Discurso e instituciones en la reforma de la administración pública uruguaya", *Revista del Instituto de Ciencia Política*, N° 13, Facultad de Ciencias Sociales. Disponible en: [http://www.fcs.edu.uy/archivos/RUCP%2013-03%20Panizza%20\(59%20-%2093\).pdf](http://www.fcs.edu.uy/archivos/RUCP%2013-03%20Panizza%20(59%20-%2093).pdf)

Pereyra, Carlos Julio. (2013), *Las cartas del exilio*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Perez, Romeo; Caetano, Gerardo; Rilla, José (1989), "Cambios recientes en el sistema político uruguayo concebido como una partidocracia". En: AA.VV. *Los partidos políticos de cara al 90*", Montevideo: FCU-FESUR.

Pivel Devoto; Juan; Ranieri, Alcira. (1984), *La amnistía en la tradición nacional*. Montevideo: Editorial Por la Patria.

Polack, Ana (2004), "Ciudadanía y derechos humanos en el período de transición a la democracia. Un estudio comparado de los casos de Argentina y Uruguay". *e-I@tina, Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Volumen 3, No.9. Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires, octubre-diciembre. Disponible en: [http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/4858\\_Cached.pdf#page=27](http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/4858_Cached.pdf#page=27)

Posadas, Juan Martín (1993), *Memorias del regreso*, Montevideo: Editorial Fin de Siglo.

Prats, Joan (2001), "Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico". *Revista Instituciones y Desarrollo*, N° 10, octubre. Disponible en: <http://www.hacienda.go.cr/centro/datos/Articulo/Gobernabilidad%20democratica%20para%20el%20desarrollo%20humano.doc>

Rial, Juan (1989) “Continuidad y cambio en las organizaciones partidarias en el Uruguay: 1973-1984”. En: Cavarozzi, Marcelo; Garretón, Manuel, *Muerte y resurrección. Los partidos políticos en el autoritarismo y las transiciones del cono sur*. FLACSO, Chile.

Rial, Juan (1986), *Uruguay: elecciones de 1984. Sistema electoral y resultados*. Costa Rica: Centro de asesoría y promoción electoral. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Ediciones CAPEL. Disponible en: [http://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/PNABI804.pdf](http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNABI804.pdf)

Rial, Juan (1988), “Gobernabilidad, Partidos y Reforma Política en Uruguay”. *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 50, N° 2, abril-junio. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/3540518?uid=2134&uid=2&uid=70&uid=4&sid=21103081053873>

Rial, Juan (1990a), “Transición hacia la democracia y restauración en Uruguay 1985-1989”. En: Alfonsín, Raúl (et al). *Agenda para la consolidación de la democracia en América Latina*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Costa Rica, Ediciones CAPEL, 1990. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1988/13.pdf>

Rial, Juan (1990b), *Los partidos políticos uruguayos en el proceso de transición a la democracia*. Helen Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame, Working Paper, 145, octubre. Disponible en: <http://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/145.pdf>

Rico, Álvaro. (Coord.) (2008) *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos*, tomo IV: *Comisiones, Informes, Legislación, Decretos, Sentencias, Denuncias internacionales, Reparación simbólica, Archivos y Bibliografía*, Montevideo: IMPO. Disponible en: [http://archivo.presidencia.gub.uy/\\_web/noticias/2007/06/tomo4.pdf](http://archivo.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2007/06/tomo4.pdf)

Rico, Álvaro (Comp.) (1995), *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias*, Montevideo: Trilce.

Rico, Álvaro; Acosta, Yamandú. (Comp.) (2000), *Filosofía Latinoamericana, globalización y democracia*, Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad.

Rico, Álvaro (2005), *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura. Uruguay 1985-2005*. Montevideo: Trilce.

Rilla, José (2008), *La actualidad del pasado. Usos de la historia en la política de partidos del Uruguay (1942-1972)*. Montevideo: Editorial Sudamericana Uruguay.

Roniger, Luis; Sznajder; Mario (2003), “La reconstrucción de la identidad colectiva del Uruguay tras las violaciones de los derechos humanos por la Dictadura militar”, *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, año 4, N° 9, Primer Semestre.

Sala, Lucía (2000), “Repensar la democracia”. En: Rico, Álvaro; Acosta, Yamandú. (Comp.), *Filosofía Latinoamericana, globalización y democracia*, Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad.

Solari, Aldo (1988), *Partidos políticos y sistema electoral*. Montevideo: El libro libre/FUCCYT.

Tomassini, Luciano (1992), “Estado, Gobernabilidad y Desarrollo”. *Revista de Ciencia Política*, Universidad Católica de Chile, N° 141. Disponible en: <http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev141/ar2.pdf>

Torres, Cristina (1985), “Las Fuerzas Armadas uruguayas en la transición hacia la Democracia”. En: Gillespie, Charles; Goodman, Louis; Rial, Juan.; Winn, Peter. (Comp.), *Uruguay y la democracia*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, Tomo II.

Van Dijk, Teun (1983), “Estructuras textuales de las noticias de la prensa”. *Análisi. Quaderns de comunicació i cultura*, 7/8, Març. Disponible en: <http://www.discursos.org/oldarticles/Estructuras%20textuales%20de%20las%20noticias%20de%20prensa.pdf>

Weffort, Francisco. (1993), *¿Cuál democracia?*, San José, Costa Rica; FLACSO.

Weisz, Clara. “El proceso de transición hacia la democracia en el Uruguay. Actuación del Partido Nacional”. Facultad de Ciencias Sociales-UDELAR. Disponible en: <http://www.fcs.edu.uy/archivos/El%20proceso%20de%20transici%C3%B3n%20hacia%20la%20democracia%20en%20el%20Uruguay%20actuaci%C3%B3n%20del%20partido%20nacional%20-%20-%20C.%20Weisz.pdf>

White, Hayden (1992), *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*, Barcelona: Editorial Piadós.

Yaffé, Jaime (2004), “Memoria y olvidos en la relación de la izquierda con el pasado reciente”. En: Marchesi, Aldo; Markarian, Vania; Rico, Álvaro; Yaffé, Jaime (Comp.). *El presente de la Dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay*.